EL INDIO ECUATORIANO

TOMO II

Pio Jaramillo Alvarado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

CORPORACION
EDITORA NACIONAL

EDICION COMPLETA

Sistema Integrado de Bibliotecas
Biblioteca digital UCE
Calle Jerónimo Leyton y Gato Sobral – Cdla. Universitaria
+593 2230757 ext: 808 biblioteca.general@uce.edu.ec

BASE LEGAL PARA DIGITALIZACIÓN DE LIBROS CON DERECHOS DE AUTOR

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Central del Ecuador, digitalizará su acervo bibliográfico siempre y cuando sea para fines educativos y de investigación. No se permite la reproducción y distribución para la comercialización directa e indirecta del mismo.

La digitalización del material bibliográfico se lo realiza de acuerdo al Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación Art. 212 numeral 9, Literal ii "(…) Una biblioteca o archivo podrá, además, realizar los siguientes actos (…) La reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultadas gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuarios, sólo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones" y literal vii "La reproducción, adaptación, traducción, transformación, arreglo, distribución y comunicación de una obra protegida por derechos de autor o una prestación protegida por derechos conexos, en uno o más formatos accesibles para el uso exclusivo de personas con discapacidad".

Este material se considera un producto intelectual a favor de su autor; por tanto, la titularidad de sus derechos se encuentra protegida por el Código Orgánico De La Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. La violación a dichos derechos constituye un delito que será responsabilidad del usuario.

Este libro está disponible físicamente en:

BIBLIOTECA	Biblioteca general			**PISO**	02
				ESTANTE	29
				BANDEJA	30
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL		**UNIVERSIDAD**			


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

#5036303

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

EL INDIO ECUATORIANO

TOMO II

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

SUB-UCE

EDICION AUSPICIADA POR

banco de desarrollo del ecuador s.a.

Calle Páez 655 y Ramirez Dávalos
Casilla 373
Quito – Ecuador

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

980.466 P51
J37
T.2

PIO JARAMILLO ALVARADO

EL INDIO ECUATORIANO

CONTRIBUCION AL
ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA
INDO – AMERICANA

TOMO II

SEXTA EDICION COMPLETA
REALIZADA A BASE DE LA VERSION
FINAL PUBLICADA POR EL AUTOR
Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1954

PROLOGO DE
Gonzalo Rubio Orbe

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SIB - UCE
QUITO

CORPORACION EDITORA NACIONAL
QUITO, 1983

Primera edición, (texto inicial) Editora Quito; Quito 1922
Segunda edición, Editorial Imprenta Nacional; Quito, 1925
Tercera edición, (texto completo) Talleres Gráficos del Estado; Quito, 1936
Cuarta edición, (texto completo) Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana; Quito, 1954
Quinta edición, (facsimil de la edición de 1922) Departamento de publicaciones de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Estatal; Guayaquil, 1979
Sexta edición, (texto completo) Corporación Editora Nacional; Quito, 1983

COLECCION DESARROLLO
Volumen 2
Pio Jaramillo Alvarado
EL INDIO ECUATORIANO
Contribución al estudio de la Sociología Indo-Americana
TOMO II

Derechos sobre esta edición reservados conforme a la Ley
Impreso y hecho en el Ecuador

Diseño Gráfico: Edwin Navarrete
Supervisión editorial: Jorge Ortega
Levantamiento de textos: Azucena Felicita
Impreso en Editorial GALLOCAPITAN

CORPORACION EDITORA NACIONAL
Veintemilla y 12 de Octubre
Edificio Quito 12, El Girón W
Oficina 51
Tfno. 554 358
Apartado 4147 correo central
Quito – Ecuador

Distribuye en todo el país Muñoz Hnos.
Promoviendo la cultura nacional

CONTENIDO

Pág.

PRESENTACION
Dr. Marco Antonio Guzmán 9

EL INDIO ECUATORIANO
Contribución al estudio de la
Sociología Indoamericana.
Pio Jaramillo Alvarado

EL AGRO
CUESTIONES PREVIAS

I	La tierra, el problema vital	13
II	El derecho de propiedad	15
III	El deber social de la propiedad	18
IV	La propiedad en América	21
V	La propiedad en la Colonia	23
VI	Las comunidades de Indios	26
VII	La propiedad en la República	28
VIII	Del agro y el Socialismo	34
IX	Frente a las realidades	36

REALIDADES DEL AGRO

I	El Ecuador es Los Andes	38
II	El ambiente costeño	41

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620 QUITO

III	Perspectivas serranas	44
IV	Tierras de Oriente	47
V	Las tierras agrícolas del Ecuador	51
VI	Los Latifundios	55
VII	El latifundismo y el criterio católico	58
VIII	Tierras fértiles y tierras baldías	62
IX	Cómo dividir las tierras	65
X	La propiedad de las tierras baldías	68
XI	La defensa del Latifundismo	71
XII	De la política agraria	74
XIII	Factores de la población	78
XIV	Algo de estadística	81
XV	Producción y exportación	84
XVI	Población y propiedad territorial	89
XVII	El ambiente y la población	93
XVIII	Los Campesinos	96
XIX	El factor raza	99
XX	Los levantamientos indígenas	102
XXI	La conquista del desierto	105
XXII	La colonización campesina	108
XXIII	Inmigración y colonización	111
XXIV	Síntesis sobre el agro ecuatoriano	114

ORGANIZACION DEL TRABAJO INDIGENA

I	Del "Comunismo" en América	119
II	La población indígena y su defensa biológica	125
III	De la campiña a la ciudad	132
IV	Las "Leyes de Indias" y las republicanas sobre el trabajo	139
V	Sobre la legislación Social ecuatoriana	145
VI	Sindicalización y salario	151
VII	La escuela rural	155
VIII	La vuelta a "Comunidad"	160
IX	¿Cómo garantizar el trabajo indígena?	166
X	La incorporación del indio a la vida nacional	175

ACOTACIONES FINALES

Antecedentes		183
I	Nuestros Indígenas	186
II	Informes técnicos socio-económicos sobre el agro y el indígena	199
III	La reforma agraria en México, Guatemala y Bolivia	222
IV	La institución indigenista interamericana	239
V	El indigenismo ecuatoriano	264

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST QUAM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

PRESENTACION

Dr. Marco Antonio Guzmán

Por las magnitudes y el crecimiento que ha alcanzado el Banco de Desarrollo del Ecuador se ha constituido, quizá, en la institución financiera del desarrollo, más grande y de mayor dinamia del país.

A más de suministrar recursos, por elevados valores, para la ejecución de proyectos prioritarios que se realizan en todo el territorio nacional, ha contribuido en forma decisiva a la reconstrucción de obras fundamentales, a la reactivación económica general y al mantenimiento de fondos esenciales para la supervivencia misma del Estado, en circunstancias de aguda crisis.

El Banco ha desplegado, además, importantes acciones de apoyo a los organismos estatales que buscan obtener, utilizar y controlar la aplicación de los créditos que el país recibe de entidades internacionales, y a los que incumbe la coordinación de las inversiones de municipalidades, consejos provinciales y otras entidades del sector público ecuatoriano.

El BEDE se ha tornado, sin duda alguna, en un importante organismo del Estado que viabiliza e impulsa el desarrollo planifi-

cado del país. Cumple, actualmente, una función clave para el progreso de éste, que ha reconocido la opinión pública, en forma generosa.

Los directivos del Banco consideran que dentro de su papel de entidad promotora del desarrollo nacional, no le puede ser ajena al BEDE la actitud de impulso a valores culturales que afirman y dan sustentación a la personalidad histórica ecuatoriana.

Dentro de este concepto, el BEDE ha contribuido a la restauración de la Sala Capitular y del Convento de San Agustín y quiere coadyuvar a la formación de una Biblioteca especializada en cuestiones de desarrollo.

Ha querido iniciar la formación de esta Biblioteca con la reedición de una obra fundamental para el análisis de la realidad entrañable del país: "El Indio Ecuatoriano", del doctor Pío Jaramillo Alvarado, uno de los más altos y auténticos valores de las letras ecuatorianas.

A la edición de esta obra - pródiga en visiones iluminadoras de nuestra realidad, que al mismo tiempo que llama la atención de los ecuatorianos sobre los ásperos retos que tenemos que vencer, nos da confianza en las posibilidades del futuro nacional cimentado en las virtualidades de nuestra gente, objetivo y motor del desarrollo - seguirá la publicación de otras que analicen cuestiones específicas del vivir ecuatoriano, con énfasis en su problemática local y regional.

Dr. Marco Antonio Guzmán C.
GERENTE GENERAL

Quito, octubre de 1983

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

EL INDIO ECUATORIANO

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA SOCIOLOGIA INDO - AMERICANA

PIO JARAMILLO ALVARADO

TOMO II

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

EL AGRO
CUESTIONES PREVIAS

I
LA TIERRA, EL PROBLEMA VITAL

Los que investiguen sinceramente la solución de los problemas que se refieren a la armonía social por el imperio de la justicia, y a la dignificación del hombre por el trabajo, han de consultar en primer término el gran libro de la naturaleza, la tierra, el secreto de los destinos de la humanidad.

Buscar la solución de los conflictos políticos y económicos, con prescindencia del primer factor vital, es ir voluntariamente al error. Es la tierra la que guarda en su seno el enigma del hombre, hecho del limo, según la afirmación bíblica, como para significar la identidad del principio creador que animó la existencia.

Las altas montañas, los valles profundos, los ríos majestuosos, el mar, los continentes, el calor solar, los vientos, la electricidad, los elementos físicos todos, determinan el proceso histórico de la humanidad, pues, el hombre no es sino resultante cósmico, que alienta el principio espiritual que lo sublimiza. Esta es la afirmación central de todas las teogonías.

Y dentro de la comprensión materialista de la historia, es a la tierra como instrumento de producción, a la que se imputa el valor positivo de las culturas y las posibilidades de la elevación del elemento humano, en la superación de sí mismo.

Es la tierra la que tiene el último por qué de las interrogaciones que la angustia humana formula, cuando reclama sus derechos, o los impone por la guerra, o los define por los tratados de paz. [1]

Loria, el gran economista afirma que "el régimen de las tierras determina el derecho civil, el derecho público, el derecho privado, la orientación política de las naciones. Las alternativas de monarquía, de autocracia, de dictadura, de república, están condicionadas esencialmente por la forma del reparto del suelo".

"El régimen de las tierras, añade, determina la orientación democrática o autocrática de los pueblos, los empuja por el camino del proteccionismo o del libre cambio. El fraccionamiento más o menos pronunciado de las tierras arables ocasiona la dispersión o la concentración de los individuos, estimula o contraría la división del trabajo, crea un proletariado agrícola o una pequeña burguesía campesina. Se transforma completamente la estratificación social, y el espejo político no puede por menos que reflejar fielmente la nueva fisonomía económica que los países se hayan dado".

Y es tan exacta la afirmación de Loria que sólo basta detenerse a meditar un momento sobre los orígenes históricos de cada nación y se podrá observar siempre, cómo están ligados sus destinos políticos con el régimen predominante de las tierras.

El origen mismo de las guerras tiene su raíz en el despojo de las tierras.

"La historia de la propiedad agrícola, afirma Artur Wanters, en su libro 'La Reforma Agraria en Europa', nos revelará las causas lejanas o inmediatas de la reforma agraria, pues se evidencia: 1o. La gran propiedad es generalmente el resultado de la conquista, de la expoliación o del empobrecimiento de las masas campesinas; 2o. La pequeña propiedad ha llevado siempre a través de los siglos existencia incierta y

[1] Con el título "Del Agro Ecuatoriano" publiqué en 1936, un libro de 344 páginas, que fue incorporado en la tercera edición de esta obra. En esta edición sólo se publica una selección de los capítulos fundamentales. (N.E. El autor se refiere a la 4ta. edición).

precaria; se ha constituido generalmente a consecuencia de movimientos violentos; 3o. La posesión del suelo no basta al habitante de los campos para asegurar su independencia económica; necesita también la libertad".

El conquistador de todos los tiempos no ha sido sino un captador de tierras. El botín de guerra repartido entre los vencedores, creó la nobleza, con las tierras concedidas a los generales o a sus secuaces. Como la tierra es sensible a la vida económica de los hombres, y la libertad de éstos tiene su medida en la independencia con que se puede vivir, el conquistador, hundía en la miseria a los vencidos con sólo despojarles de sus tierras. La esclavitud no tiene otro origen.

Por eso, el materialismo histórico al señalar a la tierra, instrumento de producción, como la clave para reorganizar la economía del mundo, está en lo cierto, mientras denuncia la gran verdad de los siglos; pero aumenta el estupor al ensayar las fórmulas políticas con las que aspira a realizar el milagro de la felicidad humana.

El régimen de la tierra que concentra la propiedad, crea el latifundio romano, como un puñal de dos filos, que empuja a la miseria al campesinado, para luego cortar con el otro filo la cabeza del Imperio.

La guerra de conquista es, pues, la empresa del despojo de las tierras a los vencidos; las reacciones políticas del proletariado, que siempre tuvo sus Gracos dirigentes, es la reivindicación de los derechos a la tierra absorbida por la ley, dictada por los vencedores. Y en la lucha por las tierras va incluida la lucha por la libertad, porque despojando a las muchedumbres del elemento de producción, se la despoja también de los medios de defensa de su libertad, que de hecho queda en las manos del detentador del Poder.

FUNDADA EN 1620 QUITO

II

EL DERECHO DE PROPIEDAD

El hecho de reconocerse a la tierra como el elemento de producción de la riqueza, que a veces se concentra en pocas manos,

creando la miseria en las masas humanas, ha mantenido constantemente en debate una cuestión, que siendo en sí de aparente sencillez, ha sido elevada a la gravedad de un teorema jurídico. ¿ Es la propiedad de las tierras un derecho o un deber?

He aquí la cuestión.

El marxismo encuentra que la naturaleza ha brindado la tierra al hombre como un bien común. Se reputa paradisíaca la época histórica en que no existió el mío ni el tuyo, sino que se vivía en comunidad. Los dones para la vida estaban al alcance de la mano, hasta que el más fuerte dominó a la tribu, impuso la ley, es decir, un cercado a la tierra, y defendió con su lanza el respeto a su propiedad, que declaró un derecho sagrado, pues el Rey emanaba de Dios, expresión del poder absoluto.

El autócrata creó un derecho exclusivo sobre la propiedad de las tierras, que habían sido libres.

Los pueblos sometidos por la fuerza a la voluntad del Rey despótico, despojados de las tierras, cayeron en la esclavitud.

El Rey, con derechos cedidos por la divinidad, dictó el régimen de las tierras, que las concedía como una merced de su voluntad a sus súbditos, con limitaciones que creaban una subordinación política, porque limitaban la actividad económica. Y así se formaron los imperios, sobre el dominio absoluto de la propiedad del Rey sobre las tierras. La esclavitud era el deber del sojuzgado.

Pero esa situación falsa tenía que ser denunciada como una arbitrariedad a las masas humanas, que crearon con su angustia el libertador, el profeta, el caudillo, el mártir, que inflamó el ambiente con el eco de sus recriminaciones a los detentadores, y produjo la revolución en los espíritus. Y se llamaron Moisés, el que escribió en su Libro estas palabras de fuego: "No debéis vender vuestra tierra para siempre, pues ante todo debéis de vivir en hogar seguro". Y estableció "el año de la alegría" en el que, cada cincuenta años, los bienes volvían a su primitivo dueño. "Según el número de años que faltan hasta el de la alegría, dice Moisés, has de comprar a tu vecino. Según las cosechas te ha de vender él. Si los años son muchos, págale más; si son pocos, págale menos; pues lo que te vende es un número de cosechas y no la tierra misma". Y se llamaron Solón en Atenas, que abolió la esclavitud por deudas, y Licurgo en Esparta, el repartidor de tierras al pueblo. Y en Roma aparecieron en constelación Casio, Manlio, Scipión el Africano, los Gracos, todos li-

bertadores, y todos sacrificados al puñal, a la roca Tarpeya, al ostracismo o a la difamación, por los detentadores de los derechos a la propiedad de las tierras, que erigieron una entidad jurídica amparadora de sus exacciones, el Estado, hecho a la imagen y semejanza de los intereses creados sobre el imperio de la fuerza.

La propiedad de las tierras por el derecho divino, absoluto, de los reyes, parecía indestructible, eterno.

Pero como toda acción incuba su propia reacción, el latifundismo romano socavó la política imperial, que se hundió en el desenfreno de las costumbres con un dinero forjado por la esclavitud campesina y obrera que nada les había costado, y cuando las invasiones enemigas se presentaron a derrocar el Estado romano, ¿quién había de defenderlo? Si ellos nada tenían, ni el amor a la patria, conculcado por el despotismo! ¿Qué habían de defender? ¿Para qué? ¿Para quiénes?

Y el Imperio Romano desapareció en los oleajes de las invasiones, dejando eso sí un legado trágico, su Derecho Civil, imperialista, amparador del derecho sagrado de la propiedad.

Es, pues, la tierra, el dominio de la tierra, el eje sobre el que gira la historia del mundo. Y es, por lo mismo, el régimen de la tierra, lo que determina la misión histórica de un pueblo.

El Derecho Romano resucitado en la Edad Media, defiende nuevamente el absolutismo de los reyes, que abatió al feudalismo y centralizó el poder en sus manos. La propiedad de las tierras estaba en manos del Rey, de la nobleza, del clero. El poder político, arrogante, despótico, había podido decir por boca de Luis XIV, "El Estado soy yo". El Estado había abatido, aplastado, al individuo.

Pero el Rey no dio importancia a la obra ideológica de los enciclopedistas, ni a las teorías libertarias que se habían infiltrado lentamente en la conciencia del pueblo, que ya había hecho demostraciones de su inquietud revolucionaria.

Y fue la Revolución Francesa, la proclamadora de los "Derechos del Hombre y del Ciudadano", la que dio al traste con el poder absoluto de los reyes. La era de la democracia quedaba iniciada. El individuo en la lucha por sus derechos contra el Estado, había triunfado contra el absolutismo. La clase media prevaleció sobre la nobleza, que le impedía enriquecer con sus privilegios. La Revolución Francesa fue el triunfo de la burguesía. En la "Declaración de los derechos del Hombre" se había inscrito un derecho, el derecho sagrado de propiedad, pro-

tegido ahora por el Estado burgués, como ayer, por el absolutismo del Rey.

Las masas populares se embriagaron con este triunfo, pero no eran ellas las liberadas, sino la clase media, la burguesía. El enunciado revolucionario: Libertad, Igualdad, Fraternidad, era el nuevo mito que adoraría la multitud, y en nombre de esa trilogía, otra vez la masa del pueblo iba a ser uncida al carro del Estado burgués, capitalista, y condenado a una nueva esclavitud, a la esclavitud industrial, además de la agraria.

La Constitución Política Norteamericana, creó la era de las garantías individuales y las catalogó en un código: la Constitución Política, que todos los pueblos copiaron; y la Constitución pasó a ser un depósito sagrado de las libertades proclamadas y defendidas por la Revolución Francesa. Es la época liberal del mundo. La escuela del liberalismo ha mantenido su criterio casi dos siglos. Hasta que agotó su inicial contenido. Hoy el liberalismo, frente al totalitarismo del Estado, ha cumplido nuevamente su misión.

III

EL DEBER SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Hasta la Guerra Europea de 1914-1918, puede afirmarse que el derecho de propiedad se ha mantenido como un sagrado derecho inscrito en el Decálogo Liberal. Y si antes de esta época se ha hablado de socialismo, como de una escuela ideológica, que mantiene los derechos sociales como superiores a los individuales, la teoría no pasaba de los límites de la intervención del Estado para resolver los conflictos provenientes entre el propietario de las tierras y sus colonos, o los que se producían en la regulación del salario. Por esto el liberalismo se creía, hasta hace poco tiempo, con capacidad para inscribir en sus postulados estas

aspiraciones sociales, y declaraba al naciente socialismo su hijo putativo. Y su error es absoluto.

Porque si bien la palabra socialismo es genérica, comprende una idea dominante, el predominio del derecho social sobre el individual, y por esto caben ciertos matices de escuelas socialistas, como el socialismo de Estado, realizador de la reforma mediante la norma legal, que establece limitaciones al individualismo en beneficio social; el socialismo radical, científico, revolucionario, que sin aceptar las directivas exóticas rusas, por ejemplo, realiza la reforma sobre las realidades nacionales, desde arriba, como poder de mano fuerte, sin llegar a la dictadura; el socialismo agrario, finca en el problema de la tierra la base de todas las reformas; el socialismo católico, reconoce la trascendencia actual del problema obrero y campesino, pero, reconociendo el derecho de la propiedad privada, implora la conmiseración de los patrones para la armonía social; el socialismo colectivista manteniendo el postulado de que la tierra como instrumento de producción, domina en definitiva como instrumento económico la organización política, pide que la producción sea de la colectividad, y sostiene que la armonía social sólo se mantendrá por la faena colectiva. El colectivismo es el primer paso hacia el comunismo, afirma la teoría marxista.

Pero el socialismo revolucionario, auténticamente revolucionario, mantiene como esencia de su doctrina, no el derecho, sino el deber social, sobre todas las garantías de la Constitución Política.

La teoría del deber, es hoy la base del Derecho Público, sintetiza Duguit, y este deber en relación con la vida del Estado es una función vital. Y todo aquello que anule o altere el desarrollo social, tiene que ser eliminado o limitado por el Estado; así el llamado derecho de propiedad, no es un derecho, sino una función social, plena de deberes para quienes la ejerciten.

La intervención del Estado, no tiene límite para la realización del bien social; y la ley, que no es siempre la justicia, sirve como norma para el cumplimiento de los deberes, no para el amparo irrestricto de los derechos individuales, según los principios liberales.

Solamente que, en la aplicación de estos principios de la función social de los poderes públicos, se llega fácilmente hasta el Estado totalitario, como el fascismo dictatorial, que tiene la intervención total en todas las actividades políticas nacionales; pasando por encima de las instituciones democráticas, y no siempre por el cumplimiento del deber

social, sino para la defensa de los intereses burgueses, que juegan su último albur.

En todo caso, la Revolución Rusa, resultante de la Primera Guerra Europea, ha planteado hoy, como la Revolución Francesa en su época, una cuestión esencial en la vida de relación jurídica: la propiedad como función social. Si esta función la regula el Estado, tenemos el socialismo; pero si se acepta la organización estatal transitoriamente, hasta organizar la función sindical, que luego asumirá el control absoluto de los instrumentos de producción, y la tierra, en primer término, con la eliminación final del Estado, quedamos entonces frente a frente al comunismo.

El liberalismo auspició los derechos individuales, con el Estado burgués; el socialismo, los deberes sociales, con la intervención permanente del Estado; el comunismo, desecha al Estado, como un instrumento arcaico, y funda en la organización colectivista autónoma la era de la bienaventuranza entre los hombres. El marxismo parece involucrar una gran utopía.

Y es que con utopías se ha gobernado el mundo; y lo que hoy es utopía el tiempo la convierte en realidad.

Con la utopía de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad, Fraternidad, se ha realizado la era industrial y el progreso científico más formidable en el corto espacio de más de un siglo, pues sin la actividad individualista garantizada en sus derechos, hasta culminar en el trust, en el monopolio gigante extorsionador, no habrían llegado París, Londres, Nueva York a su grandeza y a la confusión babilónica de su economía y de sus libertinajes, como las ciudades bíblicas desaparecidas por una maldición. El individualismo ha creado las barreras aduaneras, es decir la miseria de los pueblos; y mantiene comercialmente la guerra en la zozobra y la matanza de las gentes. Y ha sido preciso que pase más de un siglo, en que el derecho divino de los reyes ha sido sustituido por el falso ejercicio del derecho de los pueblos, y que a los reyes dinásticos hayan sustituido los reyes del petróleo, del acero y del trigo, para caer en la cuenta, que el hombre no es libre, ni igualitario, ni fraterno; que éstos son conceptos y conquistas espirituales y no simples enunciados políticos!

Así, hoy el marxismo, unilateral en el concepto de la interpretación exclusivamente económica de la historia , nos promete una era en que el organismo estatal será arrinconado como una antigualla, y

en que la humanidad vivirá su abundancia y su alegría porque será la dueña absoluta de la producción de la tierra; pero nada nos dice respecto a que esa humanidad tendrá que ser de superhombres, porque con el material humano de hoy sólo es posible la anarquía, sin la intervención del Estado. Esta es la utopía marxista.

Pero en todo caso, cualquiera que sea el resultado del ensayo marxista ruso, la humanidad va ganando un gran principio jurídico, aplicado a la realidad presente: la posesión de la tierra, no crea un derecho, consagra una función social; la propiedad genera deberes, responsabilidades que regulariza el Estado.

UNIVERSIDAD CENTRAL
CONTROL DE BIENES
5036303

IV

LA PROPIEDAD EN AMERICA

Quiero referirme a nuestra América indígena, a la América azteca y a la quichua, la que comprende la quiteña, cuzqueña y aimará, ramas del gran Tahuantinsuyo incaico.

Sin detenerme en la posibilidad del origen común de estas culturas, es lo cierto que al rastrear la iniciación del régimen agrario en América se encuentra una gran identidad en la manera cómo ha sido establecido en el antiguo México y en las naciones del Tahuantinsuyo. Lo que revela a la vez el paralelismo en que históricamente se desenvolvían.

Una forma particular de comunismo agrario, denuncia la etapa en que los pueblos errantes en ondas emigratorias a través del continente, quizá por causas cósmicas o políticas, se habían arraigado ya a la tierra y convivían bajo el régimen teocrático de los reyes, hijos del Sol, y divinos en su origen como todos los reyes, o bajo el dominio de grandes caciques conductores de pueblos.

En el comunismo incaico, si bien el Rey, o sea el Estado, había dominado por la guerra de conquista, por la anexión o por la alianza, constituyendo un Imperio, y se había atribuido a sí mismo todos los poderes, por su origen divino y por su derecho de vencedor, las tierras entregadas a los generales victoriosos, o a los caciques aliados,

así como las que se concedía para el cultivo a la masa de la población, tenían sólo un dueño, el Monarca, que había centralizado el dominio de la tierra en su mano, como el instrumento preciso para mantener la hegemonía del poder. La propiedad no aparece sino a medida que se debilita o fragmenta el poder político. Tras el desmoronamiento de los imperios aparece la fragmentación de la propiedad. El feudalismo nace de la apropiación de las tierras por los guerreros, que constituyen la nobleza. El fenómeno es igual en todas las latitudes.

Así es que el Inca, dominador del Tahuantinsuyo, era el propietario de las tierras del Imperio que las entregaba al usufructo de sus súbditos, en diversas condiciones, relacionadas con la categoría de los vasallos, la situación de los pueblos y el carácter de los habitantes. Conocida es la sabia política incaica, que no violentaba sus costumbres, su religión y sus instituciones políticas.

Es pues una realidad que existió un comunismo incaico, no en el sentido de una organización estatal que resolvía problemas colectivos y económicos, sino como vida agraria comunal, en trance histórico para cristalizar la propiedad individual, en la medida de la conquista de la libertad política, en lucha con el poder teocrático.

En la época que precedió a la conquista española ya se encuentra en el agro indígena el principio del derecho de propiedad. En la comunidad agraria aparece el parcelamiento de la tierra para el aprovechamiento individual por cabeza de familia. La distribución y redistribución de la tierra para los servicios de la Religión, del Estado y de los súbditos se mantiene en torno a la propia parcela, que pasa a los familiares, ya es una vaga expresión del derecho hereditario, y los grandes caciques del reino aparecen como dueños de extensos territorios. En algunos reinos o cacicazgos como el de Quito, se comprueba la existencia del derecho de propiedad claramente definido, y la emoción del agro demarcado traspasa los límites de la comarca, de la región, hasta expresarse en la linderación del reino, que se disputa en sangrienta batalla. Está en lo justo don Abelardo Solís, al afirmar como lo hace en su libro "Ante el problema agrario peruano", que "En Méjico, el Imperio guerrero de los aztecas realizó el precipitado feudal y la propiedad privada. En el Perú, el Imperio teocrático de los quichuas, establecido sobre la base del comunismo agrario de las regiones confederadas, incubó apenas, la propiedad familiar de los caciques. Las conquistas de Pachucu-

tec, Tupac – Yupanque y Huayna – Cápac, que iniciaron la transformación política de la monarquía teocrática en monarquía militar, dibujaron las líneas directrices del surgimiento y fecundación de las castas dominantes. Las guerras de sucesión entre Huáscar y Atahualpa, eran ya el anuncio de grandes querellas y conflictos: la lucha u oposición de la monarquía con la nobleza. Los conquistadores españoles sorprendieron en este estado los nuevos rumbos del Imperio, sin que se cumpliera en el Tahuantinsuyo, esa ley de la historia. Una casta de nobles poderosos habría producido al fin, como en otras partes, con el instinto de su vitalidad autónoma, esas luchas entre el Rey y la nobleza que nos recuerda la historia de las monarquías asiáticas y europeas. Y ya se sabe, que en el horror de los conflictos entre las monarquías apoyadas en el misoneísmo de las masas populares, y los señores secundados por sus vasallos, brotó siempre el individualismo económico y la propiedad individual, así como también los fueros de las ciudades y municipios. Al sonar la hora de la conquista española, las bases económicas de la nobleza indígena eran todavía deleznables; en el substratum económico encubierto por la guerra de sucesión de Huáscar y Atahualpa, sólo palpitaban estériles y escasos gérmenes de propiedad agraria individual".

"Sin embargo, concluye el señor Solís, debido a condiciones geográficas y a factores sociales de otro orden, que influyeron en atenuar o anular los efectos de la centralización despótica del Estado quichua, se produjo una desigual evolución agraria: los indios Caras y los Cañaris, entre otros, progresaron en este sentido mucho más que los Chancas y Pacras del Sur del Perú. Tan adelantadas culturas existieron en el Ecuador, por ejemplo, que según datos recogidos por sus historiadores, entre los Caras la propiedad individual habíase llegado a implantar y predominaba sobre los vestigios del viejo régimen comunista".

V

LA PROPIEDAD EN LA COLONIA

Aunque en forma esquemática es preciso fijar con precisión la naturaleza de la propiedad territorial en la Colonia, pues que aún

subsiste cierta condición legal de la propiedad de aquella época.

El conquistador europeo aparece en América, protegido en su rapacidad con un título pontificio, como detentador de la propiedad indígena, a título de civilizador y propagador de la fe religiosa. El Papa Alejandro VI ratifica el derecho de conquista que tuvo en la filosofía aristotélica su propugnadora, y divide la propiedad de las tierras de América que regala a los reyes de España y Portugal. Y lo que ahora nos parece una ironía, tuvo en aquella época una fuerza moral, ya que no legal, incontrastable.

El conquistador español, tipo de hombre admirable, valeroso y cruel, ejercitado en las guerras de la Reconquista y en las aventuras, en las campañas en defensa de la fe católica en Europa, tuvo en la conquista de América ancho campo para ejercitar su coraje en hazañas que asombran, su ambición de aventurero y su fanatismo inquisitorial.

Dominados México y el Perú, los dos grandes centros de la cultura indígena, fue el saqueo de los tesoros azteca e incaico su primera ocupación, y luego que agotó la búsqueda, hizo de las tierras su botín y del indio su esclavo.

Los reyes de España firmaban capitulaciones con los adelantados en la conquista, concediéndoles prerrogativas sobre extensas zonas territoriales, que el capitán audaz hacía suyas, inclusive tesoros y hombres. La conquista de América no fue una empresa de Estado, sino un negocio de particulares, en ajustamiento de ganancias con el Rey. La conquista del incario fue objeto de una estipulación mercantil entre un cura y dos soldados que firmaron su convenio en Panamá. Luego tuvo el Rey su participación como socio en el tesoro de Atahualpa, cuando el reparto de Cajamarca.

Lo mismo en la repartición de las tierras. El adelantado despojaba a su paso a los caciques y entregaba a sus soldados, grandes extensiones territoriales que llamaban vacantes, además de las encomiendas de inmensas campiñas, con más el repartimiento de millares de indios, que debía convertir a la fe católica. El encomendero quedaba constituido de hecho en el señor de un rico feudo, que explotaba sin conmiseración, pese a todas las reales cédulas y a las ordenanzas virreinales que se dictaban en defensa del indio.

En esas cédulas y ordenanzas se legislaba sobre el régimen agrario en América, aplicando los principios de la legislación española vigente sobre la materia, pero respetando también ciertas modalidades

nativas, sobre todo en lo referente a la institución comunal.

El régimen agrario puede concretarse así: Propiedad individual de los conquistadores por el reparto de las tierras vacantes con el despojo de las tierras del Inca, los príncipes, caciques y grandes servidores; las encomiendas, vastas circunscripciones territoriales, que no se dieron en propiedad sino por una o dos vidas, reservándose el Rey de la propiedad; las comunidades indígenas, agrupaciones del ayllu primitivo, supervivencia de la vida colectiva, con la fragmentación de la parcela para la faena individual; las tierras de composición son aquellas que excedían territorialmente a las demarcaciones señaladas en los títulos de propiedad, y que, en virtud de una composición, es decir, del pago de exceso de tierras a las Cajas Reales, dichas tierras aumentaban la propiedad de los terratenientes; los Ejidos, de origen agrario español, fueron creados por don Felipe II, quien mandó que "los sitios en que se han de formar los pueblos y Reducciones, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas, y labranzas y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados, sin que se revuelva con otros de españoles; las tierras de propios, son los terrenos que se dejaban al fundar los pueblos, ya para el cultivo colectivo o para arrendarlos, debiendo ingresar los productos al presupuesto de gastos públicos del lugar.

El feudo español se creó sobre la base de las tierras vacantes dadas en propiedad a los conquistadores, y sobre las encomendadas; sobre las tierras de repartimiento, de parcialidades indígenas, o de las comunidades de indios, que tienen en la institución primitiva del ayllu su precedente, formándose por el agrupamiento de éstos, y con los destinados a las reducciones de indígenas, así como con los de composición, tierras vendidas por la Corona, en sus apuros fiscales.

Estas tierras, así como las de propios y de las encomiendas, debían revertir la propiedad al dominio real, cuando no fueren aplicadas a su objeto, y se las denominaba tierras de reversión o realengas (del Rey), para nuevas ventas o adjudicaciones.

Para los efectos de la venta de tierras del Rey, se distinguían en su calidad con estas denominaciones: de pan sembrar, de pan coger y de pan llevar. Las primeras eran las propias para cultivar trigo, las segundas son las tierras de riego, y las últimas las de secano, o de temporal. Los precios y la forma de medición eran diferentes según la clase de terrenos.

Además de estas propiedades había la propiedad eclesiástica, proveniente de donaciones, censos, cofradías y adquisiciones, en tal volumen que, refiriéndose a México, afirma Humboldt que la propiedad eclesiástica constituia las cuatro quintas partes de la propiedad territorial, y los capitales hipotecarios destinados a obras pías, ascendían a cuarenta y cuatro millones quinientos mil pesos, en 1804.

Y en esta proporción en los demás países.

De modo que entre el señor feudal improvisado en América y la Iglesia, habían absorbido en cortísimo tiempo la mayor parte de la propiedad territorial, quedando el indio reducido a la miseria.

Don Pablo Herrera en sus "Apuntes Cronológicos del Cabildo de Quito", página 89, dice: "En este año (1539) se despachó por la Real Audiencia una Cédula previniendo que se haga cumplir y ejecutar la prohibición de que los religiosos adquieran rentas y haciendas; pues desde Pasto hasta Loja SE HABIAN APODERADO en menos de dos años, de más de la mitad de las haciendas de modo que al cabo de poco tiempo podían haber llegado a ser dueños de todo".

Así nació el latifundio en América, que aun subsiste ya muy fragmentado en algunos países, o en manos del Gobierno por obra de la nacionalización de los bienes de manos muertas, como se les llamaba a los bienes eclesiásticos.

VI

LAS COMUNIDADES DE INDIOS

Un importante estudio del señor doctor Alfonso Mora, abogado, acerca de la vigencia de la ley sobre tierras de reversión, motiva el comentario de la prensa, favorablemente a la extinción de las comunidades de indios.

El profesor de la Universidad de Cuenca, doctor Mora, afirma que no existen, según el sentido de las leyes vigentes, terrenos de reversión y concluye que, lo que igualmente debe desaparecer, dividiéndolas, son las tierras comuneras, e indica el método para el desalojamiento.

Y como sobre estos motivos tengo algunos escritos publicados en parte, e inéditos otros, juzgo oportuno reproducir algunos de esos conceptos, ya que se trata de reformas de orden social trascendente.

Y a este propósito acerca de las llamadas "comunidades de indios", decía:

La apropiación de las tierras por los conquistadores que tomaron en encomienda inmensos territorios, y se repartieron de la población de indios, sólo encontró un límite: la propiedad comunal o comunidades de indios.

Estas extensiones de tierras concedidas por reales órdenes, a veces, o simplemente cedidas para que un conjunto de indios desarrolle su vida con opción a la propiedad de esas tierras, originan la célula del derecho que se concedió al indio sobre sus propias tierras, derecho desconocido en el comunismo incaico.

Quienes creen encontrar el origen de las comunidades de indios en la legislación incaica solamente están en un error.

En el comunismo incaico era el Estado el supremo dueño y distribuidor de tierras para el cultivo, en la medida de las necesidades de cada familia, y el trabajo colectivo —las mingas— resolvía el beneficio de la agricultura, para repartirlo con disciplina absoluta entre el Rey y su Corte, el Sol y sus sacerdotes, los súbditos y los incapacitados para el trabajo. Por esta organización económica se conjuró la pobreza, se aseguró el aumento de la población con el matriomino obligatorio, y la tributación se simplificó por el trabajo reglamentado, cuyo producto lo administraban los agentes del Rey, pero se mató también la personalidad del indio, sin arraigo a la tierra.

De suerte que en el momento en que culminó la conquista, el derecho de propiedad de los aborígenes estaba reducido a un simple beneficio en el usufructo del trabajo colectivo. Y el derecho español, rompiendo los moldes de este comunismo agrario —que siglos después ha venido a ser la utopía de las civilizaciones europeas—, fundió en el troquel de acero de la conquista, el sello de la época feudal en las tierras de América, consagrando en la legislación las "Capitulaciones", las "Encomiendas", los "Repartimientos", y frente a estas prerrogativas, sólo quedaron instituidas las comunidades de indios, como el único reconocimiento de un principio de justicia, que consagraba el derecho de propiedad de los indios, verdaderos dueños del suelo americano en el

sentido clásico del derecho de propiedad.

Pues si en la vida comunal incaica no existió el derecho de propiedad de las tierras, en las actuales comunidades de indios, ese derecho ya existe para todos los asociados en el conjunto, aunque no se conceda un título individual de la parcela que cada uno cultiva como propia y la transmite en herencia. Porque, de hecho, en las comunidades de indios, sólo los campos para el pastoreo son propiamente destinados para el servicio común. [2]

Y para comprender claramente la importancia de las comunidades de indios, es preciso comparar la suerte del comunero con la del indio concierto. El comunero, por su independencia económica, derivada de la nuda propiedad de su parcela, es trabajador, bien nutrido, viste con aseo, sabe defender sus derechos ante las usurpaciones de los hacendados vecinos, a los que resiste en masa: recobra la zonas de cultivo abandonadas, utiliza la irrigación, y constituye el núcleo reivindicatorio de los derechos agrarios del indio, organizando las huelgas, o levantamientos y trabaja como peón libre sin admitir concertajes, y por todos estos caracteres, el hacendado no mira bien al comunero, y propaga la urgencia de dividir los territorios que éste ocupa.

Cierto que en Chile y Colombia se realizó la división de las comunidades legislando precauciones en favor del indio, que en la práctica no se cumplieron, y en todo caso fueron fatales para éstos. ¡Como si toda la historia de la defensa del indio no acusara sino la historia de su esclavitud!

VII

LA PROPIEDAD EN LA REPUBLICA

La absorción de la riqueza agraria en pocas manos, que se operó violentamente en la época colonial y que trascendió con igual ím-

[2] En el Párrafo VII, Pág. 215, de la 2a. Parte de este libro, se trata de las "Comunidades de Indios", especialmente.

petu en la iniciación de la República, no pierde aún su actitud.

Hoy tiene la gravedad relativa a que la interdependencia de la vida económica del mundo, por obra del vértigo de la cultura actual, va eliminando la distancia y el tiempo, hasta hacer de la humanidad una gran familia, y de la tierra un bien común. Antes cada nación podía mirar indiferente la guerra que entre sí se hacían las otras; el señor feudal podía asistir impasible a los torneos guerreros de los demás señores y el rico podía guardar avaramente su tesoro en las entrañas de la tierra sin que su moneda sufra menoscabo. Pero hoy nadie ni nada es indiferente a la suerte del mundo. La solidaridad económica se realiza por la interdependencia de la cultura actual, en una intensa vida de relación, a tal punto que la guerra en Abisinia modifica el cambio monetario, y una guerra europea afecta por igual en sus consecuencias a todas las naciones. Solidaridad económica que fundamenta más y más la solidaridad social, y que hará efectiva la fraternidad humana, por obra de la función social de la propiedad.

Y así, la grave equivocación del latifundista consiste en no darse cuenta que el mundo ha entrado en un nuevo ritmo de vida; que se está operando, por obra del complejo humano, una profunda transformación jurídica y social; que el elemento hombre cambia en su psiquis, se eleva mentalmente por contagio, por la visión de conjunto; que los elementos del progreso actual, el radio, el cine, el periódico, la vulgarización científica, expanden en el mundo una nueva vibración, crean un nuevo concepto de la vida, hacen cada día imposible la esclavitud del hombre por el hombre. El campesino de hoy no es el que modeló con el látigo y la abyección el conquistador español, y mayormente el obrero de las ciudades, consciente ya de su valía humana.

La propiedad de la tierra tiene, lo repito, una significación diferente de la que antes tuvo. La concentración de la propiedad, en el mecanismo económico antiguo, tuvo la significación de un acumulador de energía, cuando la conquista guerrera entraba a saco lo que encontraba a su paso. Entonces el señor feudal, así cruel y ambicioso, representaba el poder amparador del grupo, de la mesnada, que había quedado a merced de todas las violencias; y las tierras, la riqueza vital, necesitó una mano de hierro que la capturara, que la delimitara frente a la rapacidad de los demás conquistadores. El castillo feudal, prisión a veces, y expresión granítica de un derecho creado por la fuerza, fue, con todo, el muro y la fosa que desterró el pillaje de todos contra todos, y pudo

crecer a su sombra el burgo, la ciudad futura; y el gremio, fue un sueño de sindicalización, y el Renacimiento, incubador de la República. El feudo antiguo ejerció su función histórica y desapareció. El latifundio contemporáneo, reminiscencia de aquél, ha concluido también su función y desaparecerá.

Pero viniendo a lo nuestro, a estos días de la República, es preciso examinar dos cuestiones: 1o. Lo que supervive de la legislación agraria colonial; y 2o. Lo que debe conservarse aún de aquella y lo que tiene que ser modificado.

Del antiguo régimen quedan dos entidades sustanciales: el latifundio y la comunidad de indios, los dos términos de la ecuación agraria de hoy. La pulverización del primero o la disolución de la segunda, como actitud simplista frente al problema, no haría sino agravar el mal y destruir la propia riqueza agrícola que se trataba de defender. La emoción del agro incluye la sensibilidad necesaria para respetarlo, para tratar de los problemas de la tierra como de los que afectan a un ser orgánico, pleno de derechos, deberes y responsabilidades. La tierra es un ser vivo, que se conmueve, que se ama, que no es indiferente a la pasión humana.

La supervivencia del latifundio, mantenedor de un feudalismo anacrónico, lucha aún, como en los días primeros de la República, por mantenerse en pie, y sobre todo por destruir a la comunidad de indios.

En 1927 el Ministro de Previsión Social promovió una encuesta entre los gobernadores de provincia, para averiguar si existían o no los terrenos de reversión, y de existir, si convendría parcelarlos y venderlos.

Terrenos reversorios, son, según la definición jurídica colonial, los que habiéndolos cedido condicionalmente el Estado a los particulares, si no se cumple el objeto de la cesión, revierte la propiedad al mismo Estado, quien puede entonces disponer de ellos discrecionalmente. La propiedad de esas tierras estuvo siempre en manos del Estado, el uso eventual en las de los particulares.

Fueron tierras reversorias las de las encomiendas, las de composición, las de propios.

No eran reversorias las de las comunidades indígenas, llamadas también de repartimiento o de parcialidades indígenas, organiza-

ción jurídica agraria, que participaba del sistema comunal incaico y del cultivo colectivista español; y tampoco eran reversorias las tierras de los Ejidos.

Los latifundios coloniales se formaron, lo repito, con las adjudicaciones en propiedad hechas de los despojos de las tierras del Inca y sus caciques, y con las tierras reversorias de las encomiendas, de las que se apropiaron los conquistadores por la fuerza; con las tierras de composición o realengas vendidas por el Rey de España, con las tierras de propios ubicadas en las cercanías de las poblaciones, para sacar de ellas por cultivos o arrendamientos una renta para la Caja Fiscal.

De este régimen agrario colonial habían quedado, al organizarse la República, dos entidades: los latifundios y las comunidades de indios, y además, los bienes eclesiásticos, como una modalidad de los primeros. Al margen de estas grandes concentraciones territoriales quedaba la pequeña propiedad, en porcentaje mínimo.

La lucha de despojo de tierras continuó en la República entre latifundistas y comuneros. Las embestidas del Ministro Valdivieso contra los comuneros han marcado la huella en la legislación de este duelo entre el gamonal y el indio. Los contendores superviven, los intentos expoliadores antiguos se repiten dentro y fuera de las normas legales, y el país tiene que soportar en su economía, esta tara de un feudalismo ya imposible.

Pues esa encuesta de 1927 dio este resultado: existen numerosas comunidades de indios en casi todas las provincias, solamente que, se confundía llamando reversorias a estas tierras de comunidad, sustancialmente diferente en su significación jurídica. Y el esclarecimiento de este punto de vista jurídico, le tocó a un distinguido abogado y profesor cuencano, doctor Alfonso Mora, quien dio a la publicidad su estudio sobre las tierras de reversión.

En ese importante documento fechado en Cuenca el 20 de julio de 1927, demuestra el señor doctor Mora que las tierras de comunidades de indios no son de reversión, pues aquellas fueron siempre exceptuadas y reconocidas como de la propiedad de los indios. "El Congreso General de Nueva Granada, dice, reunido en la villa del Rosario de Cúcuta, decretó la enajenación de tierras baldías, a 11 de octubre de 1821, autorizando que se realice en pública subasta, previo avaluó y mensura, así en las provincias marítimas, como en las del interior, siempre que no hayan sido concedidas antes a persona alguna, o que habien-

do sido por compensación, hubiesen vuelto al dominio de la República. Se exceptuaron las tierras de comunidades de indios y de los pastos y ejidos de villas y ciudades, conforme al Art. 2o. de esa misma ley colombiano—ecuatoriana; quedando por consiguiente abolido el método de composición establecido particularmente por la instrucción de quince de octubre de 1754".

El proceso de la legislación ecuatoriana con relación al régimen agrario ha sido el siguiente:

1849.— Se dio el Decreto Legislativo sobre colonias itinerarias sin clasificar en baldías y de reversión.

1851.— "En la ley sobre contribuciones y derechos de los indígenas, se asignó a cada familia de estos en las parroquias donde existían terrenos de "comunidad y resguardo", la parte necesaria para su habitación y cultivo particular, fuera de los que necesitaban en común para sus ganados y otros usos". Se trató de legalizar la vida jurídica de la comunidad de indios, fijando los límites de la propiedad, a fin de volver a la búsqueda de tierras de reversión para el arriendo, se decía, aunque en verdad era para la apropiación. También en esta vez se destina para escuelas de indígenas el producto de esos arriendos.

1865-1867.— Se reconoció por la Legislatura de estos años, el derecho de propiedad particular a todos los poseedores de tierras de reversión, declarando como título único la propia ley que se dictaba para el efecto, "aunque no se hubiese expedido título por el Gobernador ni haya inscripción en el Registro". En la ley de 24 de octubre de 1863, sancionada el 4 de septiembre de 1865, se define así las clases de tierras del Estado: "Son tierras baldías, todas las comprendidas dentro de los límites de la República, cuyo dominio no pertenece a particulares, corporaciones o comunidades según leyes anteriores. Son tierras de resguardo o reversión, las que no siendo de propiedad particular, están comprendidas en los sitios en que se han formado 'pueblos y reducciones', y se han destinado al uso común o particular de los indígenas".

En esa misma ley de 1865 se declaró que "Las tierras de resguardo y reversión de que los indígenas han estado aprovechando en comunidad, continuarán para su uso común; y las que han estado distribuidas para el uso particular de cada indígena y de que se hallan en posesión, quedan en pleno dominio y propiedad de estos, cualquiera que sea la extensión de dichas tierras; para cuyo efecto les conferirá el

Gobernador de la provincia el título respectivo de propiedad".

Con esta ley sabia y justa quedó concluida la diferenciación de las varias clases de propiedades de la Legislación colonial, y quedó establecida la propiedad particular, frente a la única propiedad que le quedaba al Estado: la baldía. Las tierras de reversión desaparecieron, y los indígenas alcanzaron la propiedad legal de sus parcelas y de las tierras de comunidad.

Y como un Gobernador de Loja, latifundista, consultara el alcance de las leyes vigentes sobre la propiedad de las tierras, don Manuel Bustamante, Ministro de Gobierno, contestó así a dicho funcionario, el 31 de enero de 1866, según consta en "El Nacional" de ese año: "El Art. 15 respeta la posesión de las tierras de resguardo o reversión en favor de los indígenas y ordena que continúe su uso común y queden en pleno dominio de las que han estado distribuidas para el uso particular de cada uno, cualquiera que sea su extensión, otorgándoles en consecuencia el derecho de libre disponibilidad. En vista de este precepto, no se puede poner tasa a la cantidad de terrenos, que necesitan los indígenas poseedores o adjudicados, calificando las porciones que tienen de excesivas para su subsistencia; pues esta restricción es ilegal e inadmisible, cuanto más que la misma concesión amplía la gracia de venderles libremente, obteniendo el título de propiedad del Gobernador de la Provincia".

1867.— Se amplía a la gente de raza blanca las concesiones que sobre derecho de propiedad estableció la ley de 1865, en lo tocante a terrenos baldíos y reversorios.

Según estos antecedentes legales, en la actualidad no existen terrenos de reversión, y el Estado sólo legisla desde entonces exclusivamente sobre los terrenos baldíos.

1900.— El Congreso declara bienes del Estado los que habían sido de las comunidades religiosas, y así nacionalizados destina sus productos para el sostenimiento de la beneficencia pública.

1927.— El 13 de octubre de 1927 el Presidente Provisional de la República doctor Isidro Ayora decreta la Ley de Patrimonio Territorial del Estado.

1936.— El Encargado del Mando Supremo, señor don Federico Páez, decreta el 15 de febrero de 1936, la venta en parcelas de cuatro haciendas de los bienes nacionalizados, con estos considerandos: 1o. Que es indispensable atender a la formación de la pequeña propie-

dad, imperativo que reclama el actual estado social del país; y 2o. Que el Estado dispone en su patrimonio de tierras de cultivo, en condiciones favorables para un mejor desenvolvimiento agrícola".

1936.— El 12 de mayo de 1936, el Encargado del Mando Supremo de la República Ingeniero don Federico Páez decreta una nueva Ley de Tierras Baldías y Colonización, por la que se hace una reforma radical sobre el concepto de prescripción de la propiedad de las tierras baldías abandonadas por los particulares, propiedad que revierte en favor del Estado. Esta ley trascendental se publicó en el "Registro Oficial" de 12 de mayo de 1936, precedida de una exposición de motivos del Ministro de Gobierno y Previsión Social, doctor Aurelio Bayas, explicatoria del fundamento jurídico de la reforma.

Y en este momento histórico se inicia una nueva etapa en el sistema agrario de la República del Ecuador.

VIII

DEL AGRO Y EL SOCIALISMO

El primer error que precisa rectificar es el que se relaciona con el criterio que juzga la parcelación de las tierras, como enunciado socialista, exclusivamente.

Nada más distante de la verdad que esta afirmación.

Dos fenómenos se operan en un régimen agrario, en relación con las posibilidades de la producción de la tierra: la concentración de esta en pocas manos, con daño de la colectividad, o el fraccionamiento de la misma hasta desorganizar o anular la producción. Es un fenómeno económico el que se confronta en primer término, y cuya solución puede encontrarse por obra, asimismo, de factores económicos, por lenta evolución, como propone la escuela social conservadora, o con la intevención del Estado, no con propósitos de socializar la tierra, sino de nacionalizarla, y hacerla adecuada para la apropiación individual. La distinción no es una sutileza.

A la división de la tierra para la formación del patrimonio

familiar, aspira el socialismo católico, y los regímenes conservadores. Y el liberalismo, en este caso, está en su propio terreno, pues defiende el individual derecho a la propiedad, y en este punto económico convergen los partidos clásicos liberal y conservador, particular que ha motivado en el Ecuador una confusión ideológica partidarista.

El socialismo propiamente dicho, o socialismo revolucionario, propugna la apropiación del suelo, no para el individuo, sino para la colectividad, que no representa el Estado sino el Sindicato, como grupo autónomo. El socialismo colectivista de la tierra solo lo ha practicado Rusia, y en las demás naciones se ha entrado en la reforma agraria con propósitos de vincular el individuo a la tierra, no en ligamen de derecho sagrado, sino como un funcionamiento social de la producción.

El concepto jurídico socialista, avanza cuando plantea la cuestión de la expropiación de las tierras con o sin indemnización. Y este concepto de la expropiación ya incluye una negación de los principios liberales. Sin embargo, aunque teóricamente la expropiación es un principio socialista, ya las Constituciones liberales la han incorporado entre las garantías individuales. Es también tendencia socialista la que priva de la propiedad agrícola al que no cultiva el suelo por sí mismo.

Y con lo anterior se trata de significar que con el socialismo ocurrirá lo que con el liberalismo, que fue pecado en la época de Sardá y Salvani, y ahora es liberal el antiguo terrorista, pues que el liberalismo defiende sus derechos individuales. Y así como los siglos XVIII y XIX fueron eminentemente liberales, los que vienen, están dominados por el signo socialista.

Por esto, los programas socialistas que mantienen la división de los latifundios, como el predicamento máximo de la revolución, están afirmando un concepto simplemente económico, descolorido, liberal.

Y es que el socialismo ecuatoriano aún no pasa del plano de la novedad soviética, que le ha prestado su literatura, su técnica y sus enunciados. Lo que favorece su situación general es el ambiente socializante de la época que lo satura todo. Hay una ansiedad socialista, que es la conciencia de la época, pero que no alcanza aún una estructuración en el Ecuador. Hay grupos, células, pero no un Partido Socialista, que no sea desautorizado por los afiliados a cada paso. Y es que el socialismo ecuatoriano padece de un pecado original: es una agrupación burócrata. Todo su esfuerzo tiende a captar una situación oficial, a gobernar en

Palacio, cómodamente, sin lucha, sin sacrificios, sin convicción acendrada por el dolor. Se debate en torno de las situaciones ministeriales, y se fracciona más diminutamente en la emulación palaciega. ¡El que no llega a Palacio expulsa al afiliado del partido que llegó!

El socialismo ecuatoriano no tiene aún la fortuna de haber creado su líder auténtico, de haberlo creado en la organización y en la lucha revolucionaria, no en la espectacular lucha electoral, que abre el camino del transfugio fácil, o por el cuartelazo.

Sería de desear que el criterio socialista grabe en su conciencia estas palabras apostólicas de Haya de la Torre:

"Quienes han creído que la única misión del Aprismo era llegar a Palacio, están equivocados. A Palacio llega cualquiera, porque el camino de Palacio se compra con oro o se conquista con fusiles. Pero la misión del Aprismo es llegar a la conciencia del pueblo antes que llegar a Palacio. Y a la conciencia del pueblo no se llega ni con oro ni con fusiles. A la conciencia del pueblo se llega como hemos llegado nosotros, con la luz de una doctrina, con el profundo amor de una causa de justicia, con el ejemplo glorioso del sacrificio. . . ¡Solo cuando se llega al pueblo se gobierna: desde abajo o desde arriba! Y el Aprismo se ha arraigado en la conciencia del pueblo. Por eso, mientras los que conquistaron el mando con el oro o con el fusil, creen mandar desde Palacio, nosotros continuaremos mandando desde el pueblo".

IX

FRENTE A LAS REALIDADES

En los Capítulos precedentes expongo algunos puntos de vista teóricos e históricos relacionados con el concepto de propiedad de las tierras; y en los Capítulos que siguen confronto las realidades nacionales que se refieren al agro ecuatoriano, en su aspecto panorámico, geográfico, geológico y económico, debatido ante la opinión nacional.

Reúno los datos de la ciencia y los de la estadística, documentando en lo posible las afirmaciones, a fin de que cuestión tan sus-

tancial, como que versa sobre la valía de las tierras, basamento de la riqueza pública, se dilucide a fondo por otros hombres mejor preparados en la materia, pues mi contribución es más un aporte de buena voluntad que de eficiencia, en la dilucidación del problema.

Y es fundamental anticipar que, si bien los datos presentados no son para dar una impresión optimista de las realidades ecuatorianas en lo que a la riqueza del suelo y del subsuelo se refieren, esto no debe significar sino la urgencia de conocer la verdad, para sobre una base firme construir el porvenir.

Así, la afirmación corriente relativa a nuestra riqueza agrícola; la ponderación de nuestras grandes riquezas mineras; la convicción acerca de la feracidad de nuestras montañas tropicales y amazónicas; la negativa de la inexistencia del latifundismo, y otras afirmaciones así, que se han admitido sin examen, son estudiadas con gran atención, y en análisis último se expresa sin eufemismos, lo que tenemos como esfuerzo humano, y lo que debemos ser, como expresión de las realidades, en lo económico, en lo político, y en consecuencia, en lo internacional.

Las realidades, por crudas que estas sean, es mejor conocerlas para enfrentarse a ellas y dominarlas. Vivir del engaño es lo trágico, porque entonces no hay reacción posible, no llega el día de las rectificaciones sustanciales, y el variar de plan para obtener la culminación de la empresa histórica.

Pues si la tierra no es en su totalidad propicia para realizar la exportación de productos, si la mano de obra está esclavizada, si el régimen agrario es defectuoso, si el criterio equivocado por el valor intrínseco de nuestra riqueza del suelo y del subsuelo, imputa erróneamente el fracaso de la administración solamente al elemento hombre, cuando otros elementos están fallando en el mecanismo de la vida nacional, ¿por qué no revisar desaprensivamente lo que produce el fracaso, y rectificar lo que haya de rectificarse, organizando un nuevo plan estatal, para someter la economía a una dirección eficiente, y crear el porvenir sobre basamentos sólidos?

Este es el pensamiento generador de este ensayo sobre el agro ecuatoriano, que ha sido sometido a la crítica, que ha explorado la opinión pública; y, rectificando los errores, y ponderando las realidades, he juzgado que esas páginas que contienen datos buscados con afán, y examinados sin pasión, pueden servir en el acervo de la colaboración, para el examen definitivo del problema agrario ecuatoriano.

REALIDADES DEL AGRO

I

EL ECUADOR ES LOS ANDES

Toca a los sabios explicar y precisar la época del levantamiento de los Andes en el continente sudamericano. Ellos investigan si el levantamiento se efectuó después de la formación cretácea, o durante el período terciario, y esto acusaría una época relativamente moderna.

"Como el armazón fundamental de los Andes estaba sujeto a todas las revoluciones sucesivas del globo, desde el período arcaico hasta nuestros días, es muy natural, que sufrió mil alteraciones, tanto en su construcción interior o química, cuanto en su estructura exterior o arquitectura. Sobre todo son las rocas eruptivas las que, atravesando las estratificadas, no dejaron de influir poderosamente en su yacimiento, y de hacerlo muy complicado. Además, las formaciones acuosas, que subsiguieron a las primitivas, las ocultaron en gran parte por su sobreposición, de manera que su extensión geográfica en la superficie no es tan grande, como se podría esperar, y en las llanuras occidentales conozco muy pocas localidades, al pie de la Cordillera en que se descubre este fundamento más antiguo del país".

Es principalmente la autoridad de Wolf la que sirve de guía en esta investigación esquemática.

Se afirma que el levantamiento de los Andes, es uno de los fenómenos más estupendos que se efectuó en la estructuración del globo. ¿Cuál fue la fuerza levantadora? ¿Es la teoría de la contraposición de la Atlántida sumergida que encontró en la cordillera andina su contrapeso? Lo que la ciencia ha anotado como una certidumbre es, que las capas consolidadas no pudieron alzarse a las alturas actuales sin la perturbación más completa de los yacimientos horizontales, produciendo alteraciones indescriptibles; y esos levantamientos lentos pero unifor-

mes, coinciden en su última etapa con el período terciario. Y en cuanto a los altos volcanes que coronan los Andes, conceptúa Wolf, que no se produjeron en la época del levantamiento sino que se acumularon posteriormente con materiales eruptivos.

Ha sido tan profundo el cataclismo andino, que no se pueden localizar hasta hoy seis de las formaciones de la escala geogenética, esto es, la silúrica, devónica, carbonífera, pérmica, triásica y jurásica. "En el Ecuador no se ha descubierto hasta hoy ningún terreno del período paleozoico, ni de las dos primeras formaciones del período mesozoico".

Y como si no fuera suficiente esta catástrofe geológica que aniquiló la riqueza del subsuelo, esa misma Cordillera de los Andes se incendió con erupciones en casi toda la extensión del Ecuador actual, cubriendo la tierra fértil de productos volcánicos, agrietándola con simas profundísimas; pero quedó en las cumbres de los volcanes activos o de los extintos, como el Chimborazo, el sudario de nieve, que vino a ser en el tiempo un símbolo poético en los blasones de la República.

Cuando la vida fue posible en los Andes, la zona ecuatorial se designó como la tierra clásica de los volcanes en la Sierra; y en la Costa fueron los ríos los que acarreaban la tierra para formar los embancamientos; mientras en las orillas del mar luchaban venciendo trágicamente, los manglares, para afirmar el continente que se ensanchaba con lentitud secular.

Y a no ser por la corriente antártica o de Humboldt que se alejó generosa de las tierras ecuatoriales, desviando hacia Galápagos la frialdad de sus aguas, el litoral sería hoy tierra seca, como en las costas del Perú. "La influencia del mar en el clima del litoral es tan grande, dice Wolf, que sin excitación afirmo: extended la corriente antártica con su temperatura baja, hasta el golfo de Panamá y pronto se convertirá la costa del Ecuador y Colombia en un desierto parecido al peruano; y al revés; dad a las costas peruanas el mar trópico con su temperatura normal, y pronto se cambiará el aspecto de su litoral y cordillera occidental, cubriéndose con una vegetación vigorosa, en consecuencia de las lluvias solsticiales regulares".

Sin embargo, según las observaciones del geólogo citado, el Ecuador no está completamente inmune de las influencias de la corriente antártica, pues la costa desde Puná hasta Santa Elena y la de Manta se halla todavía bajo la influencia de dicha corriente. "La zona seca se extiende desde Túmbez, hasta la Bahía de Caráquez, y es interrumpida

solamente por la faja húmeda entre Machala y Naranjal, y por otra entre Ayangue y Salango, cuya dependencia de las montañas altas queda comprobada. En la hoya del río Guayas se extiende bastante tierra adentro por las sabanas y lomas" (Wolf).

Si la corriente antártica sufriere variaciones muy notables, como en estos últimos tiempos, caracterizados por la fuerte sensación de frío en el verano, y se aproximara más a nuestras costas, tendríamos el yermo en el litoral y la tierra volcánica calcinada en la sierra, como patrimonio agrícola. La casi ausencia total de la riqueza minera, revuelta, o inutilizada, desapareció en la época geológica que sufrió cuando el levantamiento de los Andes. Y los Andes se mantienen hoy sobre una arquitectura no firme, que produce los terremotos que han asolado varias veces las ciudades, y son aún un peligro en nuestros días.

El terreno volcánico, según los técnicos, se extiende en el Ecuador desde más allá del Carchi, en el territorio colombiano, desde donde nos afecta el Cumbal, hasta la provincia del Azuay inclusive. Solo en la provincia de Loja no se encuentran vestigios de volcanismo, y por eso aparecen en Zaruma, que geográficamente es tierra lojana, las únicas minas de oro que se explotan en el Ecuador. Después es inútil buscar minas de oro, afirma Wolf, y solo se descubren lavaderos de poco interés para el negocio minero. El Ecuador es conocido como el país clásico para la vulcanología, lo cual puede ser un honor científico, pero sin rendimiento para la economía nacional.

De esta contextura geológica y volcánica ecuatorial se deriva que nuestro país es potencialmente agrícola; no es minero sino relativamente; y tiene una capacidad limitada de producción, que enmarca en un círculo estrecho el comercio y las industrias.

En cambio, panorámicamente, el Ecuador es el país de los contrastes, por las características regionales que imprime los Andes al territorio, con sus dos cadenas articuladas de volcanes. Puede afirmarse que hay varios países dentro de los límites patrios, que difieren en su ambiente y en sus influencias psicológicas.

Por esto decía que el Ecuador es los Andes. Ellos limitan las regiones que producen diferencias peculiares; han creado sistemas orográficos e hidrográficos, que a su vez determinan condiciones climatológicas, biológicas y hasta etnográficas. Es el influjo de los Andes el que despertó en el alma del indio su eterna melancolía, en el ambiente de las punas inhospitalarias; puso la fiebre del trópico en la sangre beli-

cosa del montuvio; y apartó en un mundo singular las jibarías de Oriente, que mantienen la supervivencia del eslabón prehistórico de las razas autóctonas.

II

EL AMBIENTE COSTEÑO

Estar situado cerca del mar en un país sin fáciles y múltiples comunicaciones interiores, ya es una ventaja; y poseer además, condiciones agrícolas interesantes, en el ambiente total de la tierra clásica del volcanismo, es colocarse en el caso de superioridad en la riqueza nacional.

Y sin embargo, las costas ecuatorianas ni tienen todas las condiciones porturarias como sería de desearse, ni la tierra tropical es igualmente generosa en su conjunto, como se puede suponer.

En el proceso milenario de la conformación de la vida a la estructura terráquea que da seguridad a las poblaciones, todavía el Ecuador litoral, pudiera decirse, que se está modificando en parte, y amenazan por otros aspectos las alteraciones del ambiente cósmico.

Así, si examinásemos en un gran vistazo el ambiente costeño, se podría anotar que el río Jubones, por ejemplo, recorre en esta época una de las repetidas etapas en su movimiento que oscila desde más allá del "Rompido" hasta el estero de "Guarumal", en la obra de sedimentación de las tierras bajas saturadas de salitrales que anulan la agricultura. El río Jubones regresa hoy en la inclinación de su órbita a su viejo lecho en el estero de Guarumal, desde donde ha vuelto en otras épocas al límite extremo posterior al Pasaje. Solamente que ahora, encuentra a su paso poblaciones que tal vez no alcancen a defenderse de esa fuerza que empuja al río, con la fatalidad de las obras de la naturaleza. "En todos los mapas antiguos del siglo pasado y también en el de Villavicencio, el Jubones desemboca al sur de Machala en el estero de Jambelí, mientras que ahora corre muy al Norte de este pueblo" (Wolf).

De todos los sistemas hidrógraficos de la Costa, ninguno

más interesante que el que forma el río Guayas. Los embancamientos, obra de los aluviones, y que constituyen la base de la agricultura en esta zona del litoral, representan un don del Guayas, como las tierras egipcias son el milagro del Nilo. Pues, aún, la planta misma en que se levanta el moderno Guayaquil, es una base que la formó el río, por aluviones, hasta separar el Estero Salado de su propio cauce, que en otras épocas se comunicaban por medio de canales. Pero observa Wolf: "Lo que el río ha formado por aluvión, puede destruir también por erosión, como sabemos por mil ejemplos en los cauces de nuestros ríos. No sería imposible que se restablezca en algún tiempo la comunicación entre los dos sistemas; pero el interés de la ciudad de Guayaquil exige, que se la impida en cuanto sea posible".

Son estos fenómenos naturales de tal magnitud, que con relación a la ciudad de Guayaquil se conjura ya el peligro con los trabajos portuarios de relleno y pavimentación; pero con respecto al encauzamiento del Jubones, aparece hasta aquí como imposible la defensa de los pueblos orenses, como lo es económicamente, el dragado del río Guayas.

Y si nos fijásemos en la clasificación de las tierras en el litoral, en la proporción de su calidad adecuada para la agricultura, se puede observar que, aun cuando exista mucha tierra apta para el cultivo, es también enorme la proporción no utilizable. Los manglares y los salitrales, las sabanas cubiertas a trechos por tembladeras o resquebrajadas o endurecidas en el verano por los sartenejales; la multiplicidad infinita de los esteros, y finalmente las lomas no siempre adecuadas para el cultivo, estos aspectos de la tierra comparados con la proporción de las playas y vegas utilizables, y sobre todo con los bancos cubiertos ya de humus en proporciones que estabilicen la producción agrícola, no es tan grande, si se tiene en cuenta, que además de los aspectos indicados, quedan inmensas zonas, muy secas desde Santa Elena hasta la Bahía de Caráquez.

La escala agronómica del litoral parece que se forma a nuestra vista, en plena lucha con el mar. Tienen los manglares para el sentimiento, la impresión de los combatientes en la primera línea de pelea. Están los manglares azotados incesantemente por las olas, pero ellos humildes al parecer, representan la garra conquistadora enclavada y allí morirán; pero arrancando al mar las moléculas de tierra que impregnarán sus ramas, que se acumularán en sus troncos, y que en estrecha lí-

nea asegurarán el avance imperceptible de la orilla, para adelantar un paso más, un paso más, y un paso más. . . Y así ha llegado la orilla del mar hasta donde hoy está, ya que siglos antes, esas olas que hoy se abaten en los manglares, no tuvieron otro dique, que el contrafuerte de las cordilleras andinas.

Atrás de los manglares quedan los despojos insepultos de estos entre el amargor de los salitrales, los que poco a poco se depuran o sirven de base para el embancamiento creado por el sistema fluvial, que dulcifica la tierra, la abona convenientemente y la prepara para la agricultura.

Hace poco visité el grupo de islotes que componen el Archipiélago de Payana, que, no por pequeño, es menos interesante, que otros conjuntos análogos de la Costa.

Esas islas son netamente una obra admirable de los manglares, prendidos originalmente al azar en los deltas de la gran ensenada que se extiende desde Puerto Bolívar hasta la Boca de Capones. Esas islas separadas hoy por una maravillosa red de canales que se van cegando lentamente, unirá el archipiélago con el continente, ensanchando el territorio hasta las proximidades de Túmbez.

Si de estas modificaciones sensibles de la naturaleza en la zona agrícola del litoral, pasamos a examinar la sequedad de inmensas secciones, por efecto de influencias meteorológicas, habría que anotar, que Puná, el cantón Santa Elena en la provincia del Guayas, y casi toda la provincia de Manabí, adolecen de sequedad, pero en términos que hace pensar seriamente en las influencias de la corriente antártica ya referida.

Anota Wolf, que es tal la sequedad en parte de la Costa, que, "desde Salango hasta la Bahía de Caráquez, no hay ningún río notable. El único río de Portoviejo, que desemboca en la ensenada de Charapotó, trae su origen y sus aguas de las montañas lejanas y húmedas que al Sur y al Este separan su sistema de los del río Puca y del río Daule".

Pero al Norte de la Bahía de Caráquez, y especialmente desde el Cabo Pasado, el país cambia de aspecto. Aparecen de nuevo multitud de ríos, que van desembocando en el Océano, y la verdura cubre el boscaje que semeja una esmeralda inmensa que se extiende desde Cabo Pasado hasta el río Mira, y por toda la costa occidental de Colombia.

Conjetura Wolf, que si bien la formación geológica suprime la posibilidad de que haya en la provincia de Esmeraldas, las piedras preciosas de este nombre, la riqueza agrícola de esta provincia semeja una esmeralda, "una verdadera joya de la República del Ecuador, pero no labrada, no tallada por la ingeniosa mano del hombre, sino tal como la formó la naturaleza misma". Con lo que se ha significado, que si Esmeraldas es de una riqueza agrícola de condiciones insuperables, su abandono es asimismo sin comparación.

Lo expuesto demuestra claramente, que el litoral ecuatoriano es en el conjunto agrícola del país, la porción más rica pero que no está exenta de aspectos que limitan su capacidad productiva y colonizable; esto haciendo abstracción del clima no muy propicio para la aclimatación de contingentes europeos, y de que la red misma de los ríos no es utilizable para el transporte sino en la llanura, y los embancamientos agrícolas más ricos están situados en los altiplanos más o menos próximos a la estribación de la cordillera de los Andes.

III

PERSPECTIVAS SERRANAS

Pudiera afirmarse que al tratar de la formación de los Andes quedó incluida la descripción de la Sierra, o sea, de la zona central del Ecuador, y así es la verdad; pero aún hay que agregar que ese levantamiento andino se ha operado en el Ecuador en tal forma, que las dos cordilleras paralelas, interrumpidas por nudos, y el arrugamiento de la tierra en las cordilleras menores, ramales secundarios y contrafuertes ha anulado de tal modo el paralelismo de las capas superficiales terrestres, que, propiamente, la zona central o serrana, quedó prácticamente inutilizada para la agricultura.

La tierra que pudo ser laborable se halla cubierta en su mayor porcentaje de tierra volcánica, a veces cubierta de nieve, revestida de pajonales inclementes o en montón informe sin vegetación de ninguna clase. En el fondo de los valles relativamente pequeños, o en la super-

ficie de las laderas se ha formado por distintas causas la tierra de pan sembrar, y la base de las dehesas para la ganadería. Pero asimismo por la acción de las lluvias, los terrenos inclinados pierden poco a poco su aspecto agrícola, al ser lavados del humus nutricio para la cosecha fecunda.

El agrietamiento profundo de la tierra ocasionó la casi imposibilidad de la irrigación, y los ríos medio sepultados, son un sarcasmo al lado de las pequeñas llanuras superiores, sedientas, polvosas, a veces en la inmediaciones de los nevaderos que deshielan subterráneamente, o de ríos caudalosos que se precipitan en profundos lechos que orillan acantilados inaccesibles.

Esta forma abrupta de la orografía andina, hizo, por otra parte, sumamente difícil la construcción de caminos de herradura y más aún de carreteras; y la construcción de ferrocarriles, si no imposible ante los milagros de la ingeniería, son de un costo casi prohibitivo y los gobiernos tienen que realizarlos por razón de Estado, antes que por razones económicas de inmediata eficiencia.

Las provincias serranas se extienden dentro de las hoyadas formadas por las cordilleras interceptadas a trechos por los nudos andinos. Las regiones están separadas, y en cada circunscripción se desarrolla la vida nacional con peculiaridades especiales. El egoísmo de la comarca estrecha parece reflejarse en los espíritus con resistencias lugareñas a la cultura general. Los países litoral, serrano y oriental, con comunicaciones deficientes o nulas, no acaban de integrar con espíritu abierto, la unidad nacional. Y aún dentro de estos países, la región tiene más alto predominio que la patria.

Y así como en el ambiente costeño las características predominantes dejan un porcentaje en favor de la tierra fértil, en la sierra, al contrario, el porcentaje estéril es inmenso. En los pajonales infinitos se respira un aire de desolación. Las tierras volcánicas aparecen por todas partes y como excepción en las encañadas de los ríos, o en exiguos valles aparece la agricultura, con las promesas de la cosecha ubérrima.

Es indispensable documentar estas afirmaciones. "En las consideraciones generales sobre la agricultura de la región interandina, siento no poder estar de acuerdo, dice Wolf, con algunos escritores, que pintan este país como uno de los más fértiles del mundo. El Ecuador interandino produce lo que necesita, y en atención a su población rala, más de lo que necesita; también es cierto, que puede extender todavía

su agricultura considerablemente. Pero con esto está todavía lejos de contar entre los países agrícolas más productivos, es decir, entre los que pueden exportar su abundancia en gran escala; PARA ESTO LE FALTA EL TERRENO. En la carta de vegetación se ha observado, que la región interandina, que he llamado la de los cereales, de suyo es bastante reducida; pero más de la mitad de ella es incultivable, sea por lo alto y frío, sea por lo escarpado y quebrado, sea por lo estéril del terreno. Casi la mitad de esta región consta de páramos, ¿y qué queda? un país quebradísimo, cascajoso, arenoso en general, y fértil solo por partes. Estas partes son, en comparación con el todo, muy reducidas y comparables con los oasis del desierto. Rara vez se encontrará un terreno apto de algunos kilómetros cuadrados continuos. El que llama a las altiplanicies de Riobamba, de Ambato (con excepción del valle mismo), de Latacunga, de Quito, "fértiles", o no ha visto jamás en su vida un país fértil, o se engaña a sí mismo y a otros ¿quién puede negar que hay terrenos magníficos, por ejemplo, en una parte de la provincia de Imbabura, en los valles de Tumbaco, Chillo, Machachi, en las provincias de Cuenca y Loja, en que un clima suave, un riego suficiente y un suelo feraz dan cosechas abundantes, en que las haciendas rodeadas de mirtos y naranjos, y otros árboles naturales, constituyen sitios deliciosos? Pero tales localidades forman por desgracia casi las excepciones y sería un gran error generalizar esta feracidad para todo el país interandino. Para probar la gran fertilidad de las provincias del interior, se suele enumerar una lista larga de productos vegetales, que se encuentran allá. Pero si todos ellos crecen en ciertos puntos de la sierra ¿acaso está probado, que se puede cultivarlos en gran escala? En un país, en que no hay invierno (es decir, una estación de frío intenso), es natural que debe haber mayor variedad de productos agrícolas, que en países boreales, y por esto todavía no se puede decir que es más feraz. No hay duda, que el estado primitivo de la agricultura, que es poco más o menos el mismo, que han introducido los conquistadores españoles hace tres siglos y medio, contribuye mucho a los resultados mezquinos que se consignan actualmente (siempre exceptuando algunas localidades privilegiadas), y que un sistema más racional de labranza, el empleo de abonos convenientes, y la regularización del riego artificial, podrían producir un cambio muy notable, y duplicar y triplicar el rendimiento del suelo; pero el impedimento general consiste también en la naturaleza del suelo, y es la escasez de terrenos verdaderamente ricos, a lo menos en las provincias centrales

desde el Azuay hacia el Norte. La cangahua, por ejemplo, que cubre terrenos inmensos, y ciertas otras tobas volcánicas, jamás serán favorables a la agricultura. Si el Ecuador alto fuese tan poblado como la Europa central, EL SUELO NO PODRIA ALIMENTAR LA POBLACION con sus productos agrícolas, mucho menos proveer a las demás provincias".

Es imposible agregar una observación más a las transcritas y repetidas para el objeto de estas anotaciones, y solo resta decir, que "la primavera perpetua" de la sierra con ser tan favorable a la vida humana, no lo es para la agricultura; pues la falta de estaciones impide la regularización de las siembras y produce la incertidumbre de las cosechas. Porque llueve mucho, o porque llueve poco, la agricultura sufre eventualidades, que no permiten comprometer de antemano en los mercados ni la cantidad ni la calidad de los productos, y esta manera irregular, impide a la vez, las negociaciones a firme para la exportación.

La capacidad productiva del Ecuador, es, pues limitada, por la pobreza del suelo y las dificultades del ambiente.

IV

TIERRAS DE ORIENTE

Posee el Ecuador un gran territorio en la hoya amazónica para ejercitar sus actividades colonizables, patrióticas y las puramente fantasmagóricas.

Mas, si las provincias de Oriente, dentro del concepto de la soberanía representan un grave problema de fronteras, en el aspecto agrícola y minero puede decirse que incluyen también otro problema.

Comercialmente, por su situación geográfica, y particularmente hidrográfica, la producción agrícola de Oriente se inclina de modo incontrastable hacia el Amazonas. Los ríos son los caminos que andan, definió Pascal. Y el Oriente ecuatoriano está separado del resto de la Nación por una muralla casi infranqueable que dificulta construir caminos; pues si se exceptúa la entrada por Ambato, por todas las demás ciudades es preciso escalar los Andes por alturas que fluctúan muy poco alrededor de cuatro mil metros.

Luego, la zona propiamente agrícola, se extiende en el lado oriental, desde la base de los últimos contrafuertes de la gran cordillera andina; y el esfuerzo de la penetración agraria apenas se localiza hoy en la primera sección trasandina, en las encañadas de los ríos Quijos, Pastaza, Palora, Paute, Zamora, que se comunican con la serranía por pésimos senderos. La antigua colonia del Napo, de Macas y los otros grupos dispersos en las montañas tienen obligadamente que buscar el contacto con el Amazonas y sus centros comerciales, pues el transporte por las encrucijadas de la montaña vuelven prohibitivo el comercio, tan incipiente, por otra parte.

Sin caminos, las tierras de Oriente no suman una riqueza positiva en la economía nacional; y sin tratados limítrofes definitivos que garanticen la libre navegación de los ríos afluentes del Amazonas, las posibles riquezas de las tierras mencionadas, serán un tesoro escondido en el dédalo de las montañas.

La zona oriental que incluye la riqueza agrícola, puede afirmarse que el Ecuador la mantiene como suya, en posesión tranquila, no disputada por el Perú, ni por su famosa Cédula de 1802. Esa zona Oriental agrícola comprende toda la extensión territorial que se inicia en los primeros altiplanos andinos, hasta el límite de la desembocadura del río Coca, en el Napo, y desde esa latitud en una línea que corta a los ríos principales afluentes del Amazonas, más o menos, a la altura de Andoas.

Porque, a lo largo de los ríos, solamente de trecho en trecho se han formado los embancamientos análogos a los que se observa en el litoral ecuatoriano, como aptos para la agricultura. Lo que en el Oriente se llama los "barrancos" constituyen la base agrícola, ya que no están expuestos a las inundaciones continuas en una región extremadamente lluviosa. Por lo demás, casi todos los ríos, inclusive el Napo, salen de su lecho en los inviernos, en las llanuras amazónicas e inundan la montaña, al extremo de poder dirigirse en canoa a lugares muy distantes de las orillas. Es tan brusco el descenso de la altura barométrica que la planicie ya sin gran desnivel se convierte en pantano permanente, en las proximidades del Amazonas. Por eso ha podido decirse que las naciones condómines de la amazonia están disputando por tierras que serán laborables después de cuatro mil años de probable estratificación. Lo que los países discuten, propiamente, en esas zonas, son los ríos como canales de navegación, para explotar la pequeña agricultura y las ri-

quezas naturales de la montaña, a cuyo favor se han fundado y prosperado algunas poblaciones. Por eso decía que aún tiene el Ecuador territorios orientales para ejercitar sus actividades colonizables, patrióticas y las puramente fantasmagóricas.

La riqueza minera de Oriente está propiamente ubicada en la misma zona agrícola indicada. En los ríos aún correntosos, como los afluentes del Napo, y las demás arterias fluviales, se encuentran los lavaderos más o menos ricos en oro. Ya en la zona en que desaparece la piedra menuda y es la arena fina la única que cubre las orillas de los ríos, las chispas de oro disminuyen en volumen hasta desaparecer. Accidentalmente se comprueban las pintas de lavaderos en los afluentes del Aguarico, pero esto ya es lo excepcional. Lo positivo es que los lavaderos están ubicados en la misma zona agrícola.

Pero si los lavaderos son un exponente de riqueza, son también una gran realidad, sobre todo los petróleos, si es posible su explotación.

Cuando se produjo el encarecimiento de las explotaciones petroleras inmediatas al mar, y se creía, que las petroleras mejicanas, por ejemplo, amenazaban agotarse, las Compañías "Sinclair", "Leonard" y la "Shell", enviaron sus agentes a buscar este producto en las montañas orientales. Se afirma que los petróleos existen en magníficas condiciones, pero que, por su ubicación, no costea por ahora explotarlos. Así, de un pozo situado en Archidona, en donde asoman los indicios clásicos, ¿cómo podría transportarse el petróleo? ¿Por medio de barcos a lo largo del Napo y el Amazonas hasta el Atlántico? Por oleoductos que se eleven por encima del intrincado sistema andino, para luego descender a la Costa? Este es el problema. La industria se encontraría frente a sistemas de transportes prohibitivos hasta que agotado el petróleo en las inmediaciones del mar, desaparezca la competencia.

Bien sabido es que el petróleo en este momento de la civilización, es el motivo de expansiones territoriales, y del abuso de los fuertes. El imperialismo de estos días tiene su base en las flotas guerreras que impulsa el petróleo. ¡Quién sabe si el porvenir del Oriente y el aspecto de la soberanía, tenga un argumento futuro más valedero que la Cédula de 1802: el petróleo!

En la zona propiamente agrícola tal vez las tierras de Oriente son tan feraces como las de la Costa ecuatoriana, con la ventaja de la salubridad del ambiente. En parajes muy limitados se anota el paludis-

mo; y en cuanto al peligro de los reptiles venenosos o de los carnívoros capaces de hacer presa humana, puede afirmarse que no existe el peligro.

Viajar por el Oriente es quizá menos incómodo y peligroso que penetrar en la espesura de las montañas del litoral. De los antiguos salvajes indomesticables o caribes antropófagos, solo ha quedado la leyenda. Una tribu de jíbaros (con excepción de los llamados *aucas)* es tan hospitalaria como la de los Cayapas en la Costa. Pues los yumbos del Napo son algo menos que esclavos. Sin embargo tiene el Oriente el prestigio fabuloso de lo desconocido. Afecta un poco de heroicidad eso de viajar en el Napo; pero el peligro no es mayor que el que puede existir en una excursión de Catarama a Ventanillas o Zapotal. Y la navegación del Napo tiene todas las seguridades posibles en sus orillas pobladas de gente blanca. Explorar el Upano, el Morona o el Santiago ya es obra de mayor importancia. Es preciso borrar la leyenda de Oriente, a fin de que sea visitado por todos. Acaso no exista un campo más pinteresco para el turismo que una visita a las jibarías. Por lo demás, entre esas tribus nómadas las garantías individuales no sufren alteración.

Es, pues, el Oriente, como factor actual de la economía nacional, poco importante. Es el Oriente para el sentimiento ciudadano la tierra de las reivindicaciones territoriales, y también para la especulación retórica. Mas el Oriente, aparte de su valor intrínseco territorial, debió constituir por obra de nuestros estadistas, el acicate supremo para mantener la unidad nacional, y el motivo de la acción constructiva; pero, desgraciadamente las batallas por la defensa de Oriente han sido de puro retoricismo diplomático, que no llega a inflamar los espíritus ni despertar el afán de defensa.

Y por lo que vale en sí, por lo que significará para mañana la concurrencia ecuatoriana con las naciones que delimitan en el Amazonas; por el prestigio histórico del país, el Oriente debe pesar en la balanza de la economía nacional, si no como un factor de ingresos fiscales, como un insuperable valor afectivo para encaminar las soluciones de los demás problemas, por el cauce grandioso de la defensa patria. Pero si ese sentimiento no se ha despertado; si la diplomacia puede ceder territorios impunemente y comprometer el porvenir de la República con arreglos absurdos, y sobre todo sin garantías; si la inminencia de próximos conflictos que pueden conducirnos a pérdidas irreparables, mayores que las recibidas, no despierta una reacción en la conciencia nacio-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

#5036303

nal, entonces el Oriente como expresión del sentimiento patriótico, no solo ha llegado a perder su importancia, sino que matando con la indiferencia la defensa, se presentará el caso fatal de la polonización de un pueblo que ha perdido todo anhelo reivindicatorio; y cuando los pueblos pierden hasta la esperanza, puede decirse que históricamente ya no existen.

V

LAS TIERRAS AGRICOLAS DEL ECUADOR

Es ya conocido que un gran porcentaje de la extensión territorial ecuatoriana no es aprovechable para la agricultura; y por lo mismo, para apreciar la riqueza agraria es preciso deteminar el porcentaje de las tierras propiamente fértiles, que se aprovechan en la actualidad.

Según los cálculos oficiales, estampados en el más moderno de los mapas del Ecuador, dirigido por su autor don Luis. G. Tufiño, la superficie territorial de la República, teniendo en cuenta el Protocolo Pedemonte—Mosquera de 1830 y el Tratado con Colombia de 17 de julio de 1916, comprende una extensión de 454.379 kilómetros cuadrados, incluyendo en esta cifra a la Sierra, la Costa, el Oriente y el Archipiélago.

Pero agrológicamente la extensión territorial se clasifica en aprovechable, aprovechada y sin valor agrícola. Para esta división es preciso tener en cuenta las tierras improductivas por su naturaleza, como las ocupadas por nieves perpetuas, arenales, volcanismo, y las que sirven de asiento a las ciudades.

Además no hay que olvidar el hecho de que tenemos territorios en discusión con países vecinos, y los que son prácticamente improductivos por la escasez de pobladores.

Bajo estas impresiones, el doctor Italo Paviolo, agrónomo italiano, divide así, agrológicamente, el territorio: extensión superficial aprovechable que incluye florestas, bosques, sabanas, páramos, 41'037.400 hectáreas; tierras aprovechadas 4'742.400 hectáreas; tierras inútiles 4'400.500 hectáreas. Esta última cifra creo que puede ser au-

mentada del monto de las aprovechables, considerablemente. Y es preciso observar también, que de la cantidad de tierras aprovechables solo corresponden a cultivos varios, 1'844.050 hectáreas, y el resto se imputa a florestas y bosques, sabanas y páramos.

Sin embargo, computando las 4'742.400 hectáreas de tierra aprovechadas, observa el doctor Paviolo: "De modo que del total de la superficie territorial ecuatoriana, aproximadamente, son aprovechables en la industria agrícola y forestal, las nueve décimas partes; pero, en la actualidad, solo se aprovecha un poco más de la décima parte; y está en turno efectivo de cultivo solo un poco de la veinticuatroava parte de la superficie efectivamente aprovechable".

Del reparto regional de la propiedad privada rural se deduce, que, por lo general, las haciendas de la Costa tienen una extensión casi triple que las de la Sierra, y que en el Oriente no existen las haciendas establecidas, sino pequeñas huertas.

Se anota, asimismo, que en la Sierra, la propiedad está mucho más repartida que en la Costa. Pero existe un dato elocuentísimo a este respecto en los estudios del doctor Paviolo: de los 132.243 predios rústicos de la República, 76.619 tienen un valor inferior de a mil sucres. "Lo que indica, dice el antedicho técnico, que la propiedad privada está concentrada en pocas manos, y esto, más en la Costa que en la Sierra, lo cual es un índice del latifundismo que impera por lo general en la República, y que lleva como consecuencia los bien conocidos inconvenientes del mal estado económico de un gran porcentaje de la población y la adopción general de sistemas culturales extensivos notándose claramente, la posibilidad de aplicar la colonización interna sin necesidad de alejar a mucha distancia de su caserío de nacimiento a los desheredados y menesterosos. Solo el 6.61 o/o de los habitantes de la República resultan dueños de predios rústicos, porcentaje muy bajo y que está en completa contradicción con las vastas extensiones del suelo que tiene disponible el país. Nadie puede desconocer, concluye el doctor Paviolo, que en el Ecuador, la propiedad rural está concentrada casi exclusivamente en las manos de la parte pudiente de la población y que la masa popular carece, casi en lo absoluto, de propiedad territorial".

Pero lo que más acentúa la injusticia de la organización agraria en el Ecuador es el hecho relativo a que, en un país de limitada extensión territorial apta para la agricultura, por la esterilidad de las tierras en general, y cuando es un hecho demostrado la existencia del "lati-

fundismo", que condena al gran porcentaje de la población al proletariado, el Estado aparece en el catastro oficial, como el primer latifundista. Los bienes llamados de manos muertas, y refiriéndose solo a los administrados por la Junta de Beneficencia de Quito, representan una propiedad rural esparcida en las provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, León, Chimborazo y Bolívar, en una extensión total aproximada de 5'917.500 hectáreas. Estos latifundios cuya propiedad alegaron las comunidades religiosas, pueden calcularse en todo el Ecuador, en más de diez millones de sucres su valor global.

Para corregir el latifundismo que tuvo su origen en los días de la conquista, algunos países como México, ensayaron el primer reparto agrario, en la época de Benito Juárez, fragmentando, para vender en parcelas, los bienes nacionalizados. Con lo que se ejercitaba doblemente el acto de justicia social: favorecer al proletariado dándole tierras para el trabajo, y quitando de manos del clero un motivo de perpetua guerra al liberalismo, contra el que conspira incesantamente para recuperar los latifundios.

Y estos datos de aproximación científica, tienen en el terreno de los hechos ilustraciones palpables, en lo que toca a los abusos de los grandes propietarios de tierras.

Ocurre, que el feudalismo, que aún no termina en algunos pueblos de América mantiene en este país situaciones irritantes que prueban la ineficacia de los progresos ideológicos, cuando la cultura general aún no es capaz de traducirlos en hechos prácticos. Es el caso que, en el recinto de las haciendas, y por efecto del latifundismo, se formaron grupos de colonización agrícola con elementos nativos; y con el tiempo, el pequeño núcleo que trabajaba en las tierras del señor, creció y creció, y se formó el poblacho, que luego fue parroquia; y los núcleos se fragmentaron y se organizó el Municipio, pero todo en las tierras del latifundio, que el Señor nunca quiso vender para la formación de las pequeñas propiedades, ni para que los pueblos tengan un asiento propio, y esa situación se mantienen hasta hoy. Y es el señor feudal de los latifundios, quien permite la construcción de casas, la formación de nuevos barrios en sus tierras y cobra, por lo tanto, los derechos de piso, y las demás gabelas que el feudalismo cobrara.

El proceso de la formación de los pueblos en el recinto de las haciendas fue igual en todas las regiones, pero solamente en la Costa supervive, en ciertos pueblos, el vasallaje feudal. En esta situación se en-

cuentran El Milagro, Naranjito, Chobo, Bucay y se forman otros caseríos de importancia dentro del régimen latifundista . El círculo de hierro creado por el acaparador de tierras ha puesto cerco a los pueblos que delimitan en sus últimas calles con la línea de las haciendas, impidiendo su franco desarrollo.

Así, pues, las tierras agrícolas del Ecuador representan un escaso volumen para el cultivo (1'844.050 hectáreas), y el cómputo total del territorio aprovechando suma 4'742.400 hectáreas, incluyendo bosques, páramos y sabanas. En esta extensión territorial se han delimitado 132.243 predios rústicos, de los cuales solo hay que excluir 85.619 parcelas que tienen un valor inferior a mil sucres, y que constituyen el patrimonio del proletariado campesino. En el monto global de las tierras aprovechables se caracterizan algo así como 8.000 latifundios, y el sobrante de estos y de las parcelas indigenales, se imputa a la pequeña propiedad correspondiente a un porcentaje de terratenientes, blancos, mestizos y algunos indios, propietarios que representan el 6 o/o más o menos de la población total, quedando al margen del derecho a poseer un pedazo de tierras, el mayor porcentaje de la población. Este es el cómputo del actual aprovechamiento agrícola.

Que, por lo que se refiere a las tierras hipotéticamente aprovechables, si se atiende a la escasa población campesina, dedicada a las faenas agrícolas (600.000 jornaleros), puede afirmarse que se mantendrán tan abandonadas como las intrínsecamente inútiles, pues la colonización de nuestras tierras por inmigrantes europeos, fracasa por motivos de nuestra idiosincrasia, y sobre todo, porque, como observa el doctor Paviolo: "el rendimiento medio neto de los capitales invertidos en empresas rurales ecuatorianas, ahora no se aleja gran cosa del rendimiento medio que los mismos capitales pueden dar en tierras extranjeras. Hay que añadir, además, que en la actualidad es bastante difícil que los capitales y la mano de obra extranjeros, puedan encontrar conveniencia en intervenir en los territorios ecuatorianos de propiedad particular".

Las tierras agrícolas del Ecuador, aprovechables, están limitadas para la producción por la escasez de jornales nacionales, cuyo esfuerzo solo alcanza a la zona actualmente aprovechada; y el posible contingente colonizador, tiene la valla del latifundismo amparado por el ejemplo pernicioso del Estado.

VI

LOS LATIFUNDIOS

La tendencia natural de la ambición humana se ha encaminado históricamente a obtener la mayor suma de territorios, por actos de imperialismo en las naciones, y asimismo por el derecho del más fuerte en los individuos. La discusión por el equitativo reparto agrario, puede decirse que se ha mantenido perpetuamente, como controversia social.

Y en los pueblos conquistados por el empuje español en América, que empezó por aniquilar a los nativos, la cuestión agraria fue resuelta por el vencedor, que tomó para sí las mejores tierras, en la extensión que quiso, y limitó a los indígenas ese mismo derecho de propiedad. Y la ocupación de tierras en gran volumen por los conquistadores, obedeció también en países como el nuestro, a la circunstancia de que la esterilidad de las tierras, que impide la producción intensiva, tuvo que suplirse por la agricultura extensiva. Con todo la legislación española regularizó el derecho de propiedad, amparando teóricamente a los indígenas; pues en América no cumplían los empleados las ordenanzas reales. Y dentro de las vicisitudes históricas de los pueblos indoespañoles, la cuestión agraria ha predominado siempre con más o menos violencia, pero se ha mantenido el reclamo igualitario como una justa aspiración de los pueblos, que, a veces, como en México, ha triunfado con los predicamentos de la revolución social, o como en el Ecuador, Perú y Bolivia, países de mayor porcentaje indígena, se mantiene sin resolución legal el derecho de la masa campesina a vivir; pero que en el hecho triunfa por el número y las influencias del ambiente. Se ha calculado en diez millones de indios, la población campesina de los tres países antes mencionados.

Con respecto al latifundismo en el Ecuador, cuando el autor de este libro denunció su existencia y sus efectos en 1922, en "El Indio Ecuatoriano", primera parte de esta obra, el gamonalismo agricultor se alarmó, suscitó conferencias para defender su posición, y concluyó por negar la existencia misma del latifundismo. Pero como los he-

chos son los hechos, éstos han acabado por demostrar la necesidad de que se legisle para limitar lo que en el lenguaje proletario se denomina el hambre de tierras.

El eminente agrónomo italiano, al servicio del Gobierno del Ecuador, doctor Italo Paviolo, ha hecho un cómputo original acerca de la distribución de las tierras, en relación con el porcentaje de los ecuatorianos. Y de los cuadros numéricos del caso deduce lo siguiente: que en la Sierra, la propiedad territorial debe estar más repartida; que la actividad agrícola debe comprender, proporcionalmente, una porción mayor de los terrenos aprovechables de que dispone y que, en consecuencia, en la Sierra la propiedad territorial tiene que alcanzar mayores precios unitarios; que en la costa, la propiedad es menos repartida, que su vida agrícola relativamente es menos activa y que, por tanto, los terrenos aprovechables tienen un valor inferior a los que se pagan en la Sierra; que en las provincias de Oriente, por la extremada rarefacción del elemento demográfico reduce los precios de los terrenos a cosa insignificante y que, prácticamente, casi se puede decir que el derecho de propiedad se consolida por la ocupación. Estas conclusiones se traducen en forma global, numéricamente así: Superficie en kilómetros cuadrados, 454.379. Número de habitantes, 2'000.000.[3] Densidad por kilómetro cuadrado, 4.40. Lo que puede contener errores por la imprecisión de la estadística, pero cuyos datos sirven para cálculos aproximativos.

Otro de los cálculos originales del doctor Paviolo es el que aspira a establecer cuál es la parte de la población propietaria de bienes inmuebles rurales y la parte que constituye la masa obrera agrícola rural.

Basándose en el catastro de la propiedad territorial vigente, se señala el número de 90.723 propiedades particulares en las zonas occidental y central incluyendo las haciendas de la Beneficencia; en el Oriente y el Archipiélago se calcula aproximadamente 41.450 propiedades particulares, contando entre éstas las huertas de los indígenas, así que, el total de la propiedad particular de la República, puede computarse, más o menos, en 132.243 haciendas, en posesión de igual número de familias. Si se calcula como base promedial de las familias en el Ecuador, en seis individuos, la propiedad rural está repartida entre 703.458

[3] Cálculo anterior al Censo de 1950, con el resultado 3.202.757.

habitantes. Lo que demuestra que la propiedad territorial ecuatoriana en general está repartida en pocas manos, y esto resulta aún más evidente si se tiene en cuenta que de las 132.243 propiedades antedichas 122.404 están formadas por pequeñas propiedades de un valor menor a S/. 5.000 cada una.

Son las grandes propiedades las que predominan en el país, según estos mismos datos; pues. 8.839 haciendas principales son las que ocupan la mayor extensión superficial en la totalidad de la propiedad particular.

En estos datos del catastro vigente, incluye el doctor Paviolo, por mero cálculo 41.520 propiedades particulares ubicadas en el Oriente y Galápagos, cálculo que a nuestro juicio es extremadamente exagerado por lo que toca al Oriente. Tal vez esta suma podría rebajarse a 500, y excluir del cómputo las pequeñas huertas de los jíbaros, abandonadas cada dos o tres años, para sustituirlas con nuevos desmontes. Estas 41.520 propiedades particulares, altera arbitrariamente, a nuestro juicio, el cálculo fundamental del doctor Paviolo, al referirse al porcentaje del latifundismo, que es mayor que el indicado.

Un nuevo aspecto estudiado por el doctor Paviolo es el que se refiere a la determinación de la masa obrera agrícola ecuatoriana, distinguiendo la población urbanizada de la población rural, sin embargo de carecer de datos oficiales. Aproximadamente ensaya el doctor Paviolo esta división: Población urbanizada, 400.000; población rural, 1'600.000. Esta cifra la descompone así: Personal directivo y supervigilante, 200.000; obreros estables, 900.000; obreros ocasionales, 300.000; personal rural improductivo agropecuariamente, 200.000. Lo que se suma así: población urbana, 400.000; población rural 1'600.000. Total 2'000.000.

Pero estos datos aproximativos, sufren todavía observaciones fundamentales. El 1'600.000 obreros de la población rural, incluye al personal directivo y supervigilante, en la cifra de 200.000 que propiamente debe imputarse a la población urbana. Y de 1'400.000, hay que deducir, según el doctor Paviolo, el personal de niños y ancianos, reduciéndose la cifra a 700.000 obreros campesinos, en los que aún se incluyen los indígenas de Oriente; y rebaja por este concepto 95.000 obreros, quedando en definitiva 605.000 trabajadores, que puede asegurarse son todos de la raza indígena. Y con este personal, concluye el referido técnico, sólo puede atender cada obrero a las necesidades reales de ocho

hectáreas de las 4'742.400 hectáreas aprovechables que existen en el Ecuador.

VII

EL LATIFUNDISMO Y EL CRITERIO CATOLICO

El señor doctor Julio Tobar Donoso y el señor don Roberto Páez han escrito importantes artículos en "Acción Popular" (1932) acerca de las cuestiones sociales del Ecuador, desde su particular punto de vista conservador. Y esta manera de enjuiciar los problemas les da precisamente una particular importancia que es preciso recoger, para examinar esas cuestiones desde los diversos aspectos de la opinión pública.

"Con frecuencia, dice el señor doctor Tobar, se viene hablando de la necesidad de la división de la propiedad rústica en nuestra patria y del fraccionamiento de los latifundios. Parece, por lo mismo, que es oportuno discurrir serenamente acerca de aquel problema y decir con franqueza lo que, como ciudadanos y creyentes, estimamos como verdad en este punto".

"Según datos que he podido obtener en la Dirección de Ingresos, sólo diez propiedades particulares, valen un millón o más de sucres. Tres pertenecen al interior de la República y de ellas dos están actualmente en trámite de partición; las siete restantes corresponden al Litoral. Aquellos latifundios no se han formado, según parece, recientemente, sino que provienen de la estructura social de la Colonia. Muchos otros han ido subdividiéndose en virtud de sucesivas particiones. *El Estado, que detiene el dominio de todos los bienes de las Ordenes religiosas,* es hoy el mejor propietario de la República; y sus inmuebles, una vez arreglado el problema de derecho con sus antiguos dueños o con la Santa Sede, podrían servir, a lo menos en parte, para conjurar oportunamente la crisis social en algunos lugares, por medio de su venta o arrendamiento en parcelas.

"El número de los predios que valen más de un mil sucres, asciende según el Catastro Fiscal a 70.573, número que se distribuye así:

Carchi	2.532
Imbabura	4.542
Pichincha	2.586
León	5.067
Tungurahua	6.270
Chimborazo	4.232
Bolívar	4.716
Cañar	4.849
Azuay	6.772
Loja	5.893
Guayas	4.384
El Oro	3.090
Los Ríos	3.149
Manabí	10.443
Esmeraldas	1.958

"En la Región central, las provincias de mejor distribución de tierra, son, pues, Azuay y Tungurahua, donde los indios libres han llegado a un grado muy avanzado de cultura, GRACIAS A LA PEQUEÑA PROPIEDAD, así como ocurre en Imbabura. La Provincia de Pichincha, la más extensa de la sierra, es una de las que tiene menor número de predios de más de un millón de sucres, LO QUE REVELA CONCENTRACION de la propiedad, si bien dicha provincia tiene mayor superficie de tierras inexplotadas, estériles o faltas de irrigación. En la costa. Manabí, segunda por la extensión, ocupa el primer lugar en mérito de la distribución de la propiedad: casi todos sus predios cuentan con títulos jurídicos nuevos, por reciente ocupación de antiguos terrenos comuneros. El número de inmuebles correspondiente al Guayas, proporcionalmente a la enorme superficie de esta provincia, patentiza que, como en Pichincha, prevalece la grande propiedad.

"Ni se sabe, por desgracia, a cuántos propietarios pertenecen los SETENTA MIL PREDIOS indicados, ya que un mismo individuo puede poseer dos o más. Empero, y no es inverosímil conjeturar que hay alrededor de CINCUENTA MIL TERRATENIENTES DISTINTOS, cuyos inmuebles valen al menos un mil sucres.

¿"Cuántos serán, además, los dueños de pegujales inferiores en valor a esa suma? Por el considerable fraccionamiento de la tierra en varias provincias como Imbabura, Tungurahua, Azuay, Loja, etc., cree-

mos que el número de aquellos propietarios debe ser más o menos igual al de poseedores de tierras de mayor precio. Por esto, no es aventurado suponer que EL TOTAL DE PROPIETARIOS ASCIENDE A CIEN MIL. Si se toma como familia media en el Ecuador la compuesta por cinco personas, ese total significaría que alrededor de quinientas mil personas gozan de los beneficios de la tierra, entre nosotros. Ese total es tanto menos infundado, cuanto que muchos predios rústicos, ubicados en los circuitos urbanos, figuran en los catastros de la propiedad asimismo urbana".

"Indudablemente es, sin embargo, que el número de cien mil propietarios para ciento cuarenta mil kilómetros cuadrados que miden aproximadamente las dos regiones pobladas del Ecuador (la anteandina y la interandina), da como extensión media de los predios más de un kilómetro; extensión muy exagerada al parecer; pero que deja en buena parte de serlo si se recuerda que, según dice el doctor Wolf, más de la mitad de la región interandina es incultivable. Las partes fértiles son a juicio del ilustre geógrafo, muy reducidas y comparables con los oasis del desierto".

Y para aumentar el número de propietarios de tierras el señor doctor Tobar sugiere la tan repetida receta: "A dos horas de nuestras ciudades, entre ellas Quito, tenemos ya la selva virgen. No hablemos del Oriente que será un Edén, pero después de muchos lustros; en plena región occidental, existen tierras aún baldías, cuya adquisición nadie reclama, por falta de caminos y medios de transporte", etc., etc.

". . .De todos estos datos surge una conclusión indiscutible: que no puede hablarse de un problema general de carácter urgente respecto de la propiedad rústica en el Ecuador, que exija inmediata revolución agraria, sino de problemas locales, a veces graves y apremiantes, provenientes ya de la concentración del dominio en pocas manos en varias zonas (en el cantón Milagro apenas hay veintiocho propietarios de terrenos avaluados en más de mil sucres); ya de falta de espacio para el ensanche y expansión de tales o cuales poblaciones; ya del desequilibrio entre la grande y la pequeña propiedad en otras regiones; ya, en fin, de carencia absoluta, en muchos puntos, de trabajadores agrícolas, libres y propietarios".

"Evolución sabiamente dirigida no revolución agraria, es en síntesis nuestro concepto".

El señor Roberto Páez, afirma por su parte en "Acción Po-

pular": "La concentración de la propiedad en pocas manos es el mejor medio para el avance del socialismo y su definitivo triunfo. La concentración de la propiedad territorial en manos de unos cuantos privilegiados preparó la revolución comunista en Rusia. Respecto de México, tenemos el siguiente testimonio irrecusable del insigne Presidente de los Demócratas Cristianos de España, el eminente católico don Severino Aznar y Embid: "Un día algunos católicos de México me consultaron sobre las reformas sociales que podrían intentar allí. Respetuoso con la realidad, les envié un cuestionario en cuyas contestaciones pudieran reflejarla. Mi contestación fue que tenían dos instituciones fundamentales enfermas y que si no las curaban tendrían pronto una revolución. Estas instituciones eran la propiedad y la familia. La propiedad estaba ocupada en latifundios enormes. La pobre población rural tenía para constituir y sostener familia casi las mismas dificultades que en España los siervos de la gleba en el siglo XVI. Las reformas que propusiera fue la rápida parcelación de los latifundios y la reintegración al campesino del derecho efectivo a constituir familia y sostenerla. No quisieron o no pudieron hacerlo tal vez creyeron que era un soñador, un hombre de libros y pocos años después estalló la revolución de Madero".

"El Perú nos suministra también, agrega el señor Páez, ejemplo digno de mayor estudio. Allí la propiedad territorial está concentrada en poquísimas manos y el Aprismo ha surgido como lógica consecuencia de este estado de cosas. Lejos de pensar en una reforma social que ataque el mal en su raíz; lejos de propugnar la formación de grupos católicos sociales que se pongan a la cabeza del movimiento de reforma social como ocurre hoy en toda Europa, en donde los católicos marchan siempre a la vanguardia del gran movimiento en pro de la justicia social, en el Perú se quiere acabar con el Aprismo por la fuerza. Vanos serán entera y totalmente vanos, los fusilamientos y los destierros, por numerosos que se les suponga. Por cada aprista que muera surgirán ciento; por cada desterrado, mil. La sangre sirve sólo para fecundar el campo y hacer que se levanten a millares los defensores y continuadores de la obra perseguida. Unicamente el día en que la propiedad de la tierra deje en el Perú de estar como está hoy en poquísimas manos, podrá haber paz y progreso en la República vecina. En esta materia no hay dos verdades, no hay sino una, y es la que al socialismo se le contiene como enseñan los Papas, haciendo que el obrero llegue a la propiedad, pues,

ésta es respetable en sumo grado, cuando no es sino salario que ha cambiado de forma, para usar las mismas palabras del insigne Pontífice León XIII".

VIII

TIERRAS FERTILES Y TIERRAS BALDIAS

Expresar que existen tierras de propiedad del Estado, llamadas baldías, de fácil adquisición por compra o gratuitamente, no quiere decir que todas esas tierras son agrícolamente aprovechables.

Así como de las tierras de la serranía es relativamente pequeño el porcentaje de las fértiles, propiamente agrícolas, de las montañas baldías, lo que vale para el cultivo, es poca cosa en la actualidad.

Sepamos ahora lo que son las montañas.

Ha sido un lugar común de nuestra literatura la descripción paradisíaca de nuestras montañas tropicales. Allí la belleza lujuriante de una vegetación enorme, se mezcla con las riquezas de todos los reinos de la naturaleza. En el fondo de esas montañas, cuya superficie semeja un mar de verdura, se guarda la reserva de la abundancia que ha de alimentar al mundo, cuando se haya agotado la fertilidad de las mesetas. Allí en esas montañas de occidente y oriente, la vida sólo necesita extender la mano, y las frutas y la caza y la pesca, los productos espontáneos de la tierra ubérrima, guardan la nostalgia del abandono humano, que no quiere, que no va a disfrutar de ese banquete de la naturaleza, en la plenitud de una flora de aromas que incitan al idilio.

Con esta música plagiada del romanticismo que popularizaron en América los Chactas, y los Atala y René de las novelas imaginativas de Chateaubrian, repetida en Cumandá, dieron nuestros retóricos a las montañas tropicales un colorido y una existencia tan artificiosas, que no pudo conservarse sino en los dominios de la literatura convencional. Luego, vino la ciencia y denunció la verdad.

"Veamos la selva ecuatorial, la del Amazonas y la del Congo, dice Luciano Febvre, en su obra "La Tierra y la Evolución Huma-

na". Botánicos entusiastas, aunque algo apresurados, nos hacen en ellas, por sana rutina, idílicas pinturas: "allí la naturaleza está siempre de fiesta. Son las regiones afortunadas del verano eterno en las que se despliega la rica flora ecuatorial. . . En tales países, el hombre no tiene necesidad de esfuerzos para vivir: las producciones de dos o tres árboles pueden bastar a nutrirle durante un año entero. . . . . Detengámonos en estas visiones de Jauja: contiene tantos errores como palabras; todos los testimonios de los observadores y de los exploradores modernos, lo demuestran hasta la saciedad".

"Las primeras impresiones en las montañas ecuatoriales son de una fecundidad inagotable: "la tierra es allí cálida, de un calor húmedo de ser vivo, compuesta de fermentaciones incesantes y de mil putrideces fecundas", nos dice M. Rivet, citado por Febvre. Pero después de estudiarlo, el juicio se modifica: "fertilidad más aparente que real". El suelo es pobre, formado por arena y arcilla, o roca: sobre el mismo un revestimiento de tierra laborable, de poco espesor, que, al destruir el bosque, es arrastrada fácilmente por las lluvias; entonces uno se da cuenta bruscamente de que allí no había más que "un desierto vestido de verdor y que espera sólo la ocasión de reaparecer". En el fondo de una naturaleza vegetal triste para el hombre y nada de recursos accesorios: el balance es pobre". Hasta aquí Febvre.

El concepto es exacto, exactísimo en lo que toca a la riqueza y vida fácil de nuestras montañas; y en lo tocante al paisaje no es menos exacto este rasgo pictórico de La Condamine: "verdura y verdura y nada más".

Y concretándose Wolf al Occidente afirma la impresión de que sólo en ciertas localidades de la provincia de Los Ríos, plena de embancamientos fértiles, y algunos parajes de El Oro, El Guayas, el norte de Manabí y la provincia de Esmeraldas, son propiamente agrícolas en la Costa, en la que generalmente dominan los manglares, los salitrales, las sabanas, los sartenejales, los pantanos y las tierras secas, en una proporción en que los sitios fértiles son también los oasis.

Y en la provincia de Esmeraldas, que es la excepción en las del litoral, los ingleses que enviaron comisiones técnicas para elegir las tierras que se les entregaba por la deuda de la Independencia, escogieron sus concesiones en las zonas ricas, incluyendo el puerto del Pailón.

Quedan los altiplanos inmediatos a la cordillera de los Andes como Santo Domingo de los Colorados, Mindo y otros, para ser dominados por los pobladores de la serranía. Mas, lo insalubre del clima y la falta de caminos, además de que, gran parte de esas montañas no son baldías, pertenecen a alguien, cuando no son una prolongación de los latifundios de la serranía. Cosa igual ocurre con las tierras de las encañadas del Pastaza, de los orígenes del Upano, de Río Negro en dirección a Méndez, del Rosario en Gualaquiza, y del Zamora en Loja, no son baldíos.

En mis viajes a las montañas de Oriente, pude constatar personalmente, que los terrenos de Quijos son en su mayor y mejor parte de la propiedad particular, de unos pocos que se dicen dueños sin trabajarlos; que en la encañada del Pastaza hay grandes feudos de la propiedad de dos o tres familias que las han adquirido a título gratuito y mantienen esas tierras en abandono, esperando que el Gobierno construya caminos para venderlas con gran provecho; que en el Oriente azuayo, no sólo en el viejo camino de Gualaquiza, sino en el novísimo de Paute a Méndez, se dice dueño un solo gamonal de todas las tierras que se extienden desde Cerro Negro a Méndez y aun hasta Macas. Leí entonces un aviso impreso de los herederos de un señor Ordoñez de Cuenca, que conminaba a cuantos quisiesen ir a cultivar y poblar las montañas, que se abstuviesen de hacerlo si antes no compraban las parcelas de tierra a los tales herederos. Averiguada la cuestión, se descubrió, que en la época de la explotación de las cascarillas, se había hecho por el Gobierno una concesión de exclusividad a ciertos empresarios, para que en determinadas regiones del Oriente, extraigan aquel producto, y esta concesión de usufructo temporal, lo habían convertido los herederos en propiedad territorial.

Igual situación se ha creado en la encañada del río Zamora, en donde las tierras de más fácil cultivo, las mantienen como de su propiedad algunos individuos, y hoy el Municipio de Loja.

Y apenas se esboza un camino, inmediatamente aparece en el Oriente el latifundista con inmensas concesiones en Puyo y Zatzayacu.

En todas las tierras de Oriente de más fácil acceso a los mercados serranos, de mejor clima y que tenga algún camino transitable, allí está el latifundista esperando con las fauces abiertas, para tragarse al colono, con títulos colorados sobre la propiedad territorial. Y

francamente, las deficiencias de la "Ley de Patrimonio Territorial del Estado", no subsana el mal. La libertad de la propiedad de las tierras de montaña, abandonadas, no cultivadas, es uno de los imperativos de la reforma agraria.

IX

COMO DIVIDIR LAS TIERRAS

Es preciso dejar constancia, en primer término, que el hecho de la urgencia de liquidar el latifundio ha plasmado ya en la conciencia nacional. De todos los sectores de opinión, pues inclusive los patrones y sus defensores, insinúan que la reforma debe verificarse con los bienes nacionalizados por el Estado, procedentes de las tierras eclesiásticas.

La incautación de estos bienes por el Estado, produjo una protesta amenazante, por parte del sector clerical–capitalista, y hoy este mismo sector, pide la parcelación de estas tierras. El progreso es así.

También en la Constitución Política de la República de 1929, derogada, se insinuaba vagamente la parcelación de las tierras, pero en la Ley de Herencias vigente, sí se plantea la cuestión, con un criterio de socialismo de Estado, en los siguientes artículos: "Art. 43.– Cuando el autor de la sucesión no tenga descendientes en línea recta de consaguinidad, ni ascendientes ni cónyuges, y deje bienes raíces entre los que conste fundos de más de treinta caballerías de extensión y de doscientos mil sucres de valor, podrá el Estado, si juzga conveniente la división de dichos predios, adquirirlos en un precio que se fijará de común acuerdo con los interesados, pero que no podrá exceder sino en un veinte por ciento del constante en los Catastros Prediales. Art. 44.– El dinero precio de la venta, deducido el impuesto sobre herencias, se entregará a los herederos; y los predios se venderán después divididos en el número de lotes que se juzgue conveniente. Art. 45.– El Ejecutivo de acuerdo con el Banco Hipotecario, dictará un Reglamento para la adquisición y parcelamiento de los fundos adquiridos".

He aquí un paso más hacia la división de las tierras. Ya no

sólo se pide que sean los bienes eclesiásticos nacionalizados los que se debe parcelar, sino los grandes latifundios, cuando sus propietarios están en el caso excepcional a que la ley de herencias se refiere.

El concepto fundamental relativo a que el latifundio debe liquidarse es ya firme, y pedido por quienes hasta ayer negaban la existencia del mismo.

Y puestos en el caso de dividir los latifundios, ¿cómo operar esta reforma?

Las bases para fundamentarla deben ser claras, sencillas, precisas. Nada de enredarse en el fárrago de una legislación complicada. El poder reglamentario debe tener en esto toda la fuerza de la ductilidad para realizar la reforma en los hechos múltiples.

Para el Ecuador no deben perderse de vista estos hechos: 1o. La tierra fértil es escasa; 2o. La irrigación es nula; 3o. El país carece de estaciones fijas; 4o. El campesino tiene que ser educado en el uso de la propiedad; 5o. No existe el crédito agrícola; 6o. La intervención del Estado por un organismo agrario especial tiene que ser permanente; 7o. El minifundio y el latifundio son los extremos, y armonizar estos aspectos de la propiedad, es el fundamento de la reforma; 8o. La intervención técnica debe primar sobre cualquier otra. Por lo mismo, crear el Instituto de la Reforma Agraria, como en Checoeslovaquia y España; fundar la Caja Agraria, como en México, para hacer posible la producción; y educar al hombre como factor agrícola, en la función social de la propiedad, es el basamento triple de la reforma, moldeada en las realidades del propio ambiente.

Además de estos hechos son evidentes los siguientes: 1o. Los pueblos están cercados por las haciendas, como en Cayambe, y como éste hay centenares de casos iguales, lo que exige la reposición de los terrenos ejidales, para hacer posible la vida de las poblaciones rurales; 2o. Los latifundios del Estado están brindando una magnífica oportunidad para el ensayo de la vida colectiva agraria, en donde el hombre aprende a amar la tierra y el trabajo, y obtiene la emoción del agro, en el ambiente del hogar familiar campesino. En este colectivismo agrario está la escuela de la educación del hombre, como factor de la producción a que me he referido, y no en el aprendizaje con pedagogos erudizantes; 3o. Las comunidades de indios hay que transformarlas en cooperativas de producción y consumo en bien de sus propietarios; 4o. La adquisición de los latifundios de los particulares por la expropiación, no es

un problema, ni la mayor dificultad, porque la situación del agricultor es pésima, económicamente, ya que con su tierra y sus peones esclavos, mantiene la pobreza, de la que él también es un esclavo. La United Fruit ha podido comprar todos los latifundios que ha querido en la Costa; y si alguna otra Compañía poderosa, quisiese comprar los grandes latifundios de la Sierra, o los del mismo Estado, los adquirirá sin dificultad, como no la ha tenido la United, hasta el punto de que el Estado ha cerrado los ojos a los peligros de este nuevo latifundismo, peor que el existente, pues en otras partes ha atacado a la soberanía misma de la nación. De suerte que la adquisición de los latifundios por la expropiación o venta voluntaria no es el problema, sino que, la descentralización de la propiedad agraria, no implique una desvalorización de las tierras, ni anule la producción. Lo que significa, que el simple parcelamiento de las tierras no resuelve ningún problema y antes puede complicar el actual; y por lo mismo, de lo que se trata esencialmente es de dividir la función de la producción, sobre una división de la tierra, congruente con las necesidades sociales; 5o. La agricultura industrial, para la producción, sobre una división de la tierra, congruente para la producción del azúcar, por ejemplo, no puede realizarse en el minifundio así como la ganadería, o la agricultura extensiva en los campos de secano. Parecelar las tierras como única acción de la reforma agraria sería condenar al fracaso esa reforma, y sembrar en las campiñas el atraso y el hambre. Aún el comunismo ruso no ha dividido las tierras, en el parcelamiento matemático, sino en el sentido de la producción, en la grande, mediana y pequeña organización colectivista agraria, sin que se desconozca también la pequeña propiedad.

De aquí, sin la intervención de un organismo técnico, económico y directivo del Estado, en la división de las tierras, la reforma agraria puede convertirse en un desastre.

Si el Estado se limitara a parcelar los latifundios nacionalizados, entregarlos a los que los pidan, y se cruzara de brazos para esperar el éxito, en el pago de esas tierras y en la producción, sin intervenir en el crédito agrícola y la obligación del trabajo, esas tierras quedarán pronto abandonadas, con gran daño para todos.

Si la propiedad es una responsabilidad, la creación de aquella por el Estado, es la mayor y la más cara de todas. Conjuntamente con la división de las tierras, contribuye también a este mismo efecto, el fuerte gravamen a las tierras ociosas, y el sistema de arrendamientos obligatorios de las mismas a largos plazos.

Por esto la reforma agraria ha tenido fracasos terribles para llegar a ser una realidad, y ha conmovido profundamente a las naciones que la han emprendido.

Todos los intereses creados, los prejuicios, la inercia, oponen sus máximas resistencias seculares, y por lo mismo la obra no es de simple legislar, pues una organización agraria de siglos, no es posible cambiarla en un día.

De los ensayos efectuados sobre esta materia, después de la guerra europea, dos reformas socialistas, puede decirse que van a la cabeza: la de Checoeslovaquia en Europa y la de México en América, que persiste con fe en su acción revolucionaria. Rusia acredita ante el mundo su nueva existencia y ha recobrado su puesto entre las grandes potencias, hecho que indica, que esa revolución no se basa en el absurdo, porque el absurdo se desploma él solo.

"Un sistema de coexistencia de la propiedad privada de la tierra restringida por el interés social; y de propiedad organizada bajo un régimen de comunidad, para fomentar el cultivo entre el pueblo y hacer el mayor número de poseedores del suelo cultivable, para despertar amor al suelo en que se vive y combatir la inmigración; para proveer a las más urgentes necesidades de quienes dependen de un salario eventual, remediando su indigencia y su desasosiego y asegurando el bienestar de la mayor parte de los ciudadanos; este sistema parece que es el más conforme a la justicia y el que más estimula los entusiasmos de los hombres", propugna el sistema cooperativo de la división de tierras.

De todos modos, nunca un cambio de régimen agrario se consiguió sin sacrificios.

X

LA PROPIEDAD DE LAS TIERRAS BALDIAS

Una novísima ley sancionada el 12 de mayo de 1936, ha venido a complementar y aclarar la legislación vigente sobre la propiedad del Estado en las tierras baldías y su potestad para readquirirlas y

enajenarlas por el abandono de los particulares que obtuvieron un derecho de propiedad condicional.

La "Ley de Patrimonio Territorial del Estado" promulgada el 13 de octubre de 1927 resumió el contenido esencial de la jurisprudencia sobre las tierras baldías desde la creación de la República del Ecuador, determinando especialmente ciertos aspectos en lo relacionado con la caducidad de las concesiones del Estado, por determinadas condiciones legales. La urgencia de definir la situación creada por los llamados propietarios de baldíos, que mantienen en abandono indefinido las tierras que llaman suyas, con daño para la colonización interior, produjo esta restricción legal: "Dentro de un año, contado desde la vigencia de esta ley, todos los tenedores, poseedores y propietarios de tierras baldías, denunciadas y adjudicadas de acuerdo con la Ley de 7 de diciembre de 1875, procederán a hacer anotar en el Registro General de Tierras del Ministerio de Terrenos Baldíos, las parcelas que tengan o posean, o en que ejerzan dominio. Revierten de hecho al Estado todas las tierras que no sean registradas en el Ministerio de Tierras Baldías dentro del plazo anteriormente indicado". Esta disposición renovó el antiguo precepto de la caducidad en la propiedad en las tierras baldías cuando no han sido trabajadas en el plazo concedido por la ley, y precisó un nuevo y definitivo plazo de caducidad, abriendo un Registro para la inscripción de esas propiedades, lo que incluye la revisión de hecho en favor del Estado, cuando no se verifica tal inscripción.

La nueva ley de 1936, formula la declaración definitiva acerca del concepto de la actual propiedad de los baldíos en estos términos: "Art. 9o.— Se declara que, además de las tierras que revertieron al Estado de conformidad con el Título II de la Ley de Patrimonio Territorial, dictada con fecha 13 de octubre de 1927, han revertido también al Estado las tierras que, habiendo sido adjudicadas o enajenadas de cualquier modo por el Estado, en virtud de leyes, acuerdos o contratos anteriores a la Ley de Tierras Baldías de 7 de septiembre de 1875, no han sido cultivadas, en los últimos diez años, por lo menos en una extensión equivalente a la cuarta parte". Se concede aún seis meses para la comprobación de la propiedad.

Lo más interesante en la nueva ley es la parte que se consagra al trámite para el parcelamiento de las tierras de propiedad particular.

Porque hasta aquí se había legislado sobre lo baldío exclu-

sivamente, una vez agotada la intervención del Estado en los antiguos terrenos reversorios de origen colonial. Y esta ley se enfrenta ya a una cuestión de la época: la liquidación del latifundismo. "Frente a la indiscutible conveniencia de fomentar la inmigración y colonización, y de romper el latifundio, dice el señor Ministro Aurelio Bayas, para constituir la pequeña propiedad, el Proyecto consulta la autorización necesaria para que el Poder Ejecutivo pueda expropiar fundos situados en las inmediaciones del mar, de los ríos navegables, de las carreteras y los ferrocarriles, para destinarlos a la colonización en pequeños lotes, vendidos igualmente a largos plazos".

Y refiriéndose a la tesis fundamental sobre el derecho de propiedad, el señor Ministro Bayas argumenta en su exposición de motivos para la aprobación del Proyecto de ley, así: "Si el Estado es el dueño de las tierras que no pertenecen a persona alguna y si el propietario del terreno lo abandona, que, por el momento llega a ser res nullius, pasa al poder del Estado, por adquirir esa cualidad. Frente a la evolución evidente del concepto mismo que informa el derecho de propiedad y como justificación de las ventajas que proporciona al individuo, surge, dominador, incontrastable, el derecho de la sociedad para exigir que esa propiedad sea utilizada, que contribuya al bienestar común, que sea fuente de prosperidad y no tesoro escondido, que aguarda inerte el que la aprobación social determine una valorización creciente. Si en el viejo derecho se declaró la apropiación de la tierra abandonada por parte del Estado, en el momento en que vivimos, esa concepción deja de ser una facultad, para convertirse en un mandato".

Faltaba un procedimiento para que la expropiación sea fácil, para que el papeleo no mate la acción, y esta ley ha dejado expedito el camino, no sólo para concluir de una vez por todas la discusión sobre el carácter reversorio de las tierras baldías abandonadas por los particulares, que las adquirieron por concesión del Estado, sino que la colonización interior, con el fraccionamiento de los latifundios tiene ya una norma legal definitiva, y una aclaración oficial importante.

XI

LA DEFENSA DEL LATIFUNDISMO

Y esta testarudez e incomprensión de los patronos, están creando en la vida nacional una situación, cuyos resultados serán una gran tragedia, si no se cambian los derroteros oportunamente.

En el fondo, el sentido económico de las luchas de los partidos políticos ha sido por la captación del poder, en lo que significa disponer y tomar en las manos las rentas fiscales, que son en último término las rentas de la tierra. Los llamados conservadores han querido tener siempre para sí la conservación de las tierras y las rentas; y los llamados liberales, se han contentado casi siempre con las rentas. Naturalmente, unos y otros han revestido su ambición con ideologías, las que, por excepción, han cultivado unos pocos. No es el sitio para un análisis documentado de la génesis y transformación de los partidos políticos en el Ecuador, pero se puede demostrar que no ha existido por lo regular, sino el partido de los que gobernaban, ni más oposición que la de los que trataban de gobernar. Por eso es fácil anotar las amalgamas de liberales y conservadores, o el tránsito del uno al otro campamento, aún de los líderes políticos, con la mayor naturalidad del mundo, pues sólo se trataba de una renta.

Con García Moreno, que creó el sistema religioso, en una tierra de cristianos viejos, porque así convenía a su egoísta y autoritario plan político, se programó un partido conservador, mejor dicho, clerical; y con Alfaro se estatuyó un liberalismo doctrinario. Pero antes de esto, y después de esto los transfugios han sido cuotidianos.

Pues bien, hoy por causas complejas de la economía del mundo, y por la interdependencia de la vida política general, se está operando entre nosotros la cristalización de conglomerados partidaristas, que van a dar un nuevo cambio de frente en los valores de nuestra tristemente célebre lucha de partidos.

Con el aparecimiento del socialismo en el mundo, producto neto de la última guerra europea, se ha producido en nuestro medio, y seguramente en otros, la situación relativa a que los conservadores

se liberalizan, y los liberales capitalistas se conservadorizan, cuando no les da por hacer de papás del socialismo.

Estos desplazamientos se explican, porque conservadorismo y liberalismo, tienen hoy una sola matriz: el individualismo y sus garantías constitucionales. Los conservadores defienden y hacen matar a las mesnadas por el imperio de las Constituciones liberales de Alfaro, porque esas Constituciones son la garantía de sus derechos individuales, incluso, naturalmente, el sagrado derecho de propiedad, frente a las embestidas del socialismo, que levanta su bandera reivindicacionista, por el deber social, que declara a la propiedad, no un derecho imprescriptible, sino un deber, una función social.

Los conservadores y los liberales, lobos de la misma camada individualista, se han entendido fácilmente, y los vemos a todos con piel de oveja, llamándose progresistas, y esto indica justamente, que el liberalismo como sistema revolucionario político concluyó su etapa, y pasó a ser un bien, digno de que lo conserven los conservadores. El proceso de la vida de los partidos es éste, pues si se estacionaran, aún estaríamos en la época de los trogloditas. Lo que hoy es avanzada, mañana será retaguardia, porque otras falanges han tomado la primera línea de combate, con nuevos pendones.

Pero como en este país las cosas ocurren al revés, se está operando un fenómeno, que sería gracioso, si no trajera en su vientre panzudo una tragedia.

Con el susto del socialismo, la derecha se ha compactado en un bloque liberal, clerical, conservador, capitalista, que es desde luego en nuestro ambiente un bloque formidable, y esta compactación se ha dedicado a la labor de soliviantar a las masas con sus demagogos amaestrados, a socavar la disciplina del Ejército, habiéndolo logrado en su ocasión próxima pasada, y a fomentar la pifia al principio de autoridad, tres actividades precisas que en otros países es obra propia del comunismo, pues cuando el obrero y el soldado soliviantados por la demagogia, llegan a inflamar su espíritu y unificar su acción perdido el respeto a la autoridad, ese es el día preciso de la Revolución Social, así con iniciales mayúsculas. Y esta compactación ha estado ya con sus líderes, una vez en la puerta del Palacio y otra en el Sillón (también con mayúscula), y ha tumbado con un hábil zancadillazo un Encargado del Poder y un Presidente Constitucional y sometió a la humillación del garrote a los universitarios.

El socialismo, agrupación burocrática, sin pies ni cabeza todavía, no ha hecho sino gritar; ha tenido el prurito de espantar a la gente con sus declamaciones, pero todo se ha resuelto en la captación de cargos públicos, cuando el viento ha sido favorable, o a seguir gritando a salto de mata cuando el tiempo se vuelve malo.

Pues bien, ese socialismo así desmedrado todavía, por su infantilidad, primeramente y luego, porque toda nueva organización estatal tiene que pasar por la larga prueba del sacrificio, para depurar los elementos malsanos que pliegan a toda conmoción política, ese socialismo que aún no se encuentra a sí mismo, que quiere ser poder con el primer sujeto que cree útil para ese fin, triunfará antes quizá del tiempo previsto, por obra principal de la compactación derechista.

Si por obra de factores diversos, los líderes de la compactación, se afirmaban en el ejercicio del poder, ¿cómo iban a realizar sus promesas demagógicas, sus programas de reivindicaciones proletarias? ¿Con la implantación de un nuevo régimen agrario? Pero si quienes costean las fiestas de la compactación son precisamente los latifundistas, en la defensa de su situación actual.

El motín sangriento, no llamaremos guerra, el motín de los "Cuatro Días" en Quito, fue obra neta de la compactación capitalista, erigida también en Congreso, y esto no es un secreto para nadie. Pues si triunfaba el motín sobre las fuerzas leales al gobierno, la matanza de "izquierdistas" era el programa, y la sangre que llegó al tobillo según promesa cumplida, habría llegado más arriba; pero asimismo, la reacción de los compactados, ante el fracaso de sus esperanzas, por la prolongación inevitable de la miseria y la angustia de hoy, que tiene su origen en el absurdo régimen agrario y en ninguna otra causa sustancial, de esa reacción y de la anarquía consiguiente, habría brotado, y brotará, por obra del capitalismo, fecundada por el dolor humano, la Revolución Agraria del Ecuador, esperada desde hace cuatro siglos, un minuto en el tiempo.

La lucha por el proletariado ecuatoriano ha empezado. El socialismo se organizará y triunfará, pues tiene la alternativa en el proceso de la historia económica de esta época.

XII

DE LA POLITICA AGRARIA

Desde el momento en que se pudo conocer algo del misterio en que se encerró a la Misión Kemmerer, se apoderó de algunos espíritus la desconfianza en el éxito, por la política de puerta cerrada que ha caracterizado a los actuantes de la llamada revolución juliana.

Oportunamente se insinuó la manera como en Colombia y Chile se discutió en la prensa y el parlamento, las reformas kemmericanas, contrariamente al proceder impuesto en el Ecuador: "se prohíbe discutir las reformas de los expertos norteamericanos". Y tales innovaciones solo se las ha podido conocer en estos días de la promulgación en el Registro Oficial, traducidas al castellano, enmendadas y corregidas por un círculo de inteligentes en todas las materias, y en cuyas manos vino a quedar —con poderes dictatoriales— la suerte del país.

La primera inquietud que brotó en el espíritu fue la constatación de un hecho: a la Misión Kemmerer se suministraba datos erróneos. La lectura de un Informe oficioso del Banco del Azuay, en el que se hacía la pintura poética de las riquezas del Ecuador en todos los reinos de la creación, y luego otros informes análogos de algunas entidades nacionales, eran para producir alarma.

Después, ese elogio, ese lapidario elogio que tuvo el señor Kemmerer en su banquete de despedida, en el que, a fuero de lavarse las manos en la palangana de Pilatos, mediante exposiciones elementales, terminó declarando su admiración por el Ministro de Hacienda, por el hecho de haber abandonado totalmente, afirmó, a la mentalidad de los expertos las reformas, como no se había hecho tal deferencia en ningún país en los que actuó el mismo señor Kemmerer. Todo esto anunciaba que las leyes serían yanquis, pero no ecuatorianas.

Y así ha sucedido. La lluvia torrencial de impuestos ha inundado todos los campos de la actividad nacional, pero en términos tales que el propio Gobierno provisorio, tan optimista y confiado en los milagros de Mr. Kemmerer, empieza a reformar esas leyes indiscutibles que son también objetadas por la solicitud de entidades que hasta ayer

entonaban salmos a las reformas kemmerianas.

Y esas reformas están trazadas sobre el concepto de que el Ecuador es un país rico. Este es el error fundamental. Y el Ecuador ni es el país esencialmente agrícola, como se repite en frase estereotipada, ni es país minero, ni puede desarrollar grandes industrias, y por razones geológicas, climáticas, étnicas y de equivocada política orgánica, el Ecuador no podía —sin producir en su vida siempre anémica un cataclismo— adoptar un plan financiero económico de países ricos, como el que supone el Plan Kemmerer.

Lo primero es conocerse, en política, como en todas las actividades humanas. Y luego tener el valor de confrontar la verdad; pero si a la expresión de la verdad se la declara subversiva, ¿cómo será posible la gobernación de las naciones?

Hace poco, con motivo de la celebración del 44o. aniversario de la fundación de "El Telégrafo", se publicó en el número extraordinario de aquel día, entre otras importantes colaboraciones, una carta muy significativa del señor doctor Francisco J. Boloña, ex Ministro del primer Gabinete Juliano.

El señor doctor Boloña preconiza como el desiderátum de la situación crítica por la que atraviesa el país, la urgencia porque el gobierno adopte exclusivamente una política agraria. "Bien está, decía a este propósito, la organización de nuestra hacienda pública, y las leyes casi perfectas que van a regirla, pero toda esa maquinaria necesita de combustible, el combustible es el oro, y el oro no podemos sacarlo sino de la tierra. Lo demás es pura ilusión. Si tal es el problema, continúa el señor doctor Boloña, no es difícil encontrar el remedio. Necesitamos ser ricos y debemos serlo. No debe haber otra consigna para los ecuatorianos. Las leyes de protección y estímulo a la agricultura, seguirán sin duda al establecimiento del Banco Hipotecario Central, y si éste llena bien su cometido, quedará cumplido por parte de los poderes públicos el deber del momento actual. Mas falta la segunda parte: el esfuerzo del pueblo, la colaboración unánime, la buena correspondencia para propender a un mismo y único fin. Y ésta es hija de la propaganda. El día que todos pongamos cátedra en la que se enseñe y aconseje y se grite, que para tener nuestras ciudades canalizadas, necesitamos producir y exportar; para tener carreteras, necesitamos producir y exportar; para hacer la vida barata, necesitamos producir y exportar; y para salvar nuestro territorio, necesitamos producir y exportar, entonces, poco a poco lle-

gará el convencimiento al ánimo de todos y tendremos patria grande, hermosa y respetada. Volverá a ser nuestra moneda lo que era antes; acudirá a nuestro solar el extranjero, que sólo atrae la ganancia y seremos hasta queridos, porque seremos fuertes".

Lo que nos ha hecho el señor doctor Boloña, es la síntesis más completa, de lo que hasta aquí se ha entendido por política agraria en el Ecuador; y sin negar que toda esta exposición es en principio evidente, es preciso afirmar que, con todo, este plan de política agraria carece de base.

La política agraria tiene en el Ecuador que empezar por corregir y atenuar en lo posible las deficiencias del patrimonio territorial en el aspecto de su cultivación. Si, como se ha comprobado por la experiencia y por la técnica , la extensión supeficial de la tierra propiamente apta para la agricultura, está en pocas manos, lo primero que exige un plan efectivo de política agraria, es la revisión de la propiedad de las tierras, o más claramente, destruir el latifundismo. Esta es, indudablemente la idea central, que tuve el honor de plantearla con toda claridad en la primera parte de este libro, que fue refutada por el gamonalismo rural, y que repliqué, a mi juicio, contundentemente. El Ecuador necesita que se aproveche de sus limitados territorios cultivables, en forma eficiente. Solo entonces, la producción y la exportación alcanzarán una relativa uniformidad.

¡Socialismo! gritará la burguesía panzuda y sin seso, para alterar la digestión de los gobernantes casi siempre tradicionalistas aunque se llamen liberales, pero en esta simple enunciación hay un sofisma. El socialismo puede ser una palabra vacua o un hecho. Si es una mera palabra no hay que preocuparse por los discursos bolcheviques de todas las izquierdas del mundo. Cuando una palabra o un sistema por este significado, no corresponde a una realidad, será un eco que se apaga sin repercusión en el vacío; pero si la voz, socialismo, corresponde a un hecho, a una injusticia social que está afectando al organismo del país, produciendo la paralización o la anemia, entonces, ese hecho, aun cuando se lo quiera negar, él, por su sola fuerza actuante, destruirá los convencionalismos y vencerá con el dinamismo de toda idea-fuerza, por esa ley de la gravedad social que se llama: justicia! No hay, pues, que enredarse en las palabras, es preciso regirse por el hecho social, que no ha de detener su impulso por nuestras negaciones o por la indiferencia.

Y el hecho es que el Ecuador no es un país favorecido por un suelo fértil y un subsuelo rico. El Ecuador es la tierra clásica del volcanismo. Esta es la realidad.

Además, su población heterogénea, plena de castas sociales, en las que domina con la fuerza de su inercia un millón y medio de indios, se traduce en la práctica, en la ocupación de buena parte del territorio por gente no asimilada a la cultura general, y que no es factor económico, ni productor, y por lo mismo se halla al margen del esfuerzo agrícola para la exportación. La gran masa indígena del Ecuador, conviértasela mentalmente, en colonia agrícola europea, y la tesis patriótica de los que han opinado y opinan como el señor doctor Boloña, entrará en los terrenos de la realidad. Y aquello de producir y exportar para ser ricos, fuertes y respetables, dejaría de ser una ilusión! Pero si el territorio cultivable está repartido entre las manos ociosas de los latifundistas, las manos incultas de los indígenas y las manos muertas de la beneficencia que lo usufructúa inconvenientemente, la política agraria seguirá siendo un fracaso.

Es tan compleja la realización de un plan de política agraria, que un solo factor, que denominó Wolf irónicamente "la primavera perpetua" es suficiente para herir de gravedad todo un concepto económico. La falta de estaciones fijas en la zona de los cereales, que constituye en todo país la fuerza reguladora de la alimentación, y un rico venero productor, desconcierta, hasta la ruina, la rotación de las cosechas siempre eventuales, porque llovió o dejó de llover en las épocas precisas. Y este factor clima, como la población heterogénea y la existencia atrofiante del latifundismo, anulan en definitiva la eficiencia de las leyes, así las dicte un Mr. Kemmerer, si no las consultan en sus sabias determinaciones.

En estos mismos días, una eventualidad climatológica, ha puesto en evidencia las fallas del Plan Kemmerer.

El año que pasó, la agricultura fue favorecida con una buena cosecha. Llovió oportunamente. Los terratenientes llenaron las trojes, vendieron algo a la baja y guardaron lo demás para equilibrarse con un posible mal tiempo. Mas, este año, de nuevo la cosecha es excelente, y entonces estalla el mal, que un célebre Director de Agricultura, llamó "la plaga de la abundancia". Y los agricultores latifundistas están desolados. Ellos hubiesen querido un mal año. Entonces no tendrían de qué quejarse. Pero como también la lluvia y el sol han sido propicios, la

Sociedad Nacional de Agricultores ha presentado al Gobierno una solicitud muy original.

Afirman que por haber obedecido a las insinuaciones del Ministerio de Previsión Social, que hizo en los cines de la ciudad de Quito, algo de esa propaganda a que se refiere el señor doctor Boloña, han sembrado mucho y que hoy se hallan con una gran superproducción sin salida posible. Y como "la plaga de la abundancia" coincide con los altos impuestos, pretenden pagarlos en especies, como en Rusia.

Y no es esto sólo, sino que la misma Sociedad afirma que los nuevos gravámenes se basan "seguramente en informaciones erróneas o falsas". Con lo que se suscribe la primera grave censura, ¡oh dioses inmortales! por algunos de los mismos consejeros vitalicios de los más grandes desastres nacionales.

XIII

FACTORES DE LA POBLACION

Uno de los factores de la riqueza nacional es la población, según sea ésta más o menos numerosa, y sobre todo si es de igual raza o heterogénea.

Como el Ecuador carece de censos recientes, y los antiguos son tan defectuosos, puede afirmarse que, a punto fijo no sabemos cuántos somos los ecuatorianos, lo que ya constituye una desventaja para la solución acertada de determinados problemas de orden político.

Con todo puede hacerse algunos cálculos aproximativos. El historiador don Pedro Fermín Cevallos, por cómputos realizados con informes oficiales en un período de tiempo que se extiende desde 1830 hasta 1887, llegó a calcular en un millón doscientos setenta y dos mil el número de habitantes del Ecuador.

El geógrafo Villavicencio hizo esta distribución del porcentaje étnico ecuatoriano: 601.219 blancos; 462.400 indios; 7.831 negros y 36.502 de razas mezcladas. Este cálculo lo rectificó Mr. Hassaurek, ex Ministro de los Estados Unidos en Quito, asignando 600 mil a las ra-

zas mezcladas y 30 mil a la blanca. [4]

Pero don Pedro Fermín Cevallos con bastante franqueza ha observado, que: "Hablando en rigor no hay en la República otra raza que la perteneciente a cuantos conservan puro su origen primitivo, y tal pureza, cierto, solo se halla entre los indios, y no tampoco en todos sino en la generalidad de ellos. Fuera de éstos sólo hallamos mestizos procedentes de blancos y bronceados, de blancos y negros, más o menos cruzados o de origen más o menos antiguo, que perpetúan la nueva raza mestiza, mejorándola según predominen los blancos, los bronceados o los negros". Bolívar en su discurso dirigido al Congreso de Angostura dijo: "Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del Norte: más bien es un compuesto de Africa y América, que una emanación de Europa".

Y estas afirmaciones comenta Wolf así: "Aunque parezca algo exagerada la opinión del señor Cevallos, apoyada con la de Bolívar, siempre es cierto, que el número de los ecuatorianos de raza blanca pura es muy reducido; entre los habitantes de los pueblos y del campo apenas llegará a una centésima parte, pero en las ciudades mayores, como Quito, Cuenca, Guayaquil, podemos calcular en la octava parte de la población".

El cómputo más reciente es el del doctor Italo Paviolo (1927. Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura), quien basándose en la cifra adoptada como verídica por el Departamento Central de Estadística, dos millones de habitantes, descompone este número en la siguiente proporción: blancos 500.000; indios 1'000.000; negros 10.000 mestizos 300.000; semisalvajes del Oriente 190.000; total: dos millones. Pero el doctor Paviolo no explica en que basa el porcentaje de su cálculo.

Comparando épocas puede decirse que desde 1887 a 1927, es decir, en una época de cuarenta años, el incremento de la población es muy pequeño. Mas, en ese mismo período lo que sí aparece en mayor volumen es el porcentaje de las razas de color, bronceados, negros, mestizos y jíbaros, representando las tres cuartas partes de la población total. Lo que se llama, la raza blanca suma apenas medio millón, y de esta cifra, si se pudiera descomponer con alguna precisión, tal vez quedaría

4 El censo efectuado en 1950 dió el resultado de 3'202.757.

reducida a doscientos mil, el número de la población blanca que participa en las actividades de la vida ciudadana, como dirigente en menor número y como contribuyente de mayor importancia en su totalidad. El mestizo, cuyo número se calcula entre trescientos mil, es propietario escasamente, y representa el núcleo de las reservas del ejército, es la carne de cañón de las revoluciones; los negros han decrecido en número según las estadísticas y si ya no son esclavos, no representan un factor económico de mayor importancia; los salvajes de Oriente sólo constituyen una decoración de las montañas, y solamente en la pequeña agricultura del Napo sirven como peones. Son, pues, el millón de indios de la serranía y de ciertos lugares de la costa, los que forman el núcleo central de la población ecuatoriana, a los que puede sumarse sin mayor escrúpulo los 200.000 negros y jíbaros, como factores de escaso o nulo valor económico. Quedan, en definitiva, quinientos mil blancos, y trescientos mil mestizos, digamos, ochocientos mil habitantes, una población relativamente importante y que es materia básica en las actividades de la nacionalidad, y como contribuyente, puede tal vez reducirse esta suma.

El millón de indios como factor agrícola es casi nulo, porque posee, generalmente, las tierras menos aptas para la agricultura; porque las cultiva rutinariamente; porque en gran porcentaje vegeta como esclavo de las haciendas; y porque en fin, sin cultura y sin necesidades, apenas produce para vivir, y no es un consumidor en el comercio local. Y su contribución fiscal ofrece resistencia y es de escaso valor.

Después de todo, la heterogeneidad de las razas representa para el estadista la mayor complejidad en la obra constructiva nacional. Pues si se les coloca en la legislación en un mismo nivel para el ejercicio de los derechos ciudadanos, se cae en una ficción que repercute desastrosamente en el contacto con las realidades; si esa nivelación se observa en la tributación, se va seguramente a la injusticia, y si no se legisla especialmente, es posible iniciar la confusión. Esta heterogeneidad de razas fue la gran preocupación de Bolívar, que aconsejaba la inmigración para corregirla, y en el aspecto político es donde mejor se palpan las incompatibilidades.

A este propósito dijo hace poco el Presidente Leguía en un discurso célebre: "Para encubrir la tosca realidad social que ofrece un pueblo, cuya enorme distancia aumenta el desierto y la montaña, sobre cuyo suelo se elevan las cordilleras que quieren tocar al cielo con sus

crestas; habitado en sus tres cuartas partes por indios, en los que imprimió su huella retrógrada la esclavitud de tres siglos; y sin tradiciones de una cultura superior, nuestros caudillos, por lo general ignorantes, y nuestros hombres de Estado siempre ilusos, imaginaron cuantas veces les tocó ejercer el Gobierno, combinar las excelencias de los sistemas constitucionales más contradictorios en una fórmula ideológica, que organizaba los tres poderes que inventó Montesquieu para asegurar el equilibrio político, y establecer las más audaces libertades teóricas, llegando a los de un raro idealismo al consagrar, en una república de indios el juicio por jurados, y en una patria de analfabetos, el sufragio universal".

Dura verdad, la expresada para su pueblo por el señor Leguía, pero verdad que contradiciendo los sentimentalismos nativos, colocan al estadista, frente a frente del problema, como en otras naciones de idéntica constitución étnica.

Son, pues, nada propicios para el Ecuador los factores de su población, bajo los aspectos político, tributario, agrícola y de la cultura general.

XIV

ALGO DE ESTADISTICA

Es inútil, al hablar de estadística repetir el consabido preámbulo de que no existe este servicio en el Ecuador. Hay muchas declaraciones oficiales a este respecto; y sobre todo es evidente el hecho conocido, relativamente a que no sabemos cuántos somos, qué territorio poseemos, qué se produce, ni cuál es la potencialidad económica del país.

Y con la ignorancia de todos estos datos se legisla, se confeccionan discursos circunstanciales, se discute en la prensa sobre los problemas económicos y políticos, y se gobierna como si nada se ignorara. Este es el principio del mal.

Pero este desconocimiento tiene una salida muy fácil en la

nentalidad de muchas notabilidades, que basan en la retórica, especialmente en las hipérboles, metáforas y otras figuras retóricas, su sagrada sapiencia. Hacer frases es demostrarse competente; encarecer el elogio de las cosas de la tierra, es adoptar la dignidad patriótica, y hablar de la propia honradez es serlo ante el concepto de los tontos.

Intentemos con ayuda de los conocimientos técnicos y las sabias síntesis del señor doctor Italo Paviolo, a quien es preciso seguir en sus investigaciones acerca de la actividad agropecuaria y forestal en el Ecuador, país en el que reside, siempre consagrado al estudio, desde 1920.

El señor doctor Paviolo ha resumido su examen estadístico en un notable estudio publicado en la revista de la Sociedad Nacional de Agricultores (1927), y expresando la conformidad con sus cálculos, vamos a adoptarlos como la base para nuestras deducciones en el orden político y económico.

Los datos versan acerca de la superficie territorial del Ecuador bajo el punto de vista rural–forestal; sobre la propiedad territorial de la República; sobre la proporción entre la población y la propiedad territorial; sobre la distribución y extensión de la propiedad territorial aprovechada, particular y de beneficencia; sobre la valor de la propiedad rural y territorial, particular; sobre la producción rural y forestal de la República, y sobre la exportación y consumo interno de los productos rurales y forestales del país.

La superficie territorial de la República se computa en 454.379 kilómetros cuadrados, de los cuales 65.486 kilómetros cuadrados corresponden a la Sierra, 74.490 a la Costa, 309.641 al Oriente, y 7.762 al Archipiélago. Esta superficie territorial comprende la línea de la frontera señalada en el Protocolo Pedemonte-Mosquera de 1830, y la del Tratado de límites con Colombia, de 1916.

Por razón del clima, que se distingue en tropical y andino, corresponde al primero 38'889.300 hectáreas, y al segundo 6'437.900. Total 45'430.900 hectáreas. Lo que comprueba que las seis séptimas partes del territorio están bajo el clima tropical (Costa, Oriente y Archipiélago y la parte templada de las provincias interandinas), y sólo la séptima parte es propiamente de clima andino.

De la extensión territorial de la República la parte agrológicamente aprovechable se calcula en 41'037.400 hectáreas (florestas y bosques 34'143.350); sabanas y páramos 5'050.000; cultivos 1'844.050;

la parte aprovechada en 4'742.400 hectáreas (florestas y bosques 1'548.350); sabanas y páramos 1'300.000; (cultivos 1'844.050) superficie no aprovechada 4'400.500 hectáreas (nevados, arenales, área de las poblaciones y caminos).

"De modo que, observa el doctor Paviolo, del total de la superficie territorial ecuatoriana, aproximadamente, son aprovechables en la industria agrícola y florestal, las nueve décimas partes; pero en la actualidad, no se aprovecha sino un poco más de la décima parte; y está en turno efectivo de cultivos sólo un poco más de las veinticuatroava parte de la superficie total, efectivamente aprovechable. Así, pues, del total de la superficie ecuatoriana aprovechable 41'037.400 hectáreas representa una riqueza en estado potencial, y 4'742.400 hectáreas una riqueza en estado dinámico, y ésta es la fuente de riqueza efectiva; la primera se puede considerar como una reserva para las futuras actividades humanas, y la segunda como el termómetro de la actividad actual desplegada por los habitantes del Ecuador".

El derecho de propiedad sobre el territorio de la República está dividido aproximadamente así: propiedad del Estado, tierras baldías, bosques nacionales, haciendas de Beneficencia 31'524.100 (Tierras aprovechables, 27'524.100; no aprovechables 4'000.000). Las haciendas de Beneficencia miden 60.000 hectáreas. Propiedad particular, individual y colectiva (corresponden a esta última las comunidades de indígenas y las tierras municipales) 13'913.800 hectáreas. (Aprovechables 13'513.300, no aprovechables 400.500). La propiedad individual comprende 4'682.400 hectáreas. Es preciso repetir y subrayar, que de la extensión total del territorio sólo se aprovecha 4'742.400 hectáreas, y que la extensión propiamente cultivada por la mano del hombre, sólo representa 1'844.050 hectáreas.

"De estas cifras, expone el doctor Paviolo, se deduce que un poco más de la tercera parte del territorio nacional es objeto de propiedad particular; que más o menos las dos terceras partes son de propiedad del Estado; que la propiedad particular, en la actualidad, se aprovecha sólo un poco más de la tercera parte; y que de la propiedad del Estado se aprovecha sólo casi un cinco por ciento. Esto a pesar de toda su aproximación, demuestra la gran extensión de terrenos baldíos disponibles y aprovechables para poder emprender en una importante obra de colonización agrícola, y, si se tiene en cuenta que de la misma propiedad particular sólo un poco más de la tercera parte está en turno

efectivo de cultivos; que en esta misma parte cultivada se practican sistemas culturales extensivos, y teniendo en cuenta también lo reducido de la densidad demográfica del país, resulta aún más evidente la magnitud que podría tener en el Ecuador una política sistemática de colonización, que tenga por base el aprovechamiento de los desocupados del país y la intervención de brazos y capitales extranjeros".

Teóricamente es exacta la apreciación del señor doctor Paviolo respecto al excedente de tierras aprovechables, pero en la práctica resulta lo contrario: las tierras baldías del Estado son todas del clima tropical, montañoso, distante de las poblaciones, sin caminos. La habilitación previa de estas tierras para que no fracasen las colonias exigen grandes inversiones de dinero; pues no es posible aprovechar de los baldíos por sólo el esfuerzo particular; sino en limitada escala; ejemplos, Santo Domingo de los Colorados, Mindo y la rala colonización oriental.

Las propiedades de los particulares ubicadas en zonas más propicias para la vida, y en terrenos propiamente aprovechables, constituyen el latifundismo sagrado, que acaparan pocos hacendados. Pero no adelantemos conceptos, se necesita previamente la comprobación suministrada por la técnica.

XV

PRODUCCION Y EXPORTACION

El cálculo de la producción rural y forestal de la República, la concreta el señor doctor Paviolo en este esquema aproximativo:

CULTIVO	Valor del producto
Algodón	S/. 12'201.000
Cacao	30'500.000
Café	9'500.000
Caña de azúcar	14'250.000
Cereales	67'320.000
Caucho	600.000

Eucaliptos		3'250.000
Forrajeras		236'000.000
Frutas		3'750.000
Leguminosas de semilla		5'835.050
Papas		23'520.000
Tabaco		966.000
Cultivos menores		8'859.000
	S/.	410'821.050

Valor del producto

PRODUCCION ESPONTANEA VEGETAL

Hierba fresca pastoreada, caña picada y rolliza, carbón vegetal, cáscara de mangle y tanino, cascarilla, caucho espontáneo, condurango, lana de ceibo, leña, madera, paja textil, tagua, tamarindo, zarzaparrilla	S/.	27'409.147
Total de productos vegetales	S/.	444'230.197

ZOOTECNIA

2.235 reses	S/.	26'480.000
4'000.000 animales de corral		5'000.000
Total de productos animales	S/.	31'480.000
Total de producción bruta	S/.	475'710.197

Esta producción es la realizada en el área de 4'742.400 hectáreas, de las cuales sólo 1'844.050 son cultivadas por el esfuerzo humano, y el resto se imputa al producto espontáneo de las montañas, sabanas, páramos, etc.

Alrededor de una cuarta parte de los terrenos cultivados se ocupan en la labor anual que requiere mayor empleo de actividades,

lo que indica el exiguo trabajo de la mano de obra rural, cuyo rendimiento económico es bajo.

"Este inconveniente podría eliminarse en parte con una repartición más equitativa de la propiedad territorial, afirma el doctor Paviolo, con mayor participación de la masa obrera rural en la riqueza que ella misma produce, al mismo tiempo que se impone una mejor preparación del campesino para el trabajo rural".

En cuanto al rendimiento medio de los capitales empleados en la industria rural, se estima como mediocre. En la Costa es más retributivo que en la Sierra, no por la intervención de la actividad humana, sino porque la agricultura costeña es arbórea, de producción espontánea y de alto precio como el cacao, la tagua y otros productos que sólo exigen unas pocas deshierbas para la cosecha, en tanto que en la Sierra predominan los cultivos herbáceos. Si no fuera por el rendimiento económico de la industria de la cría fomentada con poco costo, por el sistema de pastoreo al aire libre, la riqueza agrícola de la Sierra sería más pobre. Los capitales invertidos en empresas rurales forestales en la Costa dan un rendimiento medio aproximado del 10 o/o, en la Sierra del 5,55 o/o y en el Oriente del 8,57 o/o. El patrimonio pecuario de un valor medio de S/. 180'000.000 rinde el 15 o/o.

El valor comercial de la mayor parte de los terrenos aprovechados en la Costa, se determina por la base del número de plantas en producción que contienen; y en la Sierra, dicho valor se deduce, tomando como base el precio de la unidad de supeficie; lo mismo ocurre en el Oriente.

"Si se atiende al rendimiento medio neto de los capitales invertidos en empresas rurales ecuatorianas, observa el señor doctor Paviolo, ahora no se alejan gran cosa del rendimiento medio que los mismos capitales pueden dar en tierras extranjeras, hay que deducir que en la actualidad es bastante difícil que los capitales y la mano de obra extranjeros, puedan encontrar conveniencia en intervenir en los terrenos de propiedad particular. Para hacer más sólido este concepto, no hay que olvidar que en el Ecuador, las utilidades de las empresas agrícolas dependen esencialmente del bajo costo de la mano de obra agrícola nacional, en la Sierra; y en la Costa de los factores naturales y de los cultivos practicados, constituidos en su mayor parte por plantas arbóreas de larga vida".

Los cultivos principales del país están representados por

las forrajeras que aumentan el patrimonio zootécnico nacional, por los cereales en general que en gran parte son de consumo local, y por el cacao, principal producto de exportación. Sin embargo en las listas de importación figuran productos como la harina, el azúcar, el arroz, y varios cereales, que el Ecuador, que presume de eminentemente agrícola compra en el exterior.

El señor doctor Paviolo, nuestro guía en este dédalo de la investigación agropecuaria y forestal del Ecuador, ha formado el siguiente cuadro de los productos de exportación, tomando un promedio de diez años, de 1915 a 1925:

ESPECIE DE PRODUCTO	Kilos	Valor total
PRODUCTOS AGRICOLAS		
Achiote	80.000	S/. 67.000
Algodón	411.782	565.042
Ajos	5.000	1.000
Arroz	894.655	246.858
Arvejas	10.000	6.000
Azúcar	10.000	10.000
Cabuya	2.000	1.000
Cacao	36'000.000	25'004.628
Café	3'660.783	2'641.561
Cáscara de cacao	10.000	900
Cebada	14.000	1.300
Cebollas	35.000	6.000
Fréjoles	40.000	15.000
Frutas	8.493.041	400.000
Habas	160	22
Lentejas	180.000	100.000
Maíz (y jora)	250.000	35.000
Maní	1.000	250
Papas	134.000	14.354
Pasto prensado	150.000	14.000
Semillas de algodón	729.672	45.772
Tabaco en rama	172.560	119.949
Trigo	1'900.000	725

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Almidón	10.000	5.000
Conservas	1.200	1.200
Harina	12.000	7.000
Vinos nacionales	184	100
	51'627.761	29'428.928

ESPECIE DE PRODUCTO	Kilos	Valor total
PRODUCTOS ZOOTECNICOS		
Animales vivos	100.000	S/. 50.000
Carne salada	9.000	5.000
Cera	50	50
Cueros	800.000	500.000
Huevos	2.000	7.000
Lana	2.000	500
Manteca	8.000	15.000
Mantequilla	50.000	100.000
Queso	2.000	2.000
	969.050	S/. 679.550
PRODUCTOS FORESTALES		
Caña picada y rolliza	850.000	S/. 55.000
Carbón vegetal	500.000	18.000
Cáscara, mangle, tanino	1'000.000	55.597
Cascarilla	86.000	391.752
Caucho	286.151	391.752
Condurango	11.114	8.300
Lana de ceibo	81.770	78.738
Leña	20.000	2.500
Madera	200.000	25.000
Orchilla	101.728	12.540
Paja textil	78.500	66.700
Semilla de higuerilla	200.000	14.000
Tagua	2'000.000	3'500.000
Tamarindo	30.000	5.000

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
IN NOMINE POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

Zarzaparilla.....	1.000	1.500
	5'452.021	4'534.627

RESUMEN

Productos agrícolas.....	S/.	29'428.928
Productos zootécnicos.....		679.550
Productos forestales		4'534.627
Total general.....	S/.	34'643.105

Hasta el 1o. de julio de 1927 los artículos exportables estaban gravados con impuestos, y desde esa fecha se adoptó el sistema de LIBRE EXPORTACION, quedando gravado tan sólo el cacao (S/. 0,08 el kilo), la tagua (con cáscara S/. 0,055; pelada 0,75 el kilo). Pero la verdad es que, la libre exportación es más nominal que real, porque el cacao, la tagua y los cueros, (hay que incluir las frutas exoneradas hoy), han constituido casi la totalidad de las entradas del Gobierno.

Si la exportación es índice de la riqueza de un país, el Ecuador no puede presentarse más pobre a las miradas de los expertos.

XVI

POBLACION Y PROPIEDAD TERRITORIAL

De aceptarse como seguro el cálculo de 2.000.000 de habitantes del territorio ecuatoriano. El señor doctor Paviolo adopta esta clasificación étnica: blancos 500.000; indios 1.000.000; negros 10.000; mestizos 300.000; semisalvajes del Oriente 100.000; total 2.000.000. [5]

Mas, la versión segura puede ser ésta: blancos 300.000 mes-

5 El censo de 1950 dio el resultado total de 3'202.757.

tizos 500.000; indios 1'.000.000; negros 10.000; semisalvajes del Oriente 100.000. Oportunamente será expresada la razón de este cómputo.

Para los efectos agrícolas forestales es preciso calcular como está repartida la población en el territorio:

PROVINCIAS	Superficie en Kms.	Habitantes	Densidad por kms.
Carchi	4.050	43.000	10.61
Imbabura	5.600	72.000	12.85
Pichincha	15.536	320.000	20.59
León	5.594	117.000	20.90
Tungurahua	2.990	125.000	41.80
Chimborazo	5.656	170.000	30.05
Bolívar	3.210	52.000	16.19
Cañar	3.746	74.000	19.75
Azuay	9.822	220.000	23.13
Loja	9.282	100.000	10.17
	65.487	1'293.000	19.17
Esmeraldas	15.754	27.000	1.71
Manabí	20.826	130.000	6.24
Los Ríos	5.982	45.000	7.52
Guayas	21.020	270.000	12.85
El Oro	7.908	44.200	5.58
	71.490	516.200	7.22
Napo–Pastaza	227.198	190.000	0.61
Santiago–Zamora	82.443		
	309.641	190.000	0.61
Archipiélago	7.862	800	0.10
Total General	545.379	2'000.000	4.44

Estas cifras demuestran: 1o. Que la propiedad territorial está más repartida en la Sierra, provocando mayor actividad agrícola y más alto precio a la propiedad territorial; 2o. Que en la Costa la propiedad está menos repartida, su vida agrícola no es intensa y el valor de las tierras es inferior al de la Sierra; 3o. Que en el Oriente, por la rarefacción de los pobladores, casi no existe agricultura sino para el consumo local, que las tierras son gratuitas, desvalorizadas. Es la densidad demográfica la que mejora la situación agrícola. Existen tierras aprovechables para multiplicar la agricultura, pero falta población. Y para intensificar el aumento de la población, faltan tierras cultivables de fácil adquisición, que estén situadas en zonas aptas para la vida comercial.

Las tierras de menor intensidad demográfica son las indicadas para la colonización, por su poco valor, derivado, singularmente, de la falta de vías de comunicación. En este concepto, por la proximidad al mar las tierras de Occidente debieran ser las preferidas para intensificar los núcleos de colonización; y el Oriente obliga, por su parte, por razones perentorias de orden político internacional.

Y surge la investigación de un nuevo dato congruente con el examen que precede. ¿En qué proporción se encuentra la población propietaria de bienes inmuebles rurales, con la población en general, y con la masa obrera agrícola?

Examinados los Catastros de la propiedad territorial, en el que se determina el número de las propiedades rurales de la República, se sabe que, según el catastro vigente (1927) existen 90.723 propiedades particulares, contándose las haciendas de la Beneficencia, y sin incluir el Oriente y el Archipiélago, que el doctor Paviolo computa en 41.520. Estas cifras darían un total de 132.243 propiedades en posesión de igual número de familias. Y si se computa que el promedio de una familia ecuatoriana se compone de seis personas, la propiedad rural estaría repartida entre 703.458 habitantes.

Pero no es esto solamente lo que expresa la presencia del latifundismo, sino que, de las 132.243 propiedades que anota el Catastro, 122.404 están formadas por pequeñas posesiones de un valor menor de S/. 5.000 cada una; y que OCHO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE HACIENDAS ocupan la mayor parte de la extensión total de la propiedad particular. ¿Y habrá aún quién se atreva a negar la existencia del latifundismo en el Ecuador? Son pues 703.458 propietarios frente a una población total de 2.000.000 de habitantes, y eso aceptando la

cifra adjudicada al Oriente y al Archipiélago, que indudablemente es menor.

Y por lo que toca a la masa obrera campesina, se puede precisar el número de los concurrentes a la labor agrícola, según este cálculo aceptable del señor doctor Paviolo:

Población urbanizada (ciudades y pueblos)			400.000
Población Rural	Personal directivo	200.000	
	Obreros estables	900.000	
	Obreros ocasionales	300.000	
	Personal improductivo	200.000	1'600.000
Total de habitantes			2'000.000

Pudiera creerse por este cálculo, que excluido el personal rural improductivo, quedaría la masa obrera campesina de 1'400.000 para atender a las faenas de la agricultura, pero si se excluye de esta cifra el personal no útil, niños, ancianos inhabilitados, cree el doctor Paviolo que puede fijarse en 700.000 los obreros agrícolas, comprendiendo en este número 95.000 individuos de la raza jíbara oriental, cifra que es preciso anular, porque ese elemento no coopera en la agricultura nacional. La cifra efectiva de campesinos trabajadores quedaría reducida a 605.000 individuos. Pero aún resta observar que, las 123.404 familias propietarias de los pequeños fundos y parcelas rurales, son familias indígenas, generalmente, y que muchos grupos de esta raza, no sirven de braceros en las haciendas.

Pero teniendo en cuenta la cifra definitiva de la población campesina trabajadora, o sea, los 605.000, cada obrero rural ecuatoriano sólo alcanzaría a la labor de ocho hectáreas, aceptando el cómputo de que las tierras aprovechadas representan 4'742.400 hectáreas. Lo que indica la gran exigüidad de la mano de obra rural.

"Estos factores sociológicos que resultan de la comparación del total de la población con el número de poseedores de predios, observa el doctor Paviolo, evidencian que la propiedad territorial está concentrada en pocas manos, y esto más en la Costa que en la Sierra, lo cual es un índice del "latifundismo" que impera, por lo general, en la República, y que lleva como consecuencia los bien conocidos inconve-

nientes del mal estado económico de un gran porcentaje de la población, y de la adopción general de sistemas culturales extensivos; notándose, claramente, la posibilidad de aplicar la colonización interna sin necesidad de alejar a mucha distancia de su caserío de nacimiento a los desheredados y menesterosos".

XVII

EL AMBIENTE Y LA POBLACION

No es posible, dilucidar ampliamente el complejo problema que entraña el estudio del ambiente y la población como elementos dominantes de una nacionalidad. Ese estudio requiere más espacio.

Sin embargo es preciso recordar siquiera dos opiniones autorizadas acerca de la importancia decisiva de estos factores, Michelet afirma en su introducción a la Historia de Francia: "Sin una base geográfica, el pueblo, el actor histórico parece marchar por el aire como en las pinturas chinas en las que falta el suelo. Y observad que este suelo no es únicamente el teatro de acción. Porque la alimentación, el clima, etc., influyen en ella de cien maneras. Tal nido, tal pájaro. Tal patria, tal hombre". Y sobre este concepto dice Víctor Cousin en su Historia de la Filosofía: "Sí, señores, dadme el mapa de un país, su configuración, su clima, sus aguas, sus vientos y toda su geografía física; dadme sus productos naturales, su flora, su zoología, y yo me encargo de deciros a priori cómo será el habitante de dicho país y qué papel jugará éste en la historia, no accidental, sino necesariamente, no en tal época sino en todas; la idea, en fin, que está llamado a representar".

Habría para meditar con la dilucidación de esta tesis, y con el recuerdo de las de Taine y Montesquieu, progenitores inmediatos de las investigaciones del ambiente; y para el objeto actual, basta dejar constancia que no se inventa la pólvora al querer encontrar en los datos de la geografía, de la geología, de la estadística referente a la producción y la exportación, en la riqueza efectiva del país, en su psicología, en su ambiente, en una palabra, los datos que delinean la fisonomía na-

cional, su carácter, y las probabilidades de su porvenir.

Y aunque esos datos en lo que toca al Ecuador no son favorables, queremos encontrar en las propias desventajas una sugerencia para mantener el optimismo, como una expresión de la voluntad que todo lo supera, y sin caer en las ilusiones que motivan el fracaso de las naciones, es preciso no engañar ni engañarnos con mentiras convencionales, producto a veces de un mal entendido patriotismo, y en ocasiones resultado de la política oportunista, que aspira a medrar en toda situación, aunque el país se hunda.

Hay que tener alguna vez el valor de encarar la verdad, y la verdad es que el Ecuador no es un país favorecido por la naturaleza en el reparto de sus dones; que ni el suelo ni el subsuelo tienen esa rica base geográfica y geológica que Michelet reclamaba como el tablado del gran escenario en que han de desarrollarse los episodios de la historia; que el nido es pobre; y que tal patria, debiera ser propicia para el florecimiento de los estadistas, flor de la cultura, en sus complejos resultados. Grecia pobrísima en su producción fue el milagro cívico de la antigüedad.

Por lo mismo es preciso insistir que en este país del volcanismo típico, quiso el destino que las entrañas de este jirón de tierra, sufran en la época de los grandes cataclismos prehistóricos, transformaciones tan radicales, que la riqueza nacional, fundida quizá en el crisol de cien volcanes, se ocultó para nosotros en antros inalcanzables. Y la tierra misma, calcinada mil veces por los productos del volcanismo; reseca, resquebrajada, quedó como una cosa muerta al amparo de los siglos que acumularon la tierra nueva, depositaron el humus propicio, y el polen de la vida volvió a fecundarla raquíticamente en las serranías, y con exuberancia tropical en los pantanos de la Costa, los que se consolidaron poco a poco, drenados por los ríos formados en las vertientes andinas, que acarrearon la tierra rica en materia viva, para constituir en los embancamientos, bases de una futura riqueza forestal.

Y de ese pasado supervive la tristeza de las punas andinas, la alegría de los valles que obtuvieron la merced de la irrigación natural o artificial, el sudario de las nieves eternas, y los cráteres de las viejas montañas, que aún son un enigma.

En la Costa han triunfado los manglares en su eterna lucha con el mar; las playas se han ensanchado, los salitrales desaparecen dulcificándose la tierra, y las haciendas son el oasis en la monotonía de las

montañas.

Pero la riqueza agrícola del Ecuador tiene aún caracteres primitivos. Para el intercambio comercial con el exterior, sólo nos aprovechamos de los productos arbóreos: es el cacao, la tagua, las fibras textiles, las maderas, nuestra riqueza básica. Con el propio esfuerzo sólo se produce lo exiguamente necesario para el consumo interno, y algo para los mercados extranjeros.

La tierra mal repartida ha dejado prevaleciente un feudalismo sin nobleza propia. El latifundio exige una revisión de los llamados derechos de propiedad. Para el Ecuador no constituye el justo reparto agrario una modalidad socialista, sino una urgencia de la propia vida nacional. Es el imperativo planteado perentoriamente por la Reforma que cumplirá con un deber patriótico. No es posible que sólo 132.243 ciudadanos sean propietarios dentro del cómputo global de dos millones de habitantes. No es admisible, por ningún concepto, que ocho mil treinta y nueve haciendas ocupen la mayor parte de la extensión de la propiedad particular aprovechable. Es absurdo que el Estado del Ecuador sea latifundista y que sustraiga más de sesenta mil hectáreas de la pequeña propiedad, base de la prosperidad agrícola.

El ambiente de la patria ecuatoriana refleja la angustia del estancamiento. La tierra aprovechable es suficiente para multiplicar la población y la riqueza, pero esa tierra no es libre, no es del que pudiera trabajarla, es del que la heredó o la usurpó, es del latifundista que se llama hacendado, y que realiza una agricultura extensiva, de pastoreo en tierras de pan sembrar. Cuando la tierra fértil es de exiguas dimensiones, hay menos derecho para que la acaparen unos pocos. Se señalan las montañas inclementes para el proletariado de las ciudades y los campos. Es que para domar la montaña no basta el esfuerzo personal; la montaña tiene mil tentáculos para resistir a la cultura, exige la concurrencia del capital.

Y por este acaparamiento de las tierras fértiles, la población que es por sí mismo un capital, no aumenta en su volumen.

Los ensayos de colonización extranjera costeados por el Estado en las montañas son un fracaso.

XVIII

LOS CAMPESINOS

Por obra de un prejuicio secular, la parte culta de la ciudadanía ecuatoriana, nunca concedió importancia a las cuestiones relacionadas con el obrero campesino, sino bajo el aspecto netamente sentimental. Se inscribió la causa reivindicativa del indio como un enunciado de los programas políticos o se revisó la legislación por el anacronismo jurídico del sistema penal. Se combatió el concertaje de indios en la prensa y en el parlamento como el planteamiento abstracto de un derecho; se sancionaron leyes proteccionistas fundándolas en motivos filantrópicos; pero en el hecho quedó palpitante el mal: el indio sigue siendo el siervo del feudalismo que aún no concluye en América.

Y es que el problema campesino más que sentimental; más que un motivo político o jurídico, es una cuestión social, de orden netamente económico. Hay que rectificar el antiguo criterio, al contrastar con las realidades del ambiente la futilidad de la literatura pro indígena que se ha gastado hasta hoy. Y la revisión de este proceso de ideas es vital.

Cuantos se han ocupado del indio han planteado la cuestión dentro del marco de la defensa del esclavo de los latifundios, del paria. El gamonalismo, por su parte, ha fincado su poderío en violar la letra muerta de las leyes protectoras de la raza indígena; magistrados pertenecientes a esta misma raza prócera contribuyeron a burlar la ley que suprimía la prisión por deudas, estableciendo una más vituperable que castigaba el abigeato con la deportación; el cura, el alcalde y el gamonal no han cedido un palmo, el indio está en sus garras, sin darse cuenta que así inerme, es sin embargo el indio el triunfador. ¿Por qué?

Porque toda la acción gubernativa, política y social ha equivocado el planteamiento de la ecuación y desconoce sus resultados. No es al indio a quien sólo hay que redimir, es al país al que es preciso redimir también del indio. Esta es la cuestión.

Por datos demográficos publicados en estos apuntamientos se sabe una vez más, que los dos millones de habitantes que constituyen

la población total del Ecuador, se dividen en esta proporción: blancos, 300.000; mestizos, 500.000; negros, 10.000; semisalvajes, 100.000; indios, 1'000.000.

Ya la heterogeneidad de la población es por sí sola una desventaja de consecuencias funestas y si a esto se agrega que las razas de color cobriza, negra y jíbara, representan algo más de la mitad de la población global, cifra a la que se puede sumar sin escrúpulo el mestizaje que vive y se desarrolla en la plenitud de la herencia étnica, quedaría el grupo clasificado como blanco por el color de la piel, pero indio por sus costumbres, por sus aspiraciones, por su mentalidad. La influencia india domina el ambiente psicológico del país.

Esto no quiere decir que desconozca los méritos positivos de la raza americana autóctona, pero sí es preciso observar que la cultura azteca e incaica hacía muchos siglos que había decaído, cuando llegó a las tierras de América el contingente europeo. Los países que conquistaron Hernán Cortez y Pizarro ya fueron países decadentes. Los mismos incas ignoraban quienes fueron los constructores del templo del Sol en Tiahuanaco. El indio americano tuvo ya en la época de la conquista y del mestizaje en grande escala una inferioridad étnica agravada en la esclavitud de cuatro siglos. El mismo producto mestizo es inferior en el concepto de sus apologistas. "Se diría que el mestizaje iberoamericano —Benjamín de la historia— atraviesa aquel estado pavoroso, pero lleno de misterio y de promesas que tienen que recorrer en biología todos los casos nuevos de la vida. Con las salvedades que sea necesario hacer, afirma Vasconcelos, a causa de la diferencia de especies, me recuerda la vida mestiza iberoamericana la experiencia del naturalista Paul Bert. Se toman crustáceos de agua dulce y paulatinamente se les va cambiando el agua en salada. Los crustáceos padecen desazón inmensa y se mueren; pero no antes de que engendren una generación de crustáceos ya adaptados al nuevo elemento salubre. Así me explico yo la esterilidad evidente de la raza mestiza iberoamericana durante el primer siglo de su autonomía política. Yo no sé si el mestizaje latinoamericano sólo aprenderá, como los crustáceos del laboratorio,a mantenerse en el agua salada ya bastante pútrida de las viejas maneras o si logrará superar al crustáceo y extraer del ejercicio de su adaptación, fuerza bastante para volver sobre el medio y engendrar una nueva cultura. ¡Pero veo en el triunfo remoto, mas no imposible, de esta aventura del mestizaje, la única esperanza del mundo!"

Y es con el contingente indio, con el mestizaje con blanco, y la alícuota negroide, con la que Vasconcelos forma a su sabor la quinta raza, ¡la raza cósmica!

Pues bien, si como dilucidación étnica, el mestizaje es una incertidumbre del futuro, la mayoría de indios en un país agrícolamente pobre, ¿qué significará?

Es preciso caer en la cuenta de que el Ecuador está dominado por una mayoría de campesinos. Como elemento urbano sólo se computan 400.000 habitantes. Y entre los campesinos prevalece el contingente de indios, que constituyen algo más de la mitad de la población total.

Y el indio, es sabido, no representa un factor económico. No produce sino para el consumo familiar. Como consumidor, no es un cliente del comercio y las industrias. Teje sus propios vestidos y fabrica sus implementos agrícolas rudimentarios. Es extraño a todas las vicisitudes nacionales como actor y sin embargo, como elemento pasivo, es el indio, el que resuelve en último término las graves cuestiones económicas y sociales, con la fuerza poderosa de su inercia. En el dinamismo nacional hay un motor poderoso que no funciona: el indio. Es la resistencia pasiva de un millón de indios, que se opone hasta hacerse matar, al pago de las contribuciones; es el motor de un millón de voltios que no funciona en el tractor de la agricultura nacional. Por esto jamás alcanza el Fisco un Presupuesto solvente a tono con las necesidades nacionales, y el progreso se estanca.

De suerte que en la convivencia política ecuatoriana sólo pudiera afirmarse que toman parte los cuatrocientos mil ciudadanos blancos y mestizos de las ciudades y los pueblos. Y de este grupo, a juzgar por el número de las propiedades inscritas en los catastros, sin incluir los terratenientes de Oriente y el Archipiélago, sólo figuran como contribuyentes a título de propietarios 90.723 individuos, incluyendo en esta cifra a los indígenas que particularmente o en comunidades tienen su parcela de tierras.

XIX

EL FACTOR RAZA

Al anotar que el Ecuador tiene una población rural dispersa, compuesta de un millón de indios, de un gran contingente de mestizos y de negros, y de una alícuota de blancos, se significó también el mal que significa para el país esta heterogeneidad de razas, y especialmente el predominio numérico de la raza indígena.

Y como el factor raza tiene una gran importancia en el proceso constitutivo de los pueblos, el Ecuador tiene un problema: la nulidad de la concurrencia del indio como elemento creador de riqueza. Y sintéticamente comprobada la cuestión relativa a que el indio ni como productor ni como consumidor es muy útil en la economía nacional, es preciso sintetizar esta angustia social en estos términos: no es sólo al indio a quien hay que redimir, es al país al que también es preciso redimir.

Mas, esta expresión necesita ser complementada así: para salvar al país del indio es preciso modificar radicalmente su actual situación cultural. ¿Cómo?

Al examinar rápidamente lo que los pensadores han sugerido, en los países en los que el problema del indio es palpitante, y lo que los gobiernos han hecho para solucionarlo, se aprecia un espectáculo desalentador.

"El indio no tiene otra puerta hacia el porvenir que la puerta de la cultura moderna, ni otro camino que el camino ya desbrozado de la civilización latina". Esta es la afirmación rotunda de Vasconcelos, la voz y el prestigio más alto que se ha levantado en América en favor del indio.

Para Vasconcelos ha venido a constituir la raza india un motivo de sus libros. En su "Indología" diserta doctoralmente sobre los componentes de la cultura americana en sus más remotos y complicados orígenes y tiene para la cuestión indígena pensamientos optimistas basados en la modificación del hombre por la educación; y ese bello libro "La Raza Cósmica" es un canto épico del trópico, en el que la fantasía

del poeta se aleja demasiado de las realidades que tiene que compulsar el estadista.

Y es preciso reconocer que Vasconcelos como gobernante, en su calidad de Ministro de Educación en México, fue consecuente con sus teorías de escritor y al impulsar la cultura general en su país, tuvo para el indio un cuidado especial. Pero como esa obra para alcanzar eficacia tenía que ser continuada con igual fervor, no puede afirmarse que las puertas de las escuelas abiertas a millares de la raza indígena, hayan modificado ya el problema indígena mexicano. Al contrario, en un último libro de ideas y estudios contemporáneos "El ocaso de las naciones blancas", de M. Muret, se encuentran estas apreciaciones sobre México con relación a los indios.

La población mejicana no cuenta con diez individuos de la raza blanca por cada cien habitantes. La población de México está calculada en quince millones de habitantes repartidos como sigue: 1'000.000, aproximadamente de blancos; más de 10'000.000 de indios de pura sangre; y como 4'000.000 de mestizos. Muret afirma que en estos últimos la sangre y el temperamento indio son superiores en virtud de la ley sociológica hoy generalmente admitida: en el seno de las mezclas étnicas prevalece la raza más primitiva. México sólo tiene un barniz de civilización occidental, y el movimiento indianista en México es más fuerte que en cualquier otro país americano. El movimiento agrario de Méjico entraña la reivindicación más formidable que se ha operado después del derrocamiento del Gobierno español en este Continente. Y con respecto a la modificación del indio por las escuelas, estas cifras hablan mejor que un discurso circunstancial: el 80 o/o de la población mejicana es analfabeta. México como otros países indoespañoles carece de una clase media sobre la que pueda estabilizarse los gobiernos, y las revoluciones siguen desangrando ese bello y rico país. [6]

En el Perú de los 4'000.000 de habitantes, sólo la cuarta parte se computa en la raza blanca; y en Bolivia la situación es igual. México, Perú, Ecuador y Bolivia tienen el mayor porcentaje de indios en sus poblaciones, y en los demás países prevalece el mestizaje en unos o la inmigración ha europeizado a la República Argentina y al Uruguay.

Muret concluye así sus impresiones sobre los países que se

6 La acción mexicana es persistente para solucionar el problema indígena.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

extienden al sur de los Estados Unidos: "Se calcula que los indios de raza pura y los mestizos son 40'000.000 por lo menos. Ya se ve, pues, cuán impropia es la expresión de América Latina generalmente empleada. La América del Sur no es latina, y cada día se deslatiniza más. La América falsamente llamada latina es un territorio amerindiano o negroide, con una cepa española o portuguesa. Por lo demás la proporción de las razas de color aumenta rápidamente".

Pero si el esfuerzo educacional en favor del indio en México es todavía una iniciación, en Bolivia se intentó otro sistema: enrolar al indio en el servicio militar obligatorio, y del cuartel se hizo una escuela educativa de adultos. Por los informes obtenidos se sabe que el ensayo dio buen resultado. El indio se convirtió, por lo menos en un factor eficiente de la defensa nacional; solamente que, en sus levantamientos comunales, ya el indio no se presentó como una masa inconsciente, y en la huelga última, el cable anunció que, dentro del plan de los sublevados estuvo el asalto a los cuarteles que guardan el parque, y los sublevados sumaron 70.000 Parece que esta perspectiva aterró a los dirigentes bolivianos.

En el Perú y el Ecuador el problema indígena está abandonado al azar. Constituye un número permanente de los programas políticos que jamás se cumplen.

Pero en México, Perú y Bolivia el subsuelo es rico; y aunque en estos dos últimos países el latifundismo es ya una inquietud, con todo hay espacio suficiente, para mucho tiempo, y la necesidad de tierras fértiles para dar base a la riqueza nacional, no es un conflicto actual de las razas; mas, en el Ecuador, la situación es precaria: un millón quinientos mil indios y mestizos tienen que nutrirse en un territorio exiguo en tierras fértiles, concentradas en pocas manos propietarias.

Hablar de la educación escolar como la solución del conflicto es generalizar la cuestión y relegarla indefinidamente. Y aquí en este país la solución debe ser perentoria.

El ingreso del indio a los cuarteles como a centros especiales educativos, puede ser aceptable en principio, pero si se adelantara algo en el aspecto cultural, la educación del indio sólo será eficiente si se le da la base de la pequeña propiedad. Del indio concierto sólo se obtendrá lo que hasta aquí: un siervo.

Fue el mestizaje lo que a los colonizadores españoles favo-

reció en su empresa, y sentó la base efectiva de la evolución social del indio, mas sobre haber cambiado el ambiente moral, en la raza india hay variantes como en todas las razas, y si algunos grupos étnicos como los de Otavalo, es posible que se mezclen hasta confundirse, por sus condiciones de belleza, otros grupos de indios, por la bronquedad de su aspecto y de su espíritu, posiblemente no se modificarán.

XX

LOS LEVANTAMIENTOS INDIGENAS

Un eminente hombre de Gobierno me decía en una ocasión, con cierta manera irónica, por qué he dedicado todo un libro al estudio del indio ecuatoriano, cuando existen tantas cuestiones de mayor importancia.

Porque el estudio del indio incluye todos los problemas nacionales, hube de contestarle.

Y en un rápido análisis examiné los puntos culminantes de esta afirmación, demostrando cómo el Ecuador es una nacionalidad saturada de indio, con todos los defectos que a éste se le atribuyen con o sin razón, expresando la circunstancia de que el pequeño porcentaje de raza blanca —quizá (300.000) trescientos mil— participa en su psicología , en sus costumbres, en su mentalidad política y en sus aspiraciones, la tara negativa indígena que se respira en el ambiente.

Será un error continuar como hasta aquí, prescindiendo del factor indio que constituye las tres cuartas partes de la población total, en la resolución de los problemas nacionales. Pues en el aspecto económico el millón y medio de indios no tiene la importancia que debiera tener como elemento de producción agrícola para la exportación, ni como consumidor de casa adentro, ni como contribuyente en los gastos de la hacienda pública, es preciso repetirlo. El indio realiza instintivamente una resistencia pasiva fatal para el progreso. Es enemigo del hacendado, produce lo que apenas satisface su vida extremadamente

sobria, es decir, la fuerza creadora de las tres cuartas partes de la población total ecuatoriana, no es un factor positivo en la economía nacional.

Y si de la defensa patria se trata, el indio no asimilado a la cultura general, siquiera en el aspecto de campesino consciente, no aprecia los afanes de la vida internacional, con brotar de su seno —el cholo— que es el soldado y la carne de cañón de las empresas revolucionarias. Pero el indio puro de las serranías se mantiene como un espectador indiferente de la vida política del país, y no habiéndose militarizado siquiera rudimentariamente, no podrá ser útil como el indio boliviano en las jornadas guerreras, ni acompañar como en el Perú acompañó al general Cáceres, a la resistencia, cuando la invasión chilena. El millón y medio de indios ecuatorianos, ha sido hasta aquí un factor despreciado por el orgullo de casta, en el engranaje de la administración nacional, y el indio se ha vengado realizando su resistencia pasiva, que acaba por desconectar y anular todo el movimiento de la máquina del Estado.

En el simplismo de nuestros procedimientos gubernativos las cuestiones que se relacionan con el indio, tienen siempre soluciones arbitrarias, sin más estudio que el preciso para salir del paso.

Así, cuando se sublevan los campesinos indígenas, apenas se averiguan las causas: se sublevan por adueñarse de las tierras de los latifundios alegando ser dueños, para ensanchar los distritos comunales cada día más estrechos para alimentar la población indígena. Y todos nos encojemos de hombros ante estas noticias, y se soluciona el conflicto con una eventual promesa de exención de pago o se dispersa a los comuneros a balazos. No se piensa en la justicia del reclamo, ni en que las huelgas o levantamientos de indios tienen cada vez mayor volumen y se generalizan en todo el país.

Y se interroga entonces a los gobernadores por la solución que a su juicio cabe en tales emergencias. Y el Gobernador, casi siempre un latifundista, responde sin mayor examen: lo que conviene es destruir las comunidades de indios, dividiendo las tierras, a fin de que cesen los levantamientos azuzados por el interés colectivo, y para que prospere la agricultura, etc., etc. La prensa indocumentada encuentra excelente el método, y es posible que, a fuerza de repetirse el simplismo de tal solución, alguna vez decrete el Gobierno la destrucción de las comunidades de indios, y el país, presenciará por primera vez lo que significa, ya no la resistencia pasiva que ha entrabado el progreso, sino la agresión

positiva de millón y medio de indios, que ya tienen tal vez en su seno los guías de la revolución ecuatoriana –que palpita como el gran problema nacional– y que un gobierno previsivo debiera iniciar desde arriba.

Varias veces he tenido la oportunidad de anotar lo que significan las comunidades de indios en la economía nacional, pero sin fortuna para que las ideas tomen arraigo entre los periodistas que formamos una legión dispersa.

En el aspecto agrario, la comunidad de indios en el uso y goce de un derecho de propiedad indivisa legalmente, representa la defensa del pan ante la usurpación despojadora de la propiedad iniciada desde la conquista española y continuada hasta hoy por el latifundista; en el aspecto histórico es la reminiscencia de la vida comunal agraria de la época incaica; y en el aspecto político, es la reserva indígena que ha establecido una especie de sindicalización de orden social–económico, que le ampara en la lucha contra el cacique que le extorsiona, contra el latifundista que pretende dividir las tierras de comunidad para adquirirlas en parcelas y para vivir de sus supersticiones; y contra el cura que le fanatiza. Además, la comunidad es la defensa del grupo como entidad étnica.

Prácticamente, para el Ecuador, la división de las tierras de comunidad implicaría un problema de más grave trascendencia que el que se puede imaginar sin mayor meditación.

Obligados los indios a obtener títulos de propiedad personal de sus parcelas, serán éstas tan pequeñas a veces, según el número de comuneros, que se condenaría a la miseria a centenares o millares de campesinos. Establecido judicialmente el "mío" y el "tuyo" del derecho de propiedad, aparecería un semillero de pleitos, del que se aprovecharían los litigantes y latifundistas para realizar el despojo individual, y la miseria se acentuaría en los campos en proporciones mayores que hoy. La extinción de las comunidades sería el decreto del hambre para un millón y medio de indios, cuya situación se refleja en la vida nacional con los caracteres de lucha de razas, y los levantamientos de hoy, aparecerán entonces como una cuestión baladí, frente a los conflictos con los comuneros, que tendrán de su lado la simpatía popular en la sustentación de sus derechos.

Tan evidente es esto, que entre las consultas hechas a los gobernadores por el Ministerio de Previsión Social sobre estos particu-

lares, contestó el de la provincia de Chimborazo en estos términos: "En caso de querer arreglar este asunto (la división de las tierras comuneras) seguramente se llegaría a leventar un alboroto judicial de incalculables consecuencias, dada la ninguna preparación que existe entre la clase indígena: por lo expuesto creemos conveniente pedir al Ministerio de su digno cargo se sirva no insistir en este asunto en lo tocante a esta provincia".

De las arcaicas clasificaciones de las tierras en realengas, de reversión, de ejidos, de comunidades, sólo superviven estas últimas como un recuerdo de la legislación española. Las tierras baldías y las nacionalizadas corresponden a las leyes vigentes.

Pero ninguna de estas tierras incluye una dificultad, y sólo las comunidades de indios piden, no una extinción de la comunidad, sino la creación del cooperativismo agrario - que realiza una esperanza de estos tiempos - o al menos una reglamentación, y que se constituyan con personería jurídica, para los efectos de la defensa concreta de sus derechos y la fijación de las responsabilidades en la vida comunal.

XXI

LA CONQUISTA DEL DESIERTO

Hasta aquí, durante la República, la conquista del desierto oriental ecuatoriano sólo hemos pretendido realizarla con discusiones y alegatos doplomáticos.

Y para mantenernos en la línea que hoy llamamos del estatu quo, ha concurrido, además de la pequeña acción administrativa, la defensa de los intereses creados en algunas partes como en el Napo, y las vallas puestas por la naturaleza en casi toda la inmensa red de la montaña.

También ha concurrido la circunstancia de no haberse comprobado con positivas seguridades la existencia de petróleos en la zona disputada. Este es el documento más contundente de la actuali-

dad, en que el petróleo es la razón de la conquista. Corresponde a otra época la importancia discutible de la Cédula de 1802. Hoy existe una razón más perentoria para la usurpación: el petróleo.

Pues bien, nuestra conquista del desierto debería ser planteada en términos más eficaces que estén en armonía con las realidades.

Es preciso que se sepa, con absoluta evidencia, que el Ecuador está actualmente en posesión no discutida de la zona agrícola y minera más valiosa de las vertientes y altiplanos orientales. Nuestras posesiones que se extienden desde el Aguarico con dirección al Cononaco y los puestos de vigilancia en el Tigre, el Pastaza, el Morona y el Santiago, circunscriben, precisamente el territorio de actual aprovechamiento agrícola. Y esa circunscripción es preciso fortalecerla intensificando la colonización con los propios contingentes nacionales. Nuestra discusión sobre los derechos que comprobaremos hasta las márgenes del Amazonas, serán más contundentes, si las avanzadas de la reconquista ocupan en forma estable la circunscripción demarcada hoy por la línea del statu quo.

Quien sustenta estas opiniones, en su condición de Director de Oriente, planteó ante los poderes públicos, la importancia de suprimir de la demarcación territorial de la República, esa denominación absurda con que se designaba nuestras tierras amazónicas: Región Oriental. Con este nombre no se significaba una actitud estatal sino algo impreciso, una región baldía, quizá abandonada. No se había pensado que una reclamación que verse sobre territorios innominados, no tiene la fuerza de la que se mantiene sobre entidades provinciales. Aunque aparentemente versaba la cuestión sobre demarcaciones geográficas, en el fondo se precisaba con lineamientos gubernativos una fisonomía territorial, que tiene el derecho de su existencia. Y la ambigua denominación Región Oriental desapareció para crear las provincias Napo–Pastaza y Santiago – Zamora, que comprenden las circunscripciones cantonales y parroquiales. No debió ser tan superficial la reforma, cuando el Perú tuvo que dejar la constancia de su reclamación. Y sin embargo de cuanto atropelló el primer ímpetu juliano, aunque se repitió inútilmente la ley de demarcación oriental, se conservó toda la estructura de la primera demarcación.

Este recuerdo nada tiene de vanidoso, sino que la reforma aquella devolvió a las provincias orientales, importantes núcleos de colonización que se había incorporado erróneamente a las provincias

aledañas de la serranía: así Papallacta pertenecía al Cantón Quito. Canelos a la jurisdicción de Ambato, Macas a Riobamba, Gualaquiza a Cuenca, y Zamora, Chito y Zumba a Loja. La administración de Oriente, tenía que contar para su desarrollo y el ejercicio de las funciones de la autoridad, con las dispersas tribus de los jíbaros en la mayor parte del Oriente.

Devueltas a las provincias orientales esas bases de colonización, varió el aspecto de la administración de los territorios que son nuestro porvenir en el Oriente. Las provincias Napo—Pastaza y Santiago—Zamora, dentro de la peculiar colonización amazónica están ocupadas por el Ecuador; pero esa ocupación debe ser intensificada.

Y aquí cabe la ampliación al concepto aquel referente a la importancia de impulsar hacia la conquista oriental a nuestras mesnadas de indios. El proyecto no es aventurado, y por el contrario tiene ya magníficos ensayos.

En una última visita al Saraguro, un pueblo importante de la provincia de Loja, fue posible precisar diáfanamente esta solución del desplazamiento de los indígenas, para la voluntaria colonización interior; pues el núcleo de indios saraguros, que constituyen el exponente más vigoroso, más inteligente, más trabajador y que ha defendido su independencia a través de los siglos, ha emprendido espontáneamente su éxodo de la serranía a las montañas de Oriente. Esa población de indios que se computa en algo así como diez mil, tiene ya sus fuertes avanzadas en las orillas del Yacuambi, en las que han establecido cómodamente sus propiedades, resolviendo con esto, el problema de la falta de tierras fértiles en la Sierra.

Un caso igual más antiguo es el que representan los indígenas de Papallacta. Los indígenas de la provincia de Chimborazo mantienen en Zuña un escalón cultivado y poblado como la base de una futura inmigración a Macas; en el Azuay se puede comprobar la avidez de los campesinos por ir a obtener la propiedad de las tierras orientales. Sólo faltan caminos y estímulos que luego automáticamente, sin presión gubernativa, la indiada de las serranías emigrará al inmenso estuario que forman los contrafuertes orientales de los Andes, en los que el clima es benigno, la tierra fértil, y el sistema del concertaje desaparecería para siempre, porque la propiedad sería una concesión gratuita del Estado. La lucha para una conquista del desierto con el contingente de los indios, no sería con éstos, sino con los patrones, a los que habría que con-

vencer de las ventajas de sustituir al campesino indio con el campesino europeo, al que habría que dar en propiedad una parcela de tierras, ya que la inmigración europea jamás podría sustentarse con el famoso sistema de los huasipungos. El campesino europeo sería un colaborador, no un peón concierto.

XXII

LA COLONIZACION COMPULSIVA

Se confunde frecuentemente el alcance de estos dos términos: colonización e inmigración.

Colonizar es arraigarse a la tierra por el trabajo y por el afecto; es fundar el hogar y hacer suya la patria adoptiva en el amor de los hijos creados en el nuevo ambiente. Me refiero a la colonización por el elemento extranjero. Porque también existe la colonización interior, con el propio elemento nativo.

La inmigración es la ola humana que se desplaza ocasionalmente con propósitos de arraigar en otras latitudes o simplemente en busca de trabajo temporal, para volver nuevamente a su lugar de origen.

Digamos, el inmigrante se convierte en colono cuando su tienda de errabundo se transforma en hogar, cuando ha llegado a formar parte de la nacionalidad.

Esta distinción nos lleva a examinar uno de los casos más edificantes de colonización realizado en la Argentina. Y aunque no confundimos nuestro país con aquel, la lección es elocuente y asimilable en ciertos aspectos.

En la memoria del Ministro de Agricultura del Presidente Alvear, señor doctor Tomás Lebretón, encontramos estos datos referentes a la fundación y al progreso de una colonia en el distrito de Castellanos. Su prosperidad después de treinta años de fundada es asombrosa.

Castellanos tiene 700.000 hectáreas de superficie, de las cuales dedica 500.000 a los cultivos. Su ganado se calcula en 400.000 cabezas, de las cuales el 97 o/o es de pura raza o mestiza. Rinde trigo

por más de 2'000.000 de toneladas. Y así su producción es inmensa.

"La causa decisiva de este exponente de producción y riqueza, es la división de la tierra, y el crecido número de quienes trabajan en su propia heredad.

"Castellanos es un damero de viejas chacras de cien cuadras, divididas entre 6.000 propietarios rurales con un promedio de ciento veinte hectáreas cada uno.

"Este modelo de colonización repetido centenares de veces en nuestras tierras de pan llevar haría de la República Argentina una de las más poderosas naciones de la tierra, y que la solución está en nuestras manos, nos lo demuestra la contestación de este éxito indiscutible.

"Se insiste en que la división de las herencias, las ventas privadas, las liquidaciones, son suficientes para que los colonos con dinero, encuentren tierra bastante.

"La división lenta a que se refieren los enemigos de la ley, exigirá siglos para poblar densamente la República: las cifras inalterables de la zona de cultivos y las exiguas de saldo inmigratorio confirman estas afirmaciones.

"Con esto contestamos a las dudas que algunos críticos abrigan sobre la urgencia de medidas legales y si es o no alarmante la inmovilidad de la gran propiedad; con ello, queda evidente que existe el motivo urgente e imperioso que otros reclaman para justificar la sanción de la ley de colonización compulsiva.

"Insisten otros impugnadores en pedir que se liquide el patrimonio fiscal, antes de ir a lo que los escritores australianos han llamado, no expropiación, sino "reasunción" o sea, traer nuevamente a manos del Estado, las tierras que se encuentran en manos de particulares en circunstancias que constituyan un estorbo al desenvolvimiento agrícola.

"Hemos demostrado ya, que el Estado, desde la conquista española hasta la fecha, ha cedido a particulares; por mercedes, donaciones, concesiones, premios o enajenaciones liberales diversas, las mejores tierras del dominio público. Quedan hoy en el dominio fiscal sólo campos en el sud, inaplicables a la agricultura o bien tierras en el norte que se están mensurando, dividiendo y entregando al cultivo del algodón y otras labores propias de la zona subtropical. Carecemos de tierras fiscales en la región de pan llevar, y no siendo de los que consideran, que la división espontánea es suficiente, pedimos medidas compulsivas para

reasumir mediante expropiación, el dominio fiscal perdido y poder hacer, cuando los propietarios se resistan a efectuar la división de la tierra, de acuerdo con las circunstancias económicas, sociales y agrícolas de la hora presente".

He aquí una muestra de la mentalidad colonizadora en países tan progresistas como la Argentina.

También esta gran nación tiene tierras de montaña subtropicales en el Chaco, y por su experiencia en la colonización eficaz, no las reputa como indicadas para aumentar la producción con el auxilio colonizador, sino que pone la mira en las tierras de pan sembrar, como las indicadas para intensificar la agricultura, mediante la colonización compulsiva, si los agricultores no se convienen voluntariamente en la división y venta de las tierras.

Puede afirmarse que el espíritu de esta época incluye la revisión de la propiedad agraria, prescindiendo del principio clásico del llamado inmutable y sagrado derecho de propiedad.

Aun países de realidades burguesas han aceptado y practicado esta división, y el Estado italiano, por la ley de expropiación respectiva, ha estatuido que: "El Ministro de Agricultura tendrá la facultad de expropiar para utilidad pública los terrenos, etc. Los terrenos expropiados serán, a cargo del Ministerio de Agricultura, vendidos en licitación o trato privado sobre la base del precio de expropiación, con la obligación de establecer centros de colonización rural, según los planos que serán establecidos por el propio Ministerio". Esta ley es de 1910.

Mas, el fascismo, por la ley dictada en abril 14 de 1921, suscrita por Mussoline, es más perentorio en sus resoluciones. Y establece que la declaración de pública utilidad es implícita; que el Departamento de Obras Públicas determinará la indemnización, en los casos en que el Prefecto declare el bien expropiable; que en la expropiación no se tendrá en cuenta el valor potencial o latente del fundo, ni las mejoras previstas de comunicaciones, ni las posibles transformaciones de los cultivos o destinos del fundo.

No se trata de reformas de carácter bolchevique, sino de realizaciones del socialismo del Estado, de conformidad con las altas inspiraciones de la justicia, confirmadas por la ciencia.

Pues a este propósito, dice Charles Gide: "Si se quiere proteger la propiedad rústica, es preciso que la agricultura se convierta en un oficio, una profesión o un cargo; y es necesario propender por los me-

dios económicos y hasta legales, a realizar un estado social, en el cual la función de propietario no sea concedida sino a aquellos que quieran realmente desempeñarla, es decir que hagan valer por ellos mismos sus tierras".

El viejo y vulgar error que señala entre nosotros las tierras de montaña como el campo adecuado para ejercer el oficio de agricultor, tiene en las anteriores informaciones, el ejemplo de un criterio colonizador, según el cual es la tierra de pan llevar la que es preciso ocupar y cultivar, dividiéndola para que el latifundio no mate la producción intensa, es decir, la riqueza nacional.

Ya Sarmiento tuvo para un error análogo, una respuesta prudente. "A la masa de nuestra juventud, decía el estadista insigne, no le queda otra carrera que la de los empleos o dependientes de comercio por precios ínfimos; y cuando vuelven los ojos a la tierra que los vio nacer, y debiera proporcionarles medios de trabajo, encuentran que, sólo por leguas pueden encontrarla, a condición de tener un capital ingente para poblarlas de ganados; es decir, para enriquecerse, es preciso ser primero rico".

Tal es hoy nuestro problema agrario.

Se pide intensificar la producción, y la tierra o está en las manos ineptas del Estado, o en las ociosas de los terratenientes. Falta capital para la agricultura en general, y falta tierras al gran porcentaje de la población.

Esto es, que para producir, es preciso primero ser rico.

XXIII

INMIGRACION Y COLONIZACION

Es muy fácil tejer fantasías patrióticas y formular programas de engrandecimiento nacional, pero como se olvida la realidad del ambiente, las fantasías se deshacen como las brumas de nuestras cordilleras, al primer soplo helado de la verdad, y los programas son muy pronto al escarnio de quien los formuló.

Qué facil es decir, por ejemplo, para aumentar la riqueza nacional hay que intensificar la producción; y, para ejecutar esta producción, ¿qué hace falta?, capital. Pero como es la riqueza, precisamente, la que se trata de conseguir, caemos en una eterna petición de principio.

Y así se habla de inmigración y colonización, como de algo posible con sólo formular teorías.

Pero la inmigración obedece a un fenómeno sociológico, que presume una adecuación orgánica para recibir aptamente el exceso de población que en centros repletos de un gran conglomerado humano, buscan un desalojo de esa corriente arterial, en condiciones propicias para no perecer; porque un fracaso inmigratorio es mortal, atentatorio contra centenares de vidas desprendidas de su colmena para organizar nuevos núcleos o renovarlos por el cruzamiento.

En este momento de la historia de América, estamos asistiendo, con haber transcurrido ya algunos siglos desde el descubrimiento de Colón, al hecho social, de que sólo un país, por grande, por organizado y de temperamento reflexivo ha realizado la adaptación inmigratoria, hasta el punto de limitarla con la selección rigurosa: los Estados Unidos de Norte América. Después sigue la Argentina en éxito, y el Brasil, con ser tan inmenso y rico, ha asimilado mucho, pero aún están abiertas sus puertas por algunos siglos para recibir las inmigraciones europeas en sus territorios infinitos, que lindan con el Atlántico y las regiones amazónicas.

Por esta misma oportunidad geográfica de los países mencionados que se presentan frente a Europa, como en llamamiento fácil de compenetración de intereses, Uruguay es, puede afirmarse una nación de total trasplante europeo, y en Venezuela y Colombia atlántica se inicia también algún ensayo inmigratorio. En Chile se ha realizado el acoplamiento parcial de la inmigración capitalista, haciendo de Valdivia una ciudad casi alemana.

Contrariamente, en el Perú, el intento de inmigración inglesa en las pampas del Sacramento, fue un fracaso ruidoso, y en el Ecuador, propiamente no existe, así como en Colombia que mira hacia el Pacífico.

Por otros aspectos, también esa inmigración tan beneficiosa, no tiene estímulos y atractivos en la demarcación geográfica que encuadra al mundo bolivariano. La situación del obrero europeo trasplan-

tado al ambiente indígena sería precaria, no sólo por la baja cotización del salario, sino por el aspecto cultural de su nueva vida. La amalgama del campesino europeo con el americano bolivariano, es imposible; porque, por inferior que sea la situación de aquel, jamás llegará al nivel del indio de las serranías del Perú, Ecuador y Bolivia, por ejemplo, y ni aún Colombia y Venezuela con su actual mestizaje, podrían realizar esa cristalización de dos culturas antagónicas.

En la Argentina con ser tan grande la saturación europea que ha recibido, la aclimatación del obrero campesino es aún parcial, y "la inmigración de golondrinas", que concurre a las cosechas y se va concluidas éstas, demuestra que sólo especiales condiciones son capaces de desarraigar los núcleos humanos para incorporarlos a las naciones nuevas, sin embargo de los altos salarios y las tierras baldías que se ofrezca.

Ninguna propaganda, por intensa que sea, es suficiente para establecer corrientes inmigratorias, si necesidades y condiciones orgánicas de los pueblos, diremos así, no las atraen por la ley de gravitación de los destinos humanos. En la Argentina, tierra atlántica, pudo Alberdi resultar un profeta con su apotegma: "gobernar es poblar". Hoy, sabemos que sólo es posible poblar, no por la acción de los gobiernos, sino por las leyes inmutables de las corrientes inmigratorias sujetas a procesos históricos profundos y lentos.

Esto no quiere decir, que sean imposibles los intentos parciales de pequeñas colonizaciones, como las que ha realizado Colombia con su diminuta inmigración sueca (doscientos individuos), o la del Perú con sus concesiones en el Ucayali, sino que la inmigración propiamente dicha como corriente espontánea, está aún muy remota para estas tierras del Pacífico, si es que la inmigración asiática rechazada de San Francisco y otros lugares yanquis no avanza como la inmigración natural de estas zonas geográficas.

Los esfuerzos de la colonización interna, con los propios contingentes nacionales, como la que realizó el Ejército Argentino, en cuarenta años de lucha, con el contingente de diez mil soldados, representa la realización histórica de la ocupación territorial para afianzar la soberanía, cuando Brasil y las demás naciones circunvecinas, aún no realizaban la demarcación territorial. Y es evidente que este esfuerzo facilitó también el éxito violento de la inmigración, aunque no representa la causa sociológica de la misma.

Concretándonos a nuestro problema nacional de inmigración y colonización, sólo la creemos practicable en mínima escala, concediendo la propiedad de lotes de las tierras nacionalizadas a familias extranjeras que deseen adquirirlas, y completando esta adquisición con la expropiación de las tierras ociosas cultivables de montaña, acaparadas por latifundistas ilegalmente.

Esta intercalación de colonos extranjeros, que vengan con sus pequeños capitales a incrementar la producción con nuevos métodos agrícolas, realizará la obra que todas las oficinas técnicas y granjas fiscales de experimentación, no alcanzarán a realizar jamás.

Y en lo tocante a la colonización militar en el territorio oriental, que significaría indudablemente la obra máxima de la eficiencia de nuestro Ejército, que debería ser de soldados trabajadores, y no de soldados de parada, ese es sueño de pobres, y un pensamiento iluso cuando el militarismo se ha alzado con el poder y la soberanía de un pueblo. Esas obras sólo las realizan los ejércitos mandados por técnicos y espíritus patriotas, y no por simples politiqueros.

XXIV

SINTESIS SOBRE EL AGRO ECUATORIANO

En 1922 reuní en la primera parte de este libro, mi aporte para el estudio integral de la situación social y económica del campesino, y demostré la existencia del latifundio, como la gangrena que está corroyendo la vitalidad nacional.

Las páginas precedentes compilan nuevos estudios publicados en 1927 y 1928, que refuerzan la verdad del latifundismo, con un acopio de datos estadísticos, que han sido luego confirmados por escritores de todos los criterios políticos, lo que ha permitido entrar más a fondo en la dilucidación del problema agrario.

Así, hoy sabemos que, según los datos del Catastro de propiedad territorial, el número de propiedades particulares asciende a 90.723, en las zonas central y occidental de la República, incluyendo las haciendas de Beneficencia; y se calcula que el número de propieda-

des en las provincias de Oriente y en el Archipiélago suman 41.520, cálculo evidentemente exagerado, pudiendo afirmarse, con todo, que llegan a 132.243 el número de propietarios de tierras en el Ecuador Pues de esta cifra hay que descontar 122.404 propiedades cuyo valor no excede de S/. 5.000 cada una, según el propio Catastro, y quedan, por lo mismo, 9.839 latifundios dominando la riqueza agraria del país, en igual número de propietarios, cuando éstos no son dueños de más de un latifundio. Total: 9.839 latifundistas, 122.404 pequeños propietarios, y siendo aproximadamente dos millones de habitantes los del Ecuador, quedan sin tierras, en números redondos UN MILLLON OCHOCIENTOS MIL ciudadanos ecuatorianos. Tales son los cálculos verificados por el señor doctor Italo Paviolo, ingeniero agrario del Gobierno del Ecuador por algunos años.

El cálculo del señor doctor Julio Tobar Donoso, miembro prominente del Partido Conservador-Católico, afirma en el estudio que publica en la revista "Acción Popular" que el número de los predios que valen más de un mil sucres, ascienden según el Catastro Fiscal en 1932, a 70.533, y demuestra este cómputo por provincias. Cree que cincuenta mil terratenientes distintos son propietarios de inmuebles que valen al menos un mil sucres. Es decir, según el señor doctor Tobar Donoso, quedan en evidencia veinte mil latifundistas, de los que se puede deducir diez mil propietarios por valor de predios de cinco mil sucres, y llegan casi a coincidir el doctor Paviolo y el doctor Tobar, en la existencia de nueve mil latifundios, aproximadamente, que incluye el nervio vital de la producción agraria ecuatoriana. Y si se toma como familia media en el Ecuador la compuesta de cinco personas, según el señor Tobar Donoso, y admitiendo que sean cien mil los propietarios de toda clase, latifundistas, minifundistas y microfundistas, tendría 500.000 propietarios, y millón y medio de ciudadanos ecuatorianos sin un palmo de tierras cultivables.

Estos cómputos demuestran : 1o. La verdad del latifundismo; 2o. Que la producción está en pocas manos, y por lo mismo, tiene que ser nula la libertad campesina, y misérrima la exportación; 3o. Que el pauperismo de los campos que está en plena inmigración a las ciudades, profundiza la miseria en todas partes; 4o. Que el número de contribuyentes para la riqueza del Tesoro Fiscal es exiguo; 5o. Que la demanda de los empleos públicos es ilimitada, y las Cajas Fiscales, afectadas por el monto de pagos a civiles, militares, etc., con rentas mensuales y

vitalicias tienen que mantenerse en perpetua quiebra; 6o. Que los presupuestos desequilibrados, son consecuencia lógica de la falta de ingresos, pues sin producción y exportación regularizada, la vida nacional es precaria, y la realización de las obras públicas, intermitente, de escasa eficiencia, en relación con las necesidades; 7o. Que el agricultor seguirá siendo pobre, sin embargo de su latifundio, porque el millón y medio de población sin tierra y sin salario justo, no es consumidor en el mercado interno de valores, aun cuando las cosechas sean buenas, pues el proletariado, es decir, el que vive de su trabajo manual o intelectual asalariado, carece de dinero para comprar, y a esta falta de consumo interno, se trata de llamar superproducción; 8o. Igual quiebra afecta al comercio y las industrias por la falta en el público de poder de compra; 9o. Que aunque gobierne quien gobierne, clericales, liberales o socialistas, si no se cambia radicalmente el régimen de la tierra, no habrá estabilidad política, pues la carencia de fondos fiscales, dejará siempre en pie la imputación de dilapidaciones a los gobiernos, como arma eficiente para su descrédito y su caída. Mil revoluciones han estallado con esta acusación, y los que hicieron gobierno sin recursos para la administración, sin crédito para financiar las obras públicas, asediados por el eterno descontento de los estómagos mal nutridos, cayeron o acabaron sus días ignominiosamente; 10o. Que no es la forma de gobierno la que puede cambir la suerte del país, así sea monarquía, república o dictadura, sino la organización agraria, la economía dirigida, la exportación intensificada; que lo demás, ciencias artes, respeto internacional, moneda sana, vendrán por añadidura.

Supóngase colonizado el país por tres millones de habitantes de raza homogénea, propietaria; país de granjeros, como es hoy la provincia de Tungurahua, en la que el salario ha encontrado su mínimo, no por imposición legal de difícil regulación, sino porque la tierra es libre, y tendríamos de golpe, sin embargo de las condiciones adversas de la escasez de tierra fértil y la falta de estaciones, un presupuesto, no de ochenta millones, sino de doscientos millones de sucres de mejor cotización en el mercado mundial. No tiene nada de exagerada esta afirmación.

Para mi criterio, el problema del régimen agrario en el Ecuador, sólo tiene una resistencia formidable: la incomprensión y testarudez de los patrones. Es preciso verlos y oírlos en sus asambleas, para darse cuenta de las manos infelices en que está la riqueza agraria del país.

Si alguien examinase el estado económico de cada uno de los terratenientes y latifundistas, encontrará muy pocas fortunas saneadas, solamente defendidas de las deudas, como el máximo bienestar. Y si en las fincas endeudadas, se pusiese obligatoriamente, como en la época romana, una piedra que ostente esta palabra: "hipotecada", nuestras campiñas parecerían un cementerio. Este es un dato esencial y auténtico.

El patrón ha cogido por herencia o por casualidad la tierra y los indios, y se aferra a su propiedad como un avaro, pues ni trabaja ni deja trabajar, y el país se hunde en manos de logreros que viven defendiendo esta situación, con demagogos que hacen política de discursos líricos, para encubrir la defensa del gamonal; con promesas de mejora social que jamás pueden ser cumplidas, porque su cumplimiento sería la realización de la justicia, y es justicia lo que falta en el mundo para que no sucumba en la anarquía. 1936.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
OMNIUM
SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

ORGANIZACION DEL TRABAJO INDIGENA

I

DEL "COMUNISMO" EN AMERICA

Esto del "comunismo" incaico parece que no es una creación de América, sino un estado peculiar de cultura en el desarrollo de los conjuntos humanos. El proceso se repite en diversos tiempos y en distintas latitudes.

"En Rusia, dice Gonzalo de Reparaz en su libro "Geografía y Política", el derecho a poseer la tierra mediante la iniciativa del aprovechamiento se llamó zaimka. Sabémoslo por la colección de leyes del siglo XIV hallada por Parlou en la Biblioteca Sinodal de Moscú. El primer ocupante de un terreno podía labrarlo libremente tres años. Pasados éstos intervenía el mir para incorporar al labrador libre a la comunidad. Pero el labrador tenía que serlo, es decir había de labrar. No labrando perdía el derecho que cualquier otro podía adquirir sustituyéndole en el trabajo. Esto mientras abunda la tierra libre. En escaseando, el mir incorpora el trozo libre a la propiedad común, repartiéndole por familias. Por tanto, la propiedad libre fue lo primero. Luego sucedió a ésta, o sea a la zaimka, la propiedad colectiva u obstchina, de

la que el mir es el administrador, ya que mir vale tanto como Consejo en castellano.

La tierra laborable se dividía en parcelas, generalmente largas y estrechas, llamadas nadiel. El lote guarda relación con la familia. A familia grande con numerosos varones, lote grande. La capacidad de producción suele ser la medida. Unas veces el reparto se hace por varones, otras por matrimonio. En algunas regiones la base de la distribución es el número de bocas. A cada boca su nadiel. El total de los pertenecientes a una familia forma el patrimonio de ésta. La mujer sólo puede poseer tierra cuando casada y allí el reparto se hace por matrimonios. Y como a mayor familia más tierra, los matrimonios son muy prolíficos pues los recursos aumentan proporcionalmente a las cargas, de suerte que éstas no pesen. Pero la distribución se renueva cada cinco años. Hácese un nuevo censo de almas y según el resultado de éste así es la nueva distribución. Los lotes son equivalentes en extensión y calidad. Y esto porque el cultivo de la tierra no es sólo un derecho, sino además un deber, y no se puede imponer éste sino a quienes tienen los medios de cumplirlo".

Este mismo proceso, anota Reparaz se repite en Africa en la organización social de los bereber, y así las siembras y las recolecciones se hacen con auxilio voluntario de los demás; y el mismo colectivismo agrario se lo encuentra en la España primitiva, que, cuando fue romanizada, participó del sistema individualista y de la imposición del trabajo servil a las clases proletarias.

Y con estos antecedentes trato de significar que lo que del imperio incaico se tomó por "comunismo", no era en definitiva sino el proceso relacionado con la evolución de la propiedad, que es primero individualista, luego "comunista" en el sentido de la vida patriarcal extendida a la tribu, al clan, al ayllu, a la comunidad, para que, luego, cuando la propiedad ha llegado a concentrarse en pocas manos, y porque el nuevo reparto periódico de tierras ya no se hizo, aparece entonces el señor propietario de las mismas.

No era, pues, el "comunismo" incaico del contenido marxista, que se dijera hoy, sino la adaptación de la vida del hombre y la familia a la producción de la tierra, que esclava, hace esclavos, y libre hace también al hombre libre.

"Dos son los elementos esenciales de la Historia, dice en su libro citado Reparaz: la tierra y el hombre. Hombre sin tierra o tierra

sin hombre no dan material histórico. Y el primer capítulo de cualquier Historia es el que habla del aprovechamiento de los frutos espontáneos, cogida de frutas y hierbas, caza, pesca; o, directamente (agricultura). Toda labranza es una toma de posesión que dura lo que aquella. Tal es el origen legítimo de la propiedad; la tierra inculta es de todos; la posesión la da el aprovechamiento. El labrador es el único dueño en derecho. Luego viene el conquistador, somete al trabajador y álzase con la propiedad. Después el historiador, falsificador de la Historia, cubrirá a la conquista de laureles, legitimará el robo, hará héroe al ladrón, y con este adulterado producto, falsos maestros envenenarán el alma de los niños siglo tras siglo".

No sólo la tierra y el hombre son los elementos esenciales de la Historia, sino que a estos elementos hay que sumar otro también esencial, la libertad. Tierra, hombre y libertad, he aquí el trípode en que se sustenta la organización política, jurídica y económica del mundo, para el desarrollo de las culturas, la espiritualización del hombre y la culminación de civilizaciones que se suceden en una elíptica infinita, más allá del tiempo y del espacio.

"La tierra es del que la trabaja". Estas palabras contienen el pensamiento y la acción de todo el movimiento revolucionario que ha incendiado cada vez el mundo, en un afán de reconstrucción social, cuando la injusticia convertida en norma legal ha despojado al hombre de la tierra, para proteger los intereses de determinadas clases, con daño de las clases trabajadoras, que constituyen la masa en la que se sustenta la convivencia social. Los utópicos creen que la lucha de clases será posible extinguirla mediante la captación de la producción por el Estado, o sin el Estado, con la organización comunista que propugna la teoría marxista.

Otros creemos que el comunismo marxista, contraposición del espiritualismo cristiano, sólo será posible, cuando la humanidad esté totalmente constituida por el superhombre, cuando el egoísmo haya concluido en el mundo, y como en otra edad de oro, el mío y el tuyo no tenga ya sentido, porque el goce de la vida en comunidad de santos, anula toda ambición humana, cumpliéndose la esperanza mesiánica de la nueva Jerusalén prometida, en la que todo será felicidad eterna. Mas, entonces, lo que habrá triunfado no será el marxismo, proclamador de la violencia, sino el cristianismo, sustentador de la paz entre los hombres.

Pero como el superhombre no es todavía una realidad, precisa circunscribir al tiempo presente el estudio de las posibilidades en bien de la paz humana, por el goce de la tierra, fecundada por el trabajo.

Y así el llamado "comunismo" incaico, como organización del trabajo agrario, no puede ser considerado como una creación de los estadistas incaicos, sino como la concreción en América de fenómenos iguales en los grupos humanos de otras latitudes, en lo que se refiere a la manera como evoluciona y se plasma el sentido humano de la explotación de la tierra. Pero en esta parte del continente americano, en lo que fue el territorio del Imperio Incaico, es posible conjeturar, que además de las razones antedichas, ha influido, sobre todo, la escasez de tierras fértiles en el altiplano andino, dificultades de sequedad en el litoral peruano, y de escasas tierras aprovechables para la agricultura en las costas del Ecuador, y la meseta de Bolivia, lo que obligó a la transición del ayllu primitivo, que incluia una noción de propiedad individual o familiar, a la vida comunal, con la intervención permanente del Estado en la distribución y redistribución de las tierras, en la medida de la necesidad de las familias y en proporción al monto de la población con la cantidad de las tierras fértiles. En su estudio acerca del régimen agrario peruano, dice don César A. Ugarte: "Tenemos, por ejemplo, el Memorial de don Francisco de Toledo, al Rey don Felipe II en 1563, en el que expresa el preclaro Virrey que, con ser dilatada la extensión del Perú, hay pocas tierras útiles para arar y como éstas se hallan en las poblaciones y ciudades donde se establecieron los españoles, 'casi todas les están dadas y repartidas'. Y añade que, aunque al hacer ese repartimiento los comisionados tenían instrucciones de no causar a los naturales, perjuicios, y respondían que así lo hacían, halló en su visita que en esas respuestas había engaño, pues los indios iban donde él, llorando, a pedir tierras que no tenían en que sembrar. Dispuso entonces Toledo 'que en un día público, juntados y llamados los indios en la parte a donde se pedían las tierras se pregonase en su lengua la persona que las pedía', y que después de esta diligencia, averiguase el corregidor 'si era con perjuicio de los dichos indios y de sus reducciones, y por fe de escribano se asentasen la contradicción que hubiese de todos o de cualquiera de ellos". Se ha insinuado también que el sistema de transportar poblaciones de un lugar a otro, tiene como fundamento, el de repartir a los habitantes en razón de la fertilidad y esterilidad de las tierras en otros países; y en la época del

Virrey de Toledo ya el despojo inmisericordioso de las tierras a las indios se había consumado en tales términos, que estos morían de hambre, y pedían llorando un poco de tierra para su sustento.

Y es que las tierras de arar no existen en abundancia en el Perú, como en el Ecuador y Bolivia. El acaparamiento de las tierras fértiles que creó el latifundio, dejó a la población indígena en la absoluta miseria hasta condenarlos a morir en un número tan grande, que es escándalo en la historia. De diez millones de habitantes indígenas del Imperio Incaico habían perecido en el espacio de dos siglos, ocho millones, de hambre, en la desolación de las tierras estériles, en las mitas, en las encomiendas, en las cárceles.

La vida comunal se imponía en el Incario como una condición de vida para la población. Si se hubiese pronunciado la forma feudal en esa época, no habría podido desarrollarse la población del Imperio en la proporción que alcanzó, no obstante que por este desarrollo y por la escasez de tierra arable, se llegó a crear la tierra fértil artificialmente, formando terrazas en el escalonamiento de los Andes. Sólo la falta de tierras fértiles y la abundancia de población podía obligar a esa empresa de titanes.

Por esta razón también la estadística indiana era sobremanera escrupulosa, para que el reparto de la tierra sea justo y proporcional con el aumento de la población.

"Habiendo ganado el inca la provincia y mandado empadronar los naturales de ella, dice el cronista Inca Garcilaso de la Vega, y habiéndoles dado gobernadores y maestros para su idolatría, procuraba componer y dar orden a las cosas de aquella región. Por lo cual mandaba que se asentasen y pusiesen en ñudos y cuentas las dehesas, los montes altos y bajos, las tierras de labor, las heredades, las minas de los metales, las salinas, fuentes, lagos y ríos, los algodoneros y los árboles fructíferos nacidos de suyo, los ganados mayores y menores de lana y sin ella". Esta estadística se hacía en el orden siguiente: "primeramente las de cada provincia, luego las de cada pueblo, y a lo último las de cada vecino; midiendo lo ancho y largo de las tierras de labor y provecho, y de los campos".

Después el Inca repartía las tierras: "a cada pueblo de la provincia, lo que le pertenecía, y prohibía que en estos campos, y sitios universales, señalados y medidos dentro de los términos de cada pueblo, en ninguna manera se confundiesen, ni los pastos ni los montes, ni las

demás cosas que la tuviesen por comunes, sino entre los naturales de tal provincia o entre los vecinos de tal pueblo".

"A la gente noble, continúa Garcilaso, como lo eran los Curacas señores de vasallos, les daban las tierras conforme a la familia que tenían de mujeres e hijos y concubinas y criados y criadas. A los Incas que son de sangre real, daban al mismo respecto, dondequiera que vivían, de lo mejor de la tierra; y esto era sin la parte común que todos ellos tenían en la hacienda del Rey, y en la del Sol, como hijos de éste, y hermanos de aquél. A las familias de la clase inferior del pueblo propiamente dicho, les daban tierras en la siguiente proporción: a cada indio un 'Tupu' que es una hanega de tierra para sembrar maíz, que bastaba para el sustento de un hombre casado y sin hijos; para cada varón otro 'Tupu' y para las hijas medio". "Ningún particular, dice el P. Acosta, poseía cosa propia, ni jamás poseyeron los indios cosa propia, sino era por merced especial del Inca, y aquello no se podía enajenar ni aún dividir entre los herederos". Los trabajos agrícolas se efectuaban gratuitamente en cooperación de la comunidad. "El principal tributo, concluye Garcilaso, era el labrar y beneficiar las tierras del Sol y del Inca, y coger los frutos cualesquiera que fuesen, y encerrarlos en sus orones, y ponerlos en sus depósitos reales, que había en cada pueblo para recoger los frutos". El pueblo estaba obligado al trabajo en beneficio de los curacas, de los nobles, de los soldados ocupados en la guerra, de los ancianos y de los inválidos. Para el trabajo se repartían los meses del año en esta forma: sólo tres meses del año se daban a los indios para que ellos hiciesen sus sementeras y los demás para las obligaciones reglamentadas por el Estado. Y de los tres meses que se les dejaba al labriego, uno era para arar y sembrar, otro para la cosecha, y otro en el verano para las fiestas o para que hilen o tejan.

El trabajo era obligatorio, gratuito y en colectividad. No se tenía, por lo mismo, noción del salario, pero sí del tributo. No existía la propiedad individual, sino la del "Tupu" para el trabajo, pero sin facultad de transmitirlo en herencia. La propiedad de la tierra era del Rey, quien concedía el usufructo a sus súbditos nobles y plebeyos.

Sobre este régimen incaico del trabajo modeló fácilmente el conquistador español, a su vez, la organización del trabajo indígena.

Las tierras, en el régimen colonial, eran asimismo del Rey, por donación del Papa representante de Dios. Y el Rey repartió las tierras de América entre los conquistadores y adelantados, en capitulacio-

nes o contratos, que señalaban territorios inmensos, debiendo pagar los tributos al Rey.

Frente a esa exacción contra los pobladores de América y dueños de la tierra, se empeñaron en vano los apóstoles como Las Casas, juristas como Vitoria y Solórzano, en la defensa de los derechos de los indígenas; y si bien se reglamentó la organización del trabajo, éste representó un peso aplastante sobre los hombros del indio, que concluyó por arruinarlo y en todo caso por anular su personalidad de hombre.

II

LA POBLACION INDIGENA Y SU DEFENSA BIOLOGICA

En efecto, la población es el factor económico más importante, juntamente con el factor tierra. El trabajo es el complemento indispensable.

Al examinar la importancia económica de la población, es preciso referirse en breves rasgos al panorama de la actual población indígena en América, para situar en su propio plano nuestro problema proletario.

En el Imperio Incaico fue resuelto el problema de la población, aumentándola con la nupcialidad obligatoria, manteniéndola con la dotación de tierras para cada familia en la medida de sus necesidades, y mezclándola con la trasplantación mitimae, que aspiraba a dar a la población cierto principio de identidad.

El censo levantado por disposición del Licenciado D. Pedro de La Gasca, de 1548 a 1553, excluyendo Chile y Tucumán alcanzó la cifra de 8'282.000 indios.

La segunda numeración decretada por el Virrey Dn. Francisco de Toledo, en 1569, sin incluir Quito, Tucumán, Chile y Buenos Aires, dio el resultado de 1'067.696 indios tributarios de 18 a 50 años de edad. Calcúlase por lo menos una población igual de mujeres que daría 1'136.394 para toda la población de 18 a 50 años, cálculo que indica el exterminio de la población por los conquistadores.

De los datos suministrados por historiadores contemporáneos (Unanue, Prescott, Mendiburo, Llorente, etc.), se ha llegado a computar la población indígena al final del reinado de Huaina–Cápac en la cifra de 10 a 12 millones de habitantes en el Tahuantinsuyo.

El censo levantado en 1791, por el Virrey Gil de Taboada sólo alcanzó la cifra total de indígenas de 1'076.122. Este censo se concretó al Virreinato de Lima.

Refiriéndose sólo al Perú estos cálculos, afirma el doctor Francisco Graña en su estudio sobre "La población del Perú a través de la historia", publicado en 1916, en la Revista Universitaria de Lima: "Pues bien, dice, concediendo al Bajo Perú, 5'000.000 en víspera de la conquista, y suponiendo que el país hubiera continuado en condiciones propicias, habría alcanzado, sin duda, 30'000.000 a fines del siglo XVIII, o sea en los precisos tiempos en que el Virrey Gil de Taboada contaba, apenas, poco más de un millón".

Y al referirse al decrecimiento de la población desde los tiempos del Licenciado La Gasca en 1548, en que se sumó 8'285.000 indios, hasta 1791, época del Virrey Taboada en que el censo dio el resultado de la existencia de 1'076.122, se demuestra que en dos siglos se extinguió más de siete millones de indios por la crueldad de la conquista española, no embargante las famosas "Leyes de Indias". En la historia de las conquistas y de la colonización no se encuentra una cifra igual de despoblación en un tiempo relativamente corto.

Sobre la actual población indígena de América ha realizado un estudio muy importante el señor doctor Angel Rosenblat, que publica en "Tierra Firme" de Madrid, en 1935.

"Se presenta ante todo una dificultad ¿qué es hoy un indio?", dice el autor antes citado. "En la estadística norteamericana, la designación tiene un valor político: indio es el miembro de la tribu, el que vive en las reducciones, las "reservas" bajo la tutela del Estado, aunque no tenga a veces ni un 64 por ciento de sangre indígena. En la estadística mejicana de 1910 y 1921 tiene un valor lingüístico: indio es el que habla la lengua indígena exclusivamente. En la estadística de otros países no se hace distinción entre indio y mestizo (al que en Centroamérica se designa con el nombre sugestivo de "ladino"), y hasta se ha llegado a hablar de una raza mestiza como "raza oficial". En ninguna parte tiene la designación un valor étnico: de forma racial se ha transformado por lo común en forma de vida. Además, los datos son a veces

resultado de cálculos, más que de censos rigurosos". Con estas reservas presenta el señor Rosenblat el siguiente cuadro de la actual población indígena en América:

"Al Norte de México.— Población indígena: Groenlandia 16.222.— Alaska 29.983.— Canadá 108.012.— Estados Unidos 332.397 .— Tota: 486.614:

"México, Antillas y América Central: México 4'620.886 indios.— Antillas, extinguida.— Guatemala 1'299.927.— Honduras británica 2.565.— Honduras 171.952.— El Salvador 287.522.— Nicaragua 212.705.— Costa Rica 3.193.— Panamá 42.817.— Total 6'651.648.

"América del Sur: Colombia 250.000.— Guayana Inglesa 7.379.— Guayana Holandesa 2.000.— Guayana Francesa 2.368.— Venezuela 136.147.— Ecuador 960.000.— Perú 3'711.140.— Bolivia 1'890.000.— Brasil 1'250.000.— Paraguay 142.519.— Uruguay, extinguida.— Chile 101.118.— Argentina 38.495.— Total: 8'491.096".

RESUMIENDO LOS RESULTADOS PARCIALES

Al Norte de México	486.614
México, Antillas y América Central	6'641.648
América del Sur	8'491.096
Total de América	15'619.358

"Sumemos aisladamente los resultados de México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay, comenta el doctor Rosenblat y obtendremos 13'134.700 indios y 14'688.278 mestizos. De modo que en ocho países hispanoamericanos, tenemos el 82 por ciento de la población aborigen del Continente. Pero aún hay más. Dentro de esos países la población indígena está concentrada en los distritos rurales en proporción que pasa a veces del 90 por ciento del total y hasta hay regiones donde se desconoce aún la existencia del blanco. Bastan las cifras por sí solas, para evocar un cúmulo de problemas políticos y culturales".

Y observa este mismo autor la peculiaridad relativa a que, del lado del Atlántico por la inmigración europea, incluyendo Chile, el porcentaje indio ya ha desaparecido en su mayor parte, en tanto que del lado del Pacífico, incluyendo Centro América y México la raza india se

mantiene en mayoría sobre el grupo blanco, y crece y crece el porcentaje indio y mestizo. Y si se suma el porcentaje indio y mestizo indicado, la cifra indígena es de 27'822.978, cifra que incluye el auténtico problema indígena de los países nombrados de las orillas del Pacífico.

Hay pues una zona nucleal indígena, ésta del Pacífico y otra periférica, la del Atlántico, que mantiene un cierto ritmo opuesto en el crecimiento de la población indígena, pero ésta aumenta en términos que ha creado ya una conciencia y una literatura nueva, indoamericana, en cierto modo opuesta a la indoespañola. ¿Y con esta conciencia estamos encaminándonos a una indianización progresiva y general del continente? ¿O es que tratamos de "incorporar" al indio, precisamente para desindianizar América? ¿Es que un nuevo producto de cultura humana está en gestación en indoamérica, transformado por la hibridación, y con el crisol del ambiente, se está creando una nueva raza, el "Nuevo Indio" augurado por Valcárcel, Mariátegui, Uriel García, Haya de la Torre, en el Perú y María Frontaura Argandoña en Bolivia?

¿Qué conclusiones se desprenden de estos antecedentes estadísticos?

"Si el proceso continúa como hasta ahora, si en la vida política de las naciones americanas sigue manteniendo la hegemonía el blanco o el mestizo occidentalizado, y en la vida económica prosigue la tendencia moderna a la industrialización, la zona periférica envolverá cada vez más a la zona nucleal indígena, y, a pesar del aumento relativo de la población indígena, en dos o tres siglos el indio se habrá diluido enteramente dentro de la población blanca, según la hipótesis del geógrafo alemán Sapper", citado por el doctor Rosenblat.

Este último autor nombrado acompaña también a su estudio un cuadro de la población indígena de América hacia el año de 1825, a raíz de la emancipación política de España, y la cifra total de indios es la de 8'634.301.

Comparada esta cifra con el porcentaje actual de indios puros, sin mezcla, 15'619.358, tenemos que desde la Independencia hasta hoy se ha duplicado la población india, sobre todo en los países que, como México, Guatemala, Perú, Bolivia y Ecuador, mantienen en el volumen de la población un mayor porcentaje de indios.

Estas dos interrogaciones, la que se refiere a que el porcentaje indio será diluido en dos o tres siglos más en la población blanca, o

aquella que mantiene la posibilidad de que la población india aumente siempre, en la cultura de América, tiene dos respuestas interesantes: Primera. "La época independiente de América ha significado la incorporación a la vida económica de enormes zonas donde el indio campaba a sus anchas, y si el conquistador iba tras la quimera de "El Dorado", la empresa moderna ha llegado hasta el corazón mismo de la selva en busca de petróleo o del caucho. Dentro de ese proceso, no quedaban más que dos recursos: la proletarización del indio pacífico y el exterminio del indio bravo". Esta afirmación es del doctor Rosenblat.

Refiriéndose al crecimiento de la población india en América, dice el escritor francés M. Muret en su libro "El Ocaso de las Naciones blancas" antes citado: "Se calcula que los indios de raza pura y los mestizos son 40 millones, por lo menos. Ya se ve, pues, cuan impropia es la expresión de América Latina generalmente empleada. La América del Sur no es latina, y cada día se deslatiniza más.La América falsamente llamada latina es un territorio ameri—indiano o negroide, con una capa española o portuguesa. Por lo demás, la proporción de las gentes de color aumenta rápidamente".

Y añade Muret: "La dominación española cometió yerros inmensos, pero tuvo en cambio la ventaja de contener la expansión de los indígenas y de los mestizos (ivaya si la contuvo!). La partida de los españoles de América fue la señal de una irrupción india, de un asalto de los mestizos e indios contra el poder. Ahora bien, la incapacidad política de esas poblaciones sólo es igualada por su presunción, de lo cual resulta esa anarquía crónica en que se hallan metidas las seudo—repúblicas del Nuevo Mundo. Es un fenómeno singular que cuanto más adelantan en edad esos países, más indios de pura raza suben al Poder en los gobiernos de elección. Los mestizos que tenían, después de todo, por su origen, algunas de las cualidades políticas, de la raza blanca, se ven poco a poco rechazadas en provecho de los individuos de epidermis más obscura. Y el caso se agrava a medida que ese fenómeno se acentúa. Para remediarlo sería necesario la llegada al Poder de una oligarquía blanca, cosa improbable en la mayoría de esas Repúblicas, o bien la llegada de un enorme contingente de emigrantes de raza blanca venidos de Europa, cosa que tampoco es de prever. En tales condiciones todo permite creer que la América India evolucionará en el sentido del predominio de las gentes de color (en Brasil, la de color negro). Todo lo más, ciertos países favorecidos, como la Argentina, Chile, el Uruguay, podrán man-

tener en ellos la preponderancia europea".

Quedamos, pues, frente a los siguientes hechos: 1o. En el factor población de los países hispanoamericanos , y en la mayor parte de ellos, prepondera el porcentaje indio y mestizo sobre el blanco; 2o. Que el transcurso del tiempo demuestra que el crecimiento de la población india desde la época de la Independencia hasta hoy se ha duplicado; 3o. Que afectada la vida económica y política por la mayoría de la población india y mestiza, se presenta como solución, cuatro remedios: mantener la proletarización del indio; exterminarlo; dar el gobierno a una oligarquía blanca o emprender en una inmigración en grande. Remedios que no alcanzarían sino a volver más complejo el problema.

Porque la proletarización del indio mantenida sistemáticamente sólo ha dado los resultados negativos que se comprueban en este libro; el exterminio tuvo su última manifestación en el Putumayo y posiblemente no se repetirá nunca; el mantenimiento de las oligarquías blancas agudizan la miseria en la población y el caos en el gobierno; y la inmigración en grande escala, o segunda colonización como se la llamó en la Argentina, exige previamente habilitar tierras fértiles en climas propios para el europeo, y esas tierras son escasas, o son de la propiedad sagrada de los latifundios ¿qué hacer? Esta es la gran interrogación que está buscando la respuesta en México, en la Revolución Social.

Pero si la población es un factor tan decisivo en la vida y cultura de un pueblo, si está saturando el ambiente racial, psicológico, económico y político, ¿qué decir, si esa población se desarrolla pese a su abandono, a su miseria moral y fisiológica, si el indio campesino de la sierra y el montuvio de las montañas del litoral y del oriente, se multiplica, qué decir si esa población hambreada y enferma es el substratum del mestizaje, la masa en la que se está moldeando la nacionalidad?

Entonces, el problema de la población toma un relieve trágico.

El señor doctor don Pablo Arturo Suárez está consagrando su talento y su actividad al estudio de las condiciones biológicas de los campesinos de la sierra y los resultados de sus investigaciones no pueden ser más precisos. Después de realizar el examen de la vida del campesino en su ambiente, de auscultar el estado de salud de éstos, dice en su estudio: "Contribución al estudio de las realidades entre las clases obrera y campesina (1934). "De nuestros estudios se deduce que estas clases se encuentran en condiciones de verdadera postración y constituyen un

cincuenta por ciento de la población total en cada provincia.

"El 70 por ciento son analfabetos; y entre los que saben leer, el 97 por ciento no disponen de un solo libro ni de periódicos, ¿para qué ha servido la escuela? El índice mental es bajo.

"El 50 por ciento de habitantes se hallan enfermos en cada momento; y de entre éstos, el 25 por ciento y aún más, con enfermedades incurables, y el 95 por ciento se hallan privados de toda asistencia médica y de todo control y previsión higiénicos y sanitarios. El 95 por ciento carecen de aguas sanas. El 100 por ciento carecen de letrinas. La mortalidad pasa el 20 por mil, lo que es asombroso.

"La alimentación monótona, insuficiente. La habitación desmantelada y miserable, el vestido sucio, incompleto.

"El trabajo rutinario ejercido penosamente y sin voluntad y mal remunerado.

"Presupuesto económico en déficit permanente. Cualquier compra representa el sacrificio de la alimentación, del vestido o de la libertad, y a todo esto añadido el alcoholismo, un temperamento asténico. El patrón egoísta e incomprensivo completan el juego de causas que han hecho del hombre de los campos un ente muy inferiorizado y en plena degeneración.

"La situación del campesino es tal, que no admite medidas parciales como en las ciudades, para su mejora. El mal es tan global y profundo, que como dijimos anteriormente, sólo cabe una obra renovadora y de orden higiénico social como iniciación.

"La realidad pide a gritos, ante todo, una labor de asistencia, de higiene, de sanidad y de enseñanza técnica y práctica, antes que escolar y dogmática, puramente verbal y visual; la escuela hasta hoy utilizada como único medio de cultura, ha fracasado. Será más provechoso para el campesino de hoy el que le enseñen y le den medios para mejorar su vivienda y su alimentación; el que le infundan hábitos de aseo y orden; el que le enseñen a cultivar la tierra y cuidar de sus animales: el que orienten y organicen sus esfuerzos para que le rindan mejor provecho; el que le demuestren dónde están los peligros para su salud y su vida y le aleccionen sobre la manera de evitarlos; el que les suministren aguas sanas y le presten atención médica en sus enfermedades".

III

DE LA CAMPIÑA A LA CIUDAD

En los estudios del doctor Pablo Arturo Suárez se registran datos importantísimos como se ha visto, para la colaboración en el empeño de dilucidar el problema del indio.

Distingue el señor doctor Suárez en su "Contribución al estudio de las realidades entre las clases obrera y campesina" (1934), dos clases de tipos campesinos: el formado por labriegos y jornaleros agrícolas que residen en los campos comunes constituyendo agrupaciones sin régimen alguno de colectividad; y los que viven bajo la dependencia económica de los dueños de haciendas, los peones conciertos.

La vivienda habitual de los conciertos, examinada por el doctor Suárez, es una choza pajiza, construida en una excavación poco profunda en el suelo. Una o dos piezas constituyen toda la casa. El suelo y las paredes de tierra no tienen revestimiento alguno. No tiene ventanas. Su interior de 15 o 20 metros cúbicos, oscuro, frío, expone los útiles de vida, que consisten en uno o dos entarimados de carrizo que sirven de cama, a veces con una manta, pero generalmente sólo con un cuero, a veces una mesa rústica o un tronco de árbol en su reemplazo. Una soga templada sirve para colgar alguna prenda de vestido y también a veces una pieza de carne desecada. Completa el mueblaje de la habitación un fogón rústico, algunos sacos con patatas y cereales, algunos platos y ollas de barro y otros utensilios análogos. Nunca faltan los cuyes o conejillos de indias. Cuando existen dos piezas la una es el fogón y la vivienda de los cuyes. En los lugares muy fríos no falta paja sobre el entarimado o en el suelo. Como manta de cama para abrigo, no emplean sino los ponchos que usan en el día y se acuestan con su habitual ropa. Esta choza no le sirve al campesino sino para dormir; y duermen todos los de la familia, un promedio de cuatro, en la misma cama.

El campesino está fuertemente ligado a la tradición; es enemigo de toda reforma que le haga cambiar costumbres. Necesita una fuerza extraña que le obligue a modificar su vida.

El vestido del campesino, tanto en los páramos como en

los valles, es el calzón de casinete o sólo un calzoncillo de género de algodón, una camisa, un saco de casinete o sólo un poncho de lana. El hombre del páramo se defiende del frío con una bufanda o dos ponchos, y con zamarros de cuero de borrego se protege las piernas. No siempre usa alpargatas.

Las mujeres usan camisa y fuste de algodón, un follón de lana, y una manta de lana y otra de algodón. Casi siempre, así en el hombre como en la mujer estos vestidos son únicos. Los niños no disponen sino de una camisa de algodón y un poncho de lana. El costo de esta indumentaria de la familia llega a un gasto aproximado de treinta sucres por año.

La ración alimenticia diaria, tomando la media proporcional es esta: carnes 25 gramos; leche 15 c.c.; harinas de cereales 200 gramos; harinas de leguminosas 200 gramos; cereales en granos 200 gramos; tubérculos 100 gramos; sal 20 gramos; panela 30 gramos; grasa 22 gramos. Lo que da en principios alimenticios, las siguientes proporciones al día, al individuo: albúminas 25 gramos; grasas 30 gramos; hidratos de carbono 320 gramos. En calorías da 1.690. En sucres significa quince centavos diarios por persona.

A veces, uno se pregunta, dice el doctor Suárez, si en esta clase campesina el organismo habrá sufrido fenómenos especiales de adaptación en toda su contextura y funcionamiento, que le permitan seguir viviendo con tan escasa protección física y con un tan mínimo consumo.

Y continúa el doctor Suárez en su información.

El ochenta por ciento son analfabetos. El veinte por ciento han asistido a escuelas rurales, pero apenas saben leer y escribir mal. Las preguntas encaminadas a revelar su capacidad mental de cálculo, de raciocinio, de memoria, de afectividad y sus aspiraciones, dejan una honda impresión de inferioridad espiritual. Llama la atención que en sus casas no se encuentran instrumento alguno que haga ruido mucho menos capaz de dar notas armoniosas. El rondador, la flauta (pingullo) tan propio del indio, se ha desterrado del hogar campesino. El desaseo es su estado habitual. Siempre desgreñados, cubierta la piel de costras de suciedad, las uñas y cabellos largos y sucios, el campesino de esta clase ya no tiene conciencia del placer de la limpieza.

Su temperamento es asténico, de tipo pícnico. En él ya no encontramos ese fondo asténico, de los pobladores urbanos. La apatía,

la indolencia y la eterna noche de su espíritu son completos. Las aspiraciones que subsisten son de orden animal; la repleción del estómago la embriaguez y hasta el sopor; pero ninguno de estos placeres, pueden satisfacer sino con rareza, por falta de medios económicos.

El presupuesto familiar comprobado por el doctor Suárez personalmente es el que sigue:

Ingresos: Comprende el jornal, promedio (pues varía entre quince y sesenta centavos entre las varias provincias interandinas —excepcionalmente en algunas haciendas, se llega hasta a pagar un sucre—) durante cuatro días semanales a treinta y cinco centavos diarios, al mes, cinco sucres, sesenta centavos.

El producto del "huasipungo", parcela de terreno cedida por el hacendado a cambio de la obligación de servicios personales, de cuarenta metros cuadrados hasta doscientos, según cálculos positivos...

El valor de las mieses que quedan olvidadas en los campos de cosecha y que son recogidas por las mujeres de la familia...

El producto de sus propios terrenos o partidos, —pues un sesenta por ciento de estos campesinos son propietarios de mínimas parcelas o trabajan en usufructo a medias con el patrón...

El producto de sus animales; todo esto suma al mes doce sucres, al año doscientos doce sucres.

Y como el promedio del número de individuos es de cinco, dispone cada familia de diez y siete sucres al mes, para alimentación y vestido. Los ingresos suman en total diez y siete sucres, cincuenta centavos al mes, y los egresos veinte sucres, cincuenta centavos al mes.

El déficit mensual de tres sucres por familia se interpone como una cadena que esclaviza al peón a su patrón, además de la suma anual que le significan los gastos de priostazgos, bebida, accidentes y de algo relacionado con la vivienda, suma que sólo puede adquirir comprometiendo su libertad y esclavizando su familia.

Esta situación afecta principalmente a los peones conciertos de Pichincha, León parte de Tungurahua y sobre todo a la provincia del Chimborazo, donde más abatida y explotada está la raza indígena. La situación del indio en las provincias de Loja, Azuay, y parte de Imbabura es menos dolorosa.

La vida y el salario del obrero urbano, indio o mestizo, estudiados por el señor doctor Suárez, no está en mejores condiciones que el obrero campesino, y para mejor examen de los hechos, divide a los

obreros en dos grupos: a) y b), que corresponde a los oficiales de taller, barrenderos, albañiles, cocineras, lavanderas, etc.; a los albañiles, pequeños artesanos y empleados e industriales de ínfima escala, y a la gran masa de la población urbana. En el grupo a), el presupuesto de cada familia se calcula sus ingresos en cuarenta y cinco sucres al mes, y sus gastos en cien sucres. Los de la clase b) disponen de un salario de treinta a cien sucres al mes, para gastos de alimentación, habitación y vestido y sus egresos suman doscientos sucres. En fin, el obrerismo urbano en general no alcanza a cubrir con su salario ni la mitad de su presupuesto, y esto le obliga a vivir en pésimas condiciones higiénicas, desnutrido y propenso a la delincuencia.

Y constituyendo, dice el doctor Suárez, estas clases sociales reunidas un treinta y dos por ciento, en las ciudades, y un setenta y cinco por ciento en los campos; esto es un sesenta por ciento, en la población total, es evidente que está influyendo sobre el progreso general del país.

¿Cuáles son las pruebas del déficit físico—orgánico que acusan estas clases sociales?

Veamos a la luz de los números, la situación de habilitamiento absurdo en que se hallan las clases bajas del país. "El valor vital de una nación se aprecia por el movimiento demográfico y por los datos somáticos y psíquicos".

NATALIDAD.— Según los Boletines de Estadística, tomando al promedio de los tres últimos años (1934), nacen 8.328 al mes, o sea 109.136 al año.

Este porcentaje se clasifica así: Población calculada 2'500.000; gran natalidad 100 por ciento; ilegitimidad 34 por ciento; natimortalidad exagerada 2 por ciento. Estos factores están predominando en las clases bajas. Los dos primeros datos significan falta de control sexual; el último, degeneración orgánica de los progenitores.

MORTALIDAD.— El promedio análogo de los tres últimos años ha sido de 4.000 defunciones mensuales, o sea de 48.000 al año. Este porcentaje se lo clasifica así en lo relativo a la mortalidad infantil: primera y segunda infancia muy fuerte: 23.100 = 48,8 por ciento sobre la mortalidad general; y 22,8 por ciento sobre la natalidad. La mortalidad entre 10 y 20 años, es decir, hasta cuando termina el crecimiento, sumamente intensa, más que en ningún otro país europeo y americano: es de 12,2 por ciento sobre la mortalidad general. Este pe-

ríodo, de los 10 a los 20 años, afirman los científicos, es un período crítico, que pone a prueba la resistencia adquirida en el organismo durante su formación. "Los hijos de madres debilitadas por el hambre y por la fatiga del trabajo, los concebidos bajo las brumas del alcoholismo y de la avariosis; los alimentados insuficientemente en la hora del crecimiento; los que vivieron en hogares sombríos donde el sol no vivifica; los pobres niños que, tiernos aún, se doblegaron por un trabajo superior a su resistencia, todos ellos enlutan las estadísticas de los pueblos".

El veinte por ciento de los pobladores de las clases bajas se hallan afectos de enfermedades incurables y que significan una degeneración del individuo, una decadencia física y moral de la especie, tales como: lesiones psico—orgánicas: imbecilidad, cretinismo, discencefalias, etc.; lesiones nerviosas generales: parálisis diversas, alteraciones sensoriales, epilepsia, etc.; lesiones del esqueleto: deformaciones, anomalías congénitas, raquitismo, distrofias en general, etc.; lesiones endocrínicas; bocio, mixedema, infantilismo, etc. Hay agrupaciones campesinas donde el grupo de degenerados es tan grande como el de los sanos.

"Con mis alumnos, concluye el señor doctor Suárez, hemos constatado en la Provincia de Pichincha, en varias aldeas y caseríos el 15 al 35 por ciento de cretinos, bocios y paralíticos. En la provincia de Tungurahua, en colectividades campesinas de Píllaro y Mocha he podido apreciar personalmente un promedio del quince por ciento de enfermos degenerados".

Los alumnos del profesor de clínica, doctor Julio Enrique Paredes, en comisión científica en las poblaciones de Pomasqui. San Antonio de Pichincha, Calacalí, Puéllaro, Charispamba, Perucho, Silgarán, Atahualpa, San José de Minas, Cotacachi, Otavalo y Malchinguí, pertenecientes a las provincias de Pichincha e Imbabura, constataron un promedio de setenta por ciento de bocios y retardados. Escuelas de algunos de los lugares citados presentan alumnos, todos bocios, en un ciento por ciento.

En la provincia de Chimborazo, el doctor Carlos Alvear, entusiasta colaborador, ha notado un veinte por ciento de enfermos de bocio y cretinismo, en las siguientes poblaciones de la cordillera oriental: Puela, El Alar, Penipe, Químiac, Chambo, Pungalá, Cebadas, Achupallas, Ichubamba, etc., y un doce por ciento en las siguientes de la cordillera occidental: San Isidro, San Juan, Pangor, Sibamba, etc., y un seis por ciento de varias otras de la meseta interandina.

¡Por todas partes un fuerte porcentaje de enfermos constitucionales que llevan a cabo una obra corrosiva de la raza!

No puede ser más digna de todo aplauso esta labor y este estudio del señor doctor Suárez y sus colaboradores.

Pues si en la investigación científica en las campiñas ha obtenido el resultado que he transcrito, en la ciudad de Quito, en estudios análogos, con relación a las familias pobres, es otra revelación del estado de miseria que soporta el país, desconocido en su entraña lacerada por el abandono que sufre en silencio, constreñido el hombre en los campos y las ciudades, por una absurda organización social y del trabajo.

Con motivo de la inauguración del primer Dispensario Social, creado por el Instituto de Previsión Social, dijo el señor doctor Pablo Arturo Suárez en su discurso: "De los datos estadísticos que vamos acopiando con toda prolijidad posible en colaboración con el servicio de Higiene Municipal, recibidos hasta hoy (1936), deducimos: a) Entre 20.000 hijos hasta de 15 años han habido 8.000 muertos; y, de entre éstos 6.251 han desaparecido durante el primer año de su vida, o sea, un 75 por ciento; b) Entre 7.398 familias registradas hasta hoy en el censo de Quito, hay 3.482 que ocupan una sola pieza de vivienda; hay 5.592 habitaciones, sobre un total de 14.380 que no disponen de ventilación, ni de revestimiento alguno que protege a sus habitantes de los incalculables males que provocan la respiración de aire viciado y tóxico, la humedad y el frío, el suelo duro y las paredes, sombrías e inclementes. Existen 816 hogares que amoldan su vida a una renta menor de 30 sucres mensuales; y 2.022 que no disponen de renta mayor de 100 sucres al mes, hallándose por tanto, más de un cincuenta por ciento de familias en la imposibilidad absoluta de atender a otros gastos que no sean los de una alimentación deficiente y de una habitación malsana. Y así se explica que 3.503 familias se alimentan con un valor menor de dos sucres al día, y que, 3.343 puedan pagar sólo una pensión de arriendo inferior a 10 sucres.

"Datos recopilados personalmente con mis colaboradores, entre material de servicios de radiología y de Higiene Municipal, nos han permitido establecer, en perfecta coincidencia con los detalles ya citados: a) Que de 1.649 hijos nacidos de 200 madres obreras, sólo vivan 684, originando un índice de mortalidad de 58,47 por ciento y de vitalidad de sólo 41,53 por ciento, con un promedio de 8,34 hijos por madre; b) Que entre 31 hogares con tuberculosos evolutivos, controla-

dos debidamente, han nacido 132 hijos y el 95 por ciento de los vivientes han presentado en los primeros años de vida signos de tuberculosis activa; c) Que un cuatro por ciento de obreros de taller presentan tuberculosis evolutiva, ya que entre doscientos talleres controlados, un noventa y cinco por ciento de las piezas donde trabajan los artesanos no disponen de capacidad de aire suficiente.

"Esta realidad está encuadrada dentro de los siguientes lineamientos: subalimentación, alojamiento pernicioso, nula protección contra las enfermedades y agentes nocivos; claro que el mayor de los males es el fantasma de las enfermedades y accidentes con todo el cortejo de sus resultados includibles, a saber: morbilidad alta, mortalidad exagerada, desequilibrio económico, disminución en el rendimiento del trabajo y de la capacidad mental, y, la mayor parte de las veces una invalidez prematura".

Así, escuetamente, frente a la verdad de los resultados científicos, denuncia el señor doctor Suárez las lacerías que están corroyendo a la nacionalidad, en los campos y en las ciudades, por obra de la explotación latifundista que al acaparar las tierras, privó a la población de los recursos para vivir; y abrumada por la servidumbre, la gente abandonó hasta el instinto de defensa. La población no se extingue, sino que se reproduce y vive dolorosamente, como si inconsciente, intentase la venganza que contamina a la nacionalidad con el descastamiento que ella sufre.

La escuela rural ha fracasado, afirma el doctor Suárez al resumir sus observaciones, y el biólogo, como el sociólogo coinciden al concretar su remedio al mal, cuando piden conjuntamente que, para salvar al indio de su degeneración es preciso ante todo darle una solvencia económica, en el cultivo de las tierras que sean suyas, para que tenga, ante todo, pan y abrigo. Y preocupa al biólogo el salario, el presupuesto familiar, el derecho a vivir, máximo derecho humano.

He aquí como los hechos comprobados demuestran que de la campiña a la ciudad se extiende una sola angustia social por causa de la falta de tierras para todos, de trabajo organizado que garantice el salario justo, y de libertad para el hombre, hoy siervo en los campos y en las ciudades del señor feudal, del gamonalismo constrictor y explotador del vivir nacional.

Y si ésta es la situación del campesinado en la sierra, donde el clima es más favorable para la vida humana ¿qué pasará en las monta-

ñas del Litoral, en que el ambiente y la tierra están saturados de enfermedades brotadas del pantano?

En Guayaquil funciona en la actualidad una oficina encargada especialmente de la "Defensa biológica del campesino", con los laboratorios, medicinas y médicos para emprender la campaña sanitaria. La oficina se dedica al tratamiento técnico del paludismo, la anquilostomiasis, los parásitos intestinales, la tuberculosis y las mordeduras de culebras venenosas.

La situación del montuvio en los inmensos latifundios de la Costa, particularmente en las provincias de Guayas, Los Ríos y El Oro es tan mala como la del peón concierto serrano, con más la criminalidad campante en el agro por obra de peones y patrones, que viven en la impunidad en las montañas sin recelo a la Policía Rural.

No se han hecho aún estudios especiales científicos sobre la situación del montuvio, al que se ha tratado de idealizar en la prensa y en la novela, ocultando la verdad, por sentimiento u orgullo regional.

IV

LAS "LEYES DE INDIAS" Y LAS REPUBLICANAS SOBRE EL TRABAJO

No hace falta examinar las "Leyes de Indias", desde el punto de vista de su bondad, justicia y misericordia, pues constan en este mismo libro algunos apuntes sobre esta materia, pero es indispensable recordar estas "Leyes", ya que en el rechazo de tanta iniquidad, se evidencia la organización del trabajo, en la forma servil en que se realizó.

Es curiosa la manera como se trataba de justificar en la Colonia esa explotación del trabajo del indio, pretextando desde la salvación de su alma, pues en el agobiador y matador trabajo de las mitas no había tiempo ni para un pensamiento tentador y mucho menos para pecar; hasta la teoría de Matienzo, que funda en la condición de los indios inclinados a la pereza y a la embriaguez, la necesidad de sujetarlos a trabajos forzados, para que lleguen a alcanzar buenas costumbres.

Asimismo hubo impugnadores del servicio personal de los

indios, en la forma en que se realizaba, desde las primeras épocas de la conquista española. Sobresale entre éstos el doctor don Juan de Solórzano y Pereira, Caballero de la Orden de Santiago, quien en su "Política Indiana" ha dejado un eterno recuerdo de su noble actitud en favor de los indios.

Solórzano concretó en estos principales puntos, la continuación del Servicio Personal indígena: 1o. Que los que se dediquen a estos servicios se muden cada año, mes o semana, según la clase de ellos; 2o. Que el trabajo a que se dediquen los sometidos a este servicio sea en las obras necesarias y útiles al Reino, sin fatigarlos ni atarearlos en demasía; 3o. Que se les conceda el tiempo necesario para que se dediquen a sus propios trabajos; 4o. Que no sean dedicados a estos servicios, los menores de diez y ocho y los mayores de cincuenta y cinco años de edad, debiendo excluirse a las mujeres y a los enfermos; 5o. Que no sean llevados los trabajadores a lugares distantes ni a climas diferentes del suyo; 6o. Que a los indios se les paguen sus servicios con salarios y jornales proporcionales a la clase de trabajo; 7o. Que en las minas o lugares del trabajo se les proporcione los alimentos.

Pero nada se cumplía de tan bello reglamento del trabajo indígena, y se mataba la gente a millares, pues solamente en los lavaderos de oro de Yaguarzongo, al oriente de Loja, murieron veinte mil indios, en cortísimo tiempo, según ha quedado constancia en las crónicas de la época. Fue tan grande el abuso de los encomenderos, que en una Cédula de 1523, se decía: "Que habiendo mandado a platicar sobre ello a los del Consejo, y a los Teólogos y Religiosas y Personas de muchas letras y de buena y Santa vida, pareció que Nos con buenas conciencias (pues Dios nuestro Señor crió a los indios libres y no sujetos) no podíamos mandarlos Encomendar ni hacer repartimiento de ellos a los cristianos y así mandamos no se hagan y se quiten los hechos". Pero esa Cédula Real, como casi todas, se "Obedecían, pero no se cumplían", según la fórmula inventada para anular la ley.

También se ordenó: "que los indios no se debían dar en ellos por esclavos ni a título de servicio personal, que todo el lucro que habían de sacar de ellos los encomenderos había de consistir en que los indios repartidos a cada encomienda pagasen al encomendero aquella tasa y moderada cantidad que por vía de tributo pudiesen y debiesen pagar al Rey, quedando por eso obligados los encomenderos al buen tratamiento de los indios y a proveerlos de comida y vestido necesario así

como atender a su educación espiritual". Con lo que tácitamente se excluye la posibilidad del salario, dejando a los amos la alimentación y el vestido de los indios, y se los condenó al trabajo forzado, y a la desnudez y al hambre. Se anota en algunos legajos coloniales, que ciertos patrones, sin duda los pródigos, les repartían un vestido cada año, y de la alimentación no se habla nunca, esto cuando los indios no eran aperreados, este verbo inventado por los conquistadores, para significar el hecho de hacer despedazar y comer a los indios por los perros amaestrados para el efecto.

Otro de los servicios personales que ha dejado honda huella en las "Leyes de Indias" es el que se refiere a la costumbre de obligar a los indios a trabajar como bestias de carga, servicio que se prohibió, para utilizarlo solamente "en los lugares que no hubiere caminos abiertos o bestias de carga se pudiere emplear los indios para el transporte de mercaderías, mediante ciertas condiciones", y este permiso fue suscrito por Felipe III, al recomendar a los gobernadores que hiciesen caminos y se procurasen bestias de carga, para liberar a los indios. Y como los caminos se han ido trabajando en el curso de siglos, antes desaparecieron los indios bajo el peso de las cargas, que los caminos llegasen a convertirse en realidad.

El trabajo de los mitayos, peones de las mitas, se reglamentó así: "A principios del siglo XVII la duración de la mita era la siguiente: "en Nueva España (México), ocho días para el servicio de las ciudades y cuatro meses al año para las sementeras, pastoreo y obrajes; en el Perú cuarenta días al año, en los llanos de Truxillo y seis meses en igual tiempo y en dos períodos de tres en Lima y su territorio para sementeras, pastoreo, obrajes y trabajos públicos; en Santa Fe de Bogotá y su territorio cuarenta días al año cualquiera que sea clase de trabajo; en la Audicencia de Quito, un mes de labranza, Chacras o pastoreo, y otra Mita de tiempo variable para las obras de la ciudad". Concluidas las mitas, ordenaban las "Leyes de Indias" que los trabajadores vuelvan a sus casas, sin que por ningún pretexto pudieran ser detenidos más del tiempo señalado, bajo severas penas. Tampoco se les podía mandar a segunda Mita hasta que no hubieran terminado el turno de la primera, castigándose duramente a los caciques que alterasen el turno.

Las horas de trabajo se regulaban "de sol a sol" con lo que se quería expresar que debía trabajarse desde que sale el sol hasta que se oculta, esto es, doce horas de trabajo.

Y para garantizar la libre concurrencia del peón al trabajo se ordenó: "y porque la ocupación en estas cosas es inexcusable y si faltase quien acudiese a ellas y se ocupase de tales ejercicios no se podría sustentar aquellas provincias ni los indios que han de vivir de su trabajo. Ordenamos y mandamos que en todas nuestras Indias se lleven y salgan a las plazas y lugares públicos acostumbrados para esto, donde con más comodidad suya pudieran ir, sin vejación ni molestia más que obligarlos a trabajar".

El servicio personal se concertó en estos mercados de esclavos en América, por largo tiempo, y estos peones de las haciendas, yanaconas o conciertos, como se les llama en el Ecuador, quedaban vinculados al servicio del patrón, con el derecho a un pedazo de terreno en usufructo, "con capacidad para sembrar un almud de maíz, dos de cebada, dos de trigo, algunas legumbres, debiendo además facilitarles los bueyes, rejas o puntas de yerro, y los demás útiles que necesitasen para labrar esas tierras". Y a cambio de este huasipungo, el antiguo Tupu incaico, tenían los peones que trabajar ciento sesenta días al año, gratuitamente además de los días, meses o años de trabajo a jornal diario, pagado en objetos que los indios no querían o no necesitaban. El salario diario era el de real y medio por día.

Tal era en síntesis lo que ordenaban las "Leyes de Indias" para reglamentar la organización del trabajo indígena. Y si en verdad las "Leyes" se proponían amparar al indio, éstas quedaban burladas en la práctica, y sólo pueden estudiarse hoy para mirar a trasluz de esa legislación, la agonía de la raza indígena en la tortura de un trabajo servil, con el despojo de sus mejores virtudes en las que se cimentó el gran Imperio Incaico.

Analizando don José de Barraza y Muñoz en su estudio sobre "El Servicio Personal de los Indios", esta situación en América, anota que: "De los escritores hispanoamericanos, unos como Velarde, atacan el Servicio Personal, pero sin dejar de reconocer en su obra "La Historia del Derecho de Minería Hispanoamericana", que: "el trabajo obligatorio de los indios, fue una consecuencia política y económica de la conquista, un fenómeno social de inevitable realización". Otros se muestran resueltamente contrarios a esta Institución; así, el doctor Manuel Domínguez, en una conferencia sobre la "Constitución del Paraguay", dice: "Y el conquistador español, caballero que usaba celada, peto, adarga, que celebrara tratados de tregua, Quijote con escudero,

que tenía por descanso el pelear, fue el representante del señor feudal en América. En este feudalismo exótico, el Señor se llama Conquistador; el siervo Indio". "Jaramillo Alvarado, notable escritor del Ecuador, coincide con el doctor Domínguez, diciendo en su libro "El Indio Ecuatoriano" (se refiere a la primera edición de este libro, 1922), al tratar incidentalmente la Institución objeto de nuestro estudio: "Al contemplar el capítulo de las vicisitudes del Indio en las tierras de América se palpa la ironía del angustiado destino de una raza, propicia a todas las esclavitudes, sujeta a todos los amparos, condenada a todos los tutelajes. La legislación incásica aplastó la personalidad aborigen con el comunismo; la política colonial le redujo a la servidumbre en las "encomiendas", en las "mitas" y en los "priostazgos", la vida republicana aceptó la libertad del indio y mantuvo el "concertaje", el eslabón más fuerte de la cadena del esclavo, por ser más odioso el procedimiento empleado para despojar a un hombre de sus libertades. Y el Inca, el encomendero, el fraile y el republicano han conspirado contra la independencia del indio con el título de amparador". Otros no menos prestigiosos autores, por fortuna para España, defienden el Servicio Personal, como el escritor peruano Enrique Torres Saldamano en su trabajo titulado "El Libro primero del Cabildo de Lima". [7]

Con las debidas gracias al señor Muñoz por su benevolencia para el escritor ecuatoriano, es preciso recordar que uno de los prohombres de la España contemporánea, don Niceto Alcalá Zamora, en su estudio "Reflexiones sobre las leyes de Indias", publicado en 1935 en la "Revista de las Españas", ha definido magistralmente esta pugna entre las "Leyes de Indias" y la realidad de América, como el abrazo de las dos razas, así: "He dicho que aquella política de protección a los indios es un principio, pero no siempre fue una realidad; la áspera dureza de ésta permite en la inmensidad distante, poblada o desierta, pero nunca vigilada directamente, la magnitud de los abusos de que son reflejo, por contragolpe, las disposiciones legislativas; pero la nobleza de éstas, la de la ley, aún más agrandada por el contraste de sus infracciones, permanece en pie, y si en tributos, en prestación de servicios, aunque se adelantó a su tiempo con una legislación protectora del trabajo, hubo de transigir con un estado de costumbres y de intereses más fuertes que la pujanza

7 Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales de Madrid. 1924.

del Poder público, ni ello fue excepción en su tiempo, ni singularidad de aquellos siglos, ni dejó de señalar un enorme progreso entre la realidad misma de las costumbres coloniales, no ya de las leyes y los usos y la tiranía que habrá encontrado antes. Sería equivocado suponer que la protección a los indios en la ley, la fusión deseada con éstos, constituia ya en aquel tiempo un criterio de absoluta igualdad racial. No era posible y no existió. Aspiróse a la compenetración del español con la raza indígena y la generosidad del propósito que facilitada por esa singular propensión de nuestro pueblo que, como raza, es la mezcla de tantas sangres y como civilización la síntesis de varias culturas, llevaba, por sus ascendientes, la herencia de muchas estirpes y podía practicar el mestizaje con efusión y sin desdoro".

La afirmación hecha al principiar este Capítulo, relativamente a que no se discute la bondad de las "Leyes de Indias", sino la arbitrariedad, crueldad y criminalidad de los conquistadores, que no se sometieron a esas leyes, está evidenciada. Y para no someterse, precisamente, se sublevaron primero contra los enviados del Rey, llegando aún a degollar al Virrey don Blasco Núñez de Vela, y luego, los descendientes de los encomenderos, ya hechos marqueses algunos, y gamonales criollos, todos, promovieron, auspiciaron y realizaron la independencia de América, en una como guerra civil entre españoles peninsulares y españoles criollos americanos, para tomar el poder, y continuar la vida como si fuese colonial, bajo los auspicios de la constitución política republicana. Fue esa independencia un simple cambio de decorado; los actores fueron los mismos, y la Colonia se prolongó en la República, porque sólo son las revoluciones las que cambian la infraestructura de la economía de un pueblo, y con la independencia, la clase proletaria campesina, sobre todo, nada ganó en su favor con el cambio.

Tanto Bolívar como San Martín dictaron leyes en Colombia la Grande y en el Perú, declarando la igualdad de los hombres ante la ley, aboliendo todas las servidumbres. Pero la realidad es que los hombres son desiguales ante la realidad de los hechos, y la servidumbre a que se sujetaron legalmente las tierras, hizo también siervos a los que en ellas vivían.

En el Ecuador continuó siendo el indio lo que fue en la época colonial: un siervo de la gleba, trabajador sin salario, bestia de carga, sin embargo de los mejores caminos; sujeto al trabajo "de sol a sol", concierto en las haciendas, con un salario irrisorio o nulo, y sin

personalidad propia, sin igualdad ni libertad ante los hechos y ante la ley. ¿Por qué reprochar a los reyes de España, si su legislación es en verdad, como afirma Alcalá Zamora, sin embargo del tiempo en que fue dictada, un progreso en la legislación del trabajo?

Lo desolador es la comprobación de que sin embargo de todas las conquistas libertarias de los siglos de la Revolución Francesa y de las Luces, la servidumbre del indio no haya desaparecido o modificádose totalmente. Se ha progresado mucho en la adaptación teórica de nuevas doctrinas libertarias, pero no ha concluido en los hechos la esclavitud del indio, el único proletario en la situación social, política y económica del Ecuador.

V

SOBRE LA LEGISLACION SOCIAL ECUATORIANA

En el aspecto constitucional, en la Carta Política de 1928-1929 se dijo que entre las garantías ciudadanas se contaba con las siguientes: "Art. 151, numeral 18. La protección de trabajo y su libertad. A nadie se le puede exigir servicios no impuestos por la Ley. Los artesanos y jornaleros no serán obligados, en ningún caso, a trabajar, sino en virtud de contrato. El Estado protegerá especialmente al obrero y al campesino, y legislará para que los principios de justicia se realicen en el orden de la vida económica, asegurando a todos un mínimum de bienestar, compatible con la dignidad humana.

"La ley fijará la jornada máxima de trabajo y la forma de determinar los salarios mínimos, en relación especialmente, con el costo de las subsistencias y con las condiciones y necesidades de las diversas regiones del país. También fijará el descanso semanal obligatorio y establecerá seguros sociales. La ley reglamentará las condiciones de salubridad y seguridad que deben reunir los establecimientos industriales.

"Es obligatoria la indemnización de los accidentes del trabajo y se hará efectiva en las formas que las leyes determinen. El salario

mínimo quedará exento de embargo, compensación o descuento. La ley regulará, especialmente, todo lo relativo al trabajo de las mujeres y de los niños.

"La asistencia higiénica y salubridad públicas, especialmente en lo que respecta a los trabajadores obreros o campesinos, en cuyo beneficio y mejoramiento procurará el Estado directamente o por medio de empresa, la construcción de casas baratas.

"El Estado cuidará de estimular y desarrollar la cooperación social.

"Tanto los obreros como los patronos o empresarios tendrán derecho a asociarse en pro de sus respectivos intereses, formando sindicatos o asociaciones profesionales.

"Para la solución de los conflictos del capital y del trabajo se constituirán tribunales de conciliación y arbitraje.

"La ley reglamentará todo lo relativo a huelgas, coaliciones y paros".

La misma Constitución de 1929 establece la representación funcional en el Senado, y tienen en él dos puestos los obreros, dos los campesinos y uno la tutela y defensa de la raza indígena.

He aquí todo un programa de socialismo de Estado, que se ha traducido en las siguientes leyes vigentes sobre el trabajo, compiladas en el "Registro Oficial" No. 205, del 3 de junio de 1936:

Ley Orgánica del Trabajo; Consejo Técnico del Trabajo, entidad asesora de la Dirección General del Ramo; Ley sobre contrato individual del trabajo; Ley de duración máxima de la jornada de trabajo y de descanso semanal; Ley sobre trabajo de mujeres y menores, y protección a la maternidad; Ley de desahucio del trabajo; Ley de prevención de los accidentes del trabajo; Ley sobre responsabilidad por accidentes del trabajo; Ley que establece responsabilidad del Estado en los accidentes de trabajo de los empleados; Ley de procedimientos para las acciones provenientes del trabajo; Ley de salarios para los trabajadores textiles; Ley que crea la Inspección General del Trabajo; Ley que crea el Seguro General obligatorio y establece un Instituto Nacional de Previsión; Ley biológica del campesino del Litoral; Ley de jubilación, montepío civil, ahorro y cooperativa; Ley de tierras baldías y colonización; Ley de Seguros; Ley sobre huelgas.

Por esta enumeración se puede examinar que en materia de leyes obreras del trabajo tiene ya el Ecuador una colección casi completa.

La Dirección del Trabajo ha sido creada y está en plena función, y será eficiente si está dirigida técnicamente. Se está al principio de la organización y hay que confiar al tiempo y a la experiencia el resultado del esfuerzo, si es que el favoritismo no la convierte en simple oficina burocrática.

Pero lo que sí precisa observar es que, dentro del fárrago de tanta ley, no hay una sola que se refiera al obrero campesino en general, y al indio, lo repito, el proletario único en la vida ecuatoriana, se le abandona totalmente a su miseria. Pues no es que se le haya olvidado en la abundante legislación obrera referida, sino que expresamente se le excluye. En el Art. 6o. de la "Ley sobre contrato individual del trabajo", se dice: "Las prescripciones de esta Ley no rigen para el trabajo agrícola ni para el servicio doméstico". En las demás leyes obreras, aunque no se hace esta declaración expresa, está excluido el trabajador indígena totalmente. Y en la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo, expedida en 1936, se habla "Del Patronato y Defensa de la Raza Indígena", pero este Patronato no existe. La revisión prolija de toda la legislación sobre el trabajo hasta 1936, da el resultado de que el obrero indígena está al margen del amparo legal.

La situación del obrero indígena se ha remitido al capítulo de las contravenciones de policía. Desde hace cincuenta años, desde 1885, se decía: "Pertenece a la Policía Municipal todo lo relativo al servicio de artesanos, sirvientes, domésticos, conciertos y jornaleros libres".

Poco a poco, y sobre todo en estos últimos diez años, por influencia del movimiento obrero del mundo, se ha legislado, como queda anotado, sobre leyes obreras en general, pero acerca del trabajo servil del indio, subsiste hoy esta reglamentación algo modificada que dictó Alfaro en 1899, con los siguientes considerandos: "Que la Constitución impone a los Poderes Públicos la obligación de proteger a la raza india, en orden a su mejoramiento social; Que la misma Constitución prohíbe la esclavitud en el territorio de la República; Que por abuso de algunos propietarios el contrato de arrendamiento de servicios o concertaje se ha convertido en verdadera esclavitud; y Que el Código Civil, en el Art. 1987, atribuye al Gobierno la facultad de expedir reglamentos especiales sobre la materia, los que han de ser observados lo mismo que las leyes que reglan el contrato de arrendamiento susodicho, DECRETA: Los documentos de concierto o arrendamiento de servicios se otorga-

rán en la forma establecida en el Art. 1979 del Código Civil; y suscrito por dos testigos presenciales del acto. Además, será visado por el Jefe Político del Cantón respectivo, ante quien el peón asalariado expresará su consentimiento sin apremio alguno. Sin estos requisitos no se podrá exigir el cumplimiento de ninguna obligación de concertaje. La liquidación de cuentas se verificará anualmente, sin que el peón asalariado pueda renunciar este privilegio; y el amo que faltare a esta obligación no será creído en cuanto al cargo, sino que se estará a lo que afirme el concierto con juramento, conforme a lo preceptuado en el Código Civil. La liquidación de cuentas será siempre judicial, en el despacho público del Juez y a presencia de dos testigos, haciéndose constar estas circunstancias en el acta. Todos los gastos judiciales que demandare la liquidación será de cuenta del amo. Al formar el cargo contra el concierto, se tomará en cuenta el valor de los socorros en especies a precio de plaza, correspondiente al tiempo en que fueron recibidos por el deudor; y en ningún caso se le cargarán las especies dañadas, como carne de mortecinas, granos deteriorados, telas inservibles, etc. La estipulación del salario es libre. Pero debe ser proporcionado al trabajo y suficiente para la sustentación diaria del trabajador; y en ningún caso bajará de diez centavos por día. El amo sólo tendrá derecho a exigir los servicios del peón concierto; y nunca los de la esposa, hijos, parientes de éste, a no ser previa estipulación y pago de salario, por contrato separado; bien sea que se trate de faenas o de otros servicios transitorios, como los de huasicama, lechera, etc. Se fija la edad de sesenta años para los efectos del inciso 4o. del Art. 1984 del Código Civil. Siempre que el concierto fuese actor en la demanda sobre liquidación de cuentas, ésta se sustanciará ante el Juez del domicilio del amo, conforme a lo dispuesto en el Código de Enjuiciamientos Civiles. En todo fundo en donde hubiere más de veinte indios adscritos a él, el amo estará obligado a hacer que concurran diariamente, a la escuela más inmediata, los indios niños hasta que cumplan la edad de catorce años. Si no hubiera escuela inmediata, el amo la establecerá gratuitamente en el mismo fundo. Siendo forzosa la enseñanza primaria, según la Ley de Instrucción Pública hasta la edad de catorce años, no podrá ningún menor otorgar documento de concierto antes de haber cumplido dicha edad, ni aún con intervención de guardador legítimo. Prohíbese, de acuerdo con el Art. 23 de la Constitución, obligar a los indios a servir de pongos, alcaldes de doctrina y fiscales, etc., a no ser que la autoridad eclesiástica, que haya menester tales sir-

vientes, estipule y pague previamente el salario. Reimprímase el parágrafo 7o. del Título 26 del Libro IV del Código Civil, y distribúyase entre los individuos de la raza india, juntamente con este decreto. Los Gobernadores y Jefes Políticos quedan encargados del estricto cumplimiento de este Reglamento; y el Ministro de lo Interior y Policía de su promulgación".

El parágrafo 7o. del Título 26 del Libro IV del Código Civil, a que se refiere el anterior decreto de Alfaro trata del arrendamiento de criados y trabajadores asalariados.

El contenido de este Título del Código Civil está confeccionado para favorecer los intereses del amo, sin que al peón concierto le quede otro recurso que someterse al juramento del amo para la liquidación de cuentas en el reclamo del salario, y a ser protegido por ese mismo amo, sin otra cohesión que la que se expresa en el dictado de la Ley.

El texto del Reglamento transcrito está denunciando todas las purulencias de la organización del trabajo indígena en 1899, después de la revolución liberal ya convertida en régimen de Gobierno. En este documento oficial se declara que el concertaje es una esclavitud, y que la esclavitud está prohibida por la Constitución de la República.

Al tratar de la liquidación de cuentas del salario del concierto se habla de "los socorros en especies", que el amo da al esclavo para su sustentación, y se advierte que no se le cargarán a la cuenta del peón, "las especies dañadas", como carnes de mortecina, granos deteriorados, telas inservibles, etc. Lo que advierte que el repartimiento en la época colonial de objetos inútiles o víveres dañados con que se endeudaba al indio, se mantenía intacto en 1899, cuatrocientos años después de la conquista.

Asimismo la esclavitud de la familia por la deuda hereditaria de uno de sus deudos o invalidez de los mismos, se había perpetuado en las relaciones del indio concierto y el amo.

Los servicios personales de los pongos prestados a las casas de los amos, de la autoridad o el cura, servicios en los que se prostituia a la raza, continúan en la época de Alfaro.

El antifaz de esta reglamentación del trabajo indígena no alcanza a tapar la miseria del indio, su abandono a una defensa imposible, pues ¿de qué le servía la copia de un título del Código Civil y de un Reglamento que se ordenaba entregarle como la expresión de su dere-

cho si este mismo era contrario a su defensa, y ese derecho había de imponerlo el amo, la autoridad civil o el cura, sus verdugos?

Y esta misma situación existe hoy en el orden legal y en el terreno de las realidades de la vida del indio concierto, no liberado por la ley, porque aún no llega a su liberación económica, educacional y de su conciencia.

"La raza indígena, la oriunda y dueña del territorio antes de la conquista española, continúa también en su mayor parte sometida a la más oprobiosa esclavitud, a título de peones, dice el General Alfaro en su Mensaje al Congreso de 1897.

"Triste y bochornoso, añade, me es declararlo; los benéficos rayos del sol de la independencia, no han penetrado en las chozas de esos infelices, convertidos en parias por obra de la codicia que ha atropellado a la moral cristiana. A título de peones conciertos, los indios son siervos perpetuos de sus llamados patrones".

Y concluye el General Alfaro: "He tenido el propósito de reunir en Guayaquil a los dueños de las haciendas para que escogiten los medios de llegar a un acuerdo satisfactorio tanto para el patrón como para el infeliz concierto. La solución del problema no es tan difícil como a primera vista aparece. Hablando sobre el particular con un inteligente administrador de una gran hacienda me dijo: que a sus peones les había perdonado las deudas bajo la condición de que, por los jornales que les pagara otro, le darían la preferencia, y que desde entonces, por agradecimiento, tenía los brazos necesarios para sus labores agrícolas".

La contradicción de siempre; querer destruir el mal con la cooperación del mismo que lo produce! ¡Son los hacendados los que van a liberar al peón concierto! ¡Son los banqueros los que han de conjurar en sus conferencias la especulación de la moneda!

Si Alfaro reconocía el concertaje como la esclavitud del indio, ¿por qué no lo liberó, como Urbina, al negro? ¿Cómo ? Urbina pagó de los dineros nacionales, cuatrocientos mil pesos a los dueños de los esclavos, ¿por qué no pagar el precio de los documentos de conciertos plenamente justificados, y prohibir para siempre en el Ecuador el trabajo servil, concertado, y obligar el pago directo, personal, del salario mínimo?

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

VI

SINDICALIZACION Y SALARIO

¿Por qué no sindicalizar al campesinado? ¿Acaso las comunidades de indios no constituyen ya un principio de sindicalización?

Afirman los economistas que el desequilibrio social que es ley trágica de la vida y estimulante de la acción también, ha hecho surgir de la angustia proletaria la idea de agruparse los de una misma profesión o actividad industrial, en una sola organización para obtener dos conquistas esenciales: mejoramiento económico y organización del trabajo, plena de garantías para su efectividad. La moderna legislación obrera es el resultado de la acción sindical.

Porque además de plasmar en normas legales los derechos del proletariado, el sindicato tiene una función más, y ésta es la sustancial, crear un volumen de resistencia a las fuerzas opresoras y succionadoras del proletariado, a fin de que esas leyes se cumplan, para no quedar a merced de la filantropía gamonalista.

Pero el movimiento sindical guarda el ritmo propio de la evolución mental y de la libertad alcanzada por el trabajador. El campesino aplastado cuatro siglos por la mano del gamonal, disperso en la campiña, analfabeto, corroído por males del alma y del cuerpo, sin otra protesta que el crimen o su resistencia pasiva, destructora, ¿cómo es posible creer que podría sindicalizarse espontáneamente? ¿Si aún ignora el principio teórico de la sindicalización? Entonces corresponde al Estado la obligación de sindicalizar al campesino proletario, en un sindicato único, de realización compulsiva.

Los diversos tipos de sindicatos, el sindicalismo comunista, el gremial, el de empresa, el industrial, el único, el obligatorio, los sindicatos blanco y amarillo, son formas y colores de sindicalización que marcan el paso del progreso sindical o de sus deformaciones o simulaciones.

El sindicato es hoy, lo que fue el gremio en la Edad Media, el bloque de resistencia a la opresión, a la explotación del trabajo. El siervo de la gleba sólo pudo dominar al señor feudal por la organización

del gremio, en una resistencia sutil, prolongada pero efectiva en sus resultados últimos. No se esperó que el amo sea el que auspicie la agremiación.

Los tiempos son propicios a la democracia, sin embargo, de su crisis actual, y el proletariado tiene hoy un ambiente tan favorable para su liberación, que nada ni nadie podrá detenerle en su marcha hacia el triunfo final, después de la lucha.

Con estos antecedentes quiero decir que, el "Proyecto de Ley de Organización Sindical Obligatorio", presentado por el Departamento de Trabajo, en el Boletín Oficial, en noviembre 26 de 1935, es un magnífico ensayo que ha debido convertirse en ley, a fin de que la experiencia haga las correcciones necesarias.

Los considerandos del Proyecto dicen que la organización sindical "es indispensable para hacer efectiva la aplicación de las actuales leyes del trabajo, ya que comportará la intervención organizada de los interesados, y lo es también para la incorporación de nuevos aspectos fundamentales de la legislación social, tales como: el contrato colectivo de trabajo, la regulación de los salarios, el seguro contra el paro forzoso, la organización del Instituto de Previsión, la reglamentación de la huelga, la carrera administrativa, la gestión estadística. Que la idiosincracia del trabajador ecuatoriano, manifestada en el escaso afán asociacionista —determinada posiblemente por el irregular desenvolvimiento de la economía ecuatoriana y por factores que conspiran contra la organización—, exige la sindicalización de las clases trabajadoras, aún compulsoriamente, tendiendo a elevar su cultura clasista, a colocarlas en la posibilidad de hacer respetar sus derechos y a neutralizar en lo posible, el lamentable atraso en que se hallan las grandes masas obreras, de empleados y campesinos del país".

El proyecto de Decreto está concebido con claridad y precisión técnica y jurídica.

La sindicalización es obligatoria en toda empresa: fábrica, taller, mina, hacienda, oficina, almacén, etc., cuyo número de asalariados exceda de veinte. Y en todo centro urbano y rural en que haya igual o mayor número de artesanos de un mismo oficio o profesión, se establecerá también la organización sindical obligatoria de obreros, empleados y trabajadores agrícolas asalariados. En las empresas y gremios en los cuales el número no llegare a veinte, se organizarán éstos en Sindicatos ya de varios oficios o tomando en cuenta la afinidad del trabajo.

Los Inspectores de Trabajo de fábricas, minas, haciendas, etc., los Inspectores de Trabajo provincial y de zona, exigirán, auspiciarán y fomentarán la organización de los trabajadores, cuyas instituciones serán: Sindicatos Gremiales, formados por individuos de un mismo oficio o profesión; Sindicatos Industriales o de Empresa, formados por individuos de varios oficios, profesiones o especialidades, que presten sus servicios en fábricas, minas, talleres o empresas; Sindicatos de Empleados, formados por individuos que presten sus servicios al Estado, a los Municipios y a los particulares; y Sindicatos Agrarios, formados por trabajadores asalariados del campo.

Las organizaciones sindicales obtendrán personería jurídica. Sus Estatutos son la norma de los derechos y obligaciones del proletariado, su lazo de unión, su código de honor.

Los patrones: dueños, arrendatarios, usufructuarios, administradores de la empresa que cuenta con más de veinte asalariados, hombres o mujeres, están personalmente obligados a hacer cumplir el deber de la sindicalización de sus trabajadores; pero en ningún caso podrán formar parte directamente o por intermedio de sus empleados, del personal del sindicato.

Los patrones que después de sesenta días de recibida la notificación del Inspector del Trabajo para la organización sindical, no contestaren dando razón de que sus trabajadores se han organizado, acompañando el cuadro y los detalles de la organización, serán sancionados con una multa de cincuenta a doscientos sucres; pena que será repetida cada treinta días hasta que se dé cumplimiento a la ley.

La representación funcional de los obreros y los indios ante el Congreso, estatuido en la Constitución Política de la República, no podrá ser ejercida sino por la designación de los sindicatos organizados.

Las organizaciones sindicales locales se constituirán en provinciales y en Sindicato Nacional.

Los sindicatos organizarán ocasionalmente el Congreso Nacional del Trabajo.

Sumariamente ésta es la esencia del Proyecto de organización sindical, que, publicado por la prensa fue motivo de diversos comentarios, pero el más sustancioso fue el del señor doctor don Julio Tobar Donoso, hombre de ciencia y prestigiosa personalidad del partido conservador.

El señor doctor Tobar Donoso impugna el proyecto por-

que en él se trata de un sindicato obligatorio y único. Afirma que "la sindicalización forzosa es letal para el verdadero progreso de la idea sindicalista", y transcribe al respecto una opinión del especialista francés Joseph Danel.

También afirma que "la unión que establece un sindicato neutro, entre hombres de diferentes ideales, no puede ser sino efímera, superficial y engañosa, y cita una opinión del campeón de la democracia cristiana en España, señor Arboleya Martínez, quien dice que: "el sindicato único obligorio es un instrumento de tiranía monstruoso".

Esto refiriéndose al sindicato obrero en general, que en lo que toca al sindicato de indios campesinos dice: "En cuanto a los obreros del campo, la sindicalización es obra enteramente prematura, y, por ende, nugatoria. No hay elemento alguno preparado, ni para crearla, ni para mantenerla. El mismo proyecto ha reconocido lo primero, al obligar a los patrones a que constriñan a todos sus trabajadores el cumplimiento del deber de sindicalizarse. Mas, una vez establecido el sindicato ¿quién fomentará y dirigirá la vida sindical entre nuestros indios, analfabetos aún en su mayoría y desprovistos de todos los conocimientos indispensables para gobernar la compleja máquina que se pone en sus manos?"

Y añade: "Los indios ecuatorianos, mientras no entren de lleno, como lo exige su dignidad de hombres y cristianos, en la unidad cultural del pueblo ecuatoriano, ¿estarán en capacidad de aprovechar los derechos sindicales?"

Concluye así el señor doctor Tobar Donoso: "Por ser tiranía monstruosa esperamos que no llegará ha constituir ley de la República el proyecto en que nos ocupamos; proyecto que convertiría a los gremios existentes en engranajes de la administración pública, que les quitaría con ello su vitalidad esencial, encauzándolos en sentido mecánicamente uniforme, haciéndolos de un solo color: el del partido que estuviera en el poder".

Y en este mundo traidor, añado yo, nada es verdad ni mentira;—todo es según el color—del cristal con que se mira.

El proyecto refleja el color rojo y la refutación transcrita el color azul, ¿cómo haríamos para que la sindicalización ecuatoriana proyecte en la pantalla el amarillo, azul y rojo de la bandera nacional?

Con todo el respeto que me merece el señor doctor Tobar Donoso quisiera observarle que la sindicalización propuesta no se refiere

al consorcio de ideales políticos de los obreros y campesinos, sino a la defensa de la organización del trabajo, a la efectividad de las leyes obreras en vigencia, a mantener la justa tasa del salario que afecta por igual a todos.

Si nos opusiéramos porque el Gobierno que interviene en la sindicalización es rojo, algún día habrá que oponerse porque es azul, y mientras discutimos si es galgo o si es podenco, transcurrirán otros cuatro siglos, y ¿cuándo entrarán "de lleno" los indios ecuatorianos a la defensa sindical, si siempre será la hora "prematura, nugatoria?"

Y si alguna sindicalización debe ser única y obligatoria es la del indio de nuestros campos, porque nunca llegará a saber lo que es técnicamente un sindicato, pero si el grupo de comuneros se une con un estatuto legal, si cuando son atacados en sus derechos saben que existen otras comunidades sindicales, y que todas pueden unirse para la defensa, qué mejor lección objetiva para todos los indios conciertos, que sí saben lo que es una comunidad, y que luego sabrán prácticamente lo que es un sindicato. ¿Que quién fomentará y dirigirá la vida sindical entre los indios? Ya tenemos la Dirección del Trabajo, los Inspectores dependientes de esta oficina, y apenas hay un elemento más gregario que el indígena, muy fácil de unirse en los sucesos de su vida, en sus mingas para el trabajo, en sus alegrías y en sus pesares.

VII

LA ESCUELA RURAL

Para todo reclamo en bien de la raza indígena, evidenciada su situación, y la trascendencia social, política y económica del problema, el Estado y el gamonal no han tenido, como ya lo observé, sino una respuesta: lo primero para el indio es la escuela.

Y lo que toca averiguar ahora es, ¿qué clase de escuela es esa que se organiza para el indio campesino? ¿La que funciona actualmente?

Sin aceptar que sea la escuela lo único que necesita el indio para su incorporación a la vida nacional, pues antes debe nutrirse, vivir,

tener en qué y cómo trabajar, se puede afirmar que el tipo de la escuela rural que todos conocemos no alcanza a la alfabetización del campesino, menos a transformar su espíritu, a crear su personalidad moral, a despertar sentimientos de libertad.

Las escuelas rurales en general carecen de todas las condiciones indispensables para crear un nuevo ambiente cultural en las campiñas. Todo se reduce a un local inadecuado y a un dómine que trata de enseñar a leer, escribir y hacer algunos números con la añadidura de algunas nociones de geografía e historia.

Cuando el puñado de alumnos alcanza a realizar esta labor, es para luego olvidarla, pues carece de oportunidades para ejercitar sus conocimientos, y aun cuando éstos perduren, ¿en qué forma práctica han llegado a mejorar su situación en la lucha por la vida? Si los bachilleres y aún los doctores no alcanzan en su mayor porcentaje a salvarse de las filas del proletariado urbano, ¿qué podra hacer un campesino con el bagaje de una mala lectura, un poco de escribir, y unas nociones vagas de materias mal digeridas? A lo sumo será un elector para uso y abuso del gamonal.

Por eso, al aceptar la escuela rural como necesria; era preciso discriminar qué clase de escuela sería esa; qué comprendería su enseñanza; qué base tiene en el hogar del indio para que no fracase.

Existe ya en pleno éxito el tipo de la Escuela Rural Mejicana, y esa escuela es la que debiera adaptarse en el Ecuador, en la medida de nuestras posibilidades económicas.

Sería inútil que quisiese describir la Escuela Rural Mejicana como la he comprendido a través de informaciones. Es mejor que la explique quien la ha visto, quien la ha vivido.

Don Manuel Eduardo Hubner, escritor chileno, a su vuelta de un viaje de estudio en México ha publicado un libro "México en marcha", y en él encuentro esta descripción magistral: "Es una escuela sui géneris perfectamente original, en la que no hay sino rastros generales de la escuela activa y poco, o nada, de la que entendemos por escuela primaria rural en estos países latifundizados y fanatizados de América del Sur.

Antes que establecimiento de instrucción mínima, es centro social, núcleo socializante, célula viva de la Revolución.

La escuela rural va en busca del campesino o indio de la desértica soledad. De día es escuela para niños y de noche para adultos. Se

construye en cualquier forma. A veces parece un jacal y a veces un palacete. Constrúyenla por lo general, los propios alumnos o los vecinos del pueblito, los indígenas del lugar. Los materiales de construcción varían según las zonas del país: adobes, mezclas de tierras, piedras de todas clases, hasta hojas y lianas trenzadas. La Revolución no puede edificar millares de escuelas rurales según un plan y un tiro determinado. Tampoco sería conveniente hacerlo. Es preciso que la escuela rural sea hija del propio esfuerzo de los interesados. Lo que se construye con amor produce siempre mejores frutos. La escuela rural debe ser el lugar más grato de toda la comarca. Nunca un rígido templo del saber donde la letra entra con sangre. Por eso cada vez que el Estado no puede construirla por sí mismo, los ejidatarios, los campesinos construyen por sí solo la escuelita.

Pero no vaya a creerse que es, como las nuestras, un plantel donde sólo enseñan las primeras letras y algunas nociones de castellano, matemáticas, lecciones de cosas, historia, geografía y labores domésticas. No. Es un centro de educación vital. La casa misma de la escuela, siempre clara y alegre por humilde que sea su construcción, está rodeada de jardines, prados con hortalizas, huertos frutales, siembras de cereales, cultivos de experimentación. Todos poseen su parcela escolar, cuyo producto sirve para refaccionar la escuela, adquirir libros, mejorar los utensilios de labranza. Junto a la casita, parecida a una sonrisa de luz en el paisaje campesino, ora adusto, ora lujurioso de vegetación, hay siempre gallineros, conejeras, colonias agrícolas, viveros botánicos, colonias de palmípedos, hasta establos en las escuelas más ricas. Y no faltan muchas veces, pequeños talleres de carpintería, tejido de mimbres, zapatería, tejido de telas, labores en cuero, ebanistería y hasta herrería.

El niño aprende, pues, antes que todo, a trabajar. Y aprende a trabajar en lo que pueda servirle mejor para su vida futura. Conoce desde niño los cultivos de las zonas. Se familiariza con la explotación de las tierras donde ha nacido. Aprende a superar la rutina agrícola con el aprendizaje de las técnicas modernas más elementales. Se le prepara para que mañana, cuando abandone la escuela, sea un buen ejidatario, un esforzado y consciente trabajador de la tierra.

Pero no es todo. Siempre hay canchas de deporte, bien o mal instaladas, junto a la escuela rural. El niño es adiestrado desde pequeño en el ejercicio físico más compatible con su fisiología. Y aprende también lo que vale el aire puro bajo el ancho dosel del cielo. Muchas

clases se verifican al aire libre, a pleno sol o bajo la sombra de los grandes árboles. Muchos no consisten sino en largas excursiones por los alrededores. Así los niños aprenden a leer el gran libro de la naturaleza.

Porque la base del método de enseñanza es ese: la Naturaleza. El maestro no es más que su intérprete. La pedagogía no puede ser más sencilla: leer, escribir, cantar, dibujar. Y también lecciones elementales de historia, de geografía, de lengua patria, y hasta de química, de física, de álgebra, de geometría, de cosmografía. Todo ello enseñado en forma simplísima, elemental, casi candorosa, siempre seductora. No quiere hacer sabios sino hombres sanos y pensantes. Se les hace ver, comprender, sentir y amar la naturaleza. Se les aparta de todo dogma teológico o toda interpretación providencial de los maravillosos fenómenos del mundo físico.

Pero el maestro no sólo se limita a eso. No sólo es pedagogo, jardinero, agricultor, pequeño industrial, deportista. También es un creador de conciencia cívica, un revolucionario al estilo mejicano. Siempre, fatalmente es joven y es revolucionario el maestro rural en México. Habla a sus rústicos alumnos de la patria, de la historia mejicana, de leyes nacionales, de la Revolución, de su trayectoria, sus hombres, sus conquistas, su ideario. Les recuerda y precisa sus deberes. Les muestra sus derechos. Les incita a conservarlos y defenderlos. En sus disertaciones hay algo de prédica y, a veces, mucho de arenga. Su voz se alza siempre en favor de los oprimidos, los humillados, los ofendidos, los parias inevitables de estas democracias feudalistas donde hay una clase reducida que lo posee todo y otra, la que constituye casi toda la población, que no tiene un trozo de pan para llevarse a la boca.

La escuela rural no sólo quiere pues dar al niño una instrucción mínima. Pretende hacer de él un ser social, activo, capaz de vivir en colectividad y ser útil a ésta antes que a sí mismo. Pero espera influir también mediante el alumno, en los padres. Pone al niño en condición de urgir a sus progenitores, para que se incorporen al torrente vivo de la Revolución. Pues, a la escuela le interesa tanto cultivar al niño en cuanto a miembro futuro de una colectividad organizada y justa, como hacer de los suyos, jornaleros o agricultores otros tantos elementos conscientes de la mera sociedad en formación. Del siervo colonial, del humilde peón del porfirismo, espera hacer campesinos libres, dueños de sí mismos y de sus respectivos destinos, trabajadores colectivistas del campo, individuos eminentemente sociales, que se sientan

fundidos con su grupo, y solidarizarlos con él, así como con todos los demás trabajadores de México, de la América, del Mundo.

Puede que la Escuela Rural adolezca, para el criterio técnico de los pedagogos profesionales, de no pocos errores y hasta monstruosidades. Puede que no cumpla su acción con toda la rapidez y eficacia que fueren apetecibles. Pero no hay duda que llena cumplidamente los urgentes fines pedagógico—sociales para que fue creada. Lucha por dotar a México de un solo idioma; mejorar su salud de la colectividad; acrecentar el vigor físico; producir condiciones mínimas de higiene y salubridad en los campos; popularizar los deportes; perfeccionar la crianza de los hijos; enseñar ciencias y artes domésticas para embellecer la vida hogareña; aprovechar los recursos racionales del medio haciendo más racional y científica la técnica del trabajo campesino. Todo ello luchando contra el fanatismo religioso, que degenera las almas, y contra el alcoholismo, que degenera los cuerpos; difundiendo diversiones sanas y honestas —el canto colectivo, el juego popular; el deporte común— que proporciona en el campo un clima humano apetecible y grato; enseñando a leer, escribir, pensar, penetrar en el gran secreto de la naturaleza; creando, en buenas cuentas, una nueva vida social que conecte a las gentes con lazos muy distintos que los del interés, la opresión de los menos sobre los más, la explotación del hombre por el hombre.

En fin, este sitema educacional persigue dos objetos: crear la unidad nacional y construir un estado social más justo, más humano!

Las páginas de este capítulo no podían ser escritas sino por quien ha comprendido y sentido tan profundamente este nuevo sistema educacional, que ha llenado de gloria a su propulsor, Moisés Sáenz. En su libro "Carapan - Bosquejo de una experiencia", se encuentra la lección vivida por el autor, de la Escuela Rural Mexicana.

Nuestras escuelas rurales siguen siendo las del tipo antiguo, de aquellas que tenían el lema: "la letra con sangre entra".

Y cuando se ha tratado de presentar un nuevo ensayo de escuela campesina, ha sido para dar una impresión teatral, un motivo de vanidad personal o réclame, mejor que el tipo de la escuela sencilla, barata, eficiente.

Conocí en función la escuela modelo de Tumbaco, y sentí la sensación de que no se ensayaba un tipo de escuela rural, sino una es-

cuela más complicada, de gran presupuesto y apariencia. Le faltaba sencillez y economía. Ese tipo de escuela de Tumbaco no sería posible generalizarlo en el Ecuador, no habría dinero ni persona para ello.

La escuela rural mejicana, como se ve, brota de los recursos naturales del campo. No se necesitará sino un terreno adecuado y la decisión del maestro para trabajar, pues los recursos aparecerían espontáneos.

Pero en esta clase de escuelas no piensa nuestro gamonal; esta escuela la combate por laica, por socialista, y persigue al maestro, al que calumnia, y hace el vacío para que fracase la obra. ¿En qué hacienda hallaría el maestro el apoyo preciso para realizar su misión?

Y por lo que trasciende al público, es posible afirmar que tampoco tenemos educado al maestro rural, y quién sabe si ni al maestro urbano. Se siente en el elemento normalista en general cierto airecillo de petulancia, aparece el pedagogo en la acepción latina de esta palabra, presumiendo una sabiduría no demostrada, y en sus querellas públicas por la emulación profesional se denuncia con más odio y envidia que con espíritu de maestro. Naturalmente, conozco también excepciones honrosísimas.

La escuela del campo ha fracasado, afirmó rotundamente el doctor Pablo Arturo Suárez en sus informes referidos, y eso es exacto. Nuestra escuela rural ha fracasado.

Hay que adaptar al ambiente el tipo de la Escuela Rural de México, con esta inscripción también mejicana en sus puertas: "Busca en las tierras tu sustento y en el libro, tu libertad".

VIII

LA VUELTA A LA "COMUNIDAD"

¿Cómo volver a la comunidad agraria? ¿Qué arbitrios tiene la economía moderna para resolver los conflictos que antes definía el patriarca de la tribu, o imponía el déspota?

Sobre la base de la libertad de las tierras, hoy tiene el Estado el deber de intervenir para hacer efectivo el primero de los derechos

humanos, el derecho a vivir, en virtud de dos organizaciones: las cooperativas y los sindicatos.

Por la primera pone al trabajador en posesión de los instrumentos de producción: la tierra y el capital, y por la segunda garantiza la defensa del trabajador por la solidaridad. Ambas organizaciones tienen una base común: el trabajo libre, la abolición de toda servidumbre. Y ambas tienen también una sola base espiritual: la cultura humana conquistada en la Escuela o en la Universidad, según el grado de comprensión general o científica.

También se anota en el sentido de la organización del trabajo agrario dos fenómenos sintomáticos del desquiciamiento de esa misma organización: el urbanismo y la vuelta a la tierra. La población campesina, desalojada por el latifundismo que cerca a los pueblos, que niega el salario justo a los braceros, hace fracasar la producción para el mercado interior y al crear la miseria general, obliga a la gente de los campos a concentrarse en las ciudades.

Y entonces aparece la urgencia de la vuelta a la tierra haciéndola propicia para todos, libertándola de la cadena del latifundio, más destructor de la nacionalidad, cuando menos tierras fértiles hay en ella.

El urbanismo es un fenómeno sociológico natural, cuando la corriente campesina acude a la ciudad, y de ésta a la capital, como corriente de sangre y vigor oxigenados en la campiña para renovar la anemia del vivir citadino, exhausto en el derroche de sus energías; y, entonces, el urbanismo es una necesidad y el tributo de la sustancia gris de los temperamentos más fuertes de la nación para fortalecer el cerebro directivo; pero ese urbanismo es letal cuando no obedece a una función de vida del organismo social, sino a la imposibilidad de la vida en los campos cerrados por un falso concepto de la propiedad, por el acaparamiento de los instrumentos de producción por el capitalismo, que esclaviza al trabajador, le niega su salario justo, o lo arroja a la calle desocupado. Por esta situación o por la quiebra de la economía en especulaciones aventuradas en el afán acumulador de oro, se hunden en la catástrofe las naciones que no controlan los factores de la producción.

Entonces, la vuelta a la tierra es el desiderátum del problema.

Y creo que para nuestra República, ya al borde de la miseria general, su imperativo categórico es: la vuelta a la comunidad, la

vuelta a la vida agraria en condiciones de justicia, de comprensión, de libertad, de solidaridad.

Se necesita la revisión del reparto de la tierra fértil, la organización del trabajo libre, la incorporación del indio, el siervo de nuestro feudalismo, a la vida económica y cultural de la nación.

Es preciso organizar el trabajo y la vida agraria cooperativa. Es necesario amparar al campesino de las exacciones del patrón y del abandono de los poderes públicos, por medio de su autodefensa por la sindicalización.

Ya el Estado ecuatoriano ha dado el primer paso al reconocer en decretos gubernativos el mal del latifundio y la necesidad de parcelar las tierras nacionalizadas, pues el Estado es el primer latifundista. ¿Pero se ha organizado conscientemente, de acuerdo con las necesidades premiosas del país, esa devolución de las tierras a la vida agraria nacional?

A juzgar por los prolegómenos de la reforma, ésta carece de entusiasmo y de organización. Por leyes especiales se ha decretado la parcelación de determinados predios o haciendas del Estado, y al tratar en la Parte Tercera de esta obra acerca de "El Agro", observé que la legislación estaba incongruente, que habían varios organismos que pueden intervenir en la distribución de las tierras, pero que ninguna tenía las facultades plenas y precisas para la realización de la reforma; que hace falta un organismo único, idóneo, responsable, con el respaldo de una fuerza económica suficiente para cumplir su función social; que el Instituto de Previsión tiene por objetivo el seguro social; que la Dirección del Trabajo se ocupa de las cuestiones obreras y campesinas sobre el trabajo; que el Banco Hipotecario tiene una sección o Caja de Crédito Agrícola, para el efecto de los préstamos, pero que todos estos organismos juntos y ninguno de ellos enfoca el problema esencial: dividir las tierras nacionalizadas o particulares en forma responsable, orgánica, que garantice el aumento de la producción.

Luego, lo primero es tener cabeza, se ha dicho, esto es, tener el órgano directivo que centralice el esfuerzo para la organización del trabajo agrario. Quizá lo indicado sería unificar la acción en un solo INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA, PREVISION SOCIAL Y TRABAJO, con sus departamentos especiales, pero convergentes todos a un fin único: el reparto de tierras en forma orgánica, con el respaldo de crédito necesario; con la responsabilidad del Instituto, del nuevo terrateniente o

de la cooperativa, y con el auxiliar de la sindicalización obligatoria y única.

Así lo ha realizado Checoeslovaquia, así lo ha estado organizando la República Española, así lo ensaya México, sólo así es posible llegar a un resultado positivo.

En cuanto a la forma de la distribución de las tierras, ésta puede ser individual o cooperativista según los casos; la parcela o el núcleo estará determinado por la clase de tierras más o menos fértiles, favorecidas o no por la irrigación, y la pequeña y la gran propiedad subsistirán de acuerdo con el género de producción ganadera, industrial o de simple aparcería.

Por lo que toca a la población indígena es la organización jurídica y económica de la actual "comunidad" la que debe prevalecer. Mantener la actual "comunidad" y crear las que hagan falta sería lo indicado. Por esta base se está en la realidad de las cooperativas agrarias indígenas, y por lo que hace a las cooperativas rurales en general de blancos, indios y mestizos campesinos, la institución de los ejidos plantea la cuestión en un terreno conocido.

La pequeña propiedad, que por ley constitucional todo ecuatoriano debe tener, y la gran propiedad indispensable para el desarrollo de la ganadería, de la industria azucarera o bananera, por ejemplo, y la explotación forestal del cacao, y la extractiva del caucho, tendrían sus reservas, siempre controladas por el Estado en los efectos de la producción eficiente.

Así, sobre los dos principios: "la tierra es del que la trabaja", y la "parcelación de las tierras fértiles ociosas", se llegaría a la organización del trabajo, en un socialismo de Estado, no por la violencia comunista.

Porque la Revolución Social ecuatoriana tendrá que darse cuenta que no hay reforma agraria e industrial, sino por la razón de que el Estado toma sobre sí la realización de todos los servicios públicos, dispersos antes entre entidades particulares, y como la riqueza de un país es su suelo, su subsuelo, su población, y la forma orgánica de la producción, si la reforma estropea cualquiera de estos factores, ha hecho fracasar todo el complejo que una renovación social contiene.

Anotando el Lic. Ramón Beteta, en el libro "Programa Económico y Social de México", el aumento de la producción agrícola, hasta el punto de exportar hoy productos que siempre se habían impor-

tado, dice: "Para esta mejoría ha contribuido notablemente el hecho de que la Reforma Agaria no se ha limitado a la mera repartición de tierras. Los líderes del movimiento pronto se dieron cuenta de que el crédito y la educación son tan esenciales para el éxito de aquella como la distribución de la misma. Para atender el crédito rural se creó en 1926 el Banco Nacional de Crédito Agrícola con un capital de cincuenta millones de pesos, de los cuales el Gobierno Federal aportó veinte millones, siete en propiedades y el resto en efectivo".

Este Banco efectuaba también operaciones hipotecarias y esta dualidad de operaciones dio mal resultado. "Por esta razón el Banco Agrícola fue reorganizado en 1931 para operar exclusivamente con los ejidatarios asociados en cooperativas. Así trabajó hasta el año pasado (1935) en que se fusionó con lo que quedaba de los Bancos Ejidales. Nueve de estos bancos habían sido fundados en varios Estados de la República y todos adolecían de dos defectos principales: la falta de capital (cada uno debería tener 200.000,00 pesos, pero en promedio sólo recibieron 100.000,00 pesos), y la inevitable influencia de la política que hizo su labor muy difícil durante los cuatro años y medio en que estuvieron funcionando. Esto explica por qué los demás sistemas tuvieron que fundirse en uno".

A favor de esta organización del crédito agrícola, el Presidente Cárdenas ha podido dar en 1935 un impulso admirable a la parcelación de las tierras. En este año citado se distribuyó 552.936 hectáreas a 535 poblados, beneficiando a 36.856 jefes de familia. La estadística sobre el censo de los Ejidos, dio en abril de 1935 este resultado: 7.041 con 895.284 ejidatarios, quienes habían recibido 11'714.191 hectáreas de las cuales 3'735.931,14 hectáreas eran tierras de labor, y el resto se calificó para pastales, bosques o tierras impropias para la labor.

Son también interesantes estos datos del libro del Lic. Beteta, los más recientes a la fecha, de la Revolución Mejicana: Los préstamos sólo se hacen a los ejidatarios y a los agricultores en pequeño, cuando están organizados en sociedades cooperativas. Estas sociedades deben ser organizadas por el Banco y estar bajo la supervigilancia del mismo. Este crédito rural no tiene finalidad de lucro y está considerado como una función social íntimamente relacionada con la educación, complementada con la distribución de tierras. El Plan Sexenal Mejicano se obliga a invertir necesariamente cincuenta millones de pesos en crédito agrícola, de los cuales veinte millones deben ser aportados el primer

año.

La Ley de Patrimonio Ejidal ordena que toda la tierra de labor se divida en parcelas individuales y que únicamente las tierras para pastos o bosques para leña sean de la propiedad comunal, así como la irrigación. No se desconoce el principio del derecho de propiedad, que sólo tiene restricciones en beneficio del amparo debido a la baja situación defensiva del indio, pero la ley tiende a la defensa del patrimonio familiar, encaminada a constituir la propiedad individual. El corporativismo versa principalmente sobre el trabajo. Así es que no se trata, con propiedad, de un régimen colectivista, sino que en definitiva se decide por la pequeña propiedad. El centro de la economía agraria mejicana está en la institución del Ejido. [8]

De suerte que, en definitiva, de lo que se trata es de la vuelta a la "comunidad" indígena, sea en la forma ejidal, sea en la propiamente comunera, pero asociando siempre al campesino para recibir la donación de las tierras, para cultivarlas y defenderlas colectivamente, más para amparar al individuo en el grupo que para realizar un sistema colectivista propiamente dicho.

Parece que se hubiese retrotraído la organización agraria indígena a la época precisa en que fue sorprendida en la época de la conquista española. En la colectivización agraria indígena mejicana había madurado ya el germen de la propiedad privada en términos de constituir una fuerza en la defensa contra el usurpador; ese germen sólo tuvo un brote inicial en el Reino de Quito, y en el alto y bajo Perú, la vida colectivista agraria mantenía sin ligamen a la tierra al indígena, y por eso su abandono, entre otras causas, a toda acción de defensa contra el invasor.

8 El 22 de marzo de 1934, sancionó el Código Agrario de México, el Presidente don Abelardo Rodríguez. Este Código contiene la realización práctica de la reforma agraria prescrita en la Constitución Política vigente mejicana. En esta Ley se designa como autoridades agrarias al Presidente de la República, constituido en suprema autoridad en la materia. Sus resoluciones son definitivas. Está facultado para crear y dotar ampliamente a los Ejidos, para inaugurar nuevos centros de población agrícola y localizar la pequeña propiedad. Para el desarrollo de la acción cuenta con un Departamento Agrario, y en los Estados de la Federación tiene Comités Ejecutivos que secundan su labor. El Código Agrario se ocupa: de las instituciones y dotaciones de tierras y aguas; del procedimiento en materia de estas dotaciones; de la ampliación de los Ejidos; del Registro Agrario Nacional; del fondo común para la reforma agraria y de los productos de las expropiaciones. Este Código Agrario incluye una gran innovación en el desarrollo del concepto jurídico del derecho de propiedad en América.

No podía México desarraigar de nuevo al indígena de la propiedad de la tierra, que es la fuerza vital de la emancipación individual, para abandonarle a la eventualidad de un colectivismo indefinido. En resumen, la reforma agraria de México no incluye una organización comunista marxista.

Las reformas agrarias del Ecuador, insinuadas en los decretos gubernativos vigentes, enuncian simplemente posiciones, pero no definen sistemas, ni racionalizan la organización del trabajo y la producción. Con ser decretos con fuerza de ley, no pasan del plano de la teoría política indefinida, que vale, eso sí para crear en la conciencia nacional una inquietud, un anhelo, que luego ha de convertirse en realidad; y en esto se basa la virtualidad de la ley, en su período teórico.

IX

¿COMO GARANTIZAR EL TRABAJO INDIGENA?

Los anteriores capítulos demuestran cómo la organización del trabajo indígena estuvo mejor definida y defendida en la época colonial, que en la era republicana; cómo las "Leyes de Indias" habían legislado en detalle cuanto concernía al bien del indio en particular y a la reglamentación del agro en general.

Con la declaración en la Constitución y Leyes de la República del principio de la igualdad ciudadana que incluye al indio en la plenitud de los derechos y obligaciones, se ha creído cumplida la incorporación del indio a la vida nacional, simulación contraria a la realidad de los hechos, y que causa un daño efectivo a la organización de los factores que constituyen las bases de la prosperidad de la República.

Si la estadística demuestra que las tres cuartas partes de la población del Ecuador está compuesta de indios, quiere decir que sólo se legisla para la cuarta parte de la población; y si la propiedad de la tierra es un hecho que la ejerce un porcentaje mínimo de ciudadanos, y que la gran mayoría de ecuatorianos carecen de la propiedad de las tierras (diez mil latifundistas y dos millones y más de hombres sin tierra!),

se ha limitado la producción al mínimo, desterrando la holgura del país, y por contra efecto, se ha dejado al campesinado, al indio en especial, condenado a la esclavitud. La riqueza del Erario sufre una perpetua angustia, porque la tributación gravita sólo sobre la cuarta parte de la población, pues las tres cuartas partes vegetan en la miseria, sin trabajo remunerado debidamente, y sin altos salarios. El mercado de consumo interno, comercial, industrial y agrario, carece de consumidores, y el comercio, la industria y la agricultura tendrán siempre una vida precaria, sin estímulos, por la pobreza del ambiente.

Con la producción restringida, casi anulada, repito, ¿para qué hablar de la posibilidad del comercio de exportación? ¿Y sin exportación cuándo tendrá el país holgura de vida, riqueza, moneda sana?

Y en el aspecto ético y psicológico la servidumbre del indio ha saturado la vida nacional de un ambiente de resistencias al progreso, y de odio; y la miseria de los campos se ha proyectado sobre las ciudades a la que afluyen los elementos de la población que creen salvarse con los empleos del Estado, o medrar en el tumulto de tantas y tantas necesidades que se entrechocan y defienden en los movimientos sociales de masa, que es la congestión de la miseria, que producirá el estallido de tanta angustia humana, comprimida, en las formas y con las finalidades mal aconsejadas por el hambre. El indio, el proletario auténtico, toma conciencia de su situación; su resistencia se traduce en rebelión y en huelga, y tiene en la vanguardia obrera y en el menestral de las ciudades su primera falange; pues el indio es pegado a la tierra aunque no sea suya, y pegado a la tierra espera inconscientemente el día de sus reivindicaciones agrarias. Y por ley de inercia, por resistencia pasiva, causa el desequilibrio económico definitivo que produciría la Revolución Social.

El vulgo no encuentra sino una entidad a la que imputa la situación angustiosa de la vida económica nacional: el Gobierno; pero no se discrimina esa responsabilidad. El gobierno no es sino la resultante, el producto de los factores que obran en la vida orgánica nacional. El Gobierno no es sino la imagen y semejanza de lo que es la nación.

Si los fundamentos de la vida nacional: la población, la tierra y el trabajo están equilibrados en sus fuerzas; si la población es homogénea en su cultura general; si la tierra no está esclavizada en pocas manos; si el trabajo está bien remunerado, y el salario es alto, estimulador, la vida nacional tiene en su propio organismo la defensa de su economía; y el Gobierno no puede ser sino próspero, responsable, por el

equilibrio de las fuerzas que concurren a su creación. Por eso se ha dicho que los pueblos tienen el Gobierno que merecen.

Pero una nación que tiene en su seno la gangrena de la servidumbre, la esclavitud de una raza forzada al trabajo servil de la tierra, que ha creado una casta social: el gamonalismo, acaparador de la tierra, influyente en la organización política, para defender sus ventajas económicas; una nación en que la tierra está mal repartida, el salario escaso o nulo, la moneda depreciada, sin poder de compra en los mercados, entonces el Gobierno es también el resultado de esos intereses creados por el gamonal, por el banquero, por los grupos burócratas, por cuantos tienen que ganar o defender una pitanza. Donde la población está despojada de la riqueza agraria, donde la tierra que es la riqueza auténtica se halla esclavizada, no se busque en otra parte dónde está el germen del mal, pues tiene su representación de carne y hueso: el gamonal, el latifundista pipón y soberbio, que hace las elecciones, sugestiona con la alianza clerical al obrero urbano que un día, también en alianza con el soldado, será su verdugo; elige diputados, organiza gabinetes y designa presidentes. El Gobierno tiene sus raíces en las entrañas sanas o putrefactas de los pueblos.

Una nación desorganizada en los factores de la producción: el hombre, la tierra y el trabajo, no puede crear sino un Gobierno también desorganizado, burócrata, chanchullero, acomodaticio, que vive de presupuestos desequilibrados, de la falsa exhibición de programas políticos sin contenido ni sinceridad ideológica y mintiendo la realización de obras que sabe bien que fracasarán, pero cuya realización emprende porque necesita mantenerse en el poder los días contados de su paso por él, sin importarle el porvenir.

Si el Gobierno, contando con los recursos para una buena administración, está guiado sin embargo por intereses contrarios al bien nacional, entonces su responsabilidad es muy grave; pero esos gobiernos malos deliberadamente no pueden surgir en pueblos que tienen las bases económicas y políticas propicias para ejercer su propio control.

En el caso del Gobierno ecuatoriano la administración se desarrolla sobre bases infelices: población de cultura heterogénea, con las tres cuartas partes de la población al margen de la ley y de la convivencia social; con una división de castas sociales; con la tierra en las manos de diez mil latifundistas, con el trabajo remunerado con el salario bajo o nulo en las ciudades y los campos. Sin producción suficiente, la

exportación es nula, y el presupuesto fiscal permanentemente desequilibrado, ¿qué Gobierno puede resultar de este pandemonium?

Es preciso, pues, atacar a la base del mal; al latifundismo, a la servidumbre del indio, a la urgencia de la elevación del salario como medida de una vida familiar razonable.

Y encontramos, al sondear el problema, que la organización del trabajo es nula, que no existe legislación que regule la vida social, política y económica del indígena; que los falsos ideólogos han afectado resolver un problema trascendental con simples palabras, con frases hechas para engañar a los ilusos: el indio base y fundamento de la población ecuatoriana, ha sido redimido en el papel pintado de las leyes, pero esclavizado en el hecho. El indio tiene hoy menos garantías, es el objeto de menores atenciones en el respeto a su personalidad que en la época de la colonia. Esta afirmación queda demostrada en este libro.

¿Cómo garantizar el trabajo indígena?

¿Cómo organizar la vida integral del indio, fundamento de la vida económica y política nacional?

Dándole tierras, educación y trabajo obligatorio. Creando un estatuto jurídico indígena y la reglamentación de la vida agraria.

El Ecuador no tiene "Leyes de Indios". Esta es la primera falta de la organización del trabajo. Nuestra legislación en general es una mala copia de legislaciones exóticas. Lo que hay de criollo en nuestra vida no está en nuestras leyes. Necesitamos encontrarnos a nosotros mismos. Vivimos al margen de nuestras propias realidades. Necesitamos saber el valor del patrimonio tierras, del capital hombre, y estimar la energía de nuestro esfuerzo, en el valor del salario. Cuando cada hombre encuentra su personalidad, la nación ha encontrado también la suya y está en el camino de realizar su propia valía.

Fijemos ante todo las reglas jurídicas de la organización del trabajo. No es posible que exista la vida de relación de las tres cuartas partes de la población regida por reglamentos de policía. La "Ley de Indios" es fundamental.

Bajo la dependencia del Ministerio de Justicia o Previsión Social debe establecerse el Instituto o Dirección de la Defensa y protección del indio, Instituto o Patronato que debe organizarse con oficinas en todas las capitales de provincia. El Ministerio Fiscal en las provincias sería el designado para representar al Ministerio de Justicia en los

distritos judiciales.

La formación del catastro de la propiedad en general y de la de los indígenas particularmente sería la base del departamento de estadística, elaborado con la colaboración de los centros proindígena de las provincias, y con la dirección técnica indispensable.

En la literatura indigenista del Perú, aparte de los magníficos ensayos de los intelectuales, sobresalen los estudios del señor doctor don José Antonio Encinas, "Contribución a una Legislación Tutelar Indígena" y "Causas de la Criminalidad indígena en el Perú". En los dos estudios, el señor doctor Encinas se aparta de la literatura indigenista corriente y concreta sus puntos de vista en lo fundamental del problema el estudio psicológico del indio, y los derechos de éste a vivir como ser racional, con las garantías especiales para el desarrollo de su personalidad. El señor doctor Encinas estudia las posibilidades de una legislación indígena especial para el ejercicio del derecho de propiedad en todas sus manifestaciones, y la organización del trabajo indígena bajo el amparo de prescripciones legales.

Al tratar de la formación de los catastros con el propósito indicado, dice el señor doctor Encinas, que debiera contener los siguientes datos: "La extensión, límites, número de pobladores, valor aproximado, coopartícipes de la comunidad, extensión de tierra que posee cada uno de éstos. Títulos que poseen. Información sumaria de las enajenaciones, concesiones, composiciones, deslindes, etc., que los cumunarios hayan realizado en los últimos cuarenta años. Expansión de las haciendas en el mismo tiempo. Estadística del ganado. Catastro de las tierras del Estado y de la Iglesia con igual especificación que el de las tierras comunarias. Verificado el catastro las Juntas Departamentales atenderán las reclamaciones que se originan, haciendo inscribir en el Registro de Propiedad de Inmuebles las tierras de comunidades a nombre de todos sus poseedores. Los reclamos de carácter contencioso que ventilan ante el Poder Judicial, mediante el procedimiento arbitral. Mientras dure el catastro, se suspenden todos los litigios sobre tierras entre indios o entre indios y terratenientes. Mensura y tasación forzosa de todas las haciendas. A esta mensura se oponen los terratenientes por no poseer títulos de las tierras que forman los latifundios. La comunidad indígena debe obtener el reconocimiento como persona jurídica".

Con estos conocimientos estadísticos ya es posible formular las bases de un régimen de trabajo de los indios, que el señor doctor

Encinas plantea así: "La ley debe contener los siguientes puntos: a) Contrato escrito con intervención del Ministerio Fiscal; b) Tiempo máximo de la obligación de prestar servicios; c) Nulidad de los contratos llamados de enganche; d) Salario estipulado en el contrato; e) Obligación del propietario de proporcionar alimentos y habitación; f) irresponsabilidad de los colonos por el ganado, enseres, herramientas y materiales que recibieren, cuando su deterioro o pérdida obedezca a fuerza mayor o fortuita; g) La responsabilidad corresponde probar al patrón; h) Tiempo de aviso de despedida no menos de treinta días; i) Las acciones derivadas de los contratos de hacienda se ventilan sujetándose a los trámites del juicio arbitral".

"Ley sobre el salario.— Debe comprender los siguientes puntos: a) Salario mínimun para los adultos, mujeres, niños; b) Excluir del salario el valor de los alimentos y habitación a que tiene derecho el colono; c) Pago de salario en moneda con exclusión de mercancías, fichas y otros signos de valor convencional que estuvieren destinados a circular; e) Pago en la misma hacienda y semanalmente o dentro del período máximo de quince días; f) Aumento progresivo de salario con un tanto por ciento sobre la ganancia líquida anual que el hacendado debe depositar en un Banco; g) Derecho a salario durante los noventa primeros días de enfermedad; para las mujeres durante treinta días anteriores y posteriores del parto; h) Los empleados y colonos que hayan prestado servicios por treinta años renta vitalicia equivalente al 33 o/o del salario o a la cantidad mayor que pudiera corresponderles por cláusula contractual y por leyes especiales; i) Pago de salario íntegro prohibiendo disminuciones proporcionales por pérdidas de ganado o faltas en el servicio; j) Inembargabilidad del salario excepto por razón de alimentos y sólo hasta la quinta parte; k) Los salarios sólo responden por obligaciones individuales; así el salario del marido, de la mujer o de los hijos no será responsable por las deudas ni por los adelantos hechos a alguno o algunos de ellos, siendo nulo todo pacto en contrario; l) No se trasmiten a los herederos las deudas por adelanto de salario; m) Derecho a una indemnización correspondiente al salario de treinta días en caso de rescisión del contrato de locación de servicios por culpa del patrón; n) Prohibir las ventas a plazos en los almacenes de los hacendados, las retenciones del salario, la de pagarse en días festivos, la de vender mercaderías en los almacenes a precios que no sean los correspondientes; ñ) Retención del ganado por los colonos mientras no sean pagados por su sa-

lario; o) Las controversias que se susciten con motivo de pago del salario se ventilarán siguiendo el procedimiento arbitral".

"Ley sobre protección de indios colonos.— Bajo los siguientes puntos; a) Obligación del hacendado de tener en la hacienda una escuela para instrucción de los niños de ambos sexos y para los adultos escuelas dominicales; b) Imposición de una multa equivalente a una pensión anual de internado en un colegio, por cada niño o niña indígena que a la edad de quince años no haya recibido instrucción; c) Otorgar, según la entidad de la hacienda cierto número de becas para niños indígenas, en las Escuelas de Artes y Oficios; d) Construcción de habitaciones higiénicas para los colonos; dotación de agua potable; e) Construcción de cabañas para pastores; f) Obligación de tener un botiquín y un médico práctico; g) Obligación de hospitalizar a los colonos en los casos de enfermedad o accidentes del trabajo; h) En este último caso, sujetarse a las indemnizaciones prescritas en la ley sobre la materia; y garantía del hacendado con el 4 o/o sobre la renta líquida anual para responder de los puntos contenidos en este proyecto. Para el efecto de las leyes anteriores, los jueces de primera instancia llevarán un libro de registro de haciendas donde se especificará el número de colonos, edad, sexo, tiempo de duración del contrato, salario que se paga, y, los demás pormenores que sean necesarios para el mejor cumplimiento de esas leyes. Cada hacendado llevará un Libro de Registro de empleados y colonos con las mismas anotaciones anteriores. Los Tesoreros Fiscales serán llamados a verificar el cómputo de la ganancia líquida anual para los efectos del aumento de salario. Los alcaldes municipales o los inspectores provinciales de instrucción, mediante los censos escolares, harán efectivo el cobro de la multa por la infracción de la enseñanza obligatoria de los niños colonos".

"Ley sobre el servicio doméstico.— Se tendrá presente los siguientes puntos; a) Todo patrón que tenga a su servicio niños indígenas, está obligado a hacerlos inscribir en un registro especial que se abrirá en los juzgados de primera instancia, haciendo constar la forma cómo ha llegado el doméstico a su poder, el nombre de sus padres, si tiene o no bienes, la situación y condición jurídica de estos bienes, y los parientes más próximos; b) Firmarán un contrato con el Ministerio Fiscal, que representará al menor aún en el caso en que vivan sus padres, por el cual se obligue a enseñarle, además de la instrucción general, un oficio; c) Son responsables, en la misma forma que los hacendados, de falta de la

disposición anterior; d) Salario mínimum excluyéndolo de las disposiciones que sobre servicio doméstico tiene el Código Civil; e) Nulidad de los contratos sobre locación de servicios de los indígenas menores de edad".

"Ley sobre protección a las industrias indígenas.— Se tendrá presente los siguientes puntos: a) Las municipalidades y juntas departamentales consignarán, anualmente, en sus presupuestos, partidas para facilitar a los indios de las comunidades, semillas, abonos, instrumentos de labranza con el propósito de intensificar la agricultura; b) Otorgará igualmente premios para los concursos que deben iniciarse entre los indios sobre industria netamente indígena; c) En el presupuesto general de la República se votarán partidas para establecer escuelas industriales indígenas que funcionarán en las mismas comunidades; d) Contribución adicional de los terratenientes para el sostenimiento de dichas escuelas; e) Fomento de las sociedades cooperativas agrícolas entre los indios; f) Fomento de fábricas de producción netamente indígena".

"Ley de protección a los indios de las comunidades indígenas.— Teniendo en cuenta las siguientes cuestiones; a) Higienización de las poblaciones indígenas proveyendo la construcción de casa modelo, la dotación de agua potable, la instalación de centros hospitalarios en algunas capitales de distrito de población indígena más densa; b) Exoneración de contribución rústica; c) Premios a los indígenas que más rendimiento hayan obtenido en sus labores agrícolas e industriales; d) Sueldo para las autoridades indígenas; e) Prohibición absoluta del servicio gratuito indígena para las autoridades políticas, judiciales y eclesiásticas; f) Prohibición de las fiestas religiosas indígenas; g) Exoneración de los derechos parroquiales; h) Prohibición de exigir a los indios prácticas y ceremonias religiosas que tengan carácter remunerativo; i) restablecimiento de las antiguas cajas de comunidad, bajo el control de los Consejos Provinciales; j) Los indios obreros provenientes de comunidades en cualquier trabajo o industria deben hallarse comprendidos en la ley de accidentes del trabajo; k) Salario mímino para los obreros indígenas; l) Las mujeres y niños indígenas deben estar comprendidos en la ley sobre el trabajo de las mujeres y los niños; ll) Los Consejos provinciales y distritales llevarán un registro de obreros indígenas de ambos sexos, especificando la clase de trabajo, salario, tiempo de trabajo estipulado; m) Las controversias judiciales que se susciten se ventilarán si-

guiendo el procedimiento del juicio arbitral".

El señor doctor Encinas estudia también las bases para una legislación especial de indios, sobre el derecho de propiedad y sus diversos aspectos y un procedimiento judicial aparte, para librar al indio de la explotación curialesca, pues el indio es litigante, por el concepto de justicia, que en su mentalidad es venganza. El juicio arbitral es en el concepto del señor doctor Encinas, el indicado para el enjuiciamiento de las reclamaciones indígenas. Ya en el Perú se ha iniciado la reforma tendiente al amparo del indio por medio de una legislación especial, con la cooperación del Patronato de la Raza Indígena, integrada por un personal de primera línea en el mundo civil, eclesiástico, militar y de las fuerzas dirigentes de la vitalidad y prestigio nacionales.

El Patronato tiene por objeto organizar en todos los lugares de la República donde sea necesario, la protección y defensa de la raza indígena, así como para estimular por los medios adecuados, su desenvolvimiento cultural y económico.

El Patronato está obligado a investigar la causa de los disturbios entre las comunidades indígenas y los que se susciten entre éstas y los propietarios de los fundos rústicos limítrofes; estudiar el sistema de remuneración del trabajo del indio en las diferentes regiones de la República, a fin de aportar datos para la regulación legal del salario; amparar a los indígenas en sus reclamaciones y obtener que éstas sean atendidas por los Poderes Públicos; estimular la actividad agraria e industrial del indio; y difundir entre las masas indígenas los principios éticos que le alejen de los vicios, y educar e instruir al indio para su regeneración integral. El Patronato de la Raza indígena del Perú es persona jurídica y cuenta con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus altos fines.

En mi concepto, este Patronato pudiera organizarse independientemente del Estado, como una colaboración del país, pero le toca al Estado la responsabilidad de la reforma realizada por el Instituto de Reforma Agraria, Previsión Social y Trabajo, respaldado por una Caja o Banco Agrario.

Y sobre todo, es en en el sistema cooperativista y en la sindicalización, en donde ha de encontrar el indio, el obrero urbano su propia defensa.

X

LA INCORPORACION DEL INDIO A LA VIDA NACIONAL

Demostrado ampliamente el hecho de que el indio fue siempre un elemento humano apto para realizar una cultura, como lo prueban las culturas maya, azteca, incaica y quiteña; que la colonización española utilizó esta misma aptitud del trabajo inteligente para las obras monumentales de sus ciudades, monumentos que sirven aún de orgullosa demostración arquitectónica; que los múltiples ejemplares de la pura raza india que han culminado en el cultivo de su inteligencia han demostrado aptitudes excepcionales en las ciencias, las artes y las industrias; que el mestizaje, sin embargo de sus aspectos negativos, colabora fundamentalmente en el desarrollo de la cultura hispanoamericana, ¿en qué forma será posible incorporar plenamente al indio a la vida activa nacional, pues que la eliminación del mismo, como lo han efectuado algunos países, es un concepto absurdo e imposible?

Países como México, Perú, Ecuador y Bolivia, en los que son indios las tres cuartas partes de la población, confrontan un problema vital que se refiere no sólo a la economía y política interna, sino a su desarrollo cultural, paralelamente a los países que tienen ya una población homogénea, y por lo mismo una base precisa para la realización de sus reformas.

Aceptada la base incuestionable del aspecto económico, con la dotación de tierras como patrimonio familiar del indio, en forma individual o de comunidades; sancionada una "Ley de Indios" que garantice los beneficios del trabajo, ya en la organización de éste y en las bases jurídicas generales que fundamentan el derecho de propiedad, la disposición controlada de sus bienes y las garantías necesarias en la administración de justicia, se ha sustentado la posibilidad de la elevación mental y moral del indio por medio de la función de las escuelas, por el enrolamiento en el ejército, por la formación de la conciencia religiosa, con el llamamiento del indio a la vida política en las actividades

de los derechos ciudadanos: He aquí todo un programa de interés indudable.

No se puede discutir la necesidad de que el indio concurra a las escuelas rurales y a las especiales creadas para ellos en las escuelas comunes, en asocio de los niños no pertenecientes a la pura raza indígena. El único reparo se refiere a que la escuela es un complemento en la incorporación del indio a la vida nacional, no la finalidad misma. La mentalidad gamonalista sostiene que instruir al indio es lo primero, pues su ignorancia es motivo de su miseria económica, moral y física. Afirmación que implica una contradicción, porque el niño indígena es desde los ocho años ya un peón de las haciendas, como auxiliar de los padres, o como sirviente de los patrones, y su concurrencia a la escuela está impedida por esta situación y por la lejanía de la escuela respecto a la población indígena desparramada en algunas leguas a la redonda.

Pero aún en el supuesto de que la escuela funcione en la hacienda y que los niños indígenas aprovechasen de esta enseñanza, si el conocimiento rudimentario de la lectura, escritura y demás, del programa infantil es lo único que ha de ofrecerse como liberación del indio, la ironía no puede ser más cruel, porque esas nociones van a ser olvidadas muy pronto, si su vida no ha de proporcionarle más ocasiones para tener en sus manos un libro. Es pues útil la escuela indígena, pero ésta ha de tener anteriormente la base del patrimonio familiar que le dará independencia y personalidad, aparte de que esa escuela será dirigida con una técnica propia para la raza a la que va consagrada.

El cuartel es la otra escuela indicada para incorporar al indio a la vida nacional, mas si en verdad se ha hecho reparos formales a su ensayo, otros creemos en su virtualidad, si los cuarteles en que han de realizar su servicio los indios, se organizan a base de una escuela para analfabetos adultos y se les trata como a niños grandes, para los que, la ciencia de la guerra está en segundo plano, y la modelación de su personalidad en primer término.

Bolivia y Perú han ensayado con gran éxito la militarización del indio, y aun cuando en los cuarteles ecuatorianos no ha faltado el contingente indio, su incorporación no ha sido sistemática, ni los cursos organizados especialmente para el objeto, y se ha podido, con todo, apreciarse el cambio de carácter en el indio, con resultantes contradictorias, pero en definitiva útiles para la nación y para el indio. "Su espíritu de raza, dice el señor doctor Encinas a este propósito, es insignificante y

débil. Basta la menor influencia para que ella se pierda. Cuando un indio levanta su nivel social, es el peor verdugo de los suyos. Los sentimientos de familia decaen y se pierden a medida que el indio se aleja de su medio como sucede con los licenciados del ejército o con los que han prestado servicios en las ciudades. Las costumbres adquiridas, el nuevo idioma, la nueva vestimenta, los transforma de tal manera, que, su idioma natal, su terruño, los suyos, le son completamente extraños y odiosos".

¿Querría decir esto que es mejor abandonarlos a su ignorancia y no permitir que se eleven una línea sobre su mentalidad y su situación? No; ni el señor doctor Encinas trata de mantener este criterio. Anota una realidad, pero en seguida analiza: "Tal fenómeno es explicable, dice, porque el indio, vuelto al hogar sufre la misma impresión que los antiguos mitayos, quienes al volver de las minas, encontraban la misma desigualdad, la misma explotación o miseria. Si el medio social propio del indio estuviera rodeado de garantías, si encontrara formas de incrementar su trabajo, si el producto de su esfuerzo fuese remunerado equitativamente, el indio no tendría por qué ser extraño a su hogar, menos por qué ser adverso a los suyos".

Si el indio tuviese la base de la pequeña propiedad a su vuelta de la escuela o del cuartel, continuaría en la familia la propaganda de sus nuevos conocimientos o de sus nuevos hábitos; pero arrojado luego al montón de los siervos de la gleba, siente más duramente el contraste y se irrita se subleva, contra sí mismo, contra los suyos, es ya un desarraigado.

¿Y cuál ha sido el contingente religioso en la elevación moral del indio, y en su vida social? La religión no ha sido para el indio sino un nudo en la garganta, una cadena más de su esclavitud, pudiendo ser su consuelo y su defensa. En este libro queda la constancia histórica de esta afirmación, no sólo en la época colonial sino en la contemporánea, según se deduce de las resoluciones de los congresos catequistas. En su aspecto psicológico dice el doctor Encinas: "El cristianismo no trajo sino formas de un culto nuevo, ceremonias y creencias que habían de perturbar hondamente la conciencia indígena. Religión de dolor, de tolerancia, de mansedumbre, de obediencia, vivió la cristiana en el alma indígena como una fuerza más que se agregaba a su gastada energía psíquica que viviera muchos siglos bajo el régimen de un poder que mecanizara su actividad espiritual. Religión extraterrestre con ideas de ultra-

tumba presionó la conciencia indígena y la llevó necesariamente a un concepto religioso falso, que le sirvió exclusivamente para aumentar su abulia y colocar su vida dentro de las fuerzas que lo deprimían. Pero, nuevos conceptos de moral, nuevas fuentes de energía que levantara su espíritu no trajo el cristianismo. Si en la Edad Media, en Europa, la Iglesia cumplió su papel de desbarbarizar, acá en el Perú, donde la conquista tuvo un carácter de expansión religiosa, colaboró en la destrucción de una civilización que es timbre de orgullo en América. El indio necesitaba mayor libertad y le trajeron la esclavitud de las encomiendas, de las mitas. Necesitaba más fuerza en sus ideas religiosas y sólo le brindaron prácticas y creencias que le alejaban de su antiguo control religioso. Tal contraste produce en el alma indígena una degeneración nerviosa que explica su actual moral: lúbrica, de fuertes contrastes, que determinan un buen porcentaje de delito, siendo estos hechos, sólido fundamento a la teoría del libre albedrío".

El más fuerte de los motivos invocados para conquistar América fue el de evangelizar a los infieles, fue el afán de salvar las almas y elevarlas a una vida espiritual. ¿Cómo ha cumplido el catolicismo su misión? ¿Cómo el protestantismo?

Sería larga, y para el propósito de este estudio, incongruente, la dilucidación de estas interrogaciones, pero sí cabe afirmar que , si se observa al indio en su vida religiosa, ésta no tiene nada de espiritual, sino que el indígena ha caído en la más grosera idolatría, y sus viejos ídolos totémicos, siguen ejerciendo influencia en su vida, transfigurados en las imágenes y ceremonias del catolicismo. El pensamiento cristiano liberador ha dejado intocada su personalidad; el rito pagano es lo único que se ha fijado en su conciencia, reminiscente de un pasado bárbaro que supervive en el ceremonial de sus fiestas.

En fin, como complemento de ese examen sobre las posibilidades de la regeneración e incorporación del indio a la vida nacional, si se comprueba que la escuela, que el cuartel, que la religión, nada, o muy poco han podido en la mentalidad indígena con todo de haber actuado como elementos de cultura, queda en descubierto como resultante de este abandono, una triste y última realidad: la criminabilidad del indio.

Sin pan, sin refugio, sin afectos, despojado de sus tierras, de su libertad, de su personalidad; borracho de alcohol y de supersticiones, explotado en sus sentimientos religiosos, y todo esto con la ironía de haber declarado la ley su igualdad entre los ciudadanos para el ejer-

cicio de sus derechos, el indio se ha destruido como elemento racial, ha degenerado como hombre, y si la cárcel ha cerrado sus puertas teóricamente para el peón concierto, están abiertas para los residuos de esa raza, que llega con los estigmas de la criminalidad. Estudiadas las causas de la criminalidad del indígena por el señor doctor Encinas, dice: "Concluimos, pues, sosteniendo que el enorme porcentaje de la criminalidad indígena obedece a causas de orden social; como la expansión de tierras, la falta de salario, el ningún concepto de ahorro, la miseria, la explotación; que tales hechos sostienen en la conciencia del indio estados afectivos tan simples, tan débiles que las más pequeñas causas de orden doméstico o social producen estados pasionales que lo llevan al delito. Que la simplicidad de aquellos estados está caracterizada, especialmente, por la tierra y la familia, de modo que la sobreexcitación es más fuerte cuando por cualquier medio se les vulnera. Que tal debilidad afectiva tiene su poderoso estímulo en el alcohol, que produce un debilitamiento psíquico y físico alarmante. Que los ensayos de psicología experimental constatan que el indio por ser poseedor de aquellos estados afectivos simples, es un tipo lento y por consecuencia el mayor porcentaje de sus delitos acusa pasionalidad y no impulsividad. Que la pasionalidad gira alrededor de aquellos estados afectivos que acumulando gran dosis de odio, de venganza, de crueldad, caracterizan los delitos del indio criminal. Que conociendo tales hechos, que se vislumbran aún en la estadística, ninguna reforma parcial, entre ellas, la intelectualización del indio, sería capaz de disminuir el porcentaje de criminalidad, si conjuntamente no se resuelven problemas económicos y jurídicos que se relacionan con él".

Con lo que hemos sumado los datos suficientes para llegar a la afirmación relativa a que, sin la formación del patrimonio familiar del indio sobre la base de la adjudicación de la propiedad de la tierra en forma individual o colectiva, todo ensayo educacional en la escuela o en el cuartel, por la influencia religiosa o cívica fracasará. Es indispensable la base económica.

¿Y cómo llegar a este resultado? Educando antes al patrón. Levantando cátedra en las escuelas, en los colegios, en la universidad, en la prensa, en los púlpitos y las tribunas, para explicar que el indio forma las tres cuartas partes de la población nacional; que las tierras están acaparadas en las manos de diez mil latifundistas, quedando más de dos millones de blancos, indios y mestizos sin un palmo de tierras; que

esta situación altera toda la vida económica y política de la República, creando la miseria permanente, que se exterioriza: en el presupuesto nacional, creador de la burocracia civil, militar, y resultante de la contribución exigua de sólo una cuarta parte de la población; en la escasa producción y nula exportación, con lo que no hay ingreso de riqueza sino pérdida constante de la misma; en la depreciación de la moneda, no nivelada con el precio del salario siempre bajo; en la especulación usuraria de la actividad bancaria que vive, medra y quiebra en el desconcierto de la economía; en la preponderancia del gamonal factor de la política, que se encarna en el Gobierno casi siempre sin comprensión, sin programa; en la despoblación de los campos oprimidos por el gamonalismo que succiona todo para sí hasta ahuyentar al campesino; en el éxodo de las gentes de los pueblos cercados por las tierras del latifundista, hacia las ciudades, y de las provincias hacia la Capital, produciéndose ya el desequilibrio de la población que huye de la miseria del campo, para caer en la miseria dorada de las ciudades. Y esta concentración en las ciudades fue siempre la cita de los oprimidos para enfrentarse con el amo refugiado en su rica mansión citadina; es la aproximación del duelo de clases en la lucha final por la realización de la justicia.

Estos antecedentes me permiten fijar en algunos puntos concretos la realidad indígena:

1.— El Ecuador soporta un régimen de trabajo servil, por obra de la organización feudal de la propiedad. El latifundio ha esclavizado al hombre y la tierra. La supervivencia del peón concierto y el "huasipungo" demuestran que se mantiene la servidumbre como el substractum de la vida nacional, que corroe los espíritus y mata toda iniciativa de progreso;

2.— El orden jurídico y la convivencia social relacionados con la vida y el trabajo indígena ha de resolverse en una "Ley de Indios", para la revisión del derecho de propiedad que usurpó al indígena sus tierras, para la parcelación de éstas o constitución de comunidades de indios como organismo jurídico, para la restauración del sistema cooperativo ejidal, y para la colonización interior;

3.— La "Ley de Indios" ha de comprender la reforma del Código Civil, en lo que toca al régimen de la propiedad y sus derivaciones jurídicas, así como la sucesión testamentaria, y el procedimiento especial en la sustanciación civil y criminal cuando se trate del indio;

4.— La sindicalización de los trabajadores indígenas, para la

defensa del salario, y como organización económica y política en general, es inaplazable;

5.— Tierra, salario y libertad comprende la reivindicación indígena. Tierras, porque en ellas palpita la vida de la población ecuatoriana; salario mínimo para redimir del trabajo servil al indio y al obrero; libertad, garantizada por leyes y reglamentos que le libren de la esclavitud del concertaje;

6.— Crear la conciencia de clase como expresión de la personalidad humana consciente de sus derechos y deberes en la Escuela Rural, en los sindicatos, en el Servicio Militar, en la función de las cooperativas;

7.— El derecho a vivir incluye también el concepto de la vida sana, amparada en las contingencias de la vida, por la defensa biológica del campesinado y los seguros sociales a que tiene perfecto derecho;

8.— No hay razas superiores o inferiores sino culturas, civilizaciones superiores o inferiores. El pasado incaico, quiteño y mejicano demuestran que Indoamérica está destinada a una superación cultural. Ha sido el centro en que se han gestado y culminado altas culturas prehistóricas, en la que germina una nueva civilización de sabor autóctono, con el nuevo indio, entidad cósmica, producto del ambiente y del légamo indígena. No es la resurrección del Incario la esperanza mesiánica que América augura, sino algo nuevo en verdad como concreción política, plena de justicia, saturada de libertad;

9.— Y el nuevo orden jurídico no será, no puede ser la obra del caudillo, porque sería transitoria. Tiene que ser la obra de la conciencia de clase o ese orden no tiene fundamento. El concepto individualista de la vida ha dado en sus realizaciones todo lo que tenía que dar en el tiempo, en la reconquista del yo, frente al despotismo del Estado. Pero la era democrática ha sido defraudada por el formulismo. Las garantías políticas constitucionales sólo han servido para hacer de la libertad una superchería y un fraude; y de la propiedad un rito druídico, declarado sagrado, para sacrificar los hombres a millares, en holocausto, a Momo, el Dios panzudo, Señor de feudos, rey del trigo, del petróleo y del oro.

Y el nuevo orden jurídico ha puesto ya los predicamentos de la reconstrucción, que tiene una sola e indestructible base: la justicia social.

En Indoamérica tiene esta justicia el antecedente del "comunismo" incaico; en el indio el sentimiento colectivista, y en el ambiente andino el troquel para forjar una nueva cultura social, con el nuevo indio.

El resurgimiento indigenista en México y en el nuevo Tahuantinsuyo está augurando esa nueva época que no culminará sino por la libertad del indio, la libertad de las tierras y la libertad del trabajo.

Un vistazo a la Historia de la Administración pública del Ecuador, y se encontrará en la cronología de los mensajes presidenciales, la inacabable angustia por la miseria del Erario Nacional.

Nunca el Presupuesto está equilibrado: jamás hay un respiro en la queja de los empleados públicos; siempre la prensa periódica censurando los gastos del Gobierno; la oposición forjando peculados; y la burocracia en aumento inusitado.

Los golpes de Estado, cuartelazos, motines, convulsiones que desplazan gabinetes y cambian Presidentes, tienen siempre algo que inculpar al régimen imperante; y siempre el cambio de situación política no es sino el cambio de hombres, de esperanzas y de inculpaciones.

Los partidos políticos se agitan en torno al Poder con programas casi idénticos, y los demagogos repiten iguales peroratas contra todo y contra todos. Señalan siempre el pasado como una corrupción de hombres y de costumbres y auguran para el día de su llegada al poder, la era de renovación y progreso, y luego, todo es igual y peor. "Ultimo día del despotismo y primero de lo mismo". La afirmación inmortal quiteña, no ha perdido su actualidad y su ironía desde que nos declaramos independientes de España hasta hoy.

Pues si ensayados ya los sistemas burocráticos, los grandes hombres del campanario político, la organización bancaria y la rutina agrícola, nada cambia, quiere decir que no se ha llegado a la esencia del problema, y que éste se mantendrá intacto.

Mas, este problema sólo tiene una solución contenida en este tríptico: tierras, salario, libertad.

Por esto, con la fe del sembrador, sigo echando al voleo, la simiente, en los surcos del pensamiento nacional, pues sé que ésta germina y florece. Y la certeza de que la simiente fructificará para el bien nacional, llena de inmensa paz mi corazón. Quito, 1936.

ACOTACIONES FINALES

ANTECEDENTES

En 1922 publiqué la primera edición de "El Indio Ecuatoriano", libro que mereció variados comentarios favorables y también la impugnación de algunos conceptos, por el Dr. Luis F. Borja, como representante de la "Sociedad Nacional de Agricultores", y con mi réplica, quedó integrada esta publicación.

En 1925 apareció la segunda edición con igual material que la anterior.

En 1936 edité el volumen "Del Agro Ecuatoriano", y en este mismo año tuve la oportunidad de publicar la tercera edición, unidos en un solo libro: "El Indio", "El Agro" y "Organización del Trabajo Indígena", estudio complementario.

Han transcurrido treinta años desde la primera edición de esta obra, y en este tiempo, el indigenismo ha llegado a significar un vocablo con definición propia, y a estructurarse como una institución.

En 1941, con los auspicios del Gobierno de México, tuvo lugar en la ciudad de Pátzcuaro, el *Primer Congreso Indigenista Interna-*

cional, con la concurrencia de las delegaciones de casi todos los países americanos, y entre éstas, estuvo presente el Ecuador. En este Congreso se acordó crear un Instituto Indigenista Interamericano, con sede en la ciudad de México, e instituciones filiales en las naciones que ratifiquen el Acuerdo de Pátzcuaro. Esta institución es la mantenedora del ideal indigenista, por la constante actividad constructiva, y por la publicación de las valiosas revistas "América Indígena" y "Boletín Indigenista" además de la edición de libros sobre esta misma materia.

El Instituto Indigenista Interamericano es el centro de convergencia de los organismos filiales, y con su intervención se reunió el *Segundo Congreso Indigenista* en la ciudad del Cuzco, Perú, en 1949 y, en la ciudad de La Paz, Bolivia, funcionará próximamente el *Tercer Congreso.*

El Instituto Indigenista del Ecuador está en actividad desde 1943, y ha publicado la revista "Atahualpa" y "Cuestiones Indígenas del Ecuador". Y también han publicado varios autores, importantes libros y folletos sobre los problemas que afectan al indígena ecuatoriano, así como los novelistas, pintores y escultores de la nueva generación han inspirado sus obras de alta calidad en el tema indígena. [9]

9 Los libros publicados son: "Sobre el Indio Ecuatoriano" (1933) por Moisés Sáenz; "El Montuvio Ecuatoriano" (1937) por José de la Cuadra; "El Indio, Cuestiones de su vida y de su Pasión" (1943) por Luis Monsalve Pozo; "Nuestros Indios" (1947) por Gonzalo Rubio; "Las Mitas en la Real Audiencia de Quito" (1947) por Aquiles Pérez; "Demografía y Estadística sobre el Indio Ecuatoriano" (1948) por César Cisneros C.; "Vida Económico-Social del Indio Libre de la Sierra del Ecuador" (1949) por Leonidas Rodríguez; "Panorama Ecuatoriano del Indio" (1952) por Antonio Santiana.

Otras publicaciones indigenistas: "Nuestra Organización Social y la Servidumbre" (1915) por Agustín Cueva; "El Indio Ecuatoriano y la Agricultura de la Sierra" (1923) por Luis F. Borja; "Apuntes sobre la actividad agropecuaria y forestal del Ecuador" (1927) por Italo Paviolo; "Parcialidades Indígenas en la Provincia de Imbabura" (1934) por Humberto García Ortiz; "Realidades Obreras y Campesinas" (1934) por Pablo Arturo Suárez; "El Indio en la Provincia de Imbabura" (1931) por Víctor G. Garcés; "Notas sobre el Campesino Ecuatoriano" (1932) por Luis Bossano; "El Campesino de la Provincia de Pichincha" (1947) por Aníbal Buitrón y Bárbara Salisbury de Buitrón; "El Indio, Cerebro y Corazón de América", (1949) por Segundo Mayguashca; "El Campesino Ecuatoriano y el Seguro Social" (1948) por Plutarco Naranjo Vargas.

Novelas de tema indigenista: "A la Costa" (1904) por Luis Martínez; "Plata y Bronce" (1927) por Fernando Chaves; "Huasipungo" (1934) por Jorge Icaza; "Agua" (1937) por Jorge Fernández; "El Cojo Navarrete" (1940) por Enrique Terán; "Sanaguin" (1942) por G. Humberto Mata; "La Tierra es un Préstamo" (1943) por Luis Moscoso Vega; "Yunga" (1933) y "Nuestro Pan" (1942) por E. Gil Gilbert; "Los Sangurimas" (1934) y "Horno" (1940) por José

Por otra parte, el Gobierno ecuatoriano ha obtenido que comisiones técnicas dependientes de la Organización de las Naciones Unidas, estudien las cuestiones de orden económico relacionadas con la producción agrícola, especialmente; y al tratar de los factores población y el uso de la tierra, los informes técnicos ya elaborados, suministran el material referente a la situación del indígena y al latifundismo con sus graves consecuencias, con lo que se puede hoy estimar lo que se ratifica o rectifica en los estudios de los autores nacionales, por lo que se sintetizan en estas "Acotaciones" los datos fundamentales.

Acontecimientos políticos de la intensidad histórica y de la trascendencia en el orden social, como los cambios de régimen por acción revolucionaria en Guatemala y Bolivia, tienen para la conciencia indigenista continental una gran espectación en el aspecto de la Reforma Agraria fundamental en que han emprendido, y los principios de orden legal que rigen la reforma en su aplicación práctica, se incorporan en estas "Acotaciones" en su articulado esencial.

Se trata también de las características del montuvio y el cholo costeños, del aborigen selvático y de la presencia del negro en la población nacional, conocimiento sumario, pero indispensable para el enjuiciamiento de los componentes étnicos del mestizaje, sobre el que no se ha hecho aún el estudio indispensable, desde el punto de vista indigenista.

Finalizan estas "Acotaciones" con algunas informaciones sobre las tres últimas décadas del indigenismo ecuatoriano.

de la Cuadra; "Don Goyo" (1938) y "La Isla Virgen" (1942) por Demetrio Aguilera Malta; "Juyungo" (1942) por Adalberto Ortiz; "Nanjikujima" (1895) por Enrique Vacas Galindo; "Etza" (1935) por Alejandro Ojeda.

to de ella resulte cabeza de familia.

"La cholería comporta un serio problema agrario. Las comunidades indígenas miran a los "blancos" apropiarse de sus tierras, mediante compras de "acciones de sitio" y el tinterillaje del "afincamiento", o más sencillamente, por el despojo de hecho".

Esta información del libro de José de la Cuadra, nada dice del cholo isleño, el que añade nuevos modos de vida y costumbres, que Demetrio Aguilera Malta ha plasmado en su admirable novela "La Isla Virgen".

Y con referencia al montuvio, dice: "El fondo del montuvio es indio. Y conjeturamos que el montuvio ciento por ciento se ha formado así: indio 60 o/o, negro 30 o/o, blanco 10 o/o".

"El hombre montuvio rara vez alcanza estatura elevada. Es de media talla, más bien bajo. Su cabeza es redonda y pequeña, de cabello lacio o levemente crespo, prieto. Su dentadura es pésima; difícil es hallar un mozo con los dientes completos, sobre todo los delanteros superiores. Es de hombros y tórax anchos hasta que el paludismo, la anquilostomiasis o la tuberculosis, lo encogen y deprimen. De piernas arqueadas, que se cierran sobre el lomo del cabello. Con pies planos de nadador. Con largos brazos y manos gruesas y fuertes, desproporcionadas en relación con el antebrazo.

"Su color va del moreno oscuro, casi morado, al amarillo mate. Ello depende de la mayor o menor cantidad de sangre negra que se haya mezclado con la india.

"Como jinete, el montuvio es excelente; lo propio que como resero. La equitación la practica por distraerse.

"La mujer montuvia, de mucho menor estatura que el varón, es de rostro impasible. La excepción es que sus facciones sean agraciadas. Como compensación, su cuerpo - salvo la deformación de las extremidades por los rudos trabajos - es hasta los quince años, más o menos, de una enhiesta hermosura. Sus senos - chicos y duros - su vientre hundido y sus caderas altas, la sazonan de un picante atractivo sexual.

"A pesar de las víboras, a pesar de las enfermedades, a pesar de todo, los montuvios son longevos. Hay pocos que llegan a centenarios, pero abundan los hombres y las mujeres que han rebasado los ochenta años.

"Los determinantes de la criminalidad del montuvio arrancan de su sentido de justicia, muy semejante al que informa la *vendetta*

de la Italia meridional; aun aquellos determinantes que parecen arrancar de otros sentimientos, como el que mueve al robo del ganado, por ejemplo. Es corriente que el abigeo escoja sus víctimas con cierto criterio selectivo de castigo; buscará perjudicar a los hacendados mayormente explotadores de la peonada, incluso robándole procurará punir los desafueros del gamonal.

"Aun cuando no es perverso, el montuvio es eminentemente sexual. No concibe el mito de la virginidad. Para él no es tabú el incesto.

"Frente a la mujer adúltera, el marido montuvio se siente, más que en su amor, ofendido en su dignidad de macho; reaccionando su venganza preferentemente contra el amante, en quien tratará de castigar la burla de que éste le ha hecho víctima. No es infrecuente que perdone a la mujer o que, separado de ella, permanezca después indiferente; siempre, por supuesto, que haya logrado la venganza que persiguiera".

La obra de José de la Cuadra no está en las informaciones que contiene su ensayo sobre "El Montuvio Ecuatoriano", sino en sus novelas "Horno" y "Los Sangurimas" concebidas con perfección inigualada en el relato ecuatoriano, escritas con pulcritud de estilo superior, y con perfecto realismo. Hasta aquí el hombre montuvio y el cholo costeño. Sepamos su relación con el agro.

"La zona montuvia es latifundista en grado eminente. No es desconocida la pequeña propiedad; pero, sumados los minifundios no alcanzarán al 20 o/o de la tierra laborable. Otro 20 o/o será baldío. El 60 o/o lo acaparan las grandes haciendas. Aparte de que éstas se agregan, ya que no de derecho, los terrenos del Estado que colindan con los latifundios o se hallan dentro de los linderos de éstos", afirma José de la Cuadra.

"De otro lado no es cierto que el latifundio se encuentre en peligro de desintegración. Todo lo contrario. Antes bien está en período formativo, lo que es peor aún; el latifundio que ya existe, se ha fortalecido, si fue cierto que había empezado a desintegrarse.

"La venida al país de *compañías fruteras* extranjeras, a las que nos referimos al principio de este ensayo, ha determinado el proceso de estabilización de los latifundios montuvios y la integración de otros nuevos. Tales compañías adquirieron extensas haciendas que las enfermedades del cacao las había desvalorizado y cuyo loteamiento era

ya inevitable, y las han salvado en cuanto latifundismo, revalorizándolas con sembríos de bananos, etc. Las compañías adquirieron también "juegos" de haciendas pequeñas vecinas unas de otras; y aun cuando aparentemente las conservan independientes, para mejor apreciar administrativamente su rendimiento y producción distintos son, en manos de un sólo dueño, latifundios recién creados.

"Lo poderoso de las compañías propietarias (United Fruit Company) y la naturaleza de sus negocios, no hacen prever como muy próxima la desaparición de tales latifundios.

"Los latifundios tradicionales que pertenecieron a las grandes familias coloniales costeñas, se desintegraron parcial o totalmente con la pérdida del cacao. Mas, la instalación de fruteladas ha tonificado a los que no fueron loteados.

"A costa de los sitios comuneros, cuyas acciones no están ya en manos de los indígenas, sino de capitalistas citadinos, se ha formado recientemente uno que otro latifundio".

De la Cuadra describe las formas de trabajo del montuvio en las haciendas, que se las conoce con los nombres de "viviente" (aparcero), "sembrador" (a destajo) y jornalero (peón concierto).

"El sembrador puede habitar y a veces habita fuera de la hacienda; el peón, como el "viviente" habita dentro de sus términos; pero, a diferencia de éste, la casa que ocupa casi nunca es suya, y carece el peón del derecho de sembrar la tierra ni en el más corto espacio, y peor, a cercarla. La situación del peón o jornalero, vale calificarla de horrorosa.

"Es verdad que en la legislación ecuatoriana se ha abolido el concertaje; mas, pese a todo, se conserva, ora bajo hábiles disfraces (deudas regularmente actualizadas, anticipos de supuestos destajos, capital para sembradíos, etc.); ora con cínico descaro e irritante burla en los campos alejados de las sedes de autoridades superiores, o sea, en la mayor extensión del agro montuvio.

"El nivel de vida del montuvio es muy bajo. Con dos sucres diarios (más o menos diecinueve centavos de dólar) subsiste un matrimonio hasta con cuatro hijos menores. Vegeta, sería mejor decir. Asombra cómo se las arregla (aquí está la incitación al delito), pero lo cierto es que se las arregla".

He aquí la situación del montuvio, con todas las tribulaciones del indígena concierto de la hacienda serrana, más el clima agota-

dor, con el agua al pecho o el lodo a la rodilla, con ocho largas horas de trabajo y un salario miserable.

El latifundismo en mayor extensión en una montaña sin linderación posible, y aún en las tierras resecas de las proximidades del mar, se extiende implacable, y el cholo ha perdido sus tierras de comunidad, y las cercas de alambre al lado de las nuevas carreteras, prueban que el latifundio aparece en todas partes, en contradicción con la economía nacional.

Se anuncia que por encima de la zona montuvia, en los primeros declives y altiplanos de la cordillera occidental, hay tierra fértil baldía y en extensión inmensa, pero cuando la red de carreteras desde la Sierra al mar la haga accesible, ya el latifundista habrá llegado antes a apropiarse de ellas, si los poderes públicos no arbitran la forma legal de reservar esas tierras para el desplazamiento del exceso de población serrana, sin tierras, y que deben ser repartidas en condiciones que inviten a trabajarlas con ventaja económica.

Examinada la situación del indio serrano y del montuvio, sepamos asimismo a grandes rasgos lo que significa para el país la población aborigen selvática en el litoral y en las Provincias Orientales amazónicas del Ecuador.

2. *Los aborígenes Cayapas y "Colorados"*

Existen en la zona del Litoral dos agrupaciones sobrevivientes de aborígenes, con características muy singulares y en una situación precaria de existencia, por el hecho del avance de la colonización blanca y mestiza en las montañas de Esmeraldas y las de Santo Domingo de la jurisdicción de Pichincha. Son los grupos aborígenes de los Cayapas y de los "Colorados", hacia los que llamamos la atención, brevemente, por limitaciones de espacio en esta publicación.

Los grupos mencionados, según opinión de quienes los han estudiado con detenimiento, son de un mismo origen. Se conjetura su procedencia de la inmigración *chibcha*, o andina y quizá oriental, pues no está bien definido aún el éxodo de estos aborígenes. Lo que se ha definido es, que primitivamente el espacio territorial que ocupaban se extendía desde Angamarca en la zona fría de la cordillera, hasta las montañas occidentales altas, en los declives hacia Manabí y el Guayas por un lado, y por otro en la extensión lindante de Pichincha con las

montañas de Esmeraldas. Y naturalmente a tan grande extensión territorial correspondía también una gran población primitiva, que se calcula en 30.000 por Von Hagen. Stevenson, calcula en 1810 una población de 3.000 habitantes. Esta diferencia en el volumen de la población indícaría, que la despoblación había afectado a los Cayapas y Colorados, por alguna epidemia, como la de las viruelas, que asoló, en la época colonial regiones enteras, despoblándolas. Pero su aniquilamiento ha tenido, además, un proceso de otro orden, en lo que se refiere a la cifra relativa a la población primitiva, calculada por indicios de orden arqueológico tal vez. Afirma Von Hagen que los Colorados, en 1929, ya no se contaban en su concepto sino alrededor de 300 a 400 sobrevivientes, y por lo que hace a los Cayapas, que en el andar de los siglos se disgregaron de los Colorados hasta diferenciarse en el idioma, han seguido igual suerte que éstos, pues también su número es ya reducido. Se afirma que hoy, 1954, los Colorados alcanzan el número de 150.

Se coincide en que las características de los Colorados, son excelentes en todos los aspectos, en el físico y el moral. Son, como tipo humano, si no bellos, de un aspecto agradable, pintorescos en su traje y sus adornos; de gran benevolencia entre ellos y con la gente extraña a su clan, que llegan a sus casas. Amigos de la música, bailan al son de la marimba, aportación artística del grupo de raza africana que colonizó en un sector de Esmeraldas, pero fatalmente, gustan también de la embriaguez, y ésta es hoy una de las causas de su final extinción.

La tierra que siempre habitó esta agrupación indígena, es de gran fertilidad, relativamente sana por su altitud sobre la Costa, y sólo en estos últimos años en que quedó abierto el tránsito desde Quito a Santo Domingo de los Colorados, se ha canalizado una afluencia de colonizadores y de inversionistas en la formación de haciendas, y los Colorados van perdiendo las prerrogativas de únicos habitantes de tan ricas tierras, y el éxito de estas empresas y las nuevas carreteras van estrechando y sitiando al grupo aborigen, que va siendo despojado de sus tierras que han poseído durante siglos.

Este problema económico de los indígenas Cayapas y Colorados, es urgente resolverlo, por el Gobierno, demarcándoles un espacio territorial en forma que no puedan ser despojados.

Esto en el aspecto humano, que en el histórico, merecen toda nuestra simpatía y consideración estos grupos de familias Cayapas y Colorados, últimos sobrevivientes de un proceso étnico secular.

3. *Jíbaros, Záparos y Yumbos*

En las provincias orientales del Ecuador existe, asimismo, una población selvática, con una historia de siglos, ligada a las vicisitudes de la conquista y posesión realizada en la época colonial por el esfuerzo y los auspicios de la Presidencia de Quito.

Al jíbaro, que es el tipo racial dominante entre otros aborígenes, en las montañas orientales, es posible estudiarlo con exactitud, a través de la historia de los conquistadores y misioneros del Amazonas, en la que ha dejado una huella perdurable.

El Padre Lorenzo Lucero, misionero del Marañón, le escribe al Virrey en 1683, y hablando de la tierra de los jíbaros, le dice: "El jíbaro es membrudo, alto y bien formado de cuerpo y hace muchas ventajas a muchas naciones del gran río de las Amazonas. Su modo de hablar como todo su porte es arrogante. Sus armas son la rodela y la lanza; los cuchillos afilados con que dan remate a sus lanzas o picas, son de huesos sacados de los cadáveres de los hombres que matan acechando a traición. Esta lanza así adornada es entre ellos presea de inestimable valor, porque es testimonio auténtico de que aquél que la trae es *ayumba*, o sea matador de hombres. Los jíbaros son de buen entendimiento y de buena capacidad, pero muy dados a las hechicerías. Sus dos vicios principales son el afán de cortar cabezas y su desenfrenada lujuria".

Habita en el Oriente ecuatoriano, entre el Pastaza, el Morona y el Santiago.

La casa del jíbaro es de gran capacidad, como para albergar dos o tres familias y es de forma elíptica, con dos pequeñas puertas en los extremos. Están hechas sus paredes con madera de chonta, dura como el hierro, para resistir los asaltos del enemigo.

La ocupación habitual del jíbaro es la cacería, la pesca y la preparación para la guerra constante en que viven las tribus entre sí, y el acicate para éstas es arrebatar al enemigo las mujeres. El jíbaro es polígamo. Tiene dos o tres mujeres, y por la venganza cuando le son quitadas, o para aumentar el número, los asaltos a traición son interminables, limitándose con esto el mayor crecimiento de la población.

Triunfante, vuelve a su tribu con la cabeza del vencido que la reduce a una miniatura, que es ostentada en la gran fiesta de la *tzantza*, que se celebra con bailes y borracheras que se prolongan por días.

Los conquistadores españoles fracasaron en todas las tentativas que hicieron para reducirlos a la servidumbre, y cuando en la región de Yaguarzongo, al Oriente de Loja y Cuenca, fueron obligados al trabajo agotador de la minería, astutamente se pusieron de acuerdo todas las jíbarías del Pastaza, el Santiago y Zamora, y en el mismo día asaltaron las poblaciones de Sevilla del Oro, Logroño y Zamora y las redujeron a cenizas, después de asesinar a sus pobladores, y como botín de guerra llevaron consigo a las mujeres.

Desde la época colonial hasta la presente se mantienen ciertas características como las de los asaltos entre las tribus, las fiestas de la tzantza, pero ya no son hostiles al hombre blanco o mestizo, al que reciben en su casa sin peligro para el huésped, y le acompañan como portadores de la carga, y han aceptado a los misioneros, pues en los primeros tiempos de la evangelización fueron asesinados algunos de ellos.

Las misiones religiosas católicas y protestantes han conseguido suavizar las costumbres, quizá evitar sus guerras, pero no la poligamia, ni se han sometido como peones en la agricultura. Y aun cuando concurren a las ceremonias religiosas, se mantienen en sus supersticiones y en su indiferencia absoluta respecto a las explicaciones de la fe cristiana. [10]

Por esto el Padre Enrique Richter, famoso misionero jesuita, dijo en cierta ocasión: "que con indios como los jíbaros no se podían conquistar por toda la eternidad".

En cuanto a los *záparos,* habitantes del Alto Curaray, y a los *yumbos* que viven en las riberas de los ríos Coca, Napo y Bobonaza, los primeros representan un grupo indígena que casi se ha extinguido,

10 En el libro "La Obra Salesiana en el Ecuador" se reproduce el estudio del P. Carlos Crespi "El Oriente Azuayo", en el que, al tratar de los jíbaros, dice:

"Su idioma es muy distinto del de los demás indios. Examinando el abundante material recogido, parece que puede llegarse a la conclusión de que muchas palabras jíbaras son comunes con la lengua japonesa; además, algunas reglas gramaticales parece que tienen fuertes puntos de contacto con el idioma *mencisnaeo*.

1o. La lengua japonesa no tiene artículos; tampoco la jíbara los tiene y carece, además, de género y número.

2o. La lengua japonesa no tiene declinaciones y en ella el oficio lógico es determinado por partículas postfijas; lo mismo en la lengua jíbara, el oficio lógico y posesivo está confiado a partículas postfijas.

3o. La lengua japonesa tier una forma especial para la conjugación negativa o interrogativa: lo propio acontece en la lengua jíbara".

y las pocas tribus que quedan son inofensivas; y los yumbos están sujetos, como los de la sierra, a la explotación de los hacendados, y como ellos hablan también el quichua, introducido por los misioneros jesuitas para facilitar la catequización, y su población es cada vez menor.

Propiamente, las tribus indígenas selváticas, desde el punto de vista de este libro: extinción de la servidumbre y del monopolio latifundista, no cuenta para ellos, sino respecto de los yumbos sujetos al concertaje en las haciendas del Napo. Los jíbaros son los señores de la selva, con libertad absoluta. Y los Cayapas y Colorados de la montaña occidental, no han estado jamás sujetos al trabajo del peonaje, y las tierras han sido siempre suyas sin restricciones.

4. *Los negros de Esmeraldas y otros negros*

En esta rápida revisión de los grupos indígenas más significativos, no puede faltar una referencia al negro africano incorporado a la nación quiteña.

Miguel Cabello Balboa, cronista español de la época colonial, hace la relación de su "Verdadera descripción y relación larga de la Provincia y Tierra de las Esmeraldas". "De la entrada que hicieron los negros en la provincia de las Esmeraldas".

Dice que en el año del Señor de 1553, por el mes de octubre, partió de Panamá un barco con mercadería y negros, que pertenecían a Alonso de Illescas, y que pasados treinta días de navegación, con mal tiempo, doblaron el cabo de San Francisco en la costa ecuatorial, y en una ensenada de aquella parte "tomaron tierra en un lugar los marineros y saltando a ella para descansar de una prolija navegación, sacaron a tierra diez y siete negros y seis negras, que en el barco traían, para que les ayudasen a buscar algo que comer, porque ya no se podían sustentar, dejando el barco sobre un cable. Mientras ellos en tierra, se levantó un viento y mareta que le hizo venir a dar el barco a los arrecifes de aquella costa, los que, en el ya quebrado barco habían venido, pusieron cuidado de escapar si pudiesen, algo de lo mucho que traían. Luego trataron de hacer su camino por tierra, y queriéndolo poner en efecto procuraron juntar los negros, los cuales y las negras se habían metido en el monte adentro, sin propósito alguno de volver a servidumbre; visto por los marineros y pasajeros que el tiempo no daba lugar a más, se pusieron en camino, en el cual de hambre y sed y cansancio mu-

rieron casi todos, y los que escaparon llegaron enfermos que sólo sirvieron de mensajeros y testigos de sus calamidades y miserias, porque a pocos días murieron".

Este es el origen conocido de uno de los grupos de más consideración de la raza negra que se incorporó a nuestra nacionalidad, y que se mantuvo sin esclavitud.

Cabello Balboa hace la relación "de cómo los negros llegaron a dominar a las tribus aborígenes, y posesionarse de la tierra, que era como la de Guinea por su ambiente cálido, pero fueron reducidos a una determinada comarca por los españoles, que utilizaron sus servicios".

El negro aparece en nuestra historia en Cajamarca; y en Quito, fue un negro el que, en función de verdugo, degolló al Virrey Blasco Núñez de Vela, después de su descalabro en Iñaquito.

Después el comercio negro colonial proveyó este elemento humano sometido a la esclavitud en las faenas de la agricultura y la minería; y de esta raza quedan hoy como agrupaciones en Esmeraldas; en el Chota, en Imbabura y en el valle del Catamayo en Loja. Obtuvieron la manumisión en 1854, y concluyó su esclavitud. Sin representar sino un porcentaje mínimo en la población nacional, es un factor, al parecer, sin problemas mayores en su trabajo, y algo de su sangre circula también en el mestizaje montuvio, y en otros mestizajes.

5. Los levantamientos indígenas

Este aspecto no tiene en nuestra literatura indigenista el estudio histórico que exige un tema de tanta trascendencia.

En la "Historia del Reino de Quito" del Padre Velasco, nuestro gran indigenista, de la talla de Clavijero en México, hace mención de la sublevación de los jíbaros en 1599; de la sublevación de los mainas en 1637, en el Marañón, contra los encomenderos; de los Cocamas en 1664; y en el Ucayali en 1695, en protesta contra las reducciones de los misioneros jesuitas, por la formación de pueblos para la evangelización, y la intervención armada del Gobierno, precipitaba los acontecimientos.

El aborrecimiento que los indios tenían a los blancos y su odio concentrado a la raza dominadora, estallaban al punto que se presentaba una ocasión oportuna, y entonces en sus levantamientos y

sublevaciones ejercían actos de crueldad que horripila. Estas sublevaciones eran frecuentes, y muchas veces para ellas no había más motivo que la suspicacia de los indios y su cautelosa desconfianza de los blancos", dice González Suárez en la "Historia General de la República del Ecuador".

"Hablar de cada uno de estos levantamientos sería inútil, continúa; indicaremos tan sólo algo de lo que aconteció en los más famosos. En 1770 se sublevaron los indios de Patate; en 1776 los de Guano y toda su comarca; al año siguiente los de Cotacachi, Otavalo, Caranqui y Atuntaqui. El levantamiento de los de Guamote en 1799 fue espantoso". Y luego el historiador hace el relato de la crueldad del indio en sus levantamientos, y se refiere a motivos que llama incidentales: "cobro de diezmos, creación de una aduana, formación del censo", y a esto añade el motivo esencial, que lo enuncia así: "El indio, ordinariamente, carece de propiedad, vivía a expensas de su jornal, siempre endeudado y sujeto al trabajo forzado". Y a esto se llama "suspicacia de los indios", "cautelosa desconfianza de los blancos", cuando se está enumerando, precisamente, el horror del tributo indígena paupérrimo, no sólo al Estado, sino también a la Iglesia, para lo que se realizaban los censos. Y si el indio sin tierras propias, siempre endeudado, porque trabajaba sin salario, y sujeto a trabajos forzosos, no pagaba los diezmos o la contribución *per capita* al fisco, tenía que morir en la cárcel, después de todas las iniquidades sufridas en la hacienda, y su familia abandonada, moría también en la miseria.

Renunciando, por ahora, la relación de los levantamientos de la época republicana, anterior a la presente, quiero referirme en forma sumaria a tres hechos de los últimos años, que prueban, que en 1954 el indio ecuatoriano sigue sufriendo, como en la época colonial.

En 1950, en la hacienda Panyatug, provincia de Cotopaxi, los reclamos de los huasipungueros por el maltrato y el desahucio injusto de la ocupación de la tierra, tuvieron la respuesta del patrón con la masacre, con la intervención armada de la policía, ocasionando muertos y heridos, en forma tal que alarmó a la sociedad, pero no al gobierno, siempre a favor de los patrones.

En la hacienda "La Merced", en la parroquia de Pintag, provincia de Pichincha, a pocas leguas de la ciudad de Quito, en 1953, se desarrolló la escena más salvaje contra los peones conciertos, por su rechazo de la injuria y la injusticia del despojo, escena que se refiere en

la declaración de Carlos Guamán, publicada en "El Comercio" de Quito (Edición del 12 de agosto de 1953) y que dice: "Yo vi que el señor X (cuñado del patrón) disparó contra Segundo Baquero diciéndole "ahora te mato bandido" y le mató y cayó en la acequia de agua; asimismo disparó contra Virgilio Cachumba y a consecuencia de esto murió luego de una hora; el sirviente del señor X que estaba armado disparó contra Jacinto Cuichán y contra María Pancha Cuichán. Luego vi venir de la casa de la hacienda al patrón X montado a caballo y portaba una carabina y comenzó a hacer disparos a consecuencia de los cuales cayó herido el señor Cura y mi hija Rosa Fidelia Guamán, la misma que está herida en el hospital, en el brazo; al ver el señor X (el patrón) los heridos caídos parece que se asustó y se regresó a la casa de la hacienda". La afirmación de Guamán la confirman tres huasipungueros en un reportaje publicado en "El Sol" de Quito.

En 1954, en la hacienda Guachalá, parroquia de Cayambe, próxima a Quito, se efectuó un levantamiento de la peonada reclamando el pago de tres meses del salario, el perjuicio ocasionado al no "tarjar" los días de trabajo, y por el maltrato que sufrían. En esta ocasión se trasladó al lugar referido, el Intendente, Jefe de la Policía, con gente armada no sólo de fusiles sino también de ametralladoras, y sin haber intentado alguna medida conciliatoria, dio orden que a la primera manifestación hostil dispararan contra los amotinados, como así se hizo, matando cuatro indígenas e hiriendo a muchos. Se alegó después, por el Jefe que la *agresión* (como en una batalla campal) fue iniciada por los huasipungueros.

Estos hechos comprobados por la publicación de las declaraciones del proceso quedaron como siempre en la impunidad. Nunca se trató por las autoridades de policía que intervinieron en la represión, de oír los motivos de la queja de los indígenas, pues siempre el patrón es el agraviado, sino que en los casos como el de "La Merced", y "Guachalá", se sindicó en masa a los huasipungueros, encarcelando indistintamente a hombres, y mujeres con niños, y se comprobó que algunos resultaron ser la madre o la esposa de los asesinados. Y los patrones se constituyeron en acusadores, y en su favor obraron los comisarios, y aparecieron como testigos del patrón los cómplices de éste.

Y en el caso de Guachalá, la presencia del Intendente en la masacre, no fue una garantía de justicia para el indígena, sino que se alegó después que el levantamiento se había convertido en el delito de

rebelión contra la autoridad, y por lo tanto la culpabilidad y la sanción resultaría mayor.

Tal es la situación del indio ecuatoriano en 1954, en los alrededores de Quito, y puede suponerse lo que ocurrirá en las lejanas "haciendas" andinas.

II

INFORMES TECNICOS SOCIO ECONOMICOS SOBRE EL AGRO Y EL INDIGENA

De los informes de las Comisiones Técnicas, *(la I.B.E.C)* y la *(C.E.P.A.L.)*, que comprenden el análisis de algunos de los aspectos económicos del Ecuador, y el estudio de su utilización adecuada, con la sugerencia para resolver los problemas relacionados con la producción, la exportación y el comercio internacional, para la finalidad de este libro, sólo es preciso referirse a los aspectos relativos a los recursos humanos y a la tierra, a la población y su densidad, al cálculo de las tierras cultivadas, al desarrollo agrícola de la Sierra y la Costa y al latifundismo y sus consecuencias sociales, políticas y económicas, en forma particular.

INFORME DE LA I.B.E.C.
(International Basic Economy Corporation)

1. ¿Cuál es el nivel de vida del hombre ecuatoriano, teniendo en cuenta la población y el monto de los ingresos presupuestarios?

El Informe toma como base el Presupuesto de 2.000 millones de sucres en 1946 y una población de 3'400.000 personas, y calcula que esas entradas dan una cifra *per capita* de 45 dólares al año. Y comparando esta cifra con la de 1.260 dólares por persona que corresponde en los Estados Unidos el mismo año, se deduce que el nivel de vida, establecida la relación de sus recursos, es para el ecuatoriano el más bajo del Hemisferio Occidental.

"El mejoramiento del nivel de vida de cualquier país, dice el Informe, depende de la movilización inteligente de sus recursos tanto materiales como humanos. Según este aserto, un estudio de la manera de elevar el bajísimo nivel de rendimiento de la economía ecuatoriana, debe comenzar con un inventario de lo que son sus recursos materiales y humanos y del uso que se les ha dado hasta el día. Hay que verificar un diagnóstico de las razones que han mediado para que el rendimiento de su economía sea tan magro".

El cómputo de toda la extensión territorial del Ecuador, sin incluir las provincias amazónicas y el Archipiélago de Galápagos, sino tan sólo a las regiones de la Sierra y la Costa en actual explotación, dá este resultado:

"Las diez provincias que comúnmente se clasifican como Sierra constituyen unas 27.160 millas cuadradas, o sea el 23 1/2 por ciento de la superficie total de la República. Partiendo de la base de que, en la actualidad, la población de las provincias representa el 61 o/o del total que se calculó en 1942, la densidad en la Sierra sube a 78 por milla cuadrada. En las cinco provincias del Litoral, se calcula que hay una superficie de 26.500 millas cuadradas; si se supone como se calculó en 1942 que la población total de la Costa representa el 32,6 o/o del total, la densidad aquí sería de 43 habitantes por milla cuadrada, de lo que se deducirá que la verdadera densidad de la población del Ecuador es de 51 personas por milla cuadrada, y que el grado de concentración en las provincias de la Sierra es casi el doble del de la Costa". . . "Es evidente que de las dos regiones se saca una razón inversa entre la densidad de la población y la disponibilidad de las tierras laborables".

Por otra parte, es también evidente según dicho Informe que: "Aunque las superficies totales de las provincias de la Sierra y de la Costa son más o menos iguales (Sierra 27.100 millas cuadradas; Litoral 26.500), no cabe la menor duda de que la Costa tiene "un área de potencialidad" mucho mayor que la de la Sierra, a pesar de que, actualmente el porcentaje de tierras cultivadas o pastoreadas es más alto en la Sierra que en la Costa (28 o/o en la Sierra y 13 o/o en la Costa). Los cálculos de "utilización" de la tierra son manifiestamente flexibles, pero todos los que han hecho tales cálculos en las dos regiones, están de acuerdo en decir que hay un porcentaje altísimo de terrenos en la Costa que con facilidad se adaptan a la agricultura.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

"Los cálculos al respecto varían desde el 32 o/o en la Sierra como tierra utilizable, frente al 45 o/o en el Litoral, hasta el que asigna 60 o/o en la Sierra frente al 90 o/o en la Costa.

"Es evidente que de las dos regiones se saca una razón inversa entre la densidad de la población y la disponibilidad de tierras laborables. Esta conclusión la confirman las tablas preparadas por el Ministerio de Agricultura del Gobierno del Ecuador, que resumen la situación tal como era en 1941" y que el Informe lo reproduce.

"No cabe la menor duda de que, hasta cierto punto, el rendimiento bajo de los suelos ecuatorianos se debe a las deficiencias en la fertilidad del suelo, particularmente en la Sierra. Sin embargo los estudios que se han hecho de los suelos ecuatorianos parecen indicar que no es ésta la única razón para que las cifras sean tan bajas.

"De importancia mucho más considerable son: los métodos primitivos e ineficaces, pues jamás se ha tratado de reponer las pérdidas minerales ni propender al descanso de la tierra agotada, por medio de la aplicación de abonos. "Ninguna tierra, en ninguna parte, es lo suficientemente rica para resistir un cultivo intensivo por períodos indefinidos sin devolvérsele las sustancias agotadas".

En definitiva dice el Informe: "Las densidades de población significan bien poco, a menos que se las correlacionen con los recursos. Como la producción ecuatoriana básica es la agrícola, pues la industrial y la minera contribuyen tan sólo con el 9 y 3 o/o - respectivamente - de entradas nacionales, el terreno agrícola se lo debe mirar como el recurso más importante del país. Esto lo confirman las cifras sobre ganancias por empleo que calcula el Banco Central para 1946".

2. Necesidad de migración de la población a la Costa

Ante la evidencia de que el porcentaje de población en la Sierra, supera con exceso al de la Costa, y comprobándose, por otra parte, que el volumen de la tierra utilizable es muy grande en el Litoral, y limitado en la Sierra, observa el Informe que: "Parece que la reorganización nacional de la agricultura en el Ecuador clama por un alivio de la concentración indebida de la población en las cansadas tierras del altiplano, concentración que ha contribuido ya a la distorsión que hemos notado en los valores. Esta necesidad ha sido ya ampliamente reconocida, si bien es sorprendente lo poco que se ha hecho para obtener un rea-

juste. Ni siquiera el hecho de que en la Costa hay tierras baratas y fértiles ha sido suficiente para que los indios de la Sierra, hambrientos de tierra, se decidan a bajar del altiplano".

Las razones valederas para explicar esta sinrazón de sufrir miseria por falta de tierra en el altiplano, existiendo baldía en el Litoral, estableciéndose una corriente migratoria espontánea, son principalmente, el arraigo secular, tradicional del indio a la Sierra; el temor a las enfermedades del clima tropical a las que es muy susceptible el indígena, y la complicación oficial del papeleo para llegar a obtener la adjudicación en propiedad de un lote de tierras baldías. El Informe toma en cuenta estos particulares, pero sin embargo no encuentra otro recurso para mejorar la producción agrícola, porque "El Ecuador, dice, no podría financiar un sistema complicado de colonización en el cual se incluyan grandes gastos para obras públicas, préstamos o donativos para equipo, ayudas para el transporte y demás a fin de fomentar la migración interna que tanto necesita".

El Informe trata después extensamente acerca de lo que produce el Ecuador, y dedica capítulos especiales al arroz, cacao, café, bananos, tagua, balsa y azúcar, y expone su opinión técnica respecto a la intensificación exportadora de estos productos y las condiciones del mercado internacional.

Mas, como estos capítulos, sin embargo de su importancia, no se relacionan especialmente con el contenido de este libro, es preciso examinar las cuestiones que versan sobre la tierra y el hombre en el Informe de la CEPAL.

INFORME DE LA CEPAL
(Comisión Económica para América Latina)

Es preciso expresar ante todo que el Informe de la IBEC fue presentado en 1949 y el de la CEPAL en 1952, de modo que las coincidencias, se explican porque ambos documentos versan sobre un mismo asunto.

En efecto, las referencias de la IBEC que quedan anotadas anteriormente, coinciden con exactitud con los del segundo informe, pero éste, el de la CEPAL, es más extenso, metódico; y lo referente al agro y al indígena, está tratado en forma exhaustiva, pues los problemas relativos al latifundio, al huasipungo, y a los obstáculos al desarro-

llo económico del Ecuador, que no menciona la IBEC, merecen por parte de la CEPAL, las más claras discriminaciones.

Así es que prescindiendo de los aspectos referentes a la población, superficie y densidad; al desarrollo agrícola desigual de la Sierra y la Costa y a la necesidad de la migración a las fértiles tierras del litoral, por parte de la masa indígena necesitada de un campo propio para su liberación económica, en lo que coinciden los dos informes referidos, vamos a tratar siguiendo el Informe de la CEPAL, de otras cuestiones, como las características de los obstáculos al desarrollo económico y los recursos naturales con que cuenta el Ecuador.

1. Obstáculos al Desarrollo Económico

"El problema fundamental que debe resolver el Ecuador, dice la CEPAL, es el de encontrar la forma de aprovechar sus recursos, corrigiendo los inconvenientes derivados del hecho de que los factores de la producción se encuentran empleados con insuficiencia y mal distribuidos geográficamente. Aparte de otras circunstancias las posibilidades de solución residen en la medida en que se pueda contar con la fluidez de los factores. Mas ahí se encuentra cabalmente el nudo de la cuestión: en la poca aptitud que han mostrado los factores para desplazarse hacia las zonas donde su eficacia productiva sería mayor que la actual.

"Para hacer crecer su economía, el Ecuador necesita en primer término recurrir a todos los elementos dinámicos de que dispone. Sin duda, el apoyo del capital extranjero puede contribuir a acortar el tiempo necesario para realizar la transformación estructural.

¿Y cuáles son los principales obstáculos al desarrollo económico?

"Pueden distinguirse dos grupos, afirma la CEPAL: los *impuestos por la naturaleza, y los derivados del hombre mismo y de sus instituciones.* Los primeros podrían quizá superarse mediante el empleo de la técnica y del capital; los segundos por la educación, la difusión de nuevas prácticas, la *reforma de las instituciones* y por el aparecimiento de estímulos destinados a orientar las actividades individuales o colectivas hacia determinadas ramas".

a) Según la CEPAL el primer obstáculo natural consiste en el relativo *aislamiento* en que se hallan *las dos grandes regiones* del país,

la Costa y la Sierra y que involucra la falta de unidad en la conciencia de los problemas básicos. Es la necesidad de establecer buenas vías de comunicación, no sólo entre las poblaciones, sino para la penetración en las zonas aptas para la agricultura y la ganadería. El desarrollo de Santo Domingo de los Colorados es el ejemplo por excelencia para demostrar que los caminos transforman las montañas desiertas en centros de trabajo, que crean poblaciones y suscitan la migración espontánea de las tierras erosionadas de la Sierra hacia las fecundas de la Costa.

"Ha habido cierta tendencia en el Ecuador, - y es aquí donde el obstáculo natural se añade al institucional - a satisfacer las aspiraciones de algunos núcleos de población en forma local y parcial, *dispersando así los esfuerzos* y haciendo más lenta la creación de una verdadera red troncal de caminos. Este *localismo* tiende a dispersar las iniciativas y el esfuerzo de capitalización".

En realidad, se trata por lo general de un modo de ser o de ver al cual sólo le falta someterse a las exigencias de un criterio global.

"El problema de los transportes, dada la cuantía de las inversiones a realizar, requieren de un orden de prelación centralizada de los trabajos, lo que permitiría un empleo más eficiente de los limitados recursos financieros".

b) Otro obstáculo material es el de las *enfermedades tropicales*. Pese a la diferencia de clima, en estos últimos diez años se ha podido observar un cierto desplazamiento de la población serrana hacia la Costa, primero en forma estacional para la zafra de caña de azúcar y luego como inmigración de carácter permanente, atraída por las posibilidades del banano.

c) El obstáculo social de la *resistencia del campesino* de la Sierra - generalmente indio - a desprenderse de su terruño.

"A juicio del grupo de estudios, el obstáculo opuesto a la renuncia del indígena a moverse hacia la Costa sólo podrá ser salvado paulatinamente. Por otra parte, el movimiento migratorio interno debería encauzarse dentro de un plan de colonización y de aprovechamiento de tierras baldías, para satisfacer el "apetito de tierra" del indígena, estímulo más poderoso que la diferencia de remuneración".

d) Entre los obstáculos institucionales, sociales y psicológicos se destaca una institución que parece constituir una traba al desarrollo económico y cuya eliminación no es fácil, es el *huasipungo* siste-

ma que proviene de la antigua encomienda española y que consiste en la prestación de trabajo durante varios días de la semana en pago del usufructo de una parcela de tierra y del uso de una choza. Desde el punto de vista económico hay que juzgar a esta institución como regresiva, pues tiende a fijar al individuo al suelo ancestral precisamente en las zonas en donde es mayor la presión del hombre sobre la tierra; agrava el proceso de erosión, pues son las peores tierras las que se otorgan al huasipungo, que trata de compensar por eso con mayor exigüedad de rendimiento; quita todo aliciente a la introducción de mejores técnicas, por la baratura de la mano de obra que supone el empleo de todo el grupo familiar, impide la distribución del suelo arable de acuerdo con las posibilidades de un cultivo racional; obstaculiza la extensión del sector monetario o del régimen de marcado entre la población campesina.

e) El Código del Trabajo ecuatoriano, tan adelantado en otros aspectos, ha sancionado el huasipungo, tratando de regularlo al establecer como máximo de prestación de servicios en pago de arriendo de la parcela del huasipunguero, cuatro jornadas de trabajo por semana. Pero basta ver lo que puede extraer el huasipunguero de su parcela y la forma en que debe vivir con los suyos, para darse cuenta que no hay proporción entre el esfuerzo y la retribución.

f) Otro obstáculo institucional es el *sistema tributario*, que se basa casi en un 90 por ciento en el impuesto indirecto y se caracteriza por la *pulverización de los gravámenes*. Con todo acierto, el gobierno del Ecuador se ha preocupado de modificar esta situación, para lo que ha solicitado la ayuda técnica de las Naciones Unidas.

Existen otros *factores de índole más bien ambiental*, que sin llegar tal vez a constituir una traba directa al desarrollo económico, no puede sostenerse, precisamente, que contribuyen al crecimiento del país con el desarrollo deseable. Estos son el *alcoholismo*, los *Monopolios del Estado*, la práctica de la *usura*, el contrabando, la *falta de confianza*, que tiende de preferencia a invertir el dinero en tierras, casas, cédulas hipotecarias, y a los *préstamos a mutuo con intereses usurarios*.

2. *La Estructura Económica*

a) La *distribución geográfica* de la población la estudia la CEPAL con mayor detenimiento que la IBEC.

Al tratar de la diferencia de la densidad entre Sierra y Cos-

ta, coinciden en el reconocimiento de la fuerte presión del hombre sobre la tierra arable y la necesidad de un desplazamiento demográfico desde las zonas saturadas hacia las de baja densidad, problema íntimamente ligado al de la tenencia y uso del suelo.

"Aunque en pequeña escala esta corriente se ha producido ya. La Costa ha venido colonizándose poco a poco con aportes de la Sierra. En 1942, según cálculos oficiales, la Sierra concentraba el 61 o/o de la población".

La situación ha tendido pues a mejorar en el sentido del descongestionamiento. Una distribución que podría considerarse como más equilibrada, y en la que la Sierra y la Costa tuvieron la misma densidad, *exigiría que la segunda región absorbiera casi medio millón de serranos.*

b) *El Ecuador es un país eminentemente rural.* De acuerdo con los resultados del Censo de 1950, la población de los sectores calificados como urbanos no alcanzaba al millón de habitantes, con el 28 o/o del total (3'202.757 habitantes). Es una proporción relativamente baja, si se compara con la de otros países de América Latina, y explica el predominio de la agricultura como fuente de ingresos.

c) Sin embargo la *ciudad no ha dejado de ejercer cierta atracción sobre la población del campo.* Se tiene un indicio de ello en el hecho de que la población de los principales núcleos urbanos, Quito y Guayaquil, hayan crecido a un ritmo un poco más que rápido que la del resto del país. En la capital, según el Censo Municipal de 1947, tan sólo el 60 o/o de los habitantes eran nativos del lugar. En Guayaquil, primera ciudad del país en número de habitantes, según el Censo de 1946, la población nativa solamente constituía el 61 o/o; del resto el 25 o/o provenía de provincias costeñas y el 11 o/o de provincias de la Sierra, hecho que merece destacarse desde el punto de vista de los movimientos de una región a otra.

d) Otro factor que influye en la estructuración económica es el *grado de instrucción* y contiene el primer factor que debe examinarse. Aun cuando se haya realizado un tangible progreso en estos últimos veinticinco años, el analfabetismo alcanza todavía proporciones elevadas: más o menos un 50 o/o en el conjunto del país, según el Censo de 1950. En 1942, cálculos basados en un censo escolar, en datos de los matrimonios celebrados y en las cédulas de identidad, estimaban en 60 o/o la proporción de analfabetos. Existe cierta relación entre el gra-

do de instrucción y el nivel del desarrollo económico. Las provincias del Cotopaxi y Chimborazo, donde se hallan las grandes haciendas con huasipungos, alcanzan el 60 o/o y aún más de analfabetos. En las provincias fronterizas con mayor actividad comercial, como el Carchi y Loja, el porciento de analfabetos baja al 30 y 41, respectivamente.

e) Refiriéndose a la *composición étnica,* dice el referido Informe: "La importancia de la población india en el Ecuador es de difícil determinación. Primero debido a la dificultad de *definir al indio* y de distinguirlo del mestizo, en segundo lugar debido a la falta de estadísticas. El Censo de 1950 no incluye ninguna pregunta que permita clasificar la población según su origen étnico, lo que se comprende muy bien.

"Existen varias estimaciones acerca de la *composición de la población* por grandes tipos: indios puros, mestizos, negros, mulatos, blancos; pero no se les puede prestar mucha fe. Se acepta comúnmente que el 90 o/o de la población rural de la Sierra, o sea menos de 1'140.000 habitantes, son indígenas (indios y mestizos que llevan la vida del indio); de la población urbana de la Sierra, el 15 o/o, o sea unos 110.000, sería también indígena; esto daría un total de 1'250.000 indomestizos para la Sierra. La distinción es aún más difícil en la Costa. El *montuvio* es el resultado de la fusión de tres razas: blanca, india y negra, que ha formado un tipo peculiar totalmente incorporado a la vida civilizada, aunque rústica. El único núcleo autónomo, no asimilado, es el de los indios Colorados, en Santo Domingo y San Miguel, pero carece de importancia numérica. Por otra parte, existen otras poblaciones en las que predomina el elemento negro, en Babahoyo, Quinindé, Esmeraldas (todas de la Costa), así como en el valle del Chota, y en el valle del Catamayo en Loja, en la Sierra.

f) Las dos *ambiciones del indio* de la Sierra son: comprar una parcela de tierra y patrocinar una fiesta; éstas son también las metas de su escaso ahorro. Pero estos objetivos no favorecen en nada el desarrollo económico del país desde el punto de vista de la economía nacional; al contrario sólo contribuyen, por un lado, al necesario desplazamiento hacia las tierras disponibles de la Costa; y por otro lado, mantienen el bajo nivel de vida del indio y lo encadenan a su clan y a sus tradiciones no siempre recomendables.

En sentido opuesto, el indio es trabajador y despliega, teniendo en cuenta su insuficiente nutrición, una gran energía para cultivar su suelo pobre, quebrado y con medios asaz rudimentarios. Es ade-

más hábil para tareas muy variadas. A través de la institución de la *minga* muestra su espíritu de cooperación y sabe valorar las ventajas del trabajo en común, sin dejar de ser individualista.

"Entre estas dos caras de su psicología se desenvuelve la vida económica del indio, y es entre estos aspectos negativos y positivos donde conviene buscar la vía más adecuada para ir integrando al indio a la economía moderna y hacerle asimilar prácticas más avanzadas y hábitos menos dispendiosos".

g) Al tratar la CEPAL de estas cuestiones del agro, y al referirse a las agrupaciones denominadas "comunas" y "comunidades" indígenas dice:

"El régimen vigente en el Ecuador reconoce la comuna y la comunidad. Las comunas, amparadas por la ley de 30 de julio de 1937, que les otorga personería jurídica, se basan en la organización social existente desde la época anterior de la Colonia".

Hay en esta afirmación un grave error proveniente del texto mismo de la ley a que se hace referencia.

Las llamadas "comunas" son de novísima creación, en 1937, y se organizan en "todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia" conocido hasta dicho año con el nombre de "caserío", "añejo", "barrio", "parcialidad", y "comunidad" y estos centros poblados llevarán el nombre de "comuna".

Fue un error incluir entre los caseríos o añejos a las Comunidades de indígenas, que tienen antecedentes históricos y propias características jurídicas, reconocidas anteriormente a la creación contemporánea de las "comunas". La prueba de este error se demuestra en la confusión en que cae la CEPAL, al decir: "Las comunas se basan en la organización social existente desde la época anterior a la Colonia". Es tan diferente en su figura jurídica la Comunidad de Indígenas que se ha dictado un "Estatuto Jurídico de las Comunidades campesinas", en 1937, diferente de la "Ley de Organización y Régimen de las Comunas" sancionada también en ese mismo año.

De las antiguas "comunidades de indígenas" se ha tratado en diversos capítulos de esta obra; de las "comunas" se hará referencia al tratar de la actual posición indigenista ecuatoriana, posteriormente.

3. Los Recursos Naturales

a) El Territorio agrícola. "Según las informaciones disponibles más recientes el área total del Ecuador alcanza a poco más de 30 millones de hectáreas. En 1951 de acuerdo con estimaciones oficiales de valor relativo, sólo un 4,53 o/o de esta extensión (1'961.000 hectáreas) podrá considerarse incorporado a la agricultura como terreno de cultivo. Un 4.14 o/o más (1'242.000 hectáreas) estaba cubierto por pastizales naturales y, en pequeña proporción por praderas artificiales dedicadas a la ganadería. Por tanto, el total de superficie que está en explotación agrícola y ganadera puede estimarse en poco más de 2.6 millones de hectáreas, lo que representa un 8,67 o/o del territorio ecuatoriano.

Las regiones de la Costa y de la Sierra, que constituyen ahora la base de la economía agrícola del Ecuador, representan apenas el 46,5 o/o del territorio total del país. El resto está formado por los 15,3 millones de hectáreas de la región oriental o amazónica y las 743 mil hectáreas del Archipiélago de Galápagos, o sea poco más de 16 millones de hectáreas cuyo aporte a la economía nacional ha sido hasta hoy de escasa importancia.

b) Posibilidades de expansión. "Una visión panorámica del país revela que la región de la Costa - trópico y subtrópico - encierra aún inmensas posibilidades de desarrollo, primero por el camino de la habilitación de nuevas tierras mediante la tala de bosques y el riego, y después por la incorporación de la técnica tanto a los terrenos en explotación como los que se vayan agregando al proceso productivo. En el callejón interandino, sólo caben el riego y el incremento de la técnica. Esta última en todos sus aspectos y especialmente para explotar mejor sus suelos agotados por el cultivo continuado a través de varias centurias y para poner en cultivo extensos campos de páramo actualmente dedicados a la ganadería extensiva. La región oriental está prácticamente vírgen y aun cuando sus posibilidades no han sido estudiadas en detalle hay elementos de juicio que permiten cifrar esperanzas de éxito en la ampliación de las zonas contiguas a las pequeñas localidades ya en explotación. En cuanto a las Islas Galápagos las posibilidades están limitadas a una pequeña extensión apta para la explotación agrícola y se agrava con la distancia que las separa de los centros proveedores y de consumo. El obstáculo primero y el principal que debe salvarse en todas y cada una de las regiones es la ca-

rencia de vías de comunicación expeditas, llevando simultáneamente la incorporación de la técnica al proceso productivo para aprovechar racionalmente los factores disponibles de suelos, mano de obra, capitales y créditos.

4. Causas del estancamiento de la producción

a) Sistemas de la tenencia de la tierra. "El sistema predominante de tenencia de la tierra en el país es el de la propiedad individual. Las pequeñas fincas, son trabajadas personal y directamente por los propietarios y las medianas por los propietarios con la ayuda de trabajadores extraños. Las grandes haciendas reciben sólo la dirección de sus propietarios, que en una proporción son ausentistas o semiausentistas.

"Existen además en la Sierra comunidades indígenas en que la cabeza de cada familia tiene derecho a usar una parcela para siembra. En cambio los campos de pastoreo permanecen indivisos y son de uso común para todos los miembros de la comunidad. Se carece de datos sobre la superficie agrícola afectada por este régimen.

"Los dos sistemas clásicos de tenencia de la tierra presentan en el Ecuador algunas variaciones que conviene destacar:

"El sistema de propiedad individual -pero nada más que en lo que se refiere al uso de la tierra para fines de producción - se suele combinar con el arrendamiento de predios fraccionados o en uno solo todo. Los defectos del *sistema de arrendamiento* se traducen en un desmejoramiento precoz y acelerado del predio arrendado. No hay antecedentes sobre la superficie y número de ese tipo de predios en el país, pero parece ser que el sistema está muy difundido en la región interandina y que tiende a extenderse a la Costa en las plantaciones de bananos.

b) "Entre las variaciones del sistema comunitario de tenencia de la tierra merecen citarse los *ensayos de propiedad cooperativa* llevados a cabo en dos haciendas serranas en los últimos años (Tigua). Las dos fueron adquiridas por una cooperativa formada por la totalidad de los huasipungueros -todos indígenas- que en ellas trabajaban. La adquisición se ha efectuado con crédito otorgado por el Banco de Fomento. La administración y explotación de cada hacienda está a cargo de los dirigentes de la respectiva cooperativa. Cada hacienda está dividi-

da en dos sectores: uno, que conserva los huasipungos antiguos y en el cual viven las familias que forman parte de la cooperativa labrando sus parcelas, y otro de explotación cooperativa -es decir, de igual modo que antes se trabajaba por cuenta del patrón- se reparten en funciones de trabajo aportado por cada uno. En otros términos, el patrón particular, propietario de la hacienda, ha sido reemplazado por una cooperativa. La organización interna y planes de explotación no han variado, pero los miembros de la cooperativa reciben íntegramente el producto de su trabajo en forma de dividendos o de la cuota que les corresponde como participantes del capital de la cooperativa. Este capital va aumentando cada año, a medida que van disminuyendo las deudas que la cooperativa ha contraído con el Banco de Fomento. Las utilidades de los primeros años se han destinado íntegramente a amortizar esas deudas. El ensayo es sumamente interesante y de su éxito depende en gran medida que el sistema se difunda o se abandone.

c) "Sobre la división de la propiedad no se dispone de antecedentes para hacer un estudio completo sobre la distribución de la propiedad agraria, pues el país no cuenta con catastro predial ni tampoco con un censo agrícola que pudiera servir de base. Sin embargo, la clasificación de las propiedades rurales, según el valor estimado por el gobierno para el pago de impuestos, permite comprobar que la propiedad agrícola está muy desigualmente distribuida en el Ecuador".

"Poco más de 1.100 grandes propiedades, que en número no alcanzan a representar el 1 o/o del total, incluyen tierras cuyo valor se aproxima al 40 o/o del valor total de las propiedades rurales del país; en tanto que, por el otro extremo, 100.600 propiedades, equivalentes al 91,92 o/o del total, sólo poseen el 32,10 o/o del valor total de las propiedades rurales de la nación. Hay pues, una inmensa desproporción entre la gran cantidad de tierra que poseen unas cuantas grandes propiedades y las que corresponde al crecido número de las propiedades microscópicas. La situación parece ser más grave en la Sierra que en ninguna otra parte del país.

"Las observaciones precedentes, realizadas sobre una clasificación predial hecha a base de los avalúos, están ampliamente confirmadas por la investigación llevada a cabo por el grupo de Estudios de la Comisión Económica para la América Latina en ocho provincias serranas que incluyen desde el Carchi hasta Cañar. En ellas aparecen 23.941 predios agrícolas que pagan contribuciones de bienes raíces y que cu-

bren un área total de 1,7 millones de hectáreas. En efecto, los parvifundios de menos de 5 hectáreas que alcanzan 13.657 fincas, o sea el 57,1 o/o del total de los predios, son dueños de 27,3 mil hectáreas, que equivalen al 1,6 o/o del área total anotada.

"Cabe subrayar que mientras en la clasificación de avalúos -que incluye tanto los predios agrícolas que pagan contribuciones como los que están exentos- las ocho provincias mencionadas acusan un total general de 56.681 predios, el estudio de clasificación por superficie en esas mismas provincias incluye sólo 23.941 predios, que son los que pagan contribuciones. El saldo de 32.740 predios -no incluidos en esta clasificación por superficie, por corresponder a propiedades que por su exiguo valor están exentas de contribuciones- está constituido, sin duda, por parvifundios cuya capacidad de producción, cualquiera que sea su extensión, debe ser insignificante y está muy lejos de satisfacer las necesidades del propietario y su familia.

"Por el otro extremo se observa que las propiedades de más de 1.000 hectáreas alcanzan a 272 haciendas que equivalen al 1 o/o del total de los predios pero que son dueños de 1,12 millones de hectáreas equivalentes al 64.7 o/o del área total considerada en la clasificación por superficie.

"Es posible que algunas cifras básicas consideradas para el desarrollo de los cálculos precedentes puedan estar viciadas por errores de importancia, puesto que provienen en general de estimaciones de los mismos propietarios. Sin embargo, es evidente que tales deficiencias no puede tener una incidencia demasiado grande en los cómputos totales, ni alterar en lo fundamental el panorama descrito que acusan los caracteres extremos de una gran concentración de tierras en pocas manos y de un inmenso número de micropropietarios. Estos no disponen de tierras suficientes para producir lo que necesitan, ni siquiera, en la mayoría de los casos, para permitirles niveles de subsistencia.

"En lo que se refiere a la región de la Costa, la situación parece algo distinta, pues salvo algunas zonas de las provincias de Manabí y El Oro, la pulverización de la propiedad agrícola no presenta caracteres extremos con que aparece en la región de la Sierra. En cambio, la existencia de innumerables haciendas de 5 mil a 10 mil hectáreas y más, denota en el Litoral fuertes concentraciones de tierras con caracteres más acentuados que en la Sierra".

Estos son los datos esenciales del Informe de la CEPAL en

relación con el sistema de tenencia de la tierra en el Ecuador.[11]

d) Sistema de remuneración de la mano de obra. El Informe hace también mención de los sistemas más corrientes de prestación de servicios de los obreros agrícolas y enumera a los conocidos con los nombres de "huasipungueros", "partidarios o aparceros" "yanaperos", "sembradores" y "colonos" y después de describir este género de trabajo, como está definido en el Código de esta materia, dice: "De lo expuesto se desprende que la característica general de todos estos sistemas de trabajo se funda principalmente en la tendencia del patrón a no pagar salarios en dinero y a comprarlos o retribuirlos con el uso de las tierras. Ello pone de manifiesto una vez más que hay áreas excesivas en una sola mano y abundancia de mano de obra que se ofrece en forma casi gratuita a los grandes propietarios. Por esta razón los propietarios no se ven compelidos a modificar el sistema hacia formas más justas y que al mismo tiempo produzcan mejores efectos económicos.

"Así pues, es evidente que la irracional distribución de la propiedad agrícola y la persistencia de anacrónicos sistemas de remuneración de la mano de obra son responsables en apreciable medida de la ineficacia de la agricultura en la Sierra.

"En cambio en la Costa, la situación parece ser distinta: el huasipunguero y sus variantes no se conocen y el trabajador que predomina es el asalariado reclutado localmente o venido de la Sierra en las épocas de mayor demanda de la mano de obra y los altos salarios consiguientes han inducido a los propietarios a mejorar su nivel técnico de explotación, y ello se ha traducido a su vez en un mejoramiento general de productividad de la fuerza humana de trabajo empleada, y también en la tecnificación y uso de la maquinaria agrícola moderna".

[11] Refiriéndose al latifundismo, el Ing. economista, Sr. José C. Cárdenas, Sub-decano de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Quito, dice, en un estudio publicado en la Revista de Derecho Social Ecuatoriano, correspondiente a junio de 1953: "Una investigación de la tenencia de la propiedad rural en la Sierra, a base de los catastros del Ministerio del Tesoro, con excepción del Azuay, y Loja, reveló que de un total de 24.000 propiedades catastradas en el período 1943-48, con una extensión total de 1'726.000 hectáreas - propiedades que iban de 400 metros cuadrados a más de 6.000 hectáreas - el 1.7 o/o de los propietarios (486 personas) poseían el 73.2 o/o de la tierra sobre la cual se pagaba el impuesto predial en las ocho provincias indicadas, mientras el 88,4 o/o del número de propietarios poseían apenas el 7,5 o/o de la superficie total considerada. Esto revela claramente el terrible problema del latifundio en el Ecuador, acompañado de otro no menos terrible e inquietante problema, el minifundio. Ambos contribuyen al retraso económico del país".

e) "Tierras Baldías. Se conoce que el país dispone de un total de 30 millones de hectáreas de las cuales unas 22,2 millones, o sea el 74 o/o están cubiertas de bosques. Parte de estos terrenos de bosques -nadie sabe cuánto- es de dominio privado, y otra parte, mucho más grande que la anterior, corresponde a lo que se llama tierras baldías, que son, por definición, de propiedad del Estado. No existe ningún inventario de estas tierras, que es de extrema utilidad realizarlo. Así como la creación de un Instituto Agrario de Tierras Baldías y Colonización, técnicamente organizado, pues hoy se halla esta riqueza fiscal de las tierras baldías confiadas a la rutina y al papeleo sin fin para la obtención de títulos de propiedad".

MEJORAMIENTO DEL SUELO EN EL ECUADOR
Informe de Eilif V. Miller

Antes de conocer en toda su trascendencia el Informe del Sr. Miller, Tecnólogo de Suelos, que formó parte de la comisión técnica que trabajó en la Estación Experimental del Ecuador ubicada en Pichilingue, es necesario hacer algunas reflexiones previas.

Como queda explicado, los informes de las Comisiones de técnicos que se conocen con las siglas IBEC y CEPAL, suministran indudablemente el importante servicio de la sistematización de los estudios relativos al incremento de la producción agrícola en el Ecuador. Sus investigaciones relacionadas con nuestros productos de exportación de la Costa, y la utilización de los recursos agrícolas de la Sierra, en la forma más favorable a la economía nacional, significa una ayuda valiosa para superar la etapa aún indiferente en el aprovechamiento de las fuentes de la riqueza del suelo y del subsuelo.

Estas informaciones ratifican el conocimiento empírico que en el Ecuador se ha tenido de estas realidades, sobre todo de las que se refieren a la población mayoritaria indígena sometida a la explotación del latifundismo, evidente como tal y en sus consecuencias pavorosas.

En la edición anterior de este libro están recogidos, en varios de sus capítulos, los informes análogos del agrónomo Dr. Italo Paviolo, que residió por algunos años en el país, a los suministrados por la IBEC y la CEPAL, llegando en 1922 a conclusiones iguales en la estimación de los factores agro-económicos que prevalecen hasta hoy.

Y anteriormente, en 1892, don Teodoro Wolf, en la clásica obra "Geografía y Geología del Ecuador" anticipa el examen crítico de la riqueza agraria potencial del Ecuador, y hace el diagnóstico de su economía que se ha confirmado en los informes técnicos del Dr. Paviolo, y los de la IBEC y la CEPAL, estudio y diagnóstico del Sr. Wolf, que sirvieron de fundamento al autor de "El Indio Ecuatoriano", para tratar acerca del "concertaje" y del 'latifundio", sistemas de utilización del trabajo indígena y de la tenencia de la tierra, que estrangula toda posibilidad de desarrollo agrícola, base y fundamento del bienestar nacional.

El Sr. Wolf, pronostica en su obra citada, hace más de medio siglo, lo siguiente:

"Es posible y muy probable que mi opinión se halle en oposición con las de muchos ecuatorianos, que esperan que con un ferrocarril andino el interior se convertirá en un país esencialmente agrícola y exportador de cereales. Creo que las esperanzas en este punto son exageradas, y que la utilidad de la vía férrea se manifestará más bien por otros efectos; más bien quisiera pronosticar para el *Ecuador Alto* (la Sierra) un gran desarrollo de la ganadería, a la cual se prestan muy bien sus extensos terrenos incultos e incultivables, especialmente en la región de los páramos. Con mi opinión sobre la feracidad limitada del suelo interandino, no estoy enteramente aislado, observadores exactos e imparciales se han expresado en el mismo sentido. Para mí, el *centro de gravedad de la agricultura ecuatoriana se ha de buscar en las provincias litorales* (más tarde tal vez en las orientales) y no en las interandinas".

Y el pronóstico está cumplido. La Sierra es hoy eminentemente ganadera, y en el Litoral ha encontrado el Sr. Agrónomo Miller, la zona precisa de la más rica tierra fértil, no sólo del Ecuador, sino del mundo.

El tecnólogo del suelo Sr. Miller, ha escrito un libro sobre su descubrimiento, pues si se ha hablado siempre de la fertilidad de las tierras montañosas de la Costa, se sabía también la existencia de sus grandes sabanas inaprovechables agrícolamente por los manglares, salitrales, sartenejales, y por su sequedad en los territorios de Santa Elena y Manabí, y por la tierra insalubre, pantanosa de la jungla tropical. Por eso Wolf habla de "buscar" en las provincias litorales el centro de gravedad de la agricultura ecuatoriana, en alguna zona propicia para este resultado. Y este es el imponderable servicio del Informe del Sr. Miller, quien además del extenso Informe de carácter técnico, ha presentado un corto

y sustancial resumen en un Memorandum presentado al Banco Nacional de Fomento, por el que hace saber al país la trascendencia económica, política y social de su descubrimiento.

En su informe "Mejoramiento del uso del suelo en el Ecuador" dice el Sr. Miller:

"El Ecuador tiene algunos de los más ricos y más variados suelos del mundo, que justifican las esperanzas de la mayoría de los soñadores de la agricultura.

¿Cómo sabemos que el Ecuador tiene tan rica herencia en tierras? Basta con salir a medio camino alrededor del mundo, para encontrar la respuesta en las Indias Holandesas. Una de las tierras más ricas del mundo, es el país de volcanes, la Isla de Java. Estudiemos a Java y comparémosla con Ecuador, en suelos, clima, población y superficie. Esta reunión distinguida de Directores del Banco Nacional de Fomento, encontrará que la comparación y los contrastes son sorprendentes.

La ciencia del suelo es un estudio que se basa profundamente en la climatología y la geología para sacar sus conclusiones. Las divisiones que ustedes ven en el mapa han sido basadas principalmente en estos factores. Para llegar a recomendar mejores usos del suelo, deberán hacerse clasificaciones más precisas y detalladas, dentro de los grandes grupos indicados. Los suelos se agrupan en dos grandes categorías: los *pecocals* y los *pedalfers*. Los suelos de las regiones más secas tienden a acumular carbonato de calcio en los perfiles del suelo; estos perfiles calcáreos se llaman *pecocals*. En las regiones húmedas, el movimiento año tras año, de las lluvias a través de la capa del suelo tiende a arrastrar a la capa de agua telúrica, los elementos solubles del suelo, tales como calcio, magnesio, sodio, potasio, como también otros elementos que se encontraban presentes en los materiales geológicos originarios de los suelos de las regiones húmedas, se llaman *pedalfers*. En las regiones en las cuales se han ido depositando posteriormente cenizas volcánicas o aluviones recientes, sobre suelos lavados, se reconstruye la fertilidad mineral de estos suelos.

Muchos de los países tropicales del mundo tienen aluviones en mayor o menor cantidad, y éstos están entre las mejores regiones agrícolas. Sin embargo, en la zona ecuatorial, sólo dos países tienen abundancia de terrenos comprendidos dentro del alcance eruptivo de los volcanes jóvenes activos, dentro de un período histórico. Estos países son Java y Ecuador. En Colombia hay terrenos volcánicos recientes,

pero en menor cantidad. América Central no encuadra dentro de las condiciones indicadas, porque el límite más meridional de volcanismo reciente, como ser Guatemala, El Salvador y partes de Nicaragua y Costa Rica, está arriba del grado 10 de latitud norte. Sin embargo estas tierras están comprendidas entre las más ricas del mundo.

Los grandes bosques incultos del interior de Sud América, poco utilizados en la agricultura, muestran la pobreza de sus suelos que han estado sujetos al lavado de las lluvias tropicales y a la acción de los ácidos tibios vegetales, durante millones de años. Por el contrario, las estribaciones húmedas pero fértiles del Topo y Baeza, que han recibido nuevos aportes de minerales nutritivos de las entrañas del Sangay, Tungurahua y Reventador, tienen perspectivas ilimitadas para la producción de plantas valiosas como la naranjilla, cascarilla y bambúes. En las planicies de Mera, que fueron también cubiertas por esta rica manta de cenizas, el Ecuador podría cultivar cantidades suficientes de coix lachryma, más conocido como trigo tropical, para aliviar la tensión en los cultivos de cereales de la sierra, en las tierras en exceso cultivadas.

Hay una extensión enorme de tierra forestal en el litoral norte y central que sólo ha sido últimamente rasguñada con el hacha o el machete. Esta región se caracteriza, por un clima de estaciones alternadas. Hay mucha humedad durante aproximadamente seis meses, y después otros seis meses con poco o nada de lluvia. Los suelos están todos en mayor o menor escala bajo la influencia de depósitos eólicos de cenizas volcánicas que han sido transportadas en dirección al mar por los vientos alisios dominantes del Este. *En esta extensión podría establecerse toda la población del Ecuador, con la seguridad de conseguir su subsistencia.*

Para los efectos de la comparación, volvemos nuestra vista a la gran isla de Java, con sus analogías geológicas, geográficas y climatéricas. Hay algunas regiones en el Oeste de Java, por ejemplo, que no han sido sedimentadas con material volcánico reciente, mientras que otras, que se encuentran cercanas a los volcanes Galoenggoeng, Gooenteoer y Tangkoeban Prahoe, están cubiertas por cenizas recientes.

Es interesante observar la relación de la densidad de la población con el porcentaje del total de terreno utilizado, en los distritos políticos cuyos suelos, clima y estadística son conocidos. La tabla No.1 presenta los datos extraídos del libro del Dr. Mohr sobre los suelos de las Indias Holandesas.

Sobre la base de su presentación científica del desarrollo del suelo, es posible entrever, en los suelos de Java, algunos suelos muy similares del Ecuador.

Debe hacerse hincapié que hay una escala relativa de valores dentro de los suelos volcánicos. En la tabla No. 1 no hay indicaciones de la riqueza en elementos básicos en los materiales minerales de las diferentes regiones de cenizas volcánicas. Sin embargo debe añadirse que la mayor parte de las emanaciones de estos volcanes, fueron, como es el caso del Tungurahua, Cotopaxi, y Pichincha, etc., de carácter andesítico, es decir, intermediario entre basaltos y liparitos. Siendo así, la calidad de las cenizas es en general comparable. Debemos recordar que las cenizas volcánicas recientes, de cualquier calidad que sean, tienen una verdadera influencia regeneradora en los suelos húmedos tropicales.

La sorprendente capacidad de población de los suelos javaneses arriba mencionados, es el ejemplo que el Ecuador puede aprender. Java es esencialmente agrícola y la generalidad de su población está bien alimentada y bien vestida. Los viajeros que conocen bien a Java, indican que el standard de vida de las clases trabajadoras, es más alto que el que prevalece en el Ecuador. Es aparente, que el exceso de la población no es un problema serio en Java. La población de Java pasa actualmente de 50 millones que viven en un territorio no mayor en extensión de tierras ricas cultivables, que la existente en el Ecuador.

Hay algunas leyes comprobadas sobre la población y la alimentación en los archivos de los economistas. La antigua ley más generalmente conocida, es la de Malthus, que afirma que la población crece automáticamente hasta que el alimento se vuelva factor limitante, después del cual las fuerzas naturales actúan y estabilizan las influencias positivas y negativas. ¿Por qué ha quedado tan estacionaria la población del Ecuador, especialmente en las tierras fértiles del litoral? Hay una respuesta a esta pregunta que a la vez contesta y desconcierta a los interrogadores.

Durante los trabajos de investigación de suelos en la hacienda Pichilingue y en Santo Domingo de los Colorados, he tenido oportunidad de abrir cientos de pozos para muestras de tierras y examinar los guijarros en las corrientes de docenas de diferentes esteros. Lo que se encontró arqueológicamente fue sorprendente. Aproximadamente en el 50 o/o de los huecos que fueron hechos se encontraron frag-

mentos de alfarería antigua. Los fragmentos eran del tipo que se encuentra más comúnmente en el Norte de Manabí y Esmeraldas. Los pequeños arroyos de Pichilingue están llenos de estos trozos de alfarería que constituyen la principal forma de guijarros que allí se encuentran. En Santo Domingo hay igualmente una capa subterránea de huacas que ha sido puesta al descubierto en los cortes recientes del camino a Quinindé.

Es muy evidente que hubo en un tiempo numerosos pobladores que ocuparon la tierra a lo largo de la amplia región costanera del Ecuador. Esta Civilización antigua, ha sido cubierta en Quevedo y Santo Domingo por caídas posteriores de cenizas volcánicas y se encuentra ahora a profundidades de 40 a 80 centímetros de la superficie, de acuerdo a la conflagración topográfica. ¿Por qué desaparecieron? Posiblemente un problema de enfermedades o de guerras cuya respuesta no ha sido aún encontrada. A la actual generación del Ecuador le queda oportunidad y el deber de recuperar y utilizar los inmensos recursos del suelo que, hasta la fecha, han sido conservados.

Para iniciar un plan racional de utilización de los intocados recursos de las tierras del Ecuador, tres principales factores me parecen ser los más importantes, a pesar de que no son nuevos:

1) *Transporte* (esto supone algo similar al plan vial)

2) *Aceptación de todos en el proyecto como participantes*, dando preferencia a aquel que *personalmente* desee trabajar la tierra. Esto puede conseguirse con un buen sistema de otorgamiento de títulos de propiedad, por medio del cual pueden establecerse densas poblaciones en tierras nuevas, capaces de darles medios de vida, estableciéndolos como trabajadores por su cuenta, en lugar de deudores, accionistas o peones.

3) *Guía a los agricultores* por medio de un eficiente servicio de extensión que sea a su vez bien instruido e informado con experimentación científica".

TABLA I

DENSIDAD DE LA POBLACION EN RELACION A LOS MATERIALES DEL SUELO DE JAVA OCCIDENTAL[1]

CLIMA	DISTRITO	MATERIALES DEL SUELO	o/o Tierra cultivada	Habitantes por K2	ZONA DE SUELO COMPARABLE EN EL ECUADOR [2]
Superhúmedo	Sindangbarang	Margas antiguas		42	Bajo Oriente
"	Palaboenratoe	Conglomerados miocénicos	21	93	Terrazas antiguas del Arajuno
"	Tjiranijang	Rocas antiguas mezcladas	56	177	Canelos
"	Tjikalong	Miocénico más volcánico	42	183	Valle del Mira en la frontera con Colombia
"	Tjiamis	Volcánico	80	400	Macas
"	Lockaboemi	Volcánico	70	545	Loreto y Sumaco
Estaciones alternadas	Trogong	Volcánico más aluvión volcánico	64	514*	Quevedo
Superhúmedo	Tasiklaja	Volcánico	85	612	Puyo
Estaciones alternadas	Bendoeng	Volcánico más aluvión volcánico	76-88	780*	Santo Domingo de los Colorados

* Cenizas recientes caídas de los volcanes.

1 Datos de Java tomados de la Tabla 125 de Los Suelos de las Regiones Ecuatoriales por Julio Mohr.

2 Aplicación al Ecuador basada sobre trabajos de campo del autor y estudio de las descripciones de los suelos de Java hechas por Mohr.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO FUNDADA EN 1620 POTENTIOR EST SAPIENTIA OMNIUM

Ha encontrado el Ecuador su tierra de promisión, sólo que para llegar a ella se necesita: 1o. vías de comunicación; 2o. que la tierra sea del que la trabaja y no del capitalista explotador de tierras baldías; 3o. que se capacite a los agricultores del trópico la manera de vivir con salud y con abandono de la rutina agraria; y 4o. que se legisle sobre el aprovechamiento de la plusvalía para el fisco y no para los especuladores.

Es preciso reparar en algo muy sustancial en el informe del Sr. Miller: "Hay, dice, una extensión enorme de tierra forestal en el litoral norte y central que sólo ha sido últimamente rasguñada con el hacha y el machete". Y en el Cuadro No. 1 que se inserta, se concreta: Quevedo y Santo Domingo de los Colorados, en el Occidente; y las antiguas terrazas del Arajuno, Canelos, Macas, Loreto y Sumaco y Puyo en las provincias orientales. El estudio basado sobre trabajos en el campo por el Sr. Miller, comparado con las descripciones de los suelos de Java hechos por Mohr, indican en particular que en Quevedo y Santo Domingo de los Colorados, se encuentran cenizas recientes caídas de los volcanes, que como en Java han fertilizado esas regiones.

El "Cinturón Bucay - Sto. Domingo" se denomina hoy a la zona indicada por Miller como la más fértil del mundo, igual que en Java, y esta zona comprende en toda su extensión, a la altura de Bucay, las estribaciones y altiplano de la Cordillera del lado Occidental, en las provincias del Guayas, Manabí, Pichincha (Sto. Domingo) y Esmeraldas. Además son conocidas las zonas fértiles como el estuario del río Guayas, la zona costanera de "El Oro", la zona interior del litoral que recorre el camino Durán - Tambo, y las terrazas de los declives del Arajuno y más localidades mencionadas del lado oriental de la cordillera andina.

Por fortuna se halla en plena construcción la red de carreteras que unen la Sierra con la Costa a través de las montañas del Litoral: los caminos Quito-Latacunga-Quevedo-Manta; Quito-Santo Domingo-Quinindé-Esmeraldas; Quito-Santo Domingo-Bahía, han superado ya el período de proyectos y son ya una realidad en gran parte y sólo falta afirmarlos para que el tránsito no sea obstaculizado en el invierno.

La consolidación del plan vial en la Costa lo realiza el Comité Ejecutivo de Vialidad del Guayas con gran eficiencia. De las carreteras de Guayaquil a Playas, Salinas, y Daule, ya asfaltadas, se bifur-

can las carreteras en construcción: la Durán-Tambo; de Chilcales a Naranjal y Pasaje; y de Guayaquil, por Nobol, a Jipijapa y Manta. Esta obra de vialidad dominará todas las zonas del Litoral de mayor productividad agraria. [12]

Se aproxima para el Ecuador la realidad de llegar a ser esencialmente agrícola, es decir, un país positivamente rico.

III

LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO GUATEMALA Y BOLIVIA

1. La Revolución de México

Es muy singular lo que ha ocurrido en México. Aun cuando la Revolución Agraria tuvo su pronunciación en 1910, la ideología de la misma cristalizó en la Constitución de 1917, y la aplicación de ésta en su contenido político agrario ha continuado en regímenes presidenciales sucesivos. Así es que puede afirmarse que la Revolución Agraria mexicana es permanente.

Publicada la primera edición de este libro en 1922, correspondiente al Gobierno de Obregón, se hizo referencia entonces de la Revolución Mexicana y sus reformas. Hoy se puede decir que ésta no ha defraudado las esperanzas del campesino indígena de aquel país, y que si bien la época comprendida entre las administraciones de Obregón y Cárdenas, no fue de mayor importancia en orden a la parcelación de los

[12] El 10 de febrero de 1954 se firmó en Washington un contrato de empréstito que hizo el Banco Mundial para la vialidad de la Provincia del Guayas, por ocho millones, quinientos mil dólares. El empréstito fue hecho directamente al Comité Ejecutivo de vialidad del Guayas, con la garantía del Gobierno.

Se construirán 566 kilómetros de caminos pavimentados. El trabajo específico a realizarse es el siguiente: Extensión aproximada en kilómetros: Guayaquil-Empalme, 135; Durán-Yaguachi-Babahoyo, 58; Chilcales-Bucay-Nobol-Jipijapa-Portoviejo, 144; Palestina—Los Ríos, límite de la Provincia, 14; Facilidades para vapores del río Guayas, 3; Guayaquil-Progreso, 65; Carretera Boliche-El Oro, 100; carretera al aeropuerto, 8; Total: 566.

Se adquirirán y pondrán *ferry-boats* adecuados, que operarán entre Guayaquil y Durán.

latifundios, capítulo radical de la Revolución, este último Presidente puso en dicha parcelación todo el énfasis que merecía, en resarcimiento del olvido en que iba cayendo por una interpretación de orden legal, que era preciso definir.

"Este paso fue dado por Cárdenas en 1935, y, desde entonces, puede decirse que el movimiento agrario ha adoptado un carácter nacional, en lugar del regional que antes tenía", afirma Frank Tannenbaum, que ha estudiado a fondo la historia de México y su Revolución permanente, en sus libros "La Paz por la Revolución", y sobre todo en "México: la lucha por la Paz y por el Pan", publicado en 1951, y que motivó una ilustrada controversia. En este último libro dice: "Como consecuencia de todos estos cambios legislativos y de la creciente demanda de la tierra por los pueblos, el movimiento fue acelerado considerablemente en tiempos de Cárdenas.

"Entre los funcionarios del Gobierno fue ganando terreno la convicción de que al eliminarse la "hacienda", como sistema de organización agrícola, se estaba beneficiando a México. A fines de 1945 se habían otorgado tierras a 20.179 comunidades. En el mismo año el número de campesinos beneficiados era de 1'812.936, y el programa ha continuado, desde 1945, aunque con un ritmo más lento. Es evidente que, por lo menos, un tercio de la población total de México se benefició con esa política. La extensión media de la parcela de cultivo por familia es de 4 hectáreas, y hasta fines de 1945 el número de las repartidas era de 30'619.321. En 1940 los ejidarios representaban en 51 o/o de la población agrícola, y poseían el 47 o/o de las tierras laborables de México. Una gran parte de las mejores tierras mexicanas ha cambiado así de manos, en los últimos treinta años, y el proceso continúa. Entre estas cifras de más de 20.000 ejidos existen unas 500 colectividades cooperativas en las que la *hacienda fue expropiada como unidad, trabajándose ahora cooperativamente.* Se trata de algunos de los ejidos más extensos, tales como la región de La Laguna, en los Estados de Coahuila y Durango, y el valle de Yaqui en Sonora, situados en las mejores tierras y dedicados al cultivo de productos agrícolas comerciales.

"La teoría originaria, *entiéndase bien,* se ha desintegrado. Lo que empezó como una modesta reforma agraria, para satisfacer a unos pocos pueblos necesitados y perseguidos, se ha convertido en una profunda revolución agraria. Un sistema agrícola semi-colectivista,

que recuerda la vieja propiedad corporativa, ha quedado establecido. Las tierras otorgadas a las comunidades no pueden ser vendidas, ni quedar sujetas a vínculos o gravamen alguno".

La transcripción anterior del libro de Tannenbaum, involucra el planteamiento que se hizo en México por ingenieros agrónomos, respecto al método que debía adoptarse para que la división de la tierra sea más beneficiosa para el país. ¿Debía seguirse el proceso de la parcelación de los latifundios, repartiendo hectáreas de tierras de secano improductivas, y distribuyendo títulos de propiedad por millares sin más responsabilidad? Este ensayo produjo la baja de la producción agraria.

Se sugirió entonces la intervención del Estado por medio de sus agentes, a fin de que se opere la organización del Ejido de modo que rinda una producción satisfactoria, y se planteó la forma de esta organización controlada.

A este sistema se hizo entonces esta observación: El cálculo de la dotación se ha hecho multiplicando la superficie media que las leyes fijan para cada ejidatario por el número de éstos, sin importar si la superficie resultante queda capacitada para formar una explotación agrícola económica, si es una pequeña, mediana o grande extensión, o si al agregarse la hacienda o haciendas afectadas, destruye la unidad agrícola, creando un mayor número de unidades más reducidas, que no tengan la capacidad económica de las primitivas. Este procedimiento es absurdo, pues mal se podrá proyectar una explotación agrícola, por mejor voluntad que se tenga, cuando hay que sujetarse a cortapisas legales fijadas con completa ignorancia de la técnica y de la economía agrícola. Más lógico es invertir el procedimiento: dada una explotación agrícola bien equilibrada económicamente, calcular cuantos individuos cabrían dentro de ella, dentro de un tipo de organización adecuada. Se conservaría la "hacienda" como unidad agrícola y, si en vez de fijar límites a la dotación individual, se determina ésta conforme a las dotaciones agrícolas de cada región, los campesinos que obtuvieren de la dotación total de una hacienda el beneficio de un derecho a la tierra y al trabajo, quedarían en mejores condiciones que con la división en parcelas.

Porque en la distribución por parcelas individuales, si éstas quedan bajo riego puede en muchos casos ser capaz de mantener con sus productos la familia campesina, pero tales tierras son escasas en México. La inmensa mayoría de las dotaciones de tierra son de temporal, de mala calidad, con las cuales han tenido que conformarse los campe-

sinos, ya que la ley tomó como unidad de dotación al poblado e impide que éste aspire a mejores tierras que las que encuentra en las cercanías del mismo.

Refiriéndose a esta situación el Presidente Avila Camacho hizo esta declaración en 1945: "No sólo repartiendo tierras se hace agrarismo, se hace agrarismo igualmente - y del más valioso - cuando se construye presas para fertilizar esas tierras, y cuando se levantan colegios donde instruir a los que las pueblan. Se hace agrarismo también cuando se alfabetiza. En todas las tareas de este programa la población rural nos ayuda conscientemente".

Y en 1952, en su Mensaje dirigido al Congreso, al terminar su período, dijo el Presidente Miguel Alemán: "El país cuenta en la actualidad con cerca de 15 millones de hectáreas de tierras cultivables, de las cuales se han abierto en este sexenio, 1 1/2 millón de hectáreas de tierras nuevas. La inversión de riego durante el sexenio ascendió a 2.103 millones de pesos. Las grandes obras de Papaloapan y Tepalca - de desarrollo integral de grandes regiones - se encuentran en plena realización y con su desenvolvimiento se vienen creando importantes centros de producción agrícola e industrial que cada día serán más vigorosos para el fortalecimiento de la economía nacional. Durante el sexenio que se examina, por la Comisión Nacional de Colonización de la Secretaría de Agricultura se establecieron seis colonias en una superficie de 645.000 hectáreas, entre las cuales se favoreció a campesinos que tenían a salvo sus derechos agrarios. No obstante que las posibilidades de tierras han disminuido por las afectaciones que han realizado los gobiernos revolucionarios, - circunstancia que redobla las actividades del Departamento Agrario - durante el actual período presidencial se dictaron 6.888 resoluciones presidenciales de dotaciones de tierras a ejidatarios, con superficie de 5'360.000 hectáreas para favorecer a 93.215 campesinos; y se ejecutaron resoluciones presidenciales en número de 3.897, con una superficie de 4'900.000 de hectáreas, para favorecer a 84.213 campesinos".

Tal es en 1953 el proceso de la Revolución Agraria en México.

2. Reforma Agraria en Guatemala

En octubre de 1944 se realizó en Guatemala una trascendental revolución democrática, que ha culminado el 17 de junio de 1952, con la Ley de Reforma Agraria.

La tiranía se había entronizado en Guatemala por largos años con las dictaduras sucesivas de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico.

Para mantenerse en el poder, como Porfirio Díaz en México, Estrada y Ubico se aliaron con empresas capitalistas nacionales y extranjeras, organizando una oligarquía política, y entregando a Compañías industriales, el monopolio de los principales servicios públicos, creando en esta forma poderosos intereses vinculados con la Política del Dólar.

Elegido Presidente el Dr. Juan José Arévalo, entró Guatemala en una era de progreso y de afianzamiento de las instituciones democráticas, programa que sigue manteniendo su sucesor el Coronel Jacobo Arbenz, quien ha dado el paso decisivo revolucionario con la implantación de la Reforma Agraria, enfrentándose con firme resolución, a las fuerzas capitalistas que conspiran contra el gobierno nacional en defensa de sus intereses.

Y la mayor de estas fuerzas reaccionarias la representa la "United Fruit Company", cuya rapacidad tiene una historia escabrosa y conocida, en especial en los países hispanoamericanos en donde desarrolla sus industrias. En Guatemala se organizó el 30 de marzo de 1899 con un capital autorizado de 20 millones de dólares. En 1920 el capital ascendía a 150'000.000, y en 1940 a más de *trescientos millones* de dólares. No se sabía en 1953, cual era su capital, si se tiene en cuenta que fue a partir de 1940 que comenzaron los negocios fabulosos de la empresa. Pero esta incógnita aparece denunciada, por el Fondo Monetario Internacional, con la comprobación de que la "United Fruit" había ocultado al Gobierno de Guatemala, en 1946, la exportación de 10'500.000 dólares; en 1947, 19'000.000 dólares; y en 1948, 21'000.000 dólares. En tres años para burlar la fiscalización de los Gobiernos de la Revolución, ocultó sus ventas de productos por el valor de CINCUENTA MILLONES DE DOLARES.

La Compañía extiende su imperio monopolista a los servicios de transporte, electricidad, plantaciones de bananos, café, cacao,

caña de azúcar, etc. Solamente las ganancias en 1948 ascendían a veinticinco millones de pesos.

El imperialismo de la "United Fruit" se organizó desde la administración del tirano Estrada Cabrera, quién hizo la cesión del ferrocarril del Norte a Minor C. Keith, agente de la empresa bananera, el 11 de febrero de 1904. La cesión incluia la propiedad de cien metros de ancho a lo largo de todas las vías férreas construidas y por construirse, los terrenos ocupados por los muelles, estaciones y almacenes de la Compañía, más treinta manzanas en Puerto Barrios y mil quinientas caballerías en el territorio denominado "Los Andes". En el capítulo de los transportes quedaban a su cargo los ferrocarriles, caminos y barcos comerciales.

Para llegar el gobierno a enajenar los derechos inherentes a la soberanía nacional, se comprende que el pueblo guatemalteco había perdido todos sus derechos políticos y su independencia económica. Y que el indígena, particularmente, había sido despojado de sus tierras, y sometido a la servidumbre, que venía soportando desde la época colonial, con las crueldades características conocidas. Pero entre estas iniquidades, ninguna más pavorosa que la perpetrada por Ubico, quien impuso al indio la construcción de treinta mil kilómetros de carretera sin ninguna remuneración, con el propósito deliberado de acabar con el indígena guatemalteco.

"Estas carreteras las hizo Ubico, afirma el escritor Jesús Masdeu, en una publicación hecha en la Revista "Bohemia" de la Habana en julio de 1953, extendiendo a toda la población campesina la servidumbre y esclavitud que ya existía en Guatemala. La "ley" de Ubico dispuso que los intedentes reclutaran en sus respectivas jurisdicciones loss hombres utiles que existieran y los obligaran a trabajar durante una semana en la construcción de las vías. Había que mantener constantemente en cada localidad un número fijo de trabajadores lo que compelió a muchos jóvenes y padres de familia a cubrir el cupo de los nuevos turnos aunque acabaran de rendir el que les correspondía. A estos esclavos no se les pagaba jornal, no se les daba comida, no se les facilitaba albergue.

"El trabajo brutal, bajo el mando de capataces implacables, las jornadas a pie desde los hogares lejanos, el hambre, la intemperie y las enfermedades diezmaron la población campesina. Guatemala es el único país de América donde se encuentran las ruinas de pue-

blecitos cuyos habitantes perecieron todos: obra de Ubico y de la "United Fruit".

Para poner término a tanta iniquidad y a tanta explotación, se operó la Revolución de 1944; y para dar al pueblo de Guatemala las bases sólidas para su existencia, el Congreso de esta nación dio su aprobación a la Ley de Reforma Agraria en 1952, en plena vigencia, mantenida con entereza por el Presidente Coronel Jacobo Arbenz.

Los artículos fundamentales de la expresada Ley dicen:

Art. 1o.- La Reforma Agraria de la Revolución de Octubre tiene por objeto liquidar la propiedad feudal en el campo y las relaciones de producción que la origina, para desarrollar la forma de explotación y métodos capitalistas de producción en la agricultura y preparar el camino para la industrialización de Guatemala.

Art. 2o.- Quedan abolidas todas las formas de servidumbre y esclavitud, y por consiguiente, prohibidas las prestaciones personales gratuitas de los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, el pago en trabajo del arrendamiento de la tierra y los repartimientos de indígenas, cualquiera que sea la forma en que subsistan.

Art. 4o.- Las tierras cuya expropiación se ordene para realizar los objetivos señalados en los artículos anteriores y demás que persigue esta ley quedan nacionalizadas e incorporadas al patrimonio de la Nación. El Estado, promedio del Departamento Agrario Nacional, concederá a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas que lo soliciten, el usufructo vitalicio de las tierras o el arrendamiento de ellas, durante el tiempo que en cada caso se establezca. A los agricultores capitalitas solamente podrá concedérseles en arrendamiento.

El Departamento Agrario Nacional también podrá otorgar en propiedad parcelas de tierra a los campesinos, mozos colonos y trabajadores agrícolas, hasta extensiones no mayores de diez y siete hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y cuatro centiáreas, sesenta centésimos, equivalentes a veinticinco manzanas, pero en este caso la expropiación se hará en favor de los beneficiados y no en beneficio de la Nación.

Art. 5o.- La expropiación a que se refiere la presente ley decretada por interés social se consumará previa indemnización, cuyo importe será cubierto con "Bonos de la Reforma Agraria", redimibles en forma que determina la Ley.

Art. 8o.- Para los efectos de esta ley, se considera una sola

propiedad, las distintas fincas rústicas inscritas bajo diferente número en el Registro de Propiedad Inmueble, a nombre del mismo propietario.

La simple lectura de los anteriores artículos de la Ley de Reforma Agraria denuncian el profundo sentido de justicia social que la inspira. En ellos se denuncian los géneros de servidumbre que oprime al campesino como se le llama genéricamente en la ley guatemalteca sin el vocablo discriminatorio, indio.

Y para sentar el precedente de la inflexibilidad del cumplimiento de esta ley, el Gobierno del Presidente Arbenz expropió 234.000 acres de tierras no cultivadas de la "United Fruit", pagando por ellas el mismo valor en que habían sido tasadas por la Compañía, al liquidarle el Estado los impuestos sobre esas "propiedades territoriales".

Naturalmente la indignación de la Compañía ha explosionado con la acusación capitalista consabida: el comunismo soviético impera en el gobierno de Guatemala, y atenta contra la democracia norteamericana. Y funcionarios de Gobierno de esta Nación protestan a su vez, así como en el Congreso, y se insinúa la intervención para detener la Reforma de Guatemala.

En "Visión", revista norteamericana, de Junio 10 de 1952, se dice: "La primera cosa que hicieron los grandes y medianos terratenientes de Guatemala, después de implantarse las drásticas propuestas de reforma agraria del Presidente Jacobo Arbenz a mediados de mayo, fue convocar mítines de protesta en la capital" y se trataba de ofrecer al Presidente un plan agrario sustitutivo por la Asociación General de Agricultores, que fue rechazado, y lo que se obtuvo fue esta declaración presidencial: la ley de reforma agraria será ejecutada, "incluso a riesgo de disturbios civiles".

La campaña emprendida por la prensa burguesa es persistente: en septiembre de 1952, la antedicha revista dice: "Estrecho anillo anticomunista rodea a Guatemala", y añade este comentario: "Durante muchos meses, los ojos de toda América han estado puestos en Guatemala, donde - según la acusación de los que están contra el Gobierno - la influencia de los comunistas guatemaltecos y extranjeros se deja sentir fuertemente en el palacio presidencial". Y después de otros comentarios, afirma la revista: "Todo tiene una innegable apariencia de que es posible que Guatemala se quede sola en el hemisferio como defensora del comunismo".

Un año después, en septiembre de 1953, "Visión", que cir-

cula en todo el Continente Americano, suministra esta información: "En el desenvolvimiento de la política centroamericana, un problema clave es la inversión del capital norteamericano en esos países. Hace dos semanas el Departamento de Estado norteamericano formuló una protesta en contra de la manera cómo Guatemala expropió 234.000 acres de tierra pertenecientes a la United Fruit Company. Básicamente la protesta era contra el pago de los terrenos en bonos agrarios de dudoso valor. Los Estados Unidos sugirieron que se nombrara un tribunal internacional para que dictaminara sobre el asunto, pero Guatemala se opuso arguyendo que este era un problema nacional".

"Hasta ahora, comenta "Visión", Washington ha desistido llevar esta cuestión a un plano más directo y enérgico por temor de que los otros gobiernos de América Latina le acusen de intervenir en los asuntos internos de un país. Sin embargo, después de hablar secretamente con diplomáticos de varios gobiernos latinoamericanos el Secretario Auxiliar del Departamento de Estado, John Moors Cabot, se sorprendió cuando le dieron a entender que los otros Gobiernos del Hemisferio no se oponen a la actitud de los Estados Unidos siempre que no se dé ningún paso en menoscabo de la soberanía guatemalteca". . . "Nada tendría de particular, de acuerdo con esta opinión, de que se le ofrezca al Presidente Jacobo Arbenz una dosis de discriminación, como por ejemplo, prohibir la importación de café guatemalteco a los Estados Unidos".

Por su parte, el arma que emplea la "United Fruit Company" para contener al Gobierno en sus reformas sociales, es la paralización de todos los servicios públicos guatemaltecos que aún tiene en sus manos. En 1948, al negarse a integrar la "United Fruit" el Tribunal de Arbitraje que establece el Código de Trabajo para conocer las diferencias que se suscitan entre patrones y obreros, redujo el número de barcos que atracan en el muelle de Puerto Barrios, sitiando al país con la falta de alimentación.

"A cada medida de la Revolución a favor de los intereses fundamentales de la República, dice el escritor Sr. Masdeu, antes citado, la "United Fruit Company" desarrollaba su programa particular de agresión. Así, dueña de todas las comunicaciones internas del territorio guatemalteco, a las seis de la tarde suspendía esos servicios esenciales y dejaba aislados entre sí los núcleos urbanos de la Nación; dueña también de los barcos que visitaban los puertos guatemaltecos, cuando los obre-

ros presentaban un pliego de demandas reivindicativas, suspendió el tráfico de sus buques y dejó aislado todo el país del resto del mundo; dueña de los ferrocarriles y otros medios de transporte terrestre, al ponerse en vigor el Código de Trabajo, en oposición al Tribunal de Arbitraje, paralizó las actividades agrícolas, industriales y mercantiles, obligando al Ministerio de Economía, a declarar que estaba en peligro de desastre la economía nacional".

Con relación a la Reforma Agraria y la oposición de los antiguos intereses creados por el capitalismo extranjero y nacional de Guatemala, el Presidente Arbenz dirigiéndose al Congreso en 1953, ha dicho: "No exagero si digo que el punto programático más importante, de mi Gobierno y del Movimiento Revolucionario de Octubre, es el relacionado con un cambio profundo en la producción agrícola atrasada de Guatemala, mediante una reforma agraria que termine con los latifundios y las prácticas semifeudales, dándoles la tierra a millares de campesinos, elevando su capacidad adquisitiva y creando un gran mercado interior favorable para el desarrollo de la industria nacional. Por ello es que la Reforma Agraria del tipo de la dictada en el Decreto 900, causará profundas alteraciones económicas favorables al progreso de nuestro país". . . "La Reforma Agraria ha venido a remover nuestra economía. Sus repercusiones aún no son muy visibles, pero a breve paso en el país se observará una actividad económica inusitada. También ha venido a remover viejas tradiciones sociales, viejos conceptos jurídicos y hasta ha causado un terremoto en las conciencias. La Reforma Agraria ha terminado hasta hoy la lucha política y la necesidad de otros cambios en las instituciones nacionales. La cuestión de la Reforma Agraria ha trazado la clásica raya en la arena: de un lado los que están definitivamente con la Revolución y de otro lado los que están definitivamente contra la Revolución. No ha quedado el término medio como en todas las grandes decisiones históricas".

La campaña difamatoria contra la Revolución de Guatemala, y contra la Reforma Agraria particularmente, se mantiene con la inversión de dólares, sindicándola de comunista, y de que Guatemala es un centro soviético que atenta contra Estados Unidos.

Para detener esta iniquidad, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Guatemala, doctor Raúl Osegueda, se ha presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y ha hecho la más clara y documentada impugnación de toda la propaganda organi-

zada contra Guatemala, y las reformas sociales de la Revolución de Octubre de 1944. Denuncia la conducta del ex-Embajador de Estados Unidos en Guatemala, por su declaración a altos funcionarios de Guatemala, respecto a que "el problema de nuestro país era un asunto de fácil arreglo, por ser justo y representar sólo unos cuantos millones de dólares, pero que si los Estados Unidos cedían en el caso de Guatemala, se verían obligados a hacerlo en otras partes, lo que les significaría la pérdida de muchos miles de millones de dólares".

"Con fecha 12 de marzo de 1953, el Sr. Spruille Braden, ex-Secretario adjunto para asuntos latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, accionista importante del poderoso monopolio del cobre y jefe de relaciones públicas de la "United Fruit Company",que como se sabe opera en Guatemala, ha formulado declaraciones en las que claramente plantea la necesidad de una intervención extranjera en los asuntos internos de Guatemala, por la persistente afirmación de que Guatemala constituye un "peligro comunista" contra la seguridad de los Estados Unidos", denuncia el Ministro Osegueda ante el mundo, por mediación de las Naciones Unidas.

La protesta y denuncia del Canciller de Guatemala es contundente, documentada, y contiene esta declaración: "El Gobierno de Guatemala no es satélite de la Unión Soviética, de los Estados Unidos ni de ningún otro país".

En enero 30 de 1954, por un comunicado del Gobierno de Guatemala se denunció una extensa conspiración encabezada por el Presidente de Nicaragua Anastasio Somoza, en complicidad con agentes de la United Fruit, y de los gobiernos oligárquicos de Venezuela, Santo Domingo y El Salvador, ligados al capitalismo internacional.

Como se ve, la Revolución política, social y económica de Guatemala, tiene en contra, no solo la oposición capitalista dentro del país, sino la de los grandes latifundistas como Somoza y Trujillo, en alianza con las oligarquías militares de Venezuela y El Salvador. Y es que la Reforma Agraria de Guatemala constituye un formidable esfuerzo para la reivindicación de los derechos del campesinado y una gran esperanza para el triunfo de la verdad y la justicia social en América.

3. *La Reforma Agraria y la nacionalización de las minas de Bolivia*

Estamos viviendo en América un período de grandes reivindicaciones económicas y sociales.

México, desde 1917, año de la reforma constitucional, continúa el proceso revolucionario de la liquidación del latifundio, y nacionalizó la explotación petrolera y el servicio de los ferrocarriles; Guatemala ha iniciado con feliz éxito el cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria y nacionalizará los servicios de transportes terrestres y marítimos, monopolizados por el capitalismo; el Gobierno revolucionario de Bolivia ha sancionado y se hallan en plena ejecución las leyes sobre reforma agraria y nacionalización de la minería.

Naturalmente, la defensa capitalista en oposición a estas justas reivindicaciones sociales, ha empleado y sigue empleando todas las armas para hacerlas fracasar: las de la contrarevolución y las de la difamación. En México y Guatemala han fracasado los intentos de recuperación del poder por las fuerzas reaccionarias; y en Bolivia, la auténtica Revolución boliviana del 9 de julio de 1952, ha consolidado el orden constitucional, con la posesión en la Presidencia de su líder máximo, Víctor Paz Estensoro, a la que llegó por el sufragio mayoritario, que un golpe de cuartel intentó defraudar. La acusación de estos movimientos hispano-americanos, que significan la reacción contra el despojo de la riqueza agraria y minera que sufrió la población nativa americana, por la conquista española, se designa comunismo soviético por los explotadores de estos bienes nacionales, imputación que por falsa y absurda ha sido rechazada por la conciencia ciudadana.

El 2 de agosto de 1953 se firmó el Decretó sobre la Reforma Agraria en Bolivia, y en estos considerandos se sintetiza sus motivos: "Que en 1825, al proclamarse la República, los criollos feudales desvirtuaron las aspiraciones político-económicas que impulsaron la Guerra de la Independencia, y en lugar de destruir la herencia colonial, realizando una afectiva revolución nacional y democrática, consolidaron el proceso de la concentración de la tierra en favor de algunos latifundistas, y mantuvieron la condición servil, el atraso cultural y la opresión política de la mayoría nacional, malogrando así las posibilidades de un desarrollo ulterior sobre bases económico-capitalistas;

"Que la penetración financiera del imperialismo, iniciada a partir de la última década del pasado siglo, tampoco modificó la estructura feudal-colonialista del sistema y la propiedad agrarias, y por el contrario, la minería supeditó los intereses nacionales a los suyos propios, convirtiendo el país en una semi-colonia monoproductora de substancias extractivas, en términos tales, que los ingentes recursos provenientes de ella, en lugar de promover la industrialización del campo, estrangularon, casi por completo, la tradicional economía de autoabastecimiento agropecuario;

"Que los poseedores feudales de la tierra, en estrecha alianza con el consorcio minero existente hasta el 31 de octubre de 1952, al constituirse en un freno para el desarrollo capitalista de la agricultura, al no superar los procedimientos primitivos de producción aplicando medios técnico-agrarios modernos; al proscribir a la raza aborigen de la vida civilizada, y en fin, al complicarse directa o indirectamente con las masacres periódicas de obreros y campesinos, han demostrado su incapacidad para evolucionar de acuerdo a las necesidades históricas del país;

"Que, en razón del desigual desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, la constitución actual de una parte apreciable de la propiedad rural de Bolivia, establecida a base del despojo indígena, el fraude legal y le exacción por medios administrativos, es injusta, contradictoria e irracional; y que el Censo de 1950 comprueba que sólo el 4,5 o/o de los propietarios retienen el 70 o/o de la propiedad agraria, con extensiones de 1.000 a 10.000 hectáreas bajo formas de explotación feudal, en consecuencia:

"Art. 30.- Queda extinguido el latifundio. No se permitirá la existencia de la gran propiedad agraria corporativa ni de otras formas de gran concentración de la tierra en manos de personas particulares y de entidades que, por su estructura jurídica impiden su distribución equitativa entre la población rural.

"Art. 77.- Todos los bolivianos mayores de 18 años, sin distinción de sexos, que se dediquen o quieran dedicarse a las labores agrícolas, serán dotados de tierras, donde existan disponibles, de acuerdo a los planes del gobierno, y siempre que en el témino de dos años implanten trabajos agrícolas.

"Art. 78.- Los campesinos que hubiesen sido sometidos a un régimen de trabajo y explotación feudales, en su condición de sier-

vos, obligados, arrimantes, pegujaleros, agregados, forasteros, etc., mayores de 14 años, los casados mayores de 18 años y las viudas con hijos menores, son declarados con la promulgación del presente Decreto, propietarios de las parcelas que actualmente poseen y trabajan, en tanto el Servicio Nacional de Reforma Agraria les dote, racionalmente, de las que les corresponda de acuerdo a las definiciones de la pequeña propiedad o les compense con la explotación colectiva de tierras, que les permita cubrir sus presupuestos familiares.

"Art. 82.- En la tierra de un latifundio explotado por el sistema de colonato, tendrán derecho preferente a la dotación los propios colonos y trabajadores agrícolas, con un tiempo de residencia de dos años o más, computados retrospectivamente, desde la fecha de la promulgacón del presente Decreto-Ley.

"Art. 144.- Queda abolido el sistema de colonato, así como de toda otra prestación de servicios personales gratuitos o compensatorios. Se incorpora al trabajador campesino al régimen jurídico-social de la Nación, con todos los derechos reconocidos por la Ley".

Estos son los artículos fundamentales de la Ley de Reforma Agraria Boliviana, en lo que respecta a los latifundios, y por lo que toca a la nacionalización de las minas, por Decreto-Ley del 30 de octubre de 1952, se expresa en el preámbulo lo siguiente:

"La reversión al dominio del Estado en toda su plenitud de las concesiones mineras poseídas en cualquier título por todas y cada una de las empresas que integran los grupos Patiño, Hoschild y Aramayo.

"La expropiación a favor del Estado, por causa de utilidad pública, de todas las maquinarias, instalaciones, edificios, plantas de experimentación, laboratorios, vías y medios de comunicación, equipos y materiales de transporte, centrales eléctricas, campamentos, materiales de explotación y pulpería, productos minerales acumulados, estudios, informes técnicos, planos, cartas de curso, libros de contabilidad, documentos y archivos e inmuebles de propiedad de esas empresas y sus asociados.

"La administración y operación de las minas nacionalizadas queda a cargo de la Corporación Minera de Bolivia que, tomando por base los balances de las empresas al 31 de diciembre de 1951 y el subsiguiente movimiento de cuentas, determinará la fecha de la ocupación de las minas, los valores de los bienes expropiados y las obligacio-

nes de las empresas por las cuales el Estado asumiera responsabilidades de pago.

"Desde el momento de la ocupación y mientras se verifiquen los saldos líquidos indemnizables, el Estado abonará a las empresas un interés del 3 o/o sobre las sumas consignadas, como indemnización provisional. Este interés se liquidará y pagará por semestres vencidos en la misma moneda en que se hubiere emitido el respectivo libramiento provisional.

"En las minas nacionalizadas se ejercerá el control obrero con la participación de los trabajadores, mediante delegados, en la administración local de cada una de ellas".

Comentando las nuevas leyes, el Presidente Paz Estensoro dice:

"Con la reforma agraria se trata de incorporar a la vida activa, como productores y consumidores a millones de campesinos, cuya situación en otros países es similar a la que tenemos en Bolivia. Otro aspecto de estos planes es hacer que las riquezas de las naciones calificadas como poco desarrolladas beneficien efectivamente a esas naciones y sirvan para su propio desarrollo.

"No sólo en la América Latina sino en todo el mundo existe el problema del latifundio explotado bajo un sistema feudal o semifeudal. Al llevar a cabo la reforma agraria en Bolivia, donde el mal del feudalismo es profundo, no tratamos de convertirnos en ejemplo sino ante todo, de liquidar la cuestión interna que relega a nuestra agricultura a un nivel de baja productividad y que mantiene a millones de bolivianos en condición subalterna de vida".

Así, con palabras sencillas, como corresponde a todo hecho grandioso, Paz Estensoro suscribe la emancipación económica de Bolivia.

La reforma agraria de Guatemala y Bolivia se trata de desfigurarla y desacreditarla, especialmente por ciertos senadores norte-americanos, con la consabida acusación de que está inspirada y auxiliada por el comunismo soviético.

Esta misma acusación se hizo también en el Senado Norteamericano a la Revolución de México, en 1910, y aún se intentó la intervención yanqui, pero prevaleció la sensatez y la justicia, y, en estos días, después de cuarenta años de producida la revolución mexicana, he

aquí una muestra de cómo en los mismos Estados Unidos se opina sobre sus resultados.

"El cambio ocurrido en México en años recientes deja atónitos a los turistas, dice en 1953 el escritor Michael Sully, en "The Denver Post", revista norteamericana. En lugar de una tierra pintoresca, de ritmo lento, encuentran un país orgulloso y productivo. En las viejas ciudades se oye el zumbar laborioso de las modernas instalaciones industriales y se ven brillar las fachadas de los nuevos edificios. Y en materia de progreso social y cultural, también esta tierra está llegando a colocarse entre las más adelantadas del mundo.

"Dos aspectos del fenómeno son especialmente plausibles: durante el decenio iniciado en 1930, México parecía dejarse llevar totalmente hacia el *comunismo* que se nutre de la pobreza y la explotación de las masas. En la época actual de creciente prosperidad, los comunistas no logran reunir el número suficiente de miembros para tener un partido político propio. En segundo lugar, el antiguo temor al imperialismo económico de los Estados Unidos está disminuyendo en razón directa del desarrollo de la capacidad e iniciativa de los mexicanos.

"En parte, la transformación debe acreditarse a la reforma agraria y a la afluencia del capital de los Estados Unidos. Pero creo que la explicación fundamental está en el hecho de que *la nueva clase media mexicana* ha alcanzado su mayoría de edad.

"En la actualidad el país cuenta con trabajadores calificados, empleados activos y hombres de negocios y profesionales capaces, de que carecía anteriormente. En un ambiente de libre empresa esos hombres están demostrando que las fuerzas principales de riqueza de un país poco desarrollado se halla en las facultades inexplotadas de su pueblo.

Y esta no es una simple opinión de un escritor, sino que, para que se vea lo que se ha logrado en la economía mexicana, presenta esta demostración: "Los depósitos de ahorro existentes hace treinta años, montan hoy alrededor de 4.000 millones de pesos. Las sociedades de crédito e hipotecarias de vivienda, iniciadas en 1940, tienen 40.000 miembros actualmente. En 1930, sólo tenían seguros de vida unos cuantos centenares de mexicanos, la mayor parte de ellos en compañías extranjeras; en la actualidad, 23 compañías mexicanas aseguran más de 30.000 vidas."

Y refiriéndose al aspecto cultural, se comprueba , que la

Universidad Nacional de México tenía 8.000 estudiantes hace quince años, y en la actualidad asciende el número a 20.000.

Lo que quiere decir, que en cuarenta años México ha transformado su economía de peonaje esclavizado y latifundismo improductivo, en creación positiva de riqueza agraria y bancaria, renovando, además, su cultura con la Universidad y centuplicándola en sus beneficios.

Y la imputación de que la de México era una revolución comunista, de carácter soviético, que Rusia protegía, hoy se reconoce que si hubo algún motivo de sospecha, ahora "los comunistas no logran reunir el número suficiente de miembros para mantener un partido político propio". ¿Por qué? "Porque el comunismo se nutre de la pobreza y la explotación de las masas".

Esta afirmación de Michael Scully descubre la razón de ser del "comunismo", y la purulencia social y económica capitalista que lo engendra. Lo que quiere decir que el "comunismo" es obra de las oligarquías por la explotación de las masas, y ésta es la gran verdad. Luego, tratar de extinguir al comunismo, bloqueando al Gobierno que implanta la Reforma Agraria, que nacionaliza los bienes de la nación que han sido monopolizados por compañías extranjeras, con la complicidad de cierta clase de gobernantes, para dar fin a la explotación de las masas y salvarlas de la miseria, es una contradicción del capitalismo usurario, ya sin argumentos para su defensa.

Si las compañías extranjeras obtienen de los bienes nacionales, utilidades mayores que las del presupuesto nacional, ¿qué bienestar social es posible realizar? Un sólo ejemplo basta para comprobar este hecho: una sola empresa, la Patiño Mines, exportó en 1949, minerales de estaño por algo más que 10.000 millones de bolivianos, y el presupuesto de la nación no alcanzaba ese mismo año a 3.000 millones de bolivianos, lo que demuestra que la nacionalización de las minas realizadas por el Gobierno de Paz Estensoro, significa un bien positivo para el progreso de Bolivia. Y lo mismo ocurre en Guatemala con la explotación de la United Fruit, como queda demostrado.

Sin embargo, el Senador Wiley, norteamericano, afirmó en un reportaje de enero de 1954, que Guatemala "se ha convertido en peligrosa cabeza de puente del comunismo internacional en este Hemisferio".

¿Quiere decir esto, que sin la Reforma Agraria de Guatemala, el comunismo no prosperaría en América? Afirmarlo, sería absurdo.

Estamos asistiendo a la Revolución Agraria de América, segunda etapa, después de más de un siglo, de la Revolución de la Independencia, emancipadora del coloniaje español.

Entonces alcanzamos la independencia, y con el sistema de gobierno democrático y representativo, han estado empeñados los pueblos indoamericanos y sus gobernantes políticos, en defender la libertad con las garantías constitucionales, y este ensayo ha comprobado el hecho real, relativo a que, en donde prevalece la servidumbre de las masas trabajadoras explotadas por las oligarquías latifundistas, y por el monopolio capitalista que ha hecho suya la riqueza del subsuelo, no puede existir democracia, ni educación, ni libertad, porque la libertad es conquista del espíritu, y las oligarquías dueñas también del poder civil, han mantenido al pueblo en la ignorancia, y le ha esclavizado arrebatándole la propiedad de la tierra, y así han perpetuado su dominación política y económica, sin dejar otro recurso que el derecho de insurrección. La lógica de los hechos ha conducido a la Revolución Agraria.

Se ha creado un nuevo estatuto jurídico sobre la función responsable de la propiedad, y los auténticos conductores políticos, lo están consolidando en los hechos, y venciendo la resistencia oligárquica. Y triunfarán, porque la verdad y la justicia, y el brazo inquebrantable de la reacción popular están superando una época feudal en América, que ha llegado a su fin.

IV

LA INSTITUCION INDIGENISTA INTERAMERICANA

1. El Congreso Indigenista de Patzcuaro

Hasta el año de 1940 "la cuestión indígena" fue en América una preocupación un tanto sentimental, simplemente literaria a veces; y en otras un programa de los partidos políticos revolucionarios,

pero que olvidaban al indio en el poder, y también una función peculiar de las misiones religiosas. También ha sido el tema de novelas de intención social. Y al lado o conjuntamente con estas modalidades se realizaron reformas jurídicas en los Congresos, y estudios sociológicos orgánicos, interpretativos del sentido económico del problema indígena.

En México se produjo la auténtica revolución indigenista, como queda dicho, y se realizó la reforma en favor del campesino y el obrero. Y el hecho de haberse soslayado la reforma en la primera época de la revolución, o porque su cumplimiento fue flácido e incompleto, ocasionó el derrocamiento o la eliminación drástica de algunos líderes, hasta que en 1917 se sancionó la Constitución Política, que estableció los fundamentos jurídicos de la liquidación de los latifundios y la efectiva liberación del peonaje explotado.

En 1940, en la administración del General Lázaro Cárdenas, se llegó al máximo en el reparto de parcelas de tierra al campesino mexicano, y para discutir los principios fundamentales del indigenismo, se auspició por el Gobierno la reunión en Pátzcuaro del Primer Congreso Indigenista.

Y es preciso reconocer que este Congreso señala en la historia de los acontecimientos trascendentales de América, la iniciación de una etapa revolucionaria ideológica indigenista sin precedentes. Y el acierto en su organización preliminar, la eficacia de su funcionamiento, el resultado práctico de sus resoluciones, elevó el indigenismo del plano inorgánico de su existencia, a la categoría de un sistema institucional de profunda raíz americana, que tiene su expresión en el Instituto Indigenista Interamericano con sede en la ciudad de México, y sus filiales, los Institutos Indigenistas de las naciones que se han adherido a las resoluciones del Congreso de Pátzcuaro, y que funcionan en las capitales de dichas naciones. Hoy es el indigenismo una entidad americana con sólidos fundamentos.

Los temas fueron tratados sin prejuicios acerca de la superioridad o inferioridad de razas, o sobre la capacidad del indígena para alcanzar por sí mismo su emancipación. Se reconoce su propia personalidad jurídica, ya no sujeta a la tutela de los menores de edad. Se reconoció también la fuerza de trabajo indígena como un valor capaz de convertirse en impulso creador en la vida de los países americanos.

En relación con el problema agrario se recomendó que, donde exista el régimen de concentración de la tierra se impida los abu-

sos que este régimen implica; que se proteja la propiedad indígena garantizando su inalienabilidad; que se proporcione no sólo la parcelación de la tierra, sino también el riego, el crédito y el auxilio técnico; que se organicen en cooperativas las comunidades indígenas, para garantizar la producción; y que se fomente la industria indígena con los nuevos recursos de la industria moderna.

Con respecto a la alfabetización se acordó que debe permitírsele al indígena el uso de su lengua materna hasta donde él quiera; proporcionarle un alfabeto y textos, y lecturas en su propio idioma, prefiriendo profesores nativos, sin que esto signifique que no se enseñe también paralelamente el idioma español; que la instrucción se haga extensiva a los adultos, para lograr que el valor de la educación sea mejor apreciado y para que se dé atención educativa a los hijos; que el programa educativo para los indígenas da mejores resultados, cuando forma parte de una obra general coordinada con el mejoramiento económico y social.

Se demostró la urgencia de valerse de los servicios de los antropólogos, etnólogos y lingüistas especializados, para la preparación técnica de los programas relacionados con la culturización indígena.

Y en lo que toca al aspecto biológico se hicieron recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la higiene, salubridad y alimentación de los indígenas desde el punto de vista dietético.

Finalmente se insistió, en que el problema de los grupos indígenas es de interés público, de carácter continental, y que no son aconsejables los procedimientos legislativos o prácticas que tengan origen en conceptos de diferencias raciales. El principio básico debe ser la igualdad de derechos y oportunidades para todos los grupos de la población americana.

La integración de las Secciones del Congreso revelan el personal directivo de éste, y los países que acreditaron una delegación:

1. *Sección Biológica:* Presidente, Dr. Roquette Pinto, (Brasil); Vicepresidente: Dr. Manuel Gamio, (México); Secretario: Dr. Gerardo Bedoya Sáenz, (Perú); Relator: Sr. José A. Orantes, (El Salvador).

2. *Sección Socio-Económica:* Presidente: Dr. Pío Jaramillo Alvarado (Ecuador); Vicepresidente: Dr. John E. Cooper (Estados Unidos); Secretario: Dr. Antonio García (Colombia); Relator: Dr. José Encinas (Perú).

3. *Sección Educacional:* Presidente: Lcdo. José Angel Escalante (Perú); Vicepresidente: Sr. Williard Beatty (Estados Unidos); Secretario: Sr. Julio de la Fuente (México); Relator: Dr. Gerardo Cabrera (Colombia).

4. *Sección Jurídica:* Presidente: Dr. Carlos Girón Cerna (Guatemala); Vicepresiente; Dr. Eduardo Valenzuela (Honduaras); Secretario: Dr. Oswaldo Morales Patino (Cuba); Relator: Lcdo. José Angel Ceniceros (México).

El Congreso funcionó en la ciudad de Pátzcuaro, en el local que tiene el nombre de don Vasco de Quiroga, civilizador de Michoacán y protector de los indios.

Las Asambleas Plenarias fueron presididas por el Dr. Moisés Sáenz, promotor y realizador del Congreso Indigenista, a cuya sesión inaugural concurrió el General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República.

El Instituto Indigenista Interamericano empezó a actuar desde la terminación del Congreso Indigenista de Pátzcuaro, provisionalmente hasta 1941, y en forma definitiva desde 1942. La designación para Director del Instituto en la persona del Sr. Dr. Manuel Gamio fue el mayor acierto, así por su preparación científica como antropólogo y arqueólogo y por su consagración a la causa indigenista continental con indeclinable entusiasmo. En sus obras "Forjando Patria" de 1916 y "La Población del Valle de Teotihuacán" de 1922, se encuentran los antecedentes de orden científico del indigenismo, y en las Revistas "América Indigenista" y "Boletín Indigenista", publicadas bajo su dirección como órganos del Instituto Indigenista Interamericano, sus ideas de orden práctico. Colabora en calidad de Secretario del Instituto el Sr. Dr. Juan Comas, antropólogo, profesor de la Escuela Nacional de Antropología de México y de la Escuela Normal Superior, centros de gran crédito científico y educativo. Las publicaciones del Sr. Dr. Comas son numerosas y de evidente importancia, y sus "Ensayos sobre el Indigenismo", es el compendio ilustrativo más completo sobre la materia que trata.

Además de sus funciones específicas, el Instituto actúa como Comisión Permanente de los Congresos Indigenistas Interamericanos.

Estos Congresos deben celebrarse cada cuatro años, pero el II se celebró en el Cuzco, Perú, en 1942; y el III que debía celebrarse en Bolivia en 1953 ha sido pospuesto oficialmente hasta 1954. Motivos in-

salvables no permiten casi siempre el funcionamiento regular en las fechas señaladas con anterioridad. Lo importante es que lleguen a reunirse.

Quince naciones americanas están afiliadas actualmente al Instituto Indigenista Interamericano: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Faltan Brasil y Chile, singularmente, por existir en sus territorios grupos indígenas de consideración.

En varios países se ha establecido como servicio del régimen administrativo un Departamento de Asuntos Indígenas. Y solamente en el Perú se creó en 1949 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, y en Bolivia en 1952, el Ministerio de Asuntos Campesinos, y en ambos países, con oportunidad, del cambio de regímenes políticos de carácter revolucionario.

También existen en países no afiliados aún a la institución indigenista internacional, organismos como el "Conselho Nacional de Proteçao dos Indios" del Brasil y el Instituto Indigenista de Chile, de carácter particular.

2. *El Indio Norteamericano*

Al tratar de la institución indigenista en forma continental, es preciso hacer algunas acotaciones esenciales en relación con el indio norteamericano, cuya historia de exterminio es conocida, pero se ignora en general el estado de servidumbre en que aún se encuentra, sin embargo de que la asistencia de la Delegación Norteamericana a los Congresos es siempre numerosa en su equipo técnico, como se pudo apreciar en el Congreso de Pátzcuaro, y luego en el del Cuzco.

Después del aniquilamiento de las tribus norteamericanas por la expansión colonizadora europea, en 1763, la Corona Inglesa dictó una ley por la que se prescribía un sistema de tratados por los que se impediría el despojo de las tierras ocupadas por las tribus, demarcando fronteras entre éstas y los colonizadores e indemnizando además por lo conquistado.

En 1813 compró el Gobierno de los Estados Unidos la Luisiana al Gobierno de Francia y esta compra incluyó las tierras de indígenas que tenían la propiedad de las praderas; en 1845 fue adquirido

Texas; en 1846, Oregon, territorios poblados de indígenas, y en 1848 pasó al poder de los Estados Unidos parte de California y Nuevo México, provincias pertenecientes a México en las que habitan las tribus de los indios Pueblos, Apaches, Navajos, Hopi y otras.

Lo que en la historia de Norteamérica se denomina la Conquista del Oeste, es también la culminación de la trágica historia del despojo de las tierras a las tribus de esta inmensa región. Esta expansión se prolongó hasta 1890, y llegó a las primeras décadas del siglo XX. De la resistencia armada de los guerrilleros ha quedado el prestigio legendario de los caudillos indios Nube Roja, Toro Sentado, Gerónimo y el Cacique José.

En 1887 se dictó la "Ley General de Repartimientos". Esta ley decretaba que cada zona de las reservas del territorio indígena fuese dividida en parcelas que serían distribuidas entre las familias de las tribus. Esta repartición no incluia la propiedad sino el usufructo por veinticinco años, de acuerdo con un certificado en el que constaba que el Gobierno de los Estados Unidos conservaría las tierras en fideicomiso en beneficio del propietario, el que en verdad llegaría a serlo vencido el plazo de la ocupación. La esencia de esta Ley fue la venta de las tierras "sobrantes" de la parcelación, después de haber linderado las zonas de las reservaciones destinadas a las tribus indígenas en las tierras estériles.

Los efectos de esta Ley fueron funestos para la población indígena. En 1887, año de su promulgación, se ha comprobado que hubo alrededor de 183'000.000 de acres en poder de los indios; en 1934, en que se dictó una nueva "Ley de Reorganización Indígena", sólo había 52'000.000. Se constató la pérdida de 85'000.000 de acres en cuarenta y siete años. ¿Cómo se operó este *despojo legal?* Hecho el reparto individual a la población indígena, se anotó un sobrante de 60'000.000 de acres que pasaron al poder de los blancos: Primero: por no haber pagado los indios los gravámenes sobre las propiedades, y el Gobierno, en calidad de fideicomisario, vendió a los blancos 23'000.000 de acres; y segundo, por muerte de los indios, la propiedad debía pasar a los herederos, pagando fuertes gravámenes, que al no ser satisfechos, el Gobierno fideicomisario vendió a los bancos 3'700.000 acres. Con este proceso, en 1934, cien mil indios se quedaron sin tierras.

Ya en 1907, se efectuó otro inicuo despojo. Las llamadas "Cinco Tribus Civilizadas" después del traslado de las fronteras, se les

ofreció que no serían molestadas en sus nuevos hogares dentro del territorio indio. Pero la promesa, como siempre, no fue cumplida, pues cuando se inició el movimiento para formar el nuevo Estado de Oklahoma, se especificó que éste participaría en el control de las tierras y propiedades indias, con el resultado que de los 15'000.000 de acres repartidos en 1934, sólo 1'500.000 quedaron en poder de los indios.

En 1921, un Senador por Nuevo México, Mr. Burson, presentó un Proyecto de Ley, se decía para llegar a decidir en forma justa ciertas reclamaciones de indios y blancos sobre derechos de propiedad de las tierras. El Senado aceptó el Proyecto de Ley, pero la injusticia fue tan monstruosa, que trascendió a la opinión del país, y la protesta de la Federación General del Club de Mujeres, obtuvo la formación del "Comité de Conservación India", que hizo suya la defensa indígena y obtuvo que el Senado, ante el rechazo nacional del atentado, archive el Proyecto.

Este hecho despertó entusiasmo en favor de la causa indígena, y se obtuvo que en 1934, previo un informe de la realidad indígena norteamericana, se dictara la "Ley de Reorganización Indígena" patrocinada y sancionada por el Presidente Franklin D. Roosevelt, que el año anterior, en 1933, fue elegido por primera vez.

El Presidente Roosevelt nombró Comisionado para la dirección y organización de los Servicios Indígenas al Sr. John Collier quien relizó una gran obra fundamental de garantía de la vida comunal indígena. Por la Ley Roosevelt se da fin a la repartición de las tierras de las comunidades indígenas; se suministró fondos para que el Gobierno comprara tierras para los que no tuvieran; se estableció un fondo de crédito para el fomento de la agricultura y la industria indígenas; se proporcionó ayuda económica para que los jóvenes indígenas pudieran cursar estudios superiores, y se dio preferencia a los nativos en las oficinas del Departamento del Servicio Indígena.

Pero esta situación tan favorable para el indio norteamericano no podía ser duradera. En la Cámara de Representantes, por discriminación racial se fue mermando sistemáticamente cada año los fondos necesarios para la realización del programa contenido en la Ley de 1934.

"Mediante estos recursos, por primera vez en la historia de los indios, nos fue posible llevar a efecto, dice el Sr. Collier en un informe de 1945, modernamente y en gran escala, el mejoramiento de los recursos indígenas, utilizando a los mismos para convertir a sus adultos en

peritos técnicos, jefes de administración y en infinidad de labores de la misma índole. Gradualmente y empezando con el año de 1936, estos fueron desapareciendo - los recursos - hasta que prácticamente ellos no existen en la actualidad".

En 1940 conocí al Sr. Collier en el Congreso de Pátzcuaro, y en 1945 volví a tratar con él en Washington sobre asuntos indígenas. Conocedor de la obra de este insigne indigenista mantengo mi respeto a su personalidad, y la gratitud por la atención prestada para el estudio de la forma del funcionamiento del servicio indígena de su dirección. Y con este motivo recibí un memorándum especial en el que me hacia algunas observaciones, sobre la decadencia del servicio por los motivos indicados, a fin de que formara un juicio exacto de la situación.

En este mismo año estando en Albuquerque (Nuevo México), supe la renuncia que presentó el Sr. Collier, y leí la carta publicada que le dirigía el Presidente Roosevelt, en la que le decía: "Durante los últimos doce años, más que nunca anteriormente, hemos tratado de hacer comprender a los indios que somos verdaderos cristianos que no solamente declaramos sino que practicamos las condiciones de libertad, independencia y oportunidad que son explícitas en nuestras instituciones. Hemos llegado ya a tratar al indio como ser humano, como quien posee la dignidad y merece el respeto de sus semejantes. Hemos protegido al indio en sus derechos de propiedad mientras los ampliábamos. Hemos abierto la ventana de su mente hasta donde nos han alcanzado los fondos para hacerlo. Hemos incrementado sus servicios médicos, hemos ampliado su programa intelectual. Le hemos protegido en su religión y hemos añadido bastante a su estructura política. Y todas estas cosas se han hecho bajo la dirección de Ud. y a causa de su sabiduría y coraje. . Su contribución para el progreso y bienestar de los indios americanos jamaś será olvidada".

Y el grato recuerdo de la personalidad y de la obra del Sr. Collier no podían ser olvidadas en este libro.

En la actualidad, en 1954, no se ha modificado sustancialmente la situación política del indio norteamericano. Se calcula que en todo el país hay más de 500.000 indígenas bajo la tutela del Gobierno, distribuidos en reservas, especialmente en los Estados del Oeste. Todas están administradas por el Departamento del Interior. Las asociaciones protectoras del indio han protestado de esta política que intenta prolongar el régimen paternalista postergando la emancipación del indio

hasta el año 2.000. Como una concesión especial se ha permitido a los indios del Estado de Nevada manejar su dinero; y se ha aplazado el plan de tres años para enseñarle a la tribu Ute del Estado de Utah, el manejo provechoso de los 32'000.000 de dólares que le ganaron al Gobierno federal, en un pleito sobre reivindicación de tierras.

En el ejercicio de los derechos ciudadanos se concedió en las elecciones del 4 de noviembre de 1952, por primera vez, el derecho al voto. Los que se hallan en edad de ejercer el sufragio son 350.000. Se les aplicaba, para impedirles votar, la ley que priva de ese derecho a las personas sometidas a tutela, y, como tales - es decir como alienados mentales - se consideraba a návajos y apaches. La apelación contra esa injusta disposición fue resuelta favorablemente a los indios por la Suprema Corte Federal de Justicia.

En la segunda Guerra Mundial combatieron en el ejército norteamericano muchos miles de indios. Uno de ellos, návajo y ex-Sargento de infantería, tres veces condecorado por actos de valor temerario, fue quien trabajó sin descanso contra la injusticia hecha a su raza.

Tal es la situación del indio en 1954, en el país del Punto Cuarto!

3. *El Congreso Indigenista del Cuzco*

Como queda dicho, el II Congreso Indigenista Interamericano se celebró en la ciudad del Cuzco, Perú, el 24 de junio de 1949.

Ocupó el puesto de honor, como Presidente del Congreso y de la Delegación Peruana y Ministro de Estado en el Despacho de Justicia y Trabajo del Perú, el General de Brigada don Armando Artola.

Fueron elegidos Vice-presidentes del Congreso los Presidentes de las Delegaciones de México, Bolivia, Brasil, Ecuador y Estados Unidos de Norte América, señores José María Ortiz Tirado, Elizardo Pérez, Luis Pereyra de Jaro, Humberto García Ortiz y William Warne, respectivamente.

Las Resoluciones y Recomendaciones discutidas y aprobadas en este Congreso llegaron al número de sesenta y ocho.

En los "Anales" del II Congreso Indigenista Interamericano, publicación oficial del mismo, se encuentra la documentación respectiva, que acredita las actividades del Congreso y se inserta una selección de los trabajos presentados, lo que permite estimar su alta cali-

dad y el interés continental de los temas tratados.

Además del estudio presentado por el Dr. Carlos Monge M. Director del Instituto Nacional de Biología Andina y actual Presidente del Instituto Indigenista Peruano, acerca de las "Características de los seres aclimatados en el Altiplano", constan otras ponencias de igual interés sobre temas como: "Consideraciones sobre la alimentación del indígena peruano"; "Salubridad de las comunidades indígenas"; "Necesidad de establecer definitivamente el alfabeto y la gramática de las lenguas Quichua y Aymará"; "Definición del indio y de lo indio"; "Función del Museo en la preservación de la cultura indígena"; "Conservación de los suelos en las zonas indígenas"; "La Casa del Indio"; "Misiones Culturales"; "Educación pre-escolar del niño indígena"; "La educación de la mujer indígena"; "La nueva escuela indígena"; "Sobre la urgencia de que en los países de mayor población indígena, se establezcan Departamentos o Ministerios de Asuntos Indígenas"; "Aspectos de la Delincuencia indígena"; "Bases legales para la estructuración de las colectividades indígenas"; "Las tierras del patrimonio del Estado y los grupos indígenas".

Es muy singular que entre las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por el II Congreso Indigenista, no se registra en relación con el latifundismo, sino la recomendación de que se excite el mayor porcentaje del cultivo de la tierra por la imposición de mayores gravámenes sobre la propiedad de ésta.

En general, casi todo el temario de este Congreso se refiere a la educación y cuidado sanitario del indígena, y no a sus problemas de orden económico, político y social en forma concreta.

4. *¿ Qué es el indio? ¿Qué es lo indio?*

En el Congreso Indigenista del Cuzco se ha creído necesario definir qué es "el indio" y qué es "lo indio". Esta cuestión versa sobre la población a la que ha de referirse la legislación y la ayuda institucional o gubernamental relativa al derecho de propiedad singularmente.

La discusión ha sido prolongada hasta encontrar los términos precisos de la definición, y entre los estudios que se publican en los "Anales" del Congreso del Cuzco se encuentra el del Dr. Alfonso Caso, que sintetiza la cuestión en estos términos:

"Llegamos en consecuencia a considerar que lo importante para nosotros, no es definir al individuo como indio o como no indio: lo verdaderamente importante desde el punto de vista cultural y social, desde el puntos de vista de la antropología teórica y política de la antropología aplicada, lo que importa determinar en una política indigenista de nuestra población de la América Intertropical, es fundamentalmente, la comunidad indígena. Es decir, el conjunto de aquellos individuos que viven dentro de un marco cultural, que se sienten pertenecer a una comunidad indígena y que son los que se presentan problemas característicos distintos de los problemas de la población mestiza del campo y de las ciudades de nuestras repúblicas.

Por tal motivo, si perdemos de vista al individuo y nos dedicamos de preferencia a definir la comunidad indígena, con los caracteres que hemos señalado, sí podemos obtener una definición útil que nos pueda servir para fundar en ella nuestra acción futura.

"Claro está que después de lo que he indicado en el preámbulo, no es sino con grandes temores que me atrevo a proponer una definición. Yo diría: Es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y es una comunidad indígena aquella en que predominen elementos somáticos no europeos, que habla preferentemente en lengua indígena, que tiene en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que por último, tiene un sentido de comunidades aisladas dentro de otras comunidades que la rodean, que la hacen distinguirse a sí misma de los pueblos de blancos y de mestizos".

A este respecto, el Congreso Indigenista del Cuzco, en el No. 10 de sus resoluciones "Resuelve": que desde el punto de vista antropológico puede definirse "el indio" y "lo indio" en la forma siguiente:

"El indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia social de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños en su sistema de trabajo, en su lengua y en su tradición, aunque estas hayan sufrido modificaciones por contactos extraños".

"Lo indio" es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes".

"Tales definiciones no afectan en lo absoluto a la condición del indio en aquellos países cuya legislación especial establece otra caracterización jurídica".

Estas definiciones de "el indio" tienen el antecedente del "Reglamento sobre Servicio Indígena en Norteamérica y Canadá: "Como indio debe considerarse, dice el Reglamento norteamericano, toda persona que desciende de indios, siempre que sea miembro de alguna tribu india reconocida actualmente bajo la jurisdicción federal".

Y el Reglamento de Canadá: "Indio" significa una persona de sexo masculino de sangre india y de la cual se sabe que pertenece a alguna tribu; un hijo de tal persona; una mujer que está o estaba casada legalmente con tal persona. Y se entiende por "tribu", legalmente una banda o cuerpo de indios que poseen en común, o están interesados en una reservación o tierras de indios, cuyo título está reconocido por la Corona, o quienes participan a título igual en la distribución de las entradas o dividendos de los cuales el Gobierno del Canadá tiene responsabilidad".

El estudio de estas definiciones permiten observar, que la duplicación de lo cuestionado qué es "el indio" y qué "lo indio" ocasiona mayor dificultad en la solución planteada, pues definido "el indio" como en las reglamentaciones transcritas, "lo indio" es lo complementario.

O a la inversa, cuando el Dr. Caso prescinde de "el indio" para establecer la identidad de éste, en la comunidad campesina, que en América es "lo indio", se plantea también la totalidad de la cuestión.

Por esto, si se examina las dos definiciones de la Resolución del Congreso del Cuzco, en el fondo es una sola.

Por otra parte, si se define "lo indio" sólo con relación a la comunidad, al margen de esta institución definida jurídicamente al reconocerse su personería, quedan individuos y agrupaciones indígenas como los "huasipungueros" y el peón libre en la aparcería, tipo de indígena que es la carne viva de la explotación latifundista, y en un porcentaje mayor que los comuneros, cuya situación es privilegiada respecto al que carece en absoluto de una parcela en propiedad.

Las definiciones de los reglamentos transcritos puede expresarse con sencillez, por el porcentaje mínimo de la población indígena en Norteamérica y Canadá, bajo la tutela del Estado. También fue un problema en la época colonial, por el empadronamiento obligado pa-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

ra el pago del impuesto personal. Lo que ha complicado la cuestión es el mestizaje indefinible.

Y por otra parte, ¿es prácticamente necesaria esta definición de "el indio" y "lo indio"? Porque lo conveniente hubiera sido que Colón no se equivocase confundiendo el Nuevo Mundo con la India; y que España no introdujera en su legislación colonial las "Leyes de Indias", en vigencia por siglos; y por fin, que llamarse "indio" no significara sino lo mismo que llamarse "negro", "blanco" o "amarillo".

Y es preciso también recordar que el General San Martín, en una de sus primeras intervenciones en el Gobierno del Perú, dijo: "Después que la razón y la justicia han recobrado sus derechos en el Perú, sería un crimen consentir que *los aborígenes* permanecieran sumidos en la degradación moral a que los tenían reducidos el Gobierno Español, y continuasen pagando la vergonzosa exacción que con el nombre de "tributo" fue impuesto por la tiranía como signo de señorío: Por tanto: Declaro: 1o.- Consecuente con la solemne promesa que hice en una de mis proclamas de 8 de septiembre último, queda abolido el impuesto que bajo la denominación de "tributo" se satisfacía al Gobierno Español; y

4o.- "En adelante no se denominarán los aborígenes *Indios o Naturales;* ellos son hijos y ciudadanos del Perú y con el nombre de Peruanos deben ser conocidos" (En Lima, 1821).

Porque si "el indio" o "lo indio" llegó a implicar una discriminación racial como en efecto implica hoy, el General San Martín estuvo en lo justo, contrariamente a la definición de "el indio" que se ha discutido en el Cuzco en 1952, sin embargo de la magnánima declaración.

En el primer discurso que en calidad de Presidente de la República, en la inauguración del Primer Congreso Indigenista, dijo en Pátzcuaro el General Lázaro Cárdenas:

"Nuestro problema indígena, no es conservar "indio" al "indio" ni indigenizar a México, sino mexicanizar al indio. Respetando su sangre, captando su emoción, su cariño a la tierra y su inquebrantable tenacidad, se habrá enraizado más el sentimiento nacional y enriquecido con virtudes morales que fortalecerán el espíritu patrio, afirmando la personalidad de México".

Y en las leyes sobre Reforma Agraria en Guatemala y Bolivia, se ha omitido la palabra "indio", sustituyéndola por "campesino"

deliberadamente.

He aquí el proceso para que "el indio" y "lo indio" finalice con su americanización.

4. Nuevos aspectos del "Indigenismo"

El II Congreso Indigenista del Cuzco que suscitó la controversia acerca de lo que se entiende o debe entenderse como "el indio" o "lo indio", ha sugerido la consideración relativa a distinguir, no a definir, claridad, qué es el "indigenismo" en la presente época.

"América Indígena" publicó en octubre de 1951 un medular estudio del Dr. Antonio García relativo a la "Teoría y Política del Indigenismo" y planteaba a la consideración de quienes se preocupan de estos temas, el hecho evidente de que ha concluido la época romántica del indigenismo, aquella en que todo el esfuerzo empezaba y acababa en la "protesta", en el "cartel de alarma" acerca de lo relacionado con el indio, lo que se tradujo por el aparecimiento de una literatura conminatoria o trágica, a la que me he referido en este libro.

"La nueva tradición "comienza - sin pretender trazar fronteras cronológicas - después de la primera Guerra Mundial, afirma Antonio García, con la ola de *preocupaciones sociales* que sacude a toda la América, al lado de las cuestiones de clases, partidos y sindicatos, se inicia el estudio del indio *como una cuestión social.* En México, la revolución no sólo sacudió este problema, sino que lo llevó al plano de la conciencia pública, como problema número uno de la nación; en el Perú, todos los movimientos sociales convergen sobre la "cuestión indígena", lográndose formulaciones tan maduras como las de Mariátegui, Haya de la Torre y Castro Pozo; en el Ecuador afloran movimientos de gran envergadura, con orientadores como Jaramillo Alvarado; en Bolivia, Alcides Arguedas y Elizardo Pérez, señalan una era de revisión del concepto social indígena; en Chile, Ricardo Latcham trabaja denodadamente en la exploración arqueológica, la que conduce de la mano hacia el problema social de los indios contemporáneos. En los países con mayoría indígena - México, Perú, Euador, Guatemala y Bolivia - el enfoque social de lo indígena es mucho más sistemático y serio que en los otros países, especialmente los que padecen *el complejo hispanista* de que el Indio por ser Indio, es el peor de los ancestros y lo peor de las cosas presentes. En este lote de países, la conducta dominante es la de una hipocre-

sía racial: se oculta no tanto el pasado indígena - aunque se subestiman totalmente las culturas de atrás, exploradas irregularmente por la arqueología - como los "pueblos indígenas" presentes o ausentes dentro de la propia nación. Este es el caso típico de mi país en el que fueron literatos impulsados por una orientación humanista - José Eustacio Ribera, Armando Solano - quienes inician el nuevo contacto social con lo indígena. Pero el acontecimiento más importante en el proceso de la "nueva tradición" fue el Congreso Indigenista de Pátzcuaro, en 1940, en el que desempeñaron tan importante papel Moisés Sáenz, L. Chávez Orozco, Miguel Othon de Mendizábal, John Colier, P. Jaramillo Alvarado, H. Castro Pozo, J. Uriel García, el Padre John Cooper".

Esta etapa a la que se refiere el Dr. García, siendo él mismo destacada personalidad en el Congreso de Pátzcuaro, fue realmente la que fundamentó el indigenismo teórico y práctico, pues la creación del Instituto Indigenista Interamericano proporcionó el instrumento propio, no sólo para impulsar la "nueva tradición", sino para mantener activa la conciencia continental indigenista, con publicaciones técnicas de la materia, con el impulso activo y atinado de sus directivas, y con la efectividad de la reunión periódica de los congresos continentales.

Pero este impulso institucional, por autocrítica necesaria, obliga a insinuar la duda respecto a que si lo que se está haciendo, es todo lo que se necesita actualmente.

"He sido a veces pesimista, dice el Dr. García, sobre la suerte de un Instituto Indigenista Interamericano y de unos Congresos Indigenistas interferidos por la presencia de elementos ajenos a la nueva *tradición americana* del indigenismo: esa oposición no ha estado originada en mi alergia hacia *el indigenismo de los diplomáticos,* sino hacia la intervención de personas generalmente discretas pero distanciadas del problema del indio y de sus nuevas formulaciones. La práctica ha demostrado que el indigenismo puede moverse y crecer, a pesar de esa interferencia. La cuestión está en que seamos capaces de formular con toda la franqueza los problemas derivados de esa obligada interferencia diplomática, la que se expresa, por ejemplo, en la composición de los Congresos Indigenistas. Y esto no lo afirmo con ánimo de negar la capacidad de las personas que habitualmente representan a los países americanos, sino con la intención de idear ciertos órganos, puramente técnicos, que complementen o preparen esos Congresos, sin exigir un cambio drástico en su composición habitual".

Es tan exacta esta preocupación de la eficiencia de los Congresos Indigenistas, interferida por el relleno de la diplomacia asistente sin entusiasmo y sin el conocimiento de los problemas que se debaten, que sólo el atinado esfuerzo ha sido capaz de soslayarlo, y la preparación técnica de las delegaciones propiamente indigenistas pueden salvar la situación, que en ocasiones aparece, no sólo como interferencia en el debate, sino en el temario a discutirse, despojado de antemano de todo aquello que dé asidero para la impugnación de los principios jurídico-sociales y económicos que constituyen el substrato de la servidumbre indígena, con lo que las ponencias sobre la reforma agraria, por ejemplo, están excluidas de antemano. Y por esto es necesario arbitrar la forma de complementar o tecnificar la obra de los Congresos.

Pero estas interferencias diplomáticas, digamos gubernativas, las denuncia con claridad y verdad el Dr. García cuando dice:

"En algunos países, como el mío, el movimiento indigenista ha sufrido grandes retrasos, a causa de presiones políticas: es imposible que donde se altera la totalidad de la vida social, los pueblos indígenas y el movimiento indigenista puedan mantenerse como islas inalterables y fuera del escenario del drama. Tanto la manera de ver la cuestión indígena, como su tratamiento político, dependen - por desgracia - de las orientaciones del Gobierno: donde impera un régimen montado sobre *dogmas hispanizantes,* es apenas obvio que no sólo se propagará un irritante desprecio por el indio y por lo indígena - con vigencia retrospectiva - sino que se exhumarán las antiguas fórmulas de tratamiento del problema, las de clara raigambre española y colonial".

He aquí la clave para descifrar todas las fallas que la institución indigenista adolece aún. "La manera de ver la cuestión indígena" por los gobiernos burgueses capitalistas es la de que el indigenismo es una versión real del peligro comunista, de este fantasma que se lo ve aparecer en donde se pretende o se realiza la reforma agraria, ya por la abolición legal del concertaje de indios, como en el Ecuador, o por la parcelación de los latifundios como en México, Guatemala y Bolivia. Si la orientación del Gobierno es conservadora, el Congreso deroga todas las reformas que implantó el liberalismo en favor del indígena; se retarda el pago de la cuota para el sostenimiento del Instituto Indigenista Interamericano; no se envía la delegación a los Congresos de esta Institución o se la integra con los diplomáticos residentes en el país o en los vecinos donde éste se realiza, o si no es posible rehuir el compromiso

de la celebración del Congreso, se lo aplaza y al fin se lo realiza en forma condicionada para que el *comunismo* no tenga la oportunidad de hacer declaraciones o recomendaciones que caerán en el vacío. Y en fin, se suprime el Departamento de Asuntos Indígenas, como organismo gubernamental, y se niega el agua y el fuego al Instituto Indigenista Nacional, filial del de México.

Esta realidad refuerza el examen que de esta situación hace el Dr. Antonio García, en su magistral estudio sobre la "Teoría y Política del Indigenismo".

La Reunión Regional Interamericana, la discusión de Mesas Redondas, la mayor difusión de "América Indígena" y el "Boletín Indigenista", publicaciones del Instituto Interamericano, la reedición de las obras que han tratado, antes y ahora, sobre la cuestión indígena; la reunión de Congresos Indigenistas Nacionales o interporvinciales, estas actividades mantendrían, en verdad, avivándolo, el entusiasmo que existe por el indigenismo, como sistema interamericano, que ha estructurado sus principios en la conciencia continental, en la que se afianza la Reforma Agraria puesta en vigencia en varios países de América, para consolidar una nueva era de justicia social, no sólo para el indio esclavizado, sino para el proletariado campesino de todas las clases sociales paupérrimas.

5. Dimensiones históricas del Indigenismo

Entre la ya abundante literatura indigenista de estas dos últimas décadas, se ha publicado el libro "Los Grandes Momentos del Indigenismo en México" por Luis Villoro, con los ausipicios de "El Colegio de México", institución de alta cultura.

Y aun cuando la investigación histórica es referida a México, su contenido tiene el valor general del tema expuesto en forma original, que invita al comentario.

Plantea el autor el desarrollo del indigenismo en tres grandes momentos: 1o.- el precortesiano: Hernán Cortés se enfrenta al Nuevo Mundo "en una extraña mezcla de conquistador e investigador, de hombre práctico dominado por el afán de lucro y poder, y teórico espectador dirigido por el ansia de descubrir y relatar". Sus "Cartas" al monarca español atestiguan con respecto a la civilización indígena su admiración por sus magníficas cualidades morales y su encomio de la

organización social y política. Sin embargo prevalece el hombre medieval con todos sus prejuicios, el cruzado que defiende la fe con la punta de la espada. Su actitud final ante el indígena es de bárbara crueldad con sus enemigos, que considera presa del demonio, y es entonces el protector de los infieles con su aliado el misionero, y aparece en el escenario Fray Bernardino de Sahagún, quien en su "Historia General de las Cosas de Nueva España", ha dejado la constancia de su criterio sobre el indígena americano.

Para Sahagún, México era un feudo de Satanás. El dios Tazcallipaca es el malvado Lucifer, padre de la maldad y la mentira. "Siguiendo el ejemplo de su señor, todos los diablos grandes y chicos, cayeron sobre los infelices mexicanos y de ellos se hicieron adorar en forma de ídolos". Presentóse ante Sahagún el hombre que jamás poseyó la gracia porque siempre la rechazara. "Es el indio, a su ver, un ser caído; aborrecido de Dios por sus pecados, fue condenado a arrastrar una vida miserable en la maldad y la ignorancia. Lleva el pueblo del Anáhuac el peor de los estigmas; es un pueblo enemigo de Dios, un pueblo en pecado". Utiliza Dios a Cortés como un simple instrumento; válese de su presencia y de sus medios para cumplir el fin de la "Providencia". Pero le queda al indio una última salida: su *asimilación* a la nueva cultura.

Y este es el primer momento del indigenismo, el de su salvación por la divina providencia, y por la asimilación de la nueva cultura del conquistador.

Transcurren tres siglos desde que América fue juzgada y condenada en el tribunal de la historia por Sahagún, hasta el 2o. momento.

Pero en el seno de este tribunal surge un indignado defensor de América. No pertenece a la raza abominable, es un hombre que desciende de Occidente, un *criollo:* Francisco Javier Clavijero.

"Cualquiera que lea, dice Clavijero en su "Historia Antigua de México", la horrible descripción que hacen algunos europeos de la América, u oiga el injurioso desprecio con que hablan de su tierra, de su clima, de sus plantas, de sus animales, de sus habitantes, inmediatamente se persuadirá que el furor y rabia han armado sus plumas y sus lenguas o que el Nuevo Mundo verdaderamente es un tierra maldita y destinada por el cielo para ser el suplicio de malhechores". Pero Clavijero se encargó de deshacer esos errores en su Historia.

"Nuestro mundo, responde el americano, que vosotros llamáis nuevo porque ahora tres siglos no era conocido todavía de vosotros, es tan antiguo como vuestro mundo, y nuestros animales son igualmente coetáneos de los vuestros".

"Abrimos el libro de Clavijero, dice Villoro, y desde sus primeras páginas, nos encontramos con una historia en la que toda dimensión sobrenatural parece haberse desvanecido. Sí, su historia será "natural". Verá nacer y crecer civilizaciones en su ritmo vital, sobre el rico fondo de su ambiente propio y natural, surgiendo espontáneamente sus anhelos y sufrimientos humanos. Será la suya historia de carne y hueso, historia de seres humanos en toda su complejidad y riqueza. Y en el relato, entre el crecer anónimo de los pueblos, se destacarán las personas, rebosantes de humanidad, henchidas de individual sentido. La "Historia Antigua de México" de Clavijero, es una visión épica, heroica".

Y ante la destrucción de la cultura indígena americana, ¿cuál habría sido la mejor política del conquistador español?

"No hay duda, afirma Clavijero, de que hubiera sido más acertada la política de los españoles si en vez de llevar mujeres de Europa y esclavos de Africa, se hubieran enlazado con las mismas casas americanas, hasta hacer de todo una sola e individual nación. Haría aquí una demostración de las incomparables ventajas que de semejante alianza hubieran resultado al reino de México y a toda la monarquía, y de los daños que de lo contrario se han originado".

"El sistema de la religión natural, añade Clavijero, depende principalmente de la idea que se siente de la divinidad".

Y en relación con la idolatría, pregunta, "¿No hubiera sido más acertado seguir el ejemplo de San Pablo, que hallando en Grecia empleada la voz Theos en la significación de unas deidades mucho más abominables que las de los mexicanos, no obligó a los griegos a adoptar el El o el Adonai de los hebreos, sino se sirvió del mismo vocablo griego corrigiendo su noción, y haciendo en adelante se emplease para declarar la idea de un Ser Supremo eterno e infinitamente perfecto?".

Clavijero, en su profundo humanismo, propicia el hecho relativo a que el *mestizaje* en América, habría sido la clave para la sustitución de culturas sin destruir lo aborigen; y en el aspecto religioso, la tolerancia habría convertido al cristianismo los símbolos idolátricos primitivos.

Esta posición de Clavijero en favor de lo americano tiene su resononcia en Fray Servando Teresa de Mier, quien afirma: "que la religión de los mexicanos no era sino un cristianismo trastornado por el tiempo y la naturaleza equívoca de los jeroglíficos. Pues el sabio Quetzalcoalt, no es otro que Santo Tomás, el incrédulo discípulo de Cristo, que viniendo de Asia predicó en el Nuevo Mundo el Santo Evangelio. El era también el Viracocha de los peruanos, y el Chilam Balam de los mayas. Y después de él, pasó a América San Bartolomé, así que desde el principio de la Iglesia los indios fueron cristianos".

Asimismo don Manuel Orozco y Berra en su "Historia Antigua de la Conquista de México", tiene una explicación natural de toda mitología, con la que explica la de México: "En todo pueblo primitivo se darán determinados hechos que expliquen lo mitológico; la mitología indígena, caso particular, se explicaría por esos hechos. El indio se estudiará desde un método preciso: desde las reglas que presiden el nacimiento y evolución de todo pueblo primitivo o semicivilizado. El indio se consideraría, desde el principio, como un caso más de la humanidad, como un pueblo entre otros similares, cuyo estudio no podrá lógicamente diferir del estudio de otro cualquiera. Y ese tipo de método presidirá toda investigación histórica. Recordemos que todo mito es expresión de un acontecimiento social o fórmula práctica de una relación astronómica o de un fenómeno natural".

Y se ha de tener también en cuenta que: "El desarrollo de la humanidad depende no sólo de su aptitud intelectual, sino de los objetos que lo rodean, de mil condiciones que no siempre pueden ser bien apreciadas. La configuración de un país, sus accidentes climatológicos, determinan la vida y costumbres de sus moradores".

Sobre estos conceptos fundamentales, el criterio del historiador Orozco no podía menos que ser enteramente favorable al indígena americano.

Y con esto se cierra el segundo momento histórico del indígena, en el estudio de Luis Villoro, y pasamos al tercer y último momento. Este se caracteriza por lo indígena manifestado por la acción y el amor.

Los precursores del indigenismo en esta época son: Francisco Pimentel, Francisco Bulnes y Andrés Molina Enríquez. El primero presenta la terrible condición social de los aborígenes explotados por todos. Bulnes concentra el mismo problema como el legado de la

Conquista, que ocasionó la separación del indio como raza inferior, necesitada de tutelaje. Según Molina Enríquez el indígena aparece como una colectividad explotada, que a veces lucha por su emancipación, pero las más incuba su rencor, esperando su hora. La Independencia aparece ahora como una guerra de venganza del oprimido; pero después de ella, el indio, decepcionado y esclavizado de nuevo, deja el escenario a las otras razas, se aleja y presencia desde lejos sus luchas; parece que "el hombre de la raza bronceada ve con secreto gusto la destrucción de las otras razas, en espera de que así llegue más pronto el momento favorable para salir de su letargo y restablecer en el país la supremacía que cree corresponderle".

"El indigenismo ha dado un paso decisivo, observa Villoro. Ya no se presenta fundamentalmente ligado a la historia, sino a la sociología y a la economía. Antes interesaba sólo como pasado, como tradición; ahora se encuentra vuelto a la situación presente. El indio es un factor vivo y actuante dentro de esa situación; es un factor eficaz y por su eficacia se le buscará. El indigenismo cambia su centro de gravedad del remoto pasado al momento actual. Y en lo actual quedará centrada la significación y el valor de lo indígena".

¿Pero el cambio de centro del indigenismo quién lo realizará en definitiva, el indio o el mestizo?[13]

Bulnes afirma que el mestizo es fácilmente salvable y es,

[13] Con relación al mestizaje en Quito, es interesante la información que existe en la "Carta que Fray Antonio de Zúñiga dirige al Rey don Felipe II" en julio de 1570, que se reproduce en la obra del Padre Francisco María Compte: "Varones Ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador" (Tomo I, pág. 40) editada en Quito en 1885, y que dice:

"Quéjanse que a más andar se van despoblando los pueblos de indios por el mucho servicio que cada día sale de ellos para los españoles; y es el caso que habrá en Quito más de mil quinientas mujeres de castilla y mestizas, y entre todas ellas no se hallarán ciento que crien sus hijos, sino que en pariendo cualquiera que sea, le han de llevar una india que le crie su criatura y así por lo menos no hay año que no entren en Quito trescientas y más indias y la que una vez entra, no sale; y por esta causa está el pueblo lleno de indias y indios, de que no pocos pecados contra Dios se recrecen, si no díganlo las escuelas de Quito, adonde hay más de tres mil muchachos y los dos mil son mestizos. Si una mujer de Castilla tiene en su casa tres o más mestizas, no sólo ellas tienen indias que le sirven, pero también cada una de las mestizas, y las negras y los negros tienen indias y indios que les sirvan. Tiempo era ya que en Quito se sirvieran de mestizos y mestizas y zambaigos que hay artos, y los indios se recogieran a los pueblos. Yo entiendo que si desde ahora no los hacen trabajar, que han de ser cuchillos de esta tierra, porque tienen la gravedad y fuerzas de sus padres españoles, y la desvergüenza y poco temor de Dios de sus madres indias".

además, susceptible de una gran civilización; el indio en cambio ¿podrá ser realmente salvado?

Molina Enríquez cree que el indio es superior al blanco por su adaptación y "selección" al medio; el blanco es superior por su más adelantada "evolución". El mestizo, afirma, reune en sí ambas cualidades: tiene la resistencia y la adaptación del indio, la actividad y progreso del blanco.

"Resulta claro, observa Villoro, que se juega con dos significados de la palabra "mestizo". Es en un sentido– el elemento racial– en otro –la clase social– de que antes se hablaba. Las virtudes de la raza se atribuyen al grupo social y viceversa. El grupo social se nombra representante exclusivo de la raza mestiza. No será necesario en rigor, preguntarnos por la casta racial a que pertenezcan los pensadores que estudiamos para clasificarlos de "mestizos" en el sentido indicado. El concepto racial se convierte en un símbolo de un conglomerado social. Gracias a él, el grupo social adquiere un carácter mítico y profético, de que carecía por sus meras características económicas y políticas. Al manifestarse como representante de una raza, el grupo "mestizo", la clase de la burguesía liberal, tomará conciencia de su misión.

"Pues será el "mestizo" el grupo más excelente, el único capaz de lograr aquella unidad que, según vimos, era indispensable para formar una nacionalidad y una patria. En efecto, sólo él puede tener ese ideal. El indígena no lo tiene por su situación de aislamiento, de división e incultura. El "criollo" sólo tiene conciencia de grupo que pretende defender sus exclusivos intereses; se encuentra además ligado fuertemente a intereses extranjeros. El mestizo presenta, en cambio, una unidad de costumbres y deseos, una comunidad de sentimientos, actos e ideas que hacen de él una gran familia". "Es absolutamente indispensable, proclama a su vez Molina, que en el mestizo se refunda toda nuestra población para que se transforme en la verdadera población nacional. Y esto no se logrará hasta que el "mestizo" posea plenamente el poder. Que el grupo mestizo mantenga el poder, resulta así condición indispensable de la "creación de la nacionalidad". "El mestizo empieza a crear un ideal y un mito que lo expresa".

Según Molina el indio debe incorporarse al mestizo; para ello deberemos "hacerle recorrer de prisa" el camino que llega hasta él. La salvación del indio reside en su incorporación al sistema econó-

mico de esa clase mestiza que aspira a la industrialización. "Mientras el industrialismo no saque al indio de las garras del hacendado, no será aquél más que un animal de servicio". "Incorporar al indígena quiere decir aquí hacerle abandonar cualquier ideal exclusivo de raza o de su clase para que - convertido al "mestizo" - acepte la dirección y dominación de éste".

Tal es la primera etapa en el tercer momento de la conciencia indigenista, según Luis Villoro.

El indigenismo actual, el nuevo indigenismo presenta otras facetas. Lejos de permanecer en el estadio de una pura teoría abstracta, informa muchas creaciones prácticas. Aparece como tendencia más o menos definida en muchas direcciones de la pintura, la escultura, la música, la novela y hasta en algunas manifestaciones modernas de la arquitectura.

La persistencia de la mentalidad india se nos revela en sus industrias, en sus costumbres, en los vestigios de muchas instituciones primitivas, en muchas manifestaciones artísticas. Pero en donde más clara se muestra es en su religión y también en el culto de su idioma.

En opinión de Miguel Othón de Mendizábal el problema central del indígena es el aislamiento en que vive, en dura y tenaz reclusión de raza, abandonada de la vida nacional, excluida de su economía, aislamiento que originará su decaimiento y retraso.

El Dr. Manuel Gamio sustenta la tesis de que las leyes indígenas estaban perfectamente adaptadas a la vida aborigen: "los colonizadores destruyeron esta legislación de un golpe, y se obligó a hacer reconocer y aceptar a los indios leyes importadas de España que les eran completamente exóticas". "La independencia, lejos de mejorar al indio, agravó su estado, al destruir sus últimas defensas con la parcelación de las comunidades indias".

"Por lo pronto encontramos ya un cambio considerable en relación al indigenismo que estudiábamos anteriormente. Entonces lo indígena era en lo fundamental algo lejano y cercenado de nosotros. Ahora, en cambio, aún sabiéndolo lejano, lo aceptamos también como algo propio, lo asumimos como un elemento de nuestra peculiaridad, afirma Villoro. Tal sucede como si el mestizo tratara de recuperar al indio, de hacer suyos los valores de éste, de recobrar su espíritu arcano. Esta "recuperación" que Gamio expresa en el terreno de las relaciones

culturales y sociales, la encontramos en otros pensadores en distinta forma. Si repasamos algunos ensayos de Agustín Yáñez, encontraremos una preocupación fundamental: la búsqueda de lo que él llama "mexicanidad", y, como elemento esencial de ésta, destácase lo indígena. Perdura aún en nosotros el alma india con sus secretos; y - a pesar de su lejanía - "subsiste dentro del alma nacional. Por eso, lejos de hacerla desaparecer, habrá que encontrar en ella una de las fuentes de lo mexicano. La religión, el arte primitivo, sus formas lingüísticas, su cultura, todo da testimonio de la "mexicanidad". El mestizo acoge así dentro de su propio espíritu a lo indígena".

Por esto la occidentalización del indígena no deberá realizarse de golpe ni violentamente. Othón de Mendizábal afirma que es indispensable la transformación económica del aborigen, aunque tuviera por resultado ocasionar una pérdida de lo meramente folklórico. Sobre esa primera transformación habrá de efectuarse otra cultural, pues la cultura primitiva le es muy perjudicial. El fin es un solo: librarlos de la explotación e inferioridad que sufren. Pero esta occidentalización debe hacerse respetando la libertad y necesidades propias del indígena, sin oprimirlo. Lo ideal, dice Mendizábal, lo ideal teóricamente sería una política de "pequeñas nacionalidades" que mantuviera las características de cada grupo individual".

Resumiendo lo anterior se afirma: 1o. Que el indigenismo responde hacia esos grupos sociales que, debido a un sistema de trabajo primitivo y a una organización social ya superada por la historia, permanecen en situación económica, social y cultural inferior al resto de la población y - en la mayoría de los casos - resultan sujetos a la explotación más infame por parte de las otras clases sociales; 2o. El indigenismo puede expresar el punto de vista, tanto de una pequeña burguesía, en lucha con la gran burguesía, que busca alianza y apoyo en el campesinado, como el de la clase proletaria que quiere igualmente la misma alianza. De ahí que el indigenismo pueda tomar un carácter más o menos revolucionario según sea el interés de clase que exprese de manera predominante: Sólo el indigenismo revolucionario sería coherente consigo mismo; 3o. La clase campesina, a la que pertenece la mayoría de los indígenas, es de suyo la clase menos universal. Para que el indio adquiera conciencia de universalidad y, por tanto, pueda proseguir su lucha libertaria, debe pasar a la clase más universal de la historia: el proletariado.

Históricamente, la indiscutible importancia del libro del señor Luis Villoro, nos ha permitido recorrer en síntesis, los tres grandes momentos del indigenismo: el primero lo determina la conquista, que marca el instante decisivo de la condenación y destrucción del mundo precortesiano: el indígena es presente y operante. En el segundo momento, lo indígena se aleja sin remedio, ya no lo sentimos como una realidad actual, sino que lo reducimos al pasado remoto. De cercano se ha vuelto lejano, mas al ponerse a distancia nuestra, queda purificado de su malignidad. En este momento adquiere lo indígena valor positivo.

En el tercer momento, ya purificado lo indígena, es posible iniciar un nuevo movimiento de aproximación. Lo indio se presenta cercano y positivo.

Tal es el proceso que sigue el indigenismo si no hay error en este resumen, según los antecedentes expuestos.

Con toda evidencia, el libro del Sr. Villoro es una muestra magnífica de la posición que el indigenismo ha alcanzado ya en el plano de los estudios históricos, filosóficos, sociológicos y políticos que informan hoy su contenido.

Por otra parte, la intuición de Clavijero relativa a que el mestizaje habría eliminado desde el primer momento de la Conquista el choque sangriento de dos culturas es evidente. Pues si apartando todo prejuicio de raza se examina el proceso de la culturización de América, es el mestizaje, tan agudo en el ancestro de la nación española el que dio posibilidad a la afirmación del Imperio Español en América por algunos siglos.

Y el mestizaje revolucionario hizo posible la Independencia, y es el fundamento sólido de la República.

En la obra excelente del Sr. Villoro por su originalidad y profundidad se encuentra ordenado un rico material de estudio, que en una simple acotación es imposible realizar.

V

EL INDIGENISMO ECUATORIANO

1. Ecuador y el Congreso de Patzcuaro

Después del Congreso de Pátzcuaro en 1940, y suscrita por sus delegados el Acta Final en la que se contraía el compromiso de mantener como organización permanente y directiva al Instituto Indigenista Interamericano con sede en la ciudad de México y establecidos los Institutos filiales en los países que ratificaron este Acuerdo, el Ecuador por Decreto legislativo de 5 de noviembre de 1941, aceptó el compromiso internacional, y lo ratificó el Ejecutivo el 28 del mismo mes y año. Con esta base jurídica, un grupo de entusiastas indigenistas realizaron la gestión por la cual quedó constituido el Instituto Indigenista del Ecuador, aprobados previamente los Estatutos, el 14 de septiembre de 1943, siendo elegido el autor de este libro Director de la nueva Institución.

El Instituto Indigenista Ecuatoriano ha realizado en los años que lleva de existencia una labor persistente y modesta, en relación con los escasos recursos económicos de que ha podido disponer. Creada la Institución como organismo no gubernamental, a diferencia de lo que se hizo en los demás países americanos en donde también funciona, sus actividades han tenido siempre el límite de sus propios recursos o el de las pequeñas asignaciones ocasionales que ha recibido del Gobierno, cuando se ha tenido que atender a compromisos internacionales, como la asistencia a Congresos Indigenistas.

Sin embargo se ha realizado una labor entusiasta, desinteresada, siempre en contacto con el Instituto de México. Inició la propaganda del ideal indigenista - liberar al indio de la esclavitud en que vive - con la publicación de la revista "Atahualpa", con un volumen sobre "Cuestiones Indigenistas del Ecuador" que obtuvo una acogida excelente, y en el que colaboraron los más prestigiosos socios. Se ha organizado discusiones de Mesa Redonda sobre temas de actualidad; ha intervenido el Instituto por sus directivas ante los poderes públicos para la creación

de un Departamento de Asuntos Indígenas anexo al Ministerio de Previsión Social; ha mantenido la constante reclamación ante el Instituto Nacional de Previsión, declarado por la ley de su fundación "Patrono nato del Indio y del Montuvio", para que con los fondos asignados, convierta en realidad el patronato, en el aspecto del Seguro Social del Campesinado; ha tenido constantemente su representación en el seno de las Juntas de Asuntos Indígenas del Ministerio de Previsión Social, cuando éstas han funcionado. Y cuando ha tenido compromisos de orden internacional, como la asistencia a Congresos, o la recepción de Comisiones Técnicas Indigenistas enviadas por las organizaciones dependientes de las Naciones Unidas, la actividad de la Institución ha sido mayor, y ha cumplido sus compromisos satisfactoriamente.

En fin, aún en las épocas de menor actividad, la directiva de la Institución ha estado siempre atenta para hacer acto de presencia y protesta, cuando se han cometido atentados criminales contra grupos indígenas, como en los casos de Panyatug y Píntac, cuando se desalojó a los huasipungueros y colonos por la violencia ocasionando víctimas; el reclamo ante los poderes públicos, por la prensa y ante las autoridades del Poder Judicial, ha sido indeclinable hasta conseguir garantías, logrando restablecer la seguridad del campesinado.

La actitud del Gobierno del Ecuador respecto a los asuntos indígenas ha fluctuado en relación con las personas que actúan en las funciones del poder, favorable o desfavorablemente, según la ideología política que predomina: conservadora, liberal o socialista.

Así, en la Constitución Política de 1945 se obtuvo las siguientes garantías en favor del indígena: a) la designación de un diputado funcional al Congreso en representación de las organizaciones indígenas; b) dos diputados funcionales por los campesinos; c) se declaró punible toda discriminación lesiva a la dignidad humana, por motivos de clase, sexo u otro cualquiera; d) que en las escuelas establecidas en las zonas de predominante población india, se usara además del castellano, el quechua o la lengua aborigen respectiva; e) que en el trabajo agrícola, particularmente realizado por indios, será objeto de regulaciones especiales, de manera preferente en lo relativo a jornales de trabajo. También se reglamentarán las demás modalidades de trabajo, especialmente del minero, el doméstico y el realizado a domicilio; f) los patronos agrícolas y mineros están obligados a proporcionar a sus trabajadores conforme a la ley vivienda higiénica y con las indipensables comodi-

dades; y g) es obligación del Poder Público procurar la disminución de la mortalidad infantil y la abolición del alcoholismo".

He aquí una maravillosa conquista constitucional sobre la protección indígena. En esta Constituyente predominó el elemento liberal-radical y el simpatizante del socialismo.

Esta célebre Constituyente llegó a legislar sobre algo inusitado: estableció un Tribunal de Garantías Constitucionales, con esta atribución, entre otras, no menos drásticas: "Suspender la vigencia de una ley o precepto legal considerados inconstitucionales, hasta que el Congreso dictamine acerca de ellos". Sancionada por el Ejecutivo esta Constitución, fue disuelta enseguida la Asamblea y convocada la de 1946. El liberalismo y el socialismo se abstuvieron de intervenir en las elecciones de la nueva Constituyente, y ésta se integró en su totalidad por individuos afiliados al partido conservador.

Este antecedente sirve para documentar lo siguiente: 1o. En el Capítulo de las Garantías Sociales, la Constitución de 1946 ratificó y amplió las reconocidas por la Asamblea anterior; pero eliminó la representación funcional del indio y el campesino en el Congreso; 2o. En las reformas de orden legal, suprimió en la Ley de Régimen Político Administrativo la Sección Especial: "De las Cuestiones Indígenas", con lo que derogó la creación del "Departamento de Asuntos Indígenas", sancionado el año anterior; 3o. En la Ley de creación del "Instituto Nacinal de Previsión", derogó el Art. 8 que decía: "Entre los beneficios del Seguro Social Campesino se contará necesariamente al del Patronato del Indio y del Montuvio, que se hallará a cargo del Instituto, el cual deberá preparar los proyectos de ley sobre la materia". Con lo que la Constituyente conservadora dejó sin efecto el Patronato del Indio y del Montuvio, que obligatoria y legalmente lo ejercía el Instituto de Previsión Social.

¿Cómo puede calificarse esta posición del Partido Conservador Ecuatoriano, al aceptar los principios que informan las garantías constitucionales relativas al derecho social, y en la práctica elimina sistemáticamente de todas las leyes aquello que positivamente favorecía al indio y al montuvio, como es el Patronato del Instituto de Previsión, el Departamento de Asuntos Indígenas adscrito al Ministerio de Previsión Social, y la propia representación funcional en los Congresos? Hipócritamente aceptan los principios del derecho social en la seguridad de burlarlos en los hechos, y se destruyen los instrumentos legales, práctica-

mente útiles para la efectiva realización que alcanzó el indigenismo y para sus intervenciones en demanda de justicia social.

2. El Código de Trabajo y otras Leyes

Como estas acotaciones se refieren a los sucesos acaecidos después de 1936, año de la tercera edición de esta obra, al tratar de la "Organización del Trabajo Indígena", me refiero a la "Legislación Vigente sobre el Trabajo", compilada en el Registro Oficial No. 203 del 3 de junio de 1936.

La nueva legislación social empieza, pues, en 1938, con el aparecimiento del Código del Trabajo, cuyo proyecto fue elaborado por el jurisconsulto y distinguido profesor universitario Sr. Dr. Miguel Angel Zambrano, también miembro prominente del Instituto Indigenista del Ecuador. A la promulgación de este Código, estudiado por una Comisión de juristas, siguieron las Leyes de Expropiación y de Comunas, Ley y Reglamento de Cooperativas, Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas, Ley del Instituto Nacional de Previsión y de las Cajas de Previsión, Leyes y Estatutos del Seguro Social Ecuatoriano, Leyes y Reglamentos de Tierras Baldías, Código de Menores y Reglamentos correspondientes, Leyes y Reglamentos de Asistencia Pública y de Sanidad.

La estructura jurídica del Derecho Social Ecuatoriano, constituye hoy un conjunto respetable de jurisprudencia, que se ha impuesto al respeto colectivo en tal forma, que las reformas al Código del Trabajo son de difícil realización, pues la masa obrera y campesina lo ha hecho suyo sin distinciones partidaristas, lo que significa que se ha formado ya una conciencia colectiva para la defensa de las garantías sociales, que no se podrán burlar tan fácilmente en lo futuro.

Con respecto a las garantías del trabajo indígena, en el Capítulo VI del Código del Trabajo, y particularmente en el Parágrafo II: "De los Jornaleros, Huasipungueros, Destajeros y Yanaperos", se legisla sobre estas modalidades del trabajo campesino.

Y como no se trata sino de un sumario sobre la legislación del trabajo en los últimos quince años, es preciso tratar acerca de otro aspecto de esta cuestión.

3. El Seguro Social Campesino

Aun cuando la Asamblea Conservadora de 1946 suprimió el Patronato del Indio y del Montuvio, que se estableció al fundarse el Instituto Nacional de Previsión, el Instituto Indigenista ha continuado demandando el cumplimiento de esa obligación, pues existe un fondo económico cuantioso.

Con el Seguro Social Campesino ocurre igualmente que con la preocupación o despreocupación por lo indígena: se regula el entusiasmo o el olvido, según el color político del Presidente del "Instituto Nacional de Previsión Social" y del Ministro de Previsión Social.

Así, a nadie puede extrañar que el Sr. Dr. Pablo Arturo Suárez, benefactor en grado eminente del indio, por su consagración al estudio de su situación sanitaria y dietética, haya sido quien sugirió en 1936, al naciente Instituto Nacional de Previsión, el cumplimiento del Patronato, y formuló una "Ordenanza General de Misiones Sociales" que fue aceptada y transformada en ley promulgada el 9 de junio de 1936.

El Sr. Dr. Suárez proponía un plan para llegar hasta el campesino con una Misión Sanitaria, que comprendía, además, en segundo término, y en forma complementaria, la realización de pequeñas obras rurales y el perfeccionamiento de la pequeña explotación agrícola, industrial y manufacturera; la instrucción en general y la implantación de mejores costumbres, y crear así un ambiente físico más compatible con la conservación y progreso de las comunidades campesinas. Estas misiones serían realizadas con la cooperación de las Municipalidades y del Estado. Se sabe que esta Ordenanza no llegó a ponerse en práctica. En 1936, los fondos para la efectividad del Patronato del Indio aún no existían, pues se trataba de un impuesto por recaudarse anualmente. Actualmente llegan a más de tres millones de sucres.

Este proyecto vino a tener realidad en 1948, gracias al interés y entusiasmo del Presidente del Instituto Nacional de Previsión, Dr. Jorge Vallarino, y del Ministro de Previsión Social, Dr. Alfredo Pérez Guerrero, que dio todo su apoyo a la noble empresa, y formuló también un proyecto de "Ley de Indios" que no se ha discutido y aprobado por el Congreso.

Entonces se volvió a discutir en una sesión conjunta del directorio del Instituto de Previsión y de la Junta de Asuntos Indígenas,

presidida por el Ministro Pérez Guerrero, a la que concurrí como representante del Instituto Indigenista, la organización y actividades de una Misión Social en favor del campesinado, que se llevó a la práctica.

En esta sesión ampliada se sometió a resolución si la Misión debía ser puramente de asistencia médica, o médica y cultural, y se aprobó la segunda iniciativa, después de larga e ilustrada discusión. Pero sometido el proyecto al examen concreto de su presupuesto, que significaba un cuantioso desembolso de dinero, pues comprendía dos misiones en la Sierra y dos en la Costa, se resolvió por el Instituto Nacional de Previsión organizar únicamente un Centro Médico, pero sin perder de vista ni olvidar que, poco a poco, guiados por la experiencia y de conformidad con las posibilidades económicas se irían creando otros centros hasta que la Misión quedara completa.

Se hizo el ensayo en la Provincia de Pichincha por algún tiempo, hasta que se llegó a suspender ese servicio. Pero de todas maneras ese ensayo ha dejado una experiencia provechosa.

Pues el Instituto Nacional de Previsión, cumpliendo prescripciones reglamentarias, por las que es obligatorio realizar previamente estudios de carácter antropológico sobre el campesinado y el ambiente en que vive, para llegar a establecer el Seguro del Campesinado, contrató técnicos, y se han realizado en parte esos estudios. El Sr. Aníbal Buitrón y la Sra. Bárbara Salisbury de Buitrón, antropólogos, realizaron estudios técnicos en las provincias de Pichincha y Chimborazo; el Sr. David Basile, antropólogo norteamericano, estudió "La Población del Noreste de la Provincia de Pichincha", y, finalmente, asimismo por un contrato con los señores Dr. Félix Webster McBride y Aníbal Buitrón, antropólogos, se realizaron estudios en doce comunidades campesinas en la Sierra y en la Costa. En prevención de que estos estudios podían prolongarse y tratando de sistematizar el entrenamiento del personal auxiliar, se inició la organización de un Instituto de Antropología y Geografía, pero cumplido en su totalidad el contrato por los señores McBride y Buitrón regresaron a los Estados Unidos en donde residen. De estos estudios se han publicado cuatro monografías de ciertas comunidades. Asimismo el Instituto Nacional de Previsión publicó la monografía del Sr. Buitrón sobre la provincia de Pichincha, y la del Sr. Basile, el Instituto de Economía de la Universidad Central de Quito.

Y el Seguro Social Campesino sigue aún siendo proyecto.

De este noble empeño de las personas que tomaron parte

para realizar el primer ensayo de una Misión Sanitaria Campesina, ha quedado además de las obras citadas, un buen material de estudio, destacándose desde el punto de vista médico los estudios e informes del Dr. Carlos Andrade Marín, singularmente el de 1952 dirigido al Presidente del Instituto Nacional de Previsión, en su calidad de Director de Asistencia Médica, y en el que sintetiza el proceso de su gestión para llevar a realizar el Seguro Social Campesino, del que es un constante y egregio defensor; y, el estudio del Dr. Plutarco Naranjo Vargas, quien ha publicado un folleto "El Campesinado Ecuatoriano y el Seguro Social Obligatorio", en el que se registra la constancia dolorosa de la situación del indígena en 1948, y la urgencia de las Misiones Médicas. El estudio del Dr. Naranjo se documentó en el material recogido en las investigaciones médico-sociales llevadas a cabo en las parroquias Calderón, Pomasqui, Cumbayá y Nayón, por el empeño del Instituto de Previsión.

Las conclusiones a que llega el Dr. Naranjo deben documentar también este libro, porque a su valor técnico se une la circunstancia de que dichas parroquias están cercanas a Quito, con lo que se demuestra lo que pasa en las lejanas poblaciones andinas.

Conclusiones del Dr. Naranjo:

1a.— Nuestra investigación médico-social se ha realizado en poblaciones cercanas a la capital de la República, estas son: Cumbayá, Pomasqui, Calderón y Nayón, las mismas que suman una población aproximada de 9.000 habitantes; de los cuales fueron empadronados 4.572. De este total son trabajadores 1.871, que equivale al 41 o/o de la población.

2a.— Al 1o. de enero de 1947, la población rural de la Sierra sumaba 1'818.688 y se calculaba sólo un promedio del 30 o/o de trabajadores, el número de éstos excederían de un millón.

3a.— Hemos encontrado que de los trabajadores agrícolas, de los cuales cerca del 35 o/o son trabajadores de haciendas, están divididos entre peones libres y huasipungueros.

4a.— El 60 o/o de los trabajadores perciben rentas mensuales comprendidas entre S/. 100,00 y S/. 300,00; el resto gana más de S/. 300,00 o menos de S/. 100,00, pudiendo calcularse una renta promedial de S/. 200,00 mensuales.

5a.— Entre las diversas categorías de trabajadores campesi-

nos, las que afrontan una situación económica difícil son los hausipungueros.

6a.— En el trabajo agrícola no se pone en práctica ninguna de las disposiciones del Código del Trabajo. La jornada máxima de trabajo la impone el patrón. El salario mínimo lo impone igualmente el patrón.

7a.— Las condiciones higiénico-sanitarias bajo las cuales vive el campesino son verdaderamente desastrosas. Investigaciones realizadas por varios autores y desde hace muchos años han demostrado la mala calidad del agua de consumo, las malas condiciones de la vivienda y lo que es más grave, la insuficiencia de la dieta y la pobreza de la misma en principios nutritivos fundamentales, como son las proteínas. Nuestras investigaciones han sido una comprobación más, pero comprobación dolorosa, porque al comparar con los datos de hace diez años hemos encontrado que las condiciones de la alimentación han desmejorado notablemente desde entonces acá.

8a.— La población campesina vive en perfecto abandono. No se hacen obras sanitarias más urgentes. No existen servicios médicos de ninguna clase.

9a.— La natalidad en las poblaciones de nuestro estudio, es algo mayor que la correspondiente a todo el país, pero en igual forma, la mortalidad es más alta que la generalidad del país, de donde resulta que el crecimiento vegetativo es aproximadamente igual al de toda la nación, crecimiento que responde a un porcentaje alarmantemente pequeño.

10a.— La mortalidad infantil es enorme. La mortalidad de los niños de un día a 15 años de edad, corresponde al 68 o/o, del total de la mortalidad.

11a.— El índice de la mortalidad es susceptible de ser disminuido con el simple auxilio del Servicio Médico. En la población de Calderón, por ejemplo, la mortalidad infantil, ha disminuido cerca del 50 o/o desde cuando se instaló el Centro Médico.

12a.— Consideramos una necesidad urgente el establecimiento del Seguro Social Campesino, que siquiera parcialmente resolvería algunos de los graves problemas que afectan a los trabajadores del campo y a sus familias.

13a.— El Seguro del Campesinado debería tener algunas modalidades para realizar por etapas. Los trabajadores de las haciendas,

que de acuerdo a un cálculo, en todo caso bajo, que hemos hecho, llegan a unos 500.000 en la República, podrían ser beneficiados con todas las prestaciones que actualmente concede la Caja del Seguro. Los demás trabajadores deberían ser beneficiados al principio con el Seguro de Enfermedad y Maternidad, que por todos los análisis que hemos realizado, resulta ser el seguro más urgente.

14a.— Una primera etapa de implantación del Seguro del Campesinado, debería abarcar a los trabajadores de las haciendas, por las facilidades de descuento del aporte individual por parte del patrón, y por el número de trabajadores que dependen de cada patrón. Luego debería llegar a los trabajadores de las comunidades, por ser trabajadores organizados y posteriormente debería llegar a los trabajadores libres, pequeños propictarios, trabajadores manufactureros, artesanos, etc.

15a.— El Seguro de Enfermedad y Maternidad si fuera sólo para los trabajadores beneficiaría a un porcentaje muy reducido de la población rural, habiendo visto, de acuerdo con nuestras estadísticas que los más necesitados son los niños y las mujeres, por lo mismo consideramos como imprescindible el Seguro Familiar.

16a.— Es necesario que en la Nación se emprenda en una nueva política. La política de salvar al hombre del campo, al hombre que hace la mayor parte de la riqueza nacional. No hay que olvidar que nuestro país sigue siendo esencialmente agrícola. Que son los productos agrícolas los que constituyen la mayor parte de nuestra exportación y los que traen al país divisas de oro. Que la población campesina es numéricamente mayoritaria frente a la urbana. Y que si se quiere robustecer la economía nacional, si se quiere fomentar la producción, hay que comenzar por lo primero, por robustecer al hombre que va a cultivar los campos, al hombre que va a aumentar la producción. El Seguro Social, puede ayudar en esta tarea salvadora. Se impone una nueva etapa en el Instituto Nacional de Previsión, aquella de incorporar al campesino al régimen del Seguro Social, política que haría inmensos, incalculables bienes al País.

Quito, diciembre de 1948

4. Organizaciones auxiliares del Indigenismo

El indigenismo es ya una organización fundamental en América. Los organismos de las Naciones Unidas; Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de Alimentación y Agricultura (FAO); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Organización Mundial de la Salud (OMS); y Organización de las Naciones Americanas(ONA), con el propósito de ayudar a los gobiernos con alta población indígena y mejorar sus condiciones económicas, sociales y culturales han resuelto poner sus equipos técnicos al servicio de la causa indigenista, y en esta ocasión (1954), por solicitud de los Gobiernos del Ecuador, Perú y Bolivia.

En apoyo de esta iniciativa, la OIT sometió a la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas un Plan de acción para proporcionar asistencia técnica a los gobiernos interesados en promover la mayor integración de sus poblaciones indígenas en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivos países, plan que ha sido aprobado, y en consecuencia se organizó la llamada *"Misión Conjunta de las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados para los Problemas Indígenas de los Andes"*.

La planificación del programa de esta Misión contiene los principios generales que deben normar sus actividades, que se concretan a lo siguiente: organización de un programa regional de los Andes para trabajar por la integración de los indígenas en la vida nacional de los países solicitantes (Ecuador, Perú y Bolivia); y de acuerdo con los Gobiernos interesados, planificar y desarrollar un "proyecto piloto" que consulte las posibilidades prácticas y las condiciones de realización, buscando al efecto una zona adecuada para el desarrollo de ese proyecto, que implica dos fases: primera, exploración y planificación; y, segunda, realizaciones.

La Misión especial referida ejerció sus funciones desde abril de 1952 hasta febrero de 1953, recorriendo Bolivia, Perú y Ecuador.

La Misión llegó a La Paz (Bolivia) en julio de 1952. Permaneció cuatro semanas en Bolivia, cinco en el Perú y tres en el Ecuador.

Esta Misión estuvo presidida por el profesor Ernest Beaglehole.

El Instituto Indigenista del Ecuador fue notificado desde Lima por el Jefe de la Misión, que llegaría a Quito en septiembre de

1952, como así se realizó, y el Instituto atendió a la delegación en la mejor forma posible.

En una reunión especial de la Misión con los socios del Instiuto Indigenista, se expuso por éstos los problemas esenciales del Indígena ecuatoriano, a fin de que los tuviesen en cuenta en la etapa de las realizaciones prometidas.

En una reunión de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, realizada en Ginebra en mayo de 1953, se aprobó el informe de la Misión Indigenista Andina.

Según la información de "Noticias de la OIT" de julio de 1953 en el Informe, la Misión propone como un Primer paso hacia la solución de los problemas de los indígenas de Bolivia, Perú y Ecuador, los proyectos respectivos.

Los puntos esenciales de las soluciones, son los siguientes:

"*Bolivia: en Manchaca* con una población de 12.500 personas, organizar cooperativas agrícolas en el distrito rural; y se sugiere asimismo, un traslado gradual del excedente de los pobladores de Manchaca hacia la región del Tianuanaco, con miras a la formación de nuevas comunidades. Este es el primer proyecto. El 2o. Proyecto se refiere a *Vacas*, Cantón del Departamento de Cochabamba, que cuenta con una población de unos 8.500 habitantes. La Misión propone un plan de entrenamiento de profesores indígenas en la Escuela Normal Rural actualmente existente; la iniciación de programa de salubridad pública y el estudio de un movimiento migratorio ulterior hacia valles de menor altura.

"*Perú: 1) Proyecto Puno-Tambopata.* Existe un movimiento migratorio espontáneo de indígenas de la región de Puno hacia Arequipa. Se intentará canalizar esa migración hacia el valle de Tambopata; 2) *Proyecto Muquiyauyo.* Muquiyauyo es una comunidad indígena situada en el Departamento de Junín, que ha alcanzado cierto grado de desarrollo social y económico superior al de las comarcas vecinas. La Misión sugiere establecer en esta comunidad un centro de entrenamiento para dirigentes indígenas en la región del Cuzco.

"*Ecuador: 1) Proyecto Otavalo.* Otavalo es una pequeña ciudad de 10.000 habitantes, situada al norte de Quito. Por la especial aptitud de los trabajadores agrícolas ecuatorianos en labores de artesanía, la Misión se inclin en favor de un proyecto de este tipo. 2) El in-

forme contempla un plan de *desarrollo integral del Valle de Otavalo,* cuyo primer paso sería la organización de cooperativas de tejedores; al mismo tiempo se procuraría elevar los índices actuales de producción agrícola, crianza de ganado, salubridad pública y educación".

Ha sido indispensable reproducir el plan integral de la Misión Indigenista Andina, para saber exactamente qué género de ayuda es la que se promete para salvar de su actual situación a la población indígena, y cuál el plan en lo que respecta al Ecuador.

El 11 de agosto de 1953 se suscribió el convenio de ayuda técnica con Bolivia; el 25 de agosto del mismo año, con el Perú; y el 12 de enero de 1954, con el Ecuador.

Concretamente, el convenio entre el Gobierno del Ecuador y el representante de los Organismos de las Naciones Unidas, establece las siguientes obligaciones sustanciales: Las Organizaciones proveen *dos expertos en los campos de la artesanía.* El primer experto estudiará, en colaboración con las autoridades competentes, las potencialidades de las diferentes artesanías existentes en el país con miras al mejoramiento de su calidad y al incremento de su producción y evaluaría sus posibilidades de colaboración en los mercados extranjero y local. El segundo experto organizará *las cooperativas* de artesanos, de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por el primer experto. Posteriormente el Gobierno y las Organizaciones negociarán un nuevo Acuerdo Suplementario, de conformidad con las recomendaciones de los dos expertos. Los expertos internacionales asumirán la responsabilidad de capacitar en sus campos respectivos a seis maestros artesanos.

Las Organizaciones proporcionarán al Gobierno el equipo y materia, no producido localmente, que fuere necesario para la ejecución del proyecto. La suma que asignarán las Organizaciones para este fin no será menor ni excederá de 15.000 dólares, incluyendo cualquier equipo y material que pudiera ser requerido para la ejecución subsecuente de las recomendaciones de los expertos.

El período de vigencia del Acuerdo Suplementario será hasta el 31 de diciembre de 1954, pero podrá ser prorrogado por acuerdo de las partes.

El Gobierno del Ecuador se obliga a cooperar en la forma y modo que en el Acuerdo se establece.

Lo primero que se observa en el Convenio es que no se ha aceptado "el plan de desarrollo integral del Valle de Otavalo", y sólo ri-

ge la ayuda técnica en relación con la artesanía y las cooperativas en todo el país.

Según las informaciones de "Noticias de OIT" antes citadas, aparece que Otavalo, según el Informe de la Misión Andina es una ciudad de 10.000 habitantes, que pudiera suponerse poblada por indígenas, según el contexto de la publicación.

Es indudable que la agrupación de indígenas de Otavalo es interesante por varios conceptos, y es evidente su aptitud para las artes manuales, pero por estas mismas condiciones, y por la belleza del ambiente, y por su proximidad a Quito, se está convirtiendo a Otavalo en una especie de Museo Indígena viviente, que sirve para exhibirlo ante el turista ocasional y como muestra de aculturación a los expertos antropólogos. Y si esto es verdad, también es evidente, que no es el grupo de ensayo en el concepto indigenista, pues el indio otavaleño ha realizado en un porcentaje que debe ser limitado, las aspiraciones del indigenismo: dotar al indio de la propiedad de una parcela de tierra fértil, enseñarle una pequeña industria, proporcionarle la escuela rural, y después de todo esto, no se podría afirmar que ha elevado su nivel de vida el indígena otavaleño.

Los "ensayos pilotos" como el de la agrupación indígena de Huapato en Bolivia, como el "Proyecto Peruano-Cornell", en la hacienda de Vicos, en el Callejón de Huailas, se ha realizado el primero, y está en el proceso de realización el segundo, creando en la árida estepa boliviana, una población transculturada, por el milagro de la producción agrícola en la tierra seca, en la que vegeta la población indígena andina; y en Vicos, se hace brotar de una hacienda de características comunes con otras de la Sierra, de difícil producción, buenas cosechas, con semillas y modos de cultivo especiales. Es decir el "Proyecto Piloto" es aquel que, por haberse realizado con buen éxito en la puna reseca o las proximidades del páramo, sirve como ejemplo para imitarse en otras regiones de iguales características. Y ésta es la ayuda técnica efectiva en bien del indígena.

Lo que los Organismos de las Naciones Unidas van a realizar en el Ecuador como ayuda técnica en la artesanía, es una ayuda de gran valor, y de utilidad económica efectiva para un gran sector de pequeñas poblaciones campesinas indígenas y mestizas, cuya habilidad es reconocida en la producción de objetos de cerámica y de otros materiales de manufactura indígena. También la organización de las cooperativas

es de beneficio indiscutible; mas, para la gran población indígena, habría sido una solución la posibilidad de que intervengan los Organismos de la ONU, para la migración a las tierras fértiles de la Costa, como se ha proyectado para los indígenas de Bolivia y Perú. El gran problema ecuatoriano es, como se sabe, la escasez de tierra fértil en la Sierra, y la gran población indígena que vive en la miseria, con el hambre de tierras de su propiedad para la agricultura, sin embargo de hallarse relativamente próximas las fértiles y baldías tierras de la Costa. Los técnicos de la IBEC y la CEPAL aconsejan este trasplante de la población indígena serrana, para la colonización de una zona del Litoral, como el mayor bien para la producción nacional.

Como se ve, ya no es únicamente el Instituto Indigenista Interamericano el que se preocupa de la suerte del aborigen, sino también las múltiples organizaciones de las Naciones Unidas.

Y es que el indigenismo significa la causa reivindicativa y justiciera de 30 millones de aborígenes que viven y se multiplican en el consorcio de las naciones americanas, y representa un factor en su economía, en su cultura, que no puede continuar olvidado al resolverse los problemas en las asambleas de carácter continental.

Y particularmente, el Instituto Indigenista del Ecuador, para que sus intervenciones que se relacionan, no sólo con su vida interna, sino con los Organismos técnicos de las Naciones Unidas que demandan su cooperación, sea eficaz, necesita con urgencia su estructuración como organismo gubernamental. Toda buena voluntad de servicio se agota ante la falta de recursos de todo orden para el cumplimiento de los fines de la Institución. Con este propósito, cursa en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional después de su aprobación en el Senado, un proyecto de Ley que presenté en 1951, y en el que se consultan las condiciones precisas que el Instituto requiere para asegurar su eficiencia.

5. *Hacia la prosperidad por la riqueza agraria*

El informe de la IBEC empieza con esta sabia advertencia: el mejoramiento del nivel de vida de cualquier país, depende de la movilización inteligente de sus recursos tanto materiales como humanos, y para esto es preciso, previamente, hacer un inventario de esos recursos y saber el uso que se les ha dado, y entonces, con este conocimiento, trazarse un plan de organización y trabajo disciplinado para superar el nivel de vida.

En estas Acotaciones Finales se ha tratado de realizar un inventario sintético de la materia a que se refiere este libro: el hombre indígena y el agro ecuatoriano en función de la prosperidad nacional. El examen confronta los aspectos económicos y políticos, y en la esfera de la investigación sociológica, ya que corresponde a la técnica el estudio de la producción y de la movilización de los recursos materiales, comerciales o monetarios.

Por eso es que en esta síntesis no se ha intentado rebasar los límites que los informes técnicos citados han fijado para el examen de los datos relacionados con la densidad de la población, la superficie territorial del país, y de cada región; su riqueza agrícola en razón de la calidad de sus cultivos; los recursos con que cuenta el país, y los obstáculos que tiene para su desarrollo económico; los sistemas de la tenencia de la tierra y la división de la misma, así como las formas de pago del salario; el sistema de tranportes y su extensión, es decir la estructura general de la economía del país; la aplicación concreta pertenece al dominio de la técnica.

Y con estos datos se comprueba la servidumbre del hombre indígena, la existencia del mestizaje y su función social, y la causa de esa servidumbre y el atraso de la agricultura, el latifundismo.

Y en relación con estos elementos de juicio se puede observar, con las referencias a los informes de las comisiones técnicas de la IBEC y la CEPAL, que las conclusiones a que llegan, coinciden con los exámenes de Wolf, de Sodiro, del Dr. Paviolo, como tenía que suceder porque se trata de las mismas cuestiones, con iguales datos estadísticos; y esta ratificación de conceptos es lo que se necesitaba, para reforzar, con el prestigio y experiencia de los expertos, y por estudios hechos en otros países con iguales problemas, lo que les permite a los técnicos diagnosticar con perfecta autoridad.

Con respecto a la producción agrícola exportable, se reproducen en los capítulos de este libro referentes a El Agro, las tablas demostrativas con la especificación de los productos, la cantidad exportada en kilos, su valor por cada especie de producto y en su totalidad, datos correspondientes a un denso estudio del Dr. Italo Paviolo, sobre estas cuestiones, publicado en la Revista de la Sociedad Nacional de Agricultores en 1927.

Así, en el Cuadro que se refiere a la Exportación de los productos agro-pecuarios y forestales - "Promedio Anual de 1915 a

1925", asciende el valor de la exportación a S/. 34'643.105.

Comparando esta cifra con la que el Sr. Miguel A. Peña Astudillo verifica en una ponencia presentada a la Asamblea de Agricultores del Litoral, que sesionó en Guayaquil en 1953, la exportación asciende a S/. 1.115'871.840 en un solo año, en 1952. Se puede observar el inmenso desarrollo que ha tenido la agricultura entre los años de 1927 y 1952, es decir en 25 años.

Dada la importancia del estudio del Sr. Peña Astudillo, publicado en "El Comercio" de Quito en la edición del 19 de agosto de 1953, es preciso reproducir el Cuadro de exportaciones, necesario para la confrontación con los datos del Dr. Paviolo, mencionados, y para apreciar el proceso de la producción en forma específica:

Expone el Sr. Peña Astudillo:

"Este estudio concreto a investigaciones estadísticas del año 1952, nos revela hechos de especial utilidad para orientar nuestras deducciones y para guiarnos en el camino que debemos seguir en lo venidero. De esta manera observemos cuáles son los productos agrícolas exportados en 1952, la cantidad de los mismos y su valor total:

Productos	Kilos		Sucres
Bananos	423'537.701	S/.	322'775.235
Café	20'379.837	"	306'245.115
Cacao	24'270.767	"	263'423.070
Arroz Pilado	57'180.980	"	169'963.140
Higuerilla	6'078.275	"	16'281.660
Madera de balsa	4'456.272	"	14'677.035
Tagua Pelada	6'338.247	"	6'327.000
Lana de Ceibo	661.535	"	5'972.925
Azúcar y melazas	8'335.013	"	2'687.315
Achiote y Molle	267.340	"	1'686.270
Cueros de Venado y Zahíno	31.676	"	1'333.260
Cáscara de Mangle	2'479.997	"	1'198.215
Alimento para Ganado	1'741.569	"	1'028.025
Paja para escobas	122.179	"	529.035
Piñas	382.173	"	471.525

Cañas picadas y rollizas.....	1'244.490	"	449.952
Caucho y sucedáneos.....	35.859	"	263.175
Otras frutas tropicales.....	553.260	"	231.120
Naranjas	373.346	"	173.295
Almizclillo.....	5.111	"	110.955
Cáñamo de Manila (Abacá)	1.946	"	6.405
		S/.	1.115'871.840

"En el cuadro anterior que contiene desde la clásica pepita de oro, superada en su cuantía por las magníficas producciones de banano y café, hasta artículos que comienzan a abrir nuevas perspectivas para la producción agraria, como es el abacá, podemos efectuar una clasificación en consideración a la cuantía y significado del producto en la balanza de cambios internacionales.

"El banano ha conquistado el primer puesto en las exportaciones ecuatorianas y con orgullo, el primer puesto también en el mercado de exportación bananera mundial. Con la alta cifra de 423'537.701 kilos, equivalente de S/. 322'775.235. Le sigue el café, con poca diferencia, ya que su exportación en 1952, sumó la magnífica cifra de S/. 306'245.115. El tercer puesto le corresponde al cacao con S/. 263'423.070, y el cuarto al arroz, cuyo monto de exportación aportó al país en el mencionado año S/. 169'963.140. La diferencia de valores con los demás productos exportados, consagra a estos cuatro artículos, como los más nobles de nuestra riqueza agrícola exportable.

"Si observamos que el total de las exportaciones ecuatorianas, incluido el valor de los minerales, en 1952, asciende a S/. 1.150'532.310 y que las exportaciones de los productos agrícolas tropicales mantiene la extraordinaria cifra de S/. 1.115'871.840, queda solamente un saldo de S/. 36'660.470, proveniente de otros artículos exportados. En otros términos, aproximadamente, el 96 o/o del total de las exportaciones ecuatorianas comprende el de los productos agrícolas del litoral, y solamente el 4 o/o restante, lo forman las demás exportaciones, muchas de las cuales consisten en subproductos de las industrias que utilizan como materia prima artículos agrícolas del litoral".

El Sr. Peña Astudillo se refiere también en su ponencia, a la distribución del crédito agrícola para los principales productos efectuada en 1952 por los Bancos de Fomento; observa que la cifra total ha

superado a la de los años anteriores, pero que dado el incremento de la agricultura es necesario, ensanchar ese crédito, por lo cual estima que la emisión de S/. 150'000.000 en Cédulas Hipotecarias calificadas, por Decreto-Ley del Ejecutivo, servirá para aumentar en gran escala la agricultura y las industrias nacionales.

He aquí demostrada la riqueza agraria del Ecuador, que evidencia que la época de la monocultura ha sido superada. Ya no es exclusivamente el cacao el único producto exportable, como se mantuvo durante muchos años, ocasionando una grave crisis cuando por efecto de la "escoba de la bruja" y otras enfermedades disminuyó la producción. Hoy son cuatro los productos exportables: banano, café, cacao, arroz. La balanza de pagos en el comercio con el exterior tiene mejor respaldo.

En la Geografía y Geología de Wolf está hecho el examen del suelo y del subsuelo del Ecuador, su climatología, el examen del valor agrícola de cada región, las posibilidades de la exportación, y lo que representa en la economía la excesiva concentración de la propiedad, el latifundismo.

Wolf dedujo de sus investigaciones que la Sierra y la Costa se complementan en su producción agrícola y en el abastecimiento del mercado interno; desahució la Sierra como país eminentemente agrícola, en el sentido de la producción sólo destinada al consumo interno, y pronosticó que en la región de la Costa habría que encontrar el Centro de la producción exportable de productos agrícolas, pues sólo se vivía de la producción espontánea del cacao. Por estas restricciones de la producción en la Sierra y en la Costa, no aceptaba Wolf aquello de que el Ecuador era entonces esencialmente agrícola, sino potencialmente agrícola.

Después de setenta años de este diagnóstico, los factores reales de la producción agrícola del país están cambiando; lo potencial se convierte en efectividad. Circunstancias favorables han estimulado la variedad agrícola en la producción exportable de la Costa; en el altiplano andino se ha desarrollado en gran escala la ganadería, conforme a los augurios de Wolf; y, en la contigüidad de ese mismo altiplano, en los declives del lado occidental andino, encuentra Miller el gran "Cinturón Bucay-Sto. Domingo", fácilmente penetrable desde la Sierra, y en actual explotación agrícola intensa en Santo Domingo de los Colorados; y, por la red de carreteras en construcción que comunican Quito con

Manta, Bahía y Esmeraldas, tres salidas al mar, el panorama de la producción agrícola cambia a nuestra vista radicalmente, con la esperanza cierta de una era de prosperidad.

Y en este momento aparece la necesidad de revisar el inventario de los factores de la producción: tierra, población, capitalización.

Examinados los recursos materiales y humanos del Ecuador para su desarrollo agrícola, pues en la minería no son halagadores esos recursos, se comprueba que la tierra fértil que le faltaba a la Sierra y que escaseaba en la Costa, aparece hoy, por el Informe de Miller, en una zona equidistante de las dos regiones, en el "Cinturón de Bucay - Sto. Domingo". Su posición geográfica hace posible prever que la capitalización de la montaña por las vías de comunicación que actualmente se construyen, dará acceso a la colonización interna espontánea, con la migración del exceso de población serrana hacía las tierras de promisión mencionadas, y que el aspecto sanitario en el clima tropical, podrá ser mejor atendido con el concurso de las dos regiones.

Por lo que se refiere a la población indígena, y la necesidad de su movilización del altiplano serrano, hacia el lado occidental andino, hay indudablemente una sub-estimación de la resistencia del indígena al cambio de lugar para su habitación y trabajo, y para cambiar también su nivel de vida. El indígena no es refractario, en general, a la aculturación, a incorporarse a un sistema de cultura, sino que es desconfiado, con absoluta razón. Si por siglos se le ha mantenido al margen de todo lo que signifique bienestar; si ha sido despojado de sus tierras por el latifundista; si se le ha reducido a la más vil servidumbre en los huasipunguos ; si se ha concertado su trabajo por un salario de hambre; si no ha sentido a su lado ninguna defensa de la autoridad civil; si su sentimiento religioso, sin salir de la superstición y la magia de su medicina, no encontró en el cura sino un explotador de sus creencias, ¿cómo puede exigirse que sin solución de continuidad ese ser humillado en la miseria, pueda concurrir a una nueva región de tierras fértiles, que él sabe que nunca serán suyas, por una experiencia de siglos?

Y ese capital humano que suma millón y medio de individuos, en un país de tres millones, se convertiría paulatinamente en un gran factor de producción útil al país, saliendo del tipo feudal, si se formaran en la región del Litoral, en las contigüidades de Santo Domingo de los Colorados, peque as comunidades indígenas, con la posesión tran-

quila, legalizada, de las tierras baldías. La aclimatación favorable de esas comunidades ensancharía espontáneamente la colonización interior. Existen comunas indígenas de este género en las montañas orientales y occidentales; ¿por qué no estimular su expansión, sistemáticamente, por algún organismo del Estado?

En los informes técnicos se aconseja como la solución para el aprovechamiento de las tierras fétiles del Litoral, la migración de medio millón de indígenas que hoy viven en la miseria en las tierras secas y desérticas de los páramos andinos.

En cuanto a la capitalización de la producción, es el sistema de Bancos de Fomento, institución excelente, por su afán de servicio, por sus iniciativas de ayuda a la pequeña industria, y el incremento que ha dado a la agricultura, en la medida de sus posibilidades económicas; es esta Institución la que está creada para la gran empresa constructiva en que está entrando el Ecuador, y que sólo necesita veinte años de paz, para solucionar sus problemas de todo orden.

Y es no sólo el indio, sino el mestizo el factor de la migración que se propone.

Es un problema de estudio del indigenismo, con respecto a la población, lo que significa el mestizaje en el proceso de su transformación en la vida social y en su destino histórico. Y para proceder con método se ha discutido en el Congreso Indigenista que se reunió últimamente en el Cuzco, este tema: "qué es el indio y qué es lo indio". Parece una ironía que después de los siglos que han pasado desde el descubrimiento de América, aún estemos tratando de definir al aborigen.

La verdad es que la línea de separación entre el indio y el mestizo, es casi imperceptible respecto de este último. Es el idioma, es la manera de vivir, de vestir; es la alfabetización, es el ejercicio de una profesión o industria, es, en fin, la prosperidad económica lo que determina la clasificación del mestizo. Porque sin admitir el concepto de raza como superioridad intrínseca humana, la raza india se caracteriza ante el ojo experto, a través de cualquier género de mimetismo, en el campo, como en la ciudad, en las oficinas del Estado, en el ejército o en el deporte. En definitiva, lo que existe es el prejuicio del indio y lo indio, que desaparece en el mestizaje, que se realiza en un porcentaje tan grande que el indio va despareciendo tras del mestizo, el que, en toda época histórica, ha sido el sustentáculo del progreso de las naciones. Todos sabemos que nunca existió lo que se llama una raza pura, y que el mesti-

zaje es el crisol en que se funden las nacionalidades. Dígalo el mestizaje español, que es el que más de cerca nos llega, y su sangre mora, que tanta belleza ha dado a sus mujeres.

Pues bien, el mestizo está colonizando Santo Domingo de los Colorado, primera avanzada en la conquista de las ricas tierras de las montañas de Occidente, y el medio millón de indios irá también con sus propios pies, si sabemos atraerlo, tratarlo como ser humano y adaptarlo en esta gran empresa nacional.

Además de la tierra y la población, los informes técnicos insinúan la conveniencia de atender en el orden institucional, aquello que ha de crearse, renovar o desaparecer.

En relación con las tierras baldías, y las contiguas a las grandes obras de irrigación con fondos nacionales, se necesita un "Instituto de Tierras Baldías y Colonización" técnicamente equipado, y con el respaldo de una ley que haga imposible el acaparamiento de tierras para la reventa usuraria, aprovechándose la plusvalía creada por las carreteras y no en favor del Fisco como debe ser.

Y, asimismo, la gran inversión de capital en las obras de irrigación, debe aprovechar de la plusvalía para incrementar los fondos de la Caja de Riego, para el incremento continuo de sus obras, previa la expropiación de los terrenos de las haciendas próximas al canal, en una justa extensión.

Ha llegado para el Ecuador la época decisiva del planteamiento y ejecución de nuevas formas de vida económica, que signifique una profunda transformación de los envejecidos sistemas de aprovechamiento de la tierra y del trabajo de la población indígena. Que desaparezca la servidumbre del concertaje de indios, que ha esclavizado a éstos y ha mantenido en la miseria de la rutina a sus patronos; que la tierra sea en justa extensión de todo el que la trabaje; que el Ecuador - hoy sí en condición de ser país esencialmente agrícola, - alcance la prosperidad por la pacífica Reforma Agraria o por el derecho de insurrección.

Que el anhelo permanente sustentado en este libro ha sido, que por la paz alcance nuestra patria el bienestar de sus hijos, con la extinción de toda servidumbre.

1954.

ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

CORPORACION EDITORA NACIONAL

TITULOS PUBLICADOS:

LIBRO DEL SESQUICENTENARIO

1 ECUADOR, POLITICA Y SOCIEDAD, 1830 - 1980
Varios autores
2 ECUADOR, ARTE Y CULTURA, 1830 - 1980
Varios autores
3 ECUADOR, ECONOMIA, 1830 - 1980
Primera Parte
Varios autores
4 ECUADOR, ECONOMIA, 1830 - 1980
Segunda parte
Varios autores

BIBLIOTECA DE HISTORIA ECUATORIANA

1 HISTORIA DEL ECUADOR
Primera parte
Roberto Andrade
2 LA DICTADURA Y LA RESTAURACION EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR
Juan León Mera
3 HISTORIA DE LA PRENSA DE GUAYAQUIL
Tomo I
Camilo Destruge
4 HISTORIA DE LA PRENSA DE GUAYAQUIL
Tomo II
Camilo Destruge
5 HISTORIA DEL ECUADOR
Segunda parte
Roberto Andrade
6 NARRACIONES HISTORICAS
Eloy Alfaro
7 HISTORIA DEL ECUADOR
Tercera parte
Roberto Andrade

COLECCION POPULAR "15 DE NOVIEMBRE"

1 EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1922 Y LA FUNDACION DEL SOCIALISMO, RELATADOS POR SUS PROTAGONISTAS
Primera parte
Varios

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO FUNDADA EN 1620

2 EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1922 Y LA FUNDACION DEL SOCIALISMO, RELATADOS POR SUS PROTAGONISTAS
Segunda parte
Varios

3 INSUBORDINACION Y CONCIENCIA DE CLASE
Marco Velasco

COLECCION "ECUADOR"
Testimonios de autores extranjeros

1 LA REVOLUCION DE QUITO 1809 - 1822
Varios autores

2 AMERICA ECUATORIAL
Enrique Onffroy de Thoron
Tomo I

3 AMERICA ECUATORIAL
Enrique Onffroy de Thoron
Tomo II

COLECCION LIBROS DE BOLSILLO

1 VOTE SABIENDO
Qué ofrecen los partidos y los candidatos

COLECCION "DESARROLLO"

1 EL INDIO ECUATORIANO
Tomo I
Pío Jaramillo Alvarado

2. EL INDIO ECUATORIANO
Tomo II
Pío Jaramillo Alvarado

OTROS TITULOS

ECUADOR, GEOGRAFIA HUMANA
C. Reginald Enock

LUCHA POLITICA Y ORIGEN DE LOS PARTIDOS EN ECUADOR
Enrique Ayala Mora

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

BIBLIOTECA BASICA DEL PENSAMIENTO ECUATORIANO

*Coeditada con el Banco Central del Ecuador**

1 PENSAMIENTO FILOSOFICO SOCIAL
Julio E. Moreno
Estudio de Hernán Malo González

2 PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA DEL PUEBLO ECUATORIANO
Alfredo Espinosa Tamayo
Estudio de Arturo Andrés Roig

3 LA CONVERSION DE LA DEUDA ANGLO-ECUATORIANA
Antonio Flores Jijón
Estudio de Eduardo Santos Alvite

4 FEDERICO GONZALEZ SUAREZ Y LA POLEMICA SOBRE EL ESTADO LAICO
Estudio de Enrique Ayala Mora

5 PENSAMIENTO ROMANTICO ECUATORIANO
Estudio de Rodolfo Agoglia

6 PENSAMIENTO SOCIOLOGICO
Angel Modesto Paredes
Estudio de Rafael Quintero

7 POLITICA CONSERVADORA
Jacinto Jijón y Caamaño
Estudio de Ricardo Muñoz Chávez

8 PENSAMIENTO IDEALISTA ECUATORIANO
Estudio de Horacio Cerutti Guldberg

9 PENSAMIENTO ILUSTRADO ECUATORIANO
Estudio de Carlos Paladines

10 ENSAYOS SOCIOLOGICOS, POLITICOS Y MORALES
Belisario Quevedo
Estudio de Samuel Guerra Bravo

11 PENSAMIENTO FILOSOFICO Y POLITICO
José Peralta
Estudio de Juan Cordero I.

12 LA DEUDA EXTERNA DEL ECUADOR
Estudio de Francisco Swett

13 PENSAMIENTO POPULAR ECUATORIANO
Estudio de Jaime Durán Barba

14 PENSAMIENTO UNIVERSITARIO ECUATORIANO
Estudio de Hernán Malo González

15 ECONOMIA POLITICA DEL ECUADOR DURANTE LA COLONIA
José María Vargas
Estudio de Carlos Marchán Romero

* El Banco Central del Ecuador distribuye esta colección en la 10 de Agosto 600 y Checa.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1620
QUITO

16 PENSAMIENTO POSITIVISTA ECUATORIANO
Estudio de Carlos Paladines y Samuel Guerra Bravo
17 MONEDA Y BANCOS EN EL ECUADOR
Víctor Emilio Estrada
Estudio de René Benalcázar



ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES
BIBLIOTECA

FECHA DE ENTREGA	

308(866)
J37 Jaramillo Alvarado,
T.II Pío

AUTOR:

TITULO:

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE DEL PRESTATARIO

308(866)
J37 Jaramillo Alvarado, Pío
T.II El indio ecuatoriano

Pio Jaramillo Alvarado

EL INDIO ECUATORIANO

Esta obra de Pio Jaramillo Alvarado es uno de los más importantes trabajos de la literatura social ecuatoriana. Es el primer estudio científico sistemático de la problemática indígena en nuestro país, realizado por el más notable de nuestros indigenistas.

Jaramillo Alvarado denomina a su obra "contribución al estudio de la sociología indo-americana", pero el libro, además de ser uno de los primeros trabajos sociológicos del país, es un tratado de historia indígena, un estudio de las condiciones político económicas de los campesinos ecuatorianos, y una reivindicación de Atahualpa como figura central de la formación de la nacionalidad ecuatoriana.

La obra fue editada inicialmente en 1922. El autor la fue completando en ediciones siguientes hasta que produjo el texto definitivo que aparece en esta publicación, realizada en dos volúmenes.

EL INDIO ECUATORIANO consta de cinco partes. Primera, El Indio; Segunda, Controversia sobre el Indio; Tercera, El Agro; Cuarta, Organización del trabajo indígena; Quinta, Acotaciones finales. En este primer tomo se publican la primera y segunda partes, precedidas de un Estudio Introductorio preparado por el especialista Dr. Gonzalo Rubio Orbe. El segundo tomo reproduce las restantes tres partes de la obra.

BIBLIOTECA CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1620
QUITO

EDICION AUSPICIADA POR

banco de desarrollo del ecuador s.a.

La promoción y difusión de esta obra cuenta con el respaldo de la FUNDACION CULTURAL MUÑOZ HERMANOS.